

PORTAFOLIO
FASE I

Becas, Pasantías y Residencias.

PORTAFOLIO
ESTÍMULOS

20 25



Contenido

DIRECCIÓN DE ARTES	9
Artes Plásticas y Visuales	9
Becas	9
Beca de creación “María Teresa Hincapié”	9
Beca de creación artística para jóvenes artistas visuales y plásticos	12
Beca de creación para artistas con mediana trayectoria	15
Beca de creación artística para artistas con amplia trayectoria	18
Beca de creación artística para muralistas	21
Beca de creación de obra para la colección permanente del Museo Afro	24
Beca de exposiciones in situ “Túnel de escape”	28
Beca de formación en artes plásticas y visuales	31
Beca de propuestas expositivas para espacios colombianos de circulación en artes plásticas y visuales	34
Beca para la publicación de un libro de artes plásticas y visuales	37
Descolonización de la mirada: creación y reflexión sobre la Colección Quimbaya	40
Circo	44
Becas	44
Beca de fomento a procesos de formación artística en circo	44
Beca para la circulación de carpas de circo tradicional colombiano	47
Beca para la circulación nacional e internacional del circo colombiano	50
Creación de un espectáculo de circo	53
Danza	57
Becas	57
Beca de circulación nacional e internacional en danza	57
Beca de creación en danza	61
Beca de fortalecimiento de procesos de formación en danza	65
Beca de investigación local y comunitaria para el fortalecimiento de la memoria colectiva de la danza	68
Beca para el fortalecimiento de procesos asociativos y trabajo en red de la danza	71
Beca para la creación de video danza inédita	74
Residencias	77
Residencia internacional de danza	77
Residencia nacional de danza	82

Música.....	86
Becas.....	86
Beca de creación en música.....	86
Beca de formación musical.....	90
Beca para la circulación internacional de músicos (solistas y agrupaciones).....	93
Beca para la circulación nacional de músicos (solistas y agrupaciones).....	97
Beca de creación de circuitos musicales en el territorio nacional.....	101
Teatro.....	104
Becas.....	104
Beca de creación en teatro de sala.....	104
Beca de creación en teatro de títeres y animación de objetos.....	108
Beca de creación en teatro de narración oral.....	111
Beca de creación en teatro comunitario.....	115
Beca de creación en teatro de calle.....	118
Becas de creación en teatro en medios interactivos.....	121
Becas de creación en teatro infantil.....	124
Beca de producción de festivales teatrales.....	127
Beca de circulación nacional para creadores y artistas en teatro “itinerancias artísticas por Colombia”.....	130
Beca para la circulación internacional para creadores y artistas en teatro.....	133
Residencias.....	137
Residencias artísticas en teatro.....	137
Educación Artística.....	141
Becas.....	141
Beca de formación artística interdisciplinar.....	141
Transversales.....	144
Becas.....	144
Beca de investigación en artes.....	144
Beca para la sostenibilidad de las prácticas artísticas.....	148
Beca Crearpaz dirigida a territorios PDET.....	151
DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS INTERACTIVOS.....	155
Becas.....	155
Beca para el desarrollo de contenidos transmedia.....	155
Beca de producción de contenidos sonoros: pódcast.....	159

Beca para desarrollar proyectos de documental	162
Beca para desarrollo de serie audiovisual infantil o adolescente.....	165
Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales, radiofónicos o digitales realizados por grupos étnicos	168
Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales y sonoros realizados por mujeres...	172
Beca Comunicación y Territorios: formación y creación de contenidos	176
Beca de investigación de audiencias e imaginarios sociales sobre cultura de paz	180
Beca para la realización de cortometrajes.....	183
Beca de escritura de guion para cortometrajes	186
Beca de circulación de agentes del sector cinematográfico en eventos nacionales e internacionales	189
Beca para producción de documentales con archivo audiovisual	192
Beca para la gestión de la memoria audiovisual colombiana.....	196
Beca de investigación y gestión de la memoria audiovisual y sonora colombiana	200
Beca para la investigación y publicación de investigaciones realizadas sobre la memoria audiovisual colombiana	204
Beca a muestras y festivales de cine y audiovisual que realicen su primera o segunda versión....	207
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	212
Becas.....	212
Beca a proyectos de investigación participativa sobre economías culturales, populares y comunitarias	212
Beca para el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de mercado y comercialización de las economías culturales, populares y comunitarias	216
Beca para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y procesos de economías culturales, populares y comunitarias	220
Beca para el fortalecimiento de proyectos y experiencias comunitarias de turismo cultural	224
Beca para el fortalecimiento de redes de circulación y distribución de contenidos editoriales	228
Beca para la activación artística y cultural de las economías culturales, campesinas y comunitarias en las plazas de mercado.....	231
FOMENTO REGIONAL.....	236
Becas.....	236
Beca de circulación de casas de cultura en zonas rurales o periferias urbanas	236
Beca para la conformación de redes culturales comunitarias que tejen la paz.....	239
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA	243
Becas.....	243

Beca de investigaciones locales para el fortalecimiento del patrimonio cultural y la memoria colectiva de grupos étnicos 243

Beca para el fortalecimiento y salvaguardia de las prácticas y saberes del patrimonio cultural inmaterial..... 247

Beca de investigación sobre espacios para la cultura y su relación con el contexto social próximo y la vida cotidiana..... 251

Beca de investigación sobre las plazas de mercado patrimoniales y su relación con las cocinas tradicionales 254

Objetos que cuentan historias: beca para la realización de cuentos ilustrados, cómics o piezas audiovisuales sobre el patrimonio mueble 257

Cuidemos nuestros objetos y colecciones patrimoniales: beca para el desarrollo de proyectos de conservación preventiva 261

Beca para vivir nuestras manifestaciones a través de la protección de los bienes y colecciones del patrimonio cultural mueble..... 264

Beca para el desarrollo de investigaciones en patrimonio cultural..... 268

Beca para la preservación de las memorias y patrimonios colombianos en el planeta 272

Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos digitales y materiales didácticos para la apropiación social del patrimonio cultural colombiano 275

Beca de apoyo a iniciativas de los grupos de vigías del patrimonio cultural 278

Beca para el fomento, fortalecimiento y salvaguardia de saberes y prácticas tradicionales asociados al cuidado de los ecosistemas..... 281

Residencias 284

 Residencia para maestras y maestros de saberes y oficios culturales que aporten al conocimiento y comprensión de los patrimonios y las memorias 284

DIRECCIÓN DE POBLACIONES 288

 Becas..... 288

 Beca para el fortalecimiento de contenidos artísticos para la primera infancia..... 288

 Beca de investigación y creación en prácticas culturales campesinas..... 292

 Beca de creación artística sobre fútbol y construcción de paz..... 295

 Beca para el fomento de las prácticas artísticas y culturales de los sectores LGBTIQ+ 298

 Beca para el fortalecimiento y la revitalización de las lenguas nativas 301

 Beca para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y explotación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes..... 305

 Beca para la protección de los pueblos en exterminio inminente y sus sistemas de conocimiento..... 308

 Beca para el fortalecimiento de las prácticas artísticas de las mujeres privadas de la libertad 311

Beca para procesos culturales y artísticos para la prevención del feminicidio y de violencias basadas en género.....	314
Beca para la prevención de violencias contra población migrante a través de las artes y la cultura.....	317
Beca para artistas que trabajan en calle.....	320
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES.....	324
Becas.....	324
Beca de circulación en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes para agrupaciones de pequeño formato en las áreas de danza, música, teatro o circo.....	324
Beca de creación de obras de artes expandidas para presentarlas en el Centro Nacional de las Artes.....	328
Beca para la creación y circulación de una obra de artes vivas realizada con personas con discapacidad.....	332
Beca para la creación y circulación de una obra interdisciplinar de artes vivas en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.....	336
Beca para la circulación de agrupaciones ganadoras de festivales de danza y música tradicionales en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.....	340
Beca para la circulación de agrupaciones regionales de teatro y/o circo en la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales.....	343
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA.....	348
Becas.....	348
Beca de investigación de las colecciones de la Biblioteca Nacional de Colombia.....	348
Beca para la investigación o interpretación de repertorios que hacen parte del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional de Colombia.....	352
Beca para creación y divulgación de contenidos culturales en bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.....	357
Beca para el desarrollo de proyectos sobre memorias y patrimonio bibliográfico y documental.....	361
Beca para el fortalecimiento de bibliotecas públicas y bibliotecas rurales itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.....	365
Beca para la sistematización de experiencias de prácticas de lectura, escritura, oralidad o procesos bibliotecarios.....	368
Beca de creación en literatura y narrativas orales.....	371
Beca de investigación en literatura.....	374
Beca de formación en literatura y/o creación literaria.....	377
Beca para la publicación de obras inéditas.....	380
Beca de circulación nacional en literatura.....	383
Beca de circulación internacional en literatura.....	386

Pasantías	389
Pasantía en bibliotecas públicas, departamentales y rurales itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	389
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA.....	394
Becas.....	394
Beca a proyectos digitales para museos.....	394
Beca de investigación en museología.....	398
Beca de pedagogías y museos para la paz.....	401
Beca para programación cultural en museos	404
Entramado de historias: beca para la formulación de un proyecto de curaduría colaborativa.....	407
Espacio con sentido: beca para la producción de un proyecto expositivo	410
Reconocer para conectar: beca para la realización de estudios de públicos en museos	413
Un plan para mi museo: beca orientada al diagnóstico para la construcción de un plan museológico.....	416
Beca de circulación para personas que trabajan en museos.....	420
Residencias	423
Viajar a contar mi historia: residencia en la sala Talleres del Panóptico del Museo Nacional de Colombia.....	423
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	427
Becas.....	427
Beca de gestión de archivos fotográficos	427
Beca de gestión de archivos sonoros de Colombia.....	432
Beca de gestión de archivos para la reparación histórica.....	436
Beca de gestión de archivos de derechos humanos en Colombia.....	443
INSTITUTO CARO Y CUERVO.....	450
Becas.....	450
Beca a nuevos investigadores en estudios editoriales.....	450
Beca de creación de obra inédita de escritores de pueblos indígenas, afrocolombianos y Rrom .	453
Beca para la divulgación de la diversidad lingüística de la lengua Shib Romaní en Colombia.....	456
Beca de creación literaria	459
Beca para la divulgación de la diversidad lingüística de Colombia	462
Beca para la traducción de estudios existentes sobre la lengua y cultura de los pueblos indígenas, hacia sus lenguas originarias	465
ESTÍMULOS ESPECIALES	470

ESTÍMULOS EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE LA CITÉ INTERNATIONALE DES ARTS Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES..... 470

 Residencia artística en la Cité internationale des arts para personas pertenecientes a comunidades étnicas 470

ESTÍMULOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA..... 475

 Beca para el reconocimiento y difusión de narrativas diversas de la economía del trabajo popular a propósito de la conmemoración de los 500 años de la fundación hispánica de la ciudad de Santa Marta 475

 Beca de investigación sobre las memorias y patrimonios de las comunidades negras y afrocolombianas en Santa Marta, Magdalena..... 480

 Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales, sonoros, editoriales o digitales “Santa Marta y sus patrimonios” 483

 Beca para experiencias en apropiación de trabajo en patrimonio cultural en el distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena..... 486

 Beca para el fortalecimiento de los procesos culturales indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa 489

 Beca para la realización de exhibiciones participativas en el quinto centenario de la fundación hispánica de Santa Marta 493

 Estímulo para el arte y la cultura afrosamaria 496

 Estímulo a la pedagogía intercultural de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta 501

 Beca para la creación y circulación de un dispositivo escénico móvil en el marco de la conmemoración del quinto centenario de la Fundación Hispánica de la ciudad de Santa Marta . 504

 Residencia para la difusión y divulgación de patrimonios culturales de Santa Marta en el país ... 508

 Pasantía para desarrollar procesos formativos orientados al mantenimiento de acervo patrimonial del centro histórico de Santa Marta..... 511

DIRECCIÓN DE ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

Artes Plásticas y Visuales

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación "María Teresa Hincapié"</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Valor total de los estímulos
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, beca, creación, <i>performance</i>

Descripción de la convocatoria
María Teresa Hincapié es una de las artistas más influyentes del arte contemporáneo latinoamericano; desarrolló su obra entre las décadas del 80 y 90 en el contexto bogotano y fue pionera en la práctica performativa en Colombia. Al cumplirse 69 años del nacimiento de la artista colombiana, se lanza la “Beca de creación María Teresa Hincapié”, que apoya la realización de una obra performativa que será presentada en la Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá.

Perfil de los participantes
Personas naturales con experiencia acreditable de más de 8 años en el campo de las artes plásticas y visuales y las prácticas performativas.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF (de máximo 20 páginas) con la hoja de vida y portafolio del artista que acredite su trayectoria, de mínimo 8 años, en el desarrollo de proyectos performativos. Las evidencias que acrediten la trayectoria pueden ser: certificados de participación, recortes de prensa, invitaciones, catálogos, publicaciones, entre otros. • Un documento en formato Word o PDF que describa la propuesta performativa e incluya los aspectos técnicos para su producción y un plan de socialización con la estrategia de comunicación de los procesos y resultados esperados de las actividades planteadas. La descripción de la propuesta debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Se espera una sinopsis de estas, la justificación y los objetivos, la descripción de los principales referentes de la pieza.
- ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final con una breve memoria del proceso de creación y ejecución de la propuesta performativa, una relación de los gastos del 100 % de la beca e imágenes del proyecto. • Carpeta digital con registro fotográfico y/o audiovisual del proceso de creación y ejecución de la propuesta.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo del <i>performance</i>	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, justificación, actividades, cronograma y presupuesto	50
Impacto: aportes al campo artístico y al contexto social o cultural de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación artística para jóvenes artistas visuales y plásticos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Siete (7), distribuidos entre las siguientes regiones: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): un estímulo • Categoría 2. Región Oriente (Norte de Santander y Santander): un estímulo • Categoría 3. Región Centro Occidente (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda): un estímulo • Categoría 4. Región Pacífico (Cauca, Chocó y Valle del Cauca): un estímulo • Categoría 5. Región Sur (Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima): un estímulo • Categoría 6. Región Orinoco-Amazonía (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada): un estímulo • Categoría 7. Región Centro (Bogotá D. C., Boyacá y Cundinamarca): un estímulo 	
Valor de cada estímulo	
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)	
Valor total de los estímulos	
Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000)	
Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
Palabras clave	
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, creación, jóvenes	
Descripción de la convocatoria	
Esta beca promueve el desarrollo de nuevos proyectos de creación artística que aporten al análisis y la reflexión desde las artes plásticas y visuales. Mediante este estímulo se busca apoyar la diversidad creativa a partir de la exploración de distintas formas artísticas en el vasto campo de las artes plásticas y visuales, como grabado, cerámica, <i>performance</i> , pintura, dibujo, escultura, instalación, multimedia, entre otras.	
Perfil de los participantes	
Personas naturales, artistas y creadores colombianos que vivan fuera o dentro del país o extranjeros residentes en Colombia, que tengan entre 18 y 28 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y trayectoria mínima de 1 año en el campo de las artes plásticas y visuales.	
Nota 1: los artistas y creadores colombianos que residan en el exterior podrán participar por la región en la que nacieron.	
Nota 2: los artistas y creadores extranjeros residentes en Colombia podrán participar por la región en la que residen.	
Condiciones específicas de participación	
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:	

- Un documento en formato Word o PDF (máximo 8 páginas) con una reseña de la trayectoria del postulante, evidencias de su experiencia en el campo de la creación artística e imágenes de obras producidas, cada una acompañada con una ficha técnica (título de la obra, técnica, medidas, año) y una breve descripción (máximo 1 página). Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces (incluidos en el documento) de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia mínima de un año.
- Un documento en formato Word o PDF (máximo 2 páginas) o un enlace de acceso público y libre a un video (de hasta 7 minutos) con una descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Se espera una sinopsis de estas, la justificación y objetivos, la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado, que dé cuenta del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada. • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, la justificación, el cronograma, el presupuesto y el objeto de la convocatoria	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación para artistas con mediana trayectoria</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

Siete (7) distribuidos entre las siguientes regiones: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): un estímulo • Categoría 2. Región Oriente (Norte de Santander y Santander): un estímulo • Categoría 3. Región Centro Occidente (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda): un estímulo • Categoría 4. Región Pacífico (Cauca, Chocó y Valle del Cauca): un estímulo • Categoría 5. Región Sur (Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima): un estímulo • Categoría 6. Región Orinoco-Amazonía (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada): un estímulo • Categoría 7. Región Centro (Bogotá D. C., Boyacá y Cundinamarca): un estímulo
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, creación

Descripción de la convocatoria
Esta beca promueve el desarrollo de nuevos proyectos de creación artística que aporten al análisis y la reflexión desde las artes plásticas y visuales. Mediante este estímulo se busca apoyar la diversidad creativa a partir de la exploración de distintas formas artísticas en el vasto campo de las artes plásticas y visuales, como el grabado, cerámica, <i>performance</i> , pintura, dibujo, escultura, instalación, multimedia, entre otras.

Perfil de los participantes
Personas naturales: artistas, creadores colombianos que vivan fuera o dentro del país o extranjeros residentes en Colombia, que tengan entre 29 y 40 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y trayectoria mínima de 5 años en el campo de las artes plásticas y visuales. Nota 1: los artistas y creadores colombianos que residan en el exterior podrán participar por la región en la que nacieron. Nota 2: los artistas y creadores extranjeros residentes en Colombia podrán participar por la región en la que residen.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF (máximo 12 páginas) con una reseña de la trayectoria del postulante y evidencias de su experiencia en el campo de la creación

- artística e imágenes de obras producidas, cada una acompañada con una ficha técnica (título de la obra, técnica, medidas, año) y una breve descripción (máximo 1 página). Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces (incluidos en el documento) de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia mínima de 5 años.
- Un documento en formato Word o PDF (máximo 2 páginas) o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta siete minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Se espera una sinopsis de estas, los objetivos y justificación, la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado que dé cuenta del uso de los recursos de la beca, según la propuesta presentada. • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo ocho fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre la justificación, los objetivos, el cronograma, el presupuesto y el objeto de la convocatoria	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación artística para artistas con amplia trayectoria</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

Siete (7) distribuidos entre las siguientes regiones:
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): un estímulo • Categoría 2. Región Oriente (Norte de Santander y Santander): un estímulo • Categoría 3. Región Centro Occidente (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda): un estímulo • Categoría 4. Región Pacífico (Cauca, Chocó y Valle del Cauca): un estímulo • Categoría 5. Región Sur (Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima): un estímulo • Categoría 6. Región Orinoco-Amazonía (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada): un estímulo • Categoría 7. Región Centro (Bogotá D. C., Boyacá y Cundinamarca): un estímulo
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, creación

Descripción de la convocatoria
Esta beca promueve la realización de nuevos proyectos de creación artística que aporten al análisis y la reflexión desde las artes plásticas y visuales. Mediante este estímulo se busca apoyar la diversidad creativa a partir de la exploración de distintas formas artísticas en el vasto campo de las artes plásticas y visuales, como grabado, cerámica, <i>performance</i> , pintura, dibujo, escultura, instalación, multimedia, entre otras.

Perfil de los participantes
Personas naturales: artistas y creadores colombianos que vivan fuera o dentro del país o extranjeros residentes en Colombia, mayores de 41 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y con trayectoria mínima de 15 años en el campo de las artes plásticas y visuales. Nota 1: los artistas y creadores colombianos que residan en el exterior podrán participar por la región en la que nacieron. Nota 2: los artistas y creadores extranjeros residentes en Colombia podrán participar por la región en la que residen.
Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria del postulante, evidencias de su experiencia en el campo de la creación artística e imágenes de obras producidas, cada una acompañada con una ficha técnica (título de la obra, técnica,

- medidas, año) y una breve descripción (máximo 2 páginas). Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces (incluidos en el documento) de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia mínima de 15 años.
- Un documento en formato Word o PDF (máximo 2 páginas) o un enlace de acceso público y libre a un video de hasta 7 minutos con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Se espera una sinopsis de estas, la justificación y objetivos, la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?

- | Productos esperados de la propuesta ganadora |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado que dé cuenta del uso de los recursos de la beca, según la propuesta presentada. • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ 3) “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). |

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, la justificación, el cronograma, el presupuesto y el objeto de la convocatoria	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación artística para muralistas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

Tres (3)
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, beca, creación, gráfica expandida, grafiti, muralismo y <i>street art</i>

Descripción de la convocatoria
<p>La “Beca de creación para muralistas” propone apoyar el trabajo de artistas y creadores en la técnica de intervención gráfico-pictórica en muros y el grafiti, el <i>street art</i> y la gráfica expandida, que se definen a continuación:</p> <p>Grafiti: expresión artística que se presenta en el espacio público; generalmente, en superficies amplias de espacios urbanos.</p> <p>Muralismo: pinturas a gran escala que se instalan en el espacio público o privado y que suelen promover mensajes críticos sobre aspectos políticos y sociales.</p> <p>Street art: forma de expresar el arte a través de técnicas y recursos informales de expresión para ilustrar superficies en el espacio urbano de manera libre y espontánea.</p> <p>Gráfica expandida: intervención en el espacio público que utiliza técnicas de reproducción múltiple y serial.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales que sean artistas visuales o creadores, y colectivos o agrupaciones con trayectoria en la intervención gráfico-pictórica en muros o grafiti, <i>street art</i> y gráfica expandida.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF (máximo 10 páginas) con una reseña de la trayectoria de la persona o colectivo que presenta la propuesta, evidencias de su experiencia en el campo de la creación artística e imágenes de obras producidas, cada una acompañada con su ficha técnica (título de la obra, técnica, medidas, año) y una breve descripción (de hasta 1 página). Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o, incluidos en el mismo documento, enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.

- Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa, que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Se espera una sinopsis de estas, la justificación y objetivos, la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado que dé cuenta del uso de los recursos de la beca, según la propuesta presentada.
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca, que incluya:
 - Máximo 8 fotografías del proceso creativo;
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, la justificación, el cronograma y el presupuesto	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación de obra para la colección permanente del Museo Afro</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

Dos (2)
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)
Valor total de los estímulos
Setenta millones de pesos (\$70.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afro, artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, colección, comunidades NARP, comunidades negras, creación, Museo Afro, palenqueras, raizales

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar la realización de nuevos procesos creativos de los artistas auto reconocidos como negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros del país, que exploren las distintas formas artísticas en el vasto campo de las artes, como el grabado y otras técnicas gráficas, cerámica, performance, pintura, dibujo, escultura, instalación, multimedia, entre otras. Las obras producidas en el marco de esta beca deberán ser donadas a la colección permanente del Museo Afro (www.museoafro.gov.co/). Las propuestas deberán reflexionar sobre uno o varios de estos temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El colonialismo, la esclavitud, la trata trasatlántica, el capitalismo racial y la invisibilización de la población afrodescendiente en los relatos nacionales. 2) Las acciones de las resistencias históricas - desde el cimarronaje hasta expresiones de resistencias actuales - y las prácticas que dignifican y humanizan las poblaciones afectadas. 3) La construcción de la memoria colectiva, la transmisión de los saberes ancestrales y el amplio universo de conocimientos que incluye la gastronomía, la medicina, las prácticas artísticas, tecnológicas, entre otras. <p>Nota 1: Antes del inicio del proceso creativo, el Museo Afro revisará las propuestas ganadoras para determinar la viabilidad del bodegaje de las mismas. De ser necesario, las propuestas deberán adaptar sus dimensiones o formatos a las disposiciones que se convengan con la institución.</p> <p>Nota 2: El ministerio y el Museo Afro no asumirán los gastos de embalaje y transporte de las obras. El ganador deberá asumir el costo de embalaje y el transporte hacia el lugar que indique el Museo Afro.</p> <p>Nota 3: En el caso de obras de reproducción múltiple y seriada, el artista entregará como donación al Museo un ejemplar o edición de la obra producida en el marco de esta beca.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, artistas visuales, creadores y colectivos o agrupaciones conformados por colombianos residentes en el país, que se auto-reconozcan como afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros con trayectoria mínima de cinco (5) años en el campo de las artes plásticas y visuales.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria con los soportes de experiencia en el campo de la creación artística y con imágenes de obras producidas acompañadas con ficha técnica (título de la obra, técnica, medidas, año) y una breve descripción de la pieza (máximo 100 palabras). Pueden adjuntarse como soportes: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre incluidos en el documento que remitan a videos. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia mínima de (5) cinco años.
- Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo siete (7) minutos con la descripción de la propuesta creativa que contenga el diseño, el desarrollo conceptual incluyendo los requerimientos técnicos para su producción, la ficha técnica (dimensiones y técnica) y se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo?
 - Hacer una sinopsis y describir los principales referentes de la creación artística y la relación o diálogo con uno o varios de los siguientes temas: 1) El colonialismo, la esclavitud, la trata trasatlántica, el capitalismo racial y la invisibilización de la población afrodescendiente en los relatos nacionales; 2) Las acciones de las resistencias históricas - desde el cimarronaje hasta expresiones de resistencias actuales - y las prácticas que dignifican y humanizan las poblaciones afectadas; 3) La recuperación de la memoria, los saberes ancestrales y el amplio universo de sus conocimientos: gastronomía, medicina, prácticas artísticas, tecnológicas, entre otras.
 - ¿Qué recursos estéticos y/o visuales se utilizarán?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado que dé cuenta de la inversión de los recursos de la beca según la propuesta presentada.
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: máximo de 8 fotografías del proceso creativo; un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos; formato de autorización de uso de imagen y cesión de derechos para la divulgación de la creación.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto.	35

Pertinencia de la propuesta creativa: aporte a las reflexiones o temas relacionados con las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras	35
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de exposiciones in situ “Túnel de escape”</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, creación, exposición, instalación, investigación, patrimonio cultural, <i>performance</i>

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca apoya procesos de investigación creación para la realización de 2 exposiciones artísticas de un proyecto de instalación <i>in situ</i> en los espacios del Baluarte de Santa Catalina de Cartagena de Indias (la Casamata y el aljibe del Baluarte). Se espera que las exposiciones aborden el quehacer del ser caribeño y reflexionen sobre él, su memoria e idiosincrasia, y que, al mismo tiempo, destaquen las características sociales, históricas y arquitectónicas propias del lugar.</p> <p>Debido a la complejidad patrimonial del espacio, el montaje de la exposición deberá ser diseñado de tal manera que no afecte los distintos elementos funcionales, estructurales o decorativos del Baluarte de Santa Catalina. Las exposiciones, que se realizarán, en la casamata y el aljibe del Baluarte, deberán tener en cuenta las características físicas del lugar (humedad, temperatura del aire y demás condiciones atmosféricas) que podrían alterar la conservación de las obras presentadas.</p> <p>La duración de cada una de las exposiciones será de 2 meses, máximo, período que cubre desde la apertura al público hasta el cierre. Este tiempo no contempla los procesos de preproducción, producción, montaje y desmontaje. Los ganadores deberán realizar 2 jornadas de socialización sobre las exposiciones realizadas y los resultados del proyecto.</p> <p>Esta convocatoria se establece en el marco de una alianza entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p>

Perfil de los participantes
Creadores, gestores culturales, colectivos o agrupaciones conformadas por 2 o más artistas que cuenten con experiencia acreditable mayor a 8 años en el desarrollo de proyectos sonoros, acciones, <i>performances</i> y demás formas artísticas que se puedan adaptar a los espacios de exhibición en la casamata y en el aljibe del Baluarte de Santa Catalina en Cartagena.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF (máximo 20 páginas) con la hoja de vida y portafolio del artista o los artistas que acredite una trayectoria individual de mínimo 8 años en el desarrollo de proyectos sonoros, acciones, *performances* y demás formas artísticas que se puedan adaptar al espacio de exhibición (las evidencias que acrediten la trayectoria pueden ser certificados de participación, recortes de prensa, invitaciones, catálogos, publicaciones, entre otros).
 - Un documento en formato Word o PDF que contenga el diseño y guion museográfico que detalle los aspectos técnicos de la instalación y un plan de socialización con la estrategia de comunicación de los procesos y resultados esperados de las actividades propuestas por el proyecto.
 - “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo)
- Nota:** La autorización aquí otorgada no es exclusiva y no impedirá de ninguna manera que el autor o titular de la(s) obra(s) producto del estímulo enajene a terceros o explote económicamente los derechos que se deriven de ella.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que contenga: una breve descripción del proceso de creación, una relación de los gastos del 100 % de los recursos de la beca, mínimo diez fotografías del proyecto, de la muestra de las socializaciones, así como formatos de asistencia del público a las socializaciones. • Dos (2) jornadas de socialización (virtual, presencial o semipresencial) que den cuenta de la actividad o actividades realizadas para exponer los hallazgos, procesos y resultados del proyecto.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del proponente y alcance de la propuesta	30
Viabilidad: evaluación técnica y conceptual de la propuesta (pertinencia de la justificación y objetivo y coherencia de estos con las actividades, cronograma, población objetivo y presupuesto)	50
Impacto: aportes al campo artístico y al contexto social o cultural de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de formación en artes plásticas y visuales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

Tres (3)
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, formación

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de formación en artes plásticas y visuales que promuevan el intercambio de saberes y el pensamiento crítico, y que, además, aporten a la construcción de memoria y tejido social, así como al fortalecimiento y recuperación de los procesos artísticos y culturales en los territorios.

Perfil de los participantes
A título individual o como integrantes de colectivos o agrupaciones: artistas visuales colombianos, residentes en Colombia, que cuenten con trayectoria en el campo de la educación o la formación artística.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF (máximo 12 páginas) con una reseña de la trayectoria de la persona o colectivo que presenta la propuesta, con evidencias de su experiencia en el campo de la formación artística. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre (incluidos en el documento) a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta pedagógica y que adicionalmente responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por las personas formadas? ○ ¿Qué duración tendrá el proceso de formación? ○ ¿Dónde se desarrollará la propuesta? ○ ¿Qué recursos didácticos se utilizarán para el desarrollo de la propuesta? ○ ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta formativa? ○ ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación o retroalimentación que se utilizarán para asegurarse de cumplir con los propósitos de la formación? ○ ¿Qué acciones y productos se proponen para realizar la memoria social del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una breve memoria del proceso de formación. ○ Una relación de los gastos del 100 % de la beca. ○ Carpeta digital con el registro fotográfico y/o audiovisual del proceso de formación. ○ Formato de autorización de usos (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) y formato de asistencia del público.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la formación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre la justificación, los objetivos, las actividades, el cronograma y el presupuesto, así como entre estos elementos y el objeto de la beca	35
Impacto: aportes al campo artístico y al contexto social o cultural de la propuesta	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de propuestas expositivas para espacios colombianos de circulación en artes plásticas y visuales</i>	

Tipo de estímulo:	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Tres (3)
Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, circulación, creación, exposición, gestión cultural

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar las apuestas novedosas de espacios que fomentan la circulación del arte en Colombia. La finalidad es favorecer la circulación de propuestas expositivas en espacios donde se pueda socializar o vender obras. Se espera que el proyecto de exhibición virtual o física esté conformado por obras de artistas colombianos o residentes en el país y que le permita al espacio dinamizar su agenda o programación.

Perfil de los participantes
Personas naturales, artistas, curadores, gestores culturales, colectivos o agrupaciones y organizaciones con y sin ánimo de lucro colombianas del campo de las artes visuales, que residan en Colombia.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF (de máximo 10 páginas) con imágenes y una breve descripción de los proyectos realizados en el espacio (físico o virtual) y las evidencias que acrediten su trayectoria: publicaciones, plantas y cortes del espacio físico, página web, recortes de prensa, invitaciones, catálogos, entre otros). • Diseño y lineamientos de la propuesta de exposición virtual o física, en un documento en formato Word o PDF, o un enlace libre y público que remita a ellos.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve memoria del proceso de exposición. ○ Relación de los gastos del 100 % de la beca. ○ Imágenes del proyecto (mínimo 10 fotografías). ○ Formatos de asistencia del público. • Una jornada de socialización (virtual, presencial o semipresencial) que dé cuenta de la actividad o las actividades realizadas y exponga los procesos, hallazgos, y resultados de su proyecto.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en procesos de circulación de las artes plásticas y visuales	50
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre la justificación, los objetivos, actividades, cronograma y presupuesto	30
Impacto: aportes al campo artístico y al contexto social o cultural de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la publicación de un libro de artes plásticas y visuales</i>	

Tipo de estímulo:	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	
Dos (2)	

Valor de cada estímulo:
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos:
Setenta millones de pesos (\$70.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, beca, circulación, creación, investigación, libros de artistas

Descripción de la convocatoria
Apoya la realización de publicaciones impresas de edición singular o seriada, relacionadas con el campo de las artes plásticas o visuales en Colombia. Su contenido debe responder al resultado de procesos de creación, circulación o investigación y aportar a la generación de conocimiento sobre las distintas formas de manifestación artística en el país. En esta convocatoria podrán participar proyectos de carácter investigativo, cuyo producto final sea la publicación impresa de un libro.

Perfil de los participantes
A título individual o como integrantes de colectivos o agrupaciones: artistas visuales, críticos, teóricos o investigadores colombianos, residentes en el país o en el exterior, o extranjeros residentes en Colombia, que cuenten con una experiencia acreditable de mínimo de 3 años de trabajo editorial en el que se destaquen las artes plásticas o visuales colombianas.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida y portafolio del artista o colectivo que acredite su trayectoria de mínimo 3 años en el desarrollo de proyectos editoriales (publicaciones, recortes de prensa, invitaciones, catálogos, entre otros). • Una maqueta o machote digital de la obra (a color, si aplica) que evidencie sus características. Esta maqueta debe mostrar como mínimo un avance del 60 % en el texto de la obra, el diseño y la diagramación propuesta del proyecto editorial, de acuerdo con los siguientes procesos: edición, producción y mercadeo. • Un documento en formato PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia del contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, o edición, suscrito con el autor, ilustrador o artista visual, que acredite el derecho del postulante para hacer la publicación. ○ Certificado mediante el cual se constate la alianza establecida entre la editorial y el postulante, sea una persona natural, colectivo o agrupación. Este formato debe tener la firma de ambas partes. ○ “Formato de autorización de usos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo)

Nota: la autorización aquí otorgada no es exclusiva y no impedirá de ninguna manera que el autor o titular de la(s) obra(s) producto del estímulo enajene a terceros o explote económicamente los derechos que se deriven de ella.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve descripción del desarrollo del proyecto editorial en cada uno de los procesos: edición, producción y mercadeo, de acuerdo con el presupuesto y cronograma presentados en la propuesta. ○ Relación de los gastos del 100 % de los recursos de la beca. ○ Mínimo 10 fotografías del proyecto y de la muestra de las socializaciones. ○ Formatos de asistencia del público a las socializaciones. • Un documento en formato PDF que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ La publicación finalizada, con el número de registro ISBN en la página legal y el correspondiente código de barras en la contraportada. ○ Evidencia de la entrega de 20 ejemplares de la publicación impresa, por parte del ganador de la beca, al Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. ○ Certificado de cumplimiento del depósito legal de la publicación ante la Biblioteca Nacional de Colombia. <p>Nota: antes de la impresión del libro, es necesario presentar al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el archivo final en PDF que incluya los logos de dicho Ministerio y los créditos correspondientes en la página legal, para su visto bueno.</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del proponente y alcance de la propuesta	30
Viabilidad: evaluación técnica y conceptual de la propuesta (pertinencia de la justificación y objetivo, y coherencia de ambos con las actividades, cronograma, población objetivo y presupuesto)	50
Impacto: aportes al campo artístico y al contexto social o cultural de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Artes Plásticas y Visuales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Descolonización de la mirada: creación y reflexión sobre la Colección Quimbaya</i>	

Tipo de estímulo:	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Proyecto de creación para presentar en el Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella. • Categoría 2. Proyecto de creación para presentar en el Museo Nacional de Colombia.
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Setenta millones de pesos (\$70.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes plásticas, artes visuales, artes vivas, artes expandidas, performances, audiovisuales, creación, investigación-creación, trabajo de co-creación comunitaria, patrimonio, descolonización

Descripción de la convocatoria
<p>En 1890 fueron encontrados 433 objetos prehispánicos en oro y tumbaga en la zona rural de Filandia (Quindío). En ese momento, ya se reconoció la importancia de este hallazgo calificado como uno de los más importantes de América. Pocos años después de este encuentro, el presidente encargado Carlos Holguín Mallarino decidió entregar a la corona española, de manera irregular y sin contar con la autorización del Congreso de la República, 122 piezas de esta colección, aduciendo el agradecimiento por su mediación en el conflicto fronterizo entre Colombia y Venezuela.</p> <p>En la actualidad, a partir del fortalecimiento de las políticas de patrimonio cultural material con un enfoque en las comunidades, este tema adquiere relevancia y en 2017 la Corte Constitucional ordena al gobierno de Colombia llevar a cabo las gestiones necesarias para que el gobierno español regrese las piezas al país como proceso de repatriación de la Colección Quimbaya que se encuentra actualmente en el Museo de América en Madrid.</p> <p>En este contexto, se invita a aquellos interesados a participar en alguna de las siguientes categorías de esta convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Un (1) estímulo para el desarrollo de nuevos proyectos de creación artística que exploren distintos formatos dentro del campo de las artes plásticas y visuales, de las artes vivas y expandidas y/o de las artes performáticas. La propuesta ganadora deberá presentarse en la sala “Fanny Mikey” y la sala “Delia Zapata” del Centro Nacional de las Artes (CNA) ubicadas en la ciudad de Bogotá. • Categoría 2. Un (1) estímulo para la ejecución de nuevos proyectos expositivos de co-creación con o de comunidades o pueblos originarios y proyectos expositivos de investigación-creación colectivos de las artes plásticas y visuales. La propuesta ganadora deberá presentarse en la “Sala 5 - Talleres del Panóptico” del Museo Nacional de Colombia ubicado en la ciudad de Bogotá.

Las propuestas deberán resaltar el valor cultural de la Colección Quimbaya, contribuir al conocimiento y divulgación de esta colección, su historia originaria y de los pueblos que la crearon; reflexionar sobre su hallazgo y entrega a España; problematizar las complejidades del proyecto colonial, destacar la potencialidad de los procesos de retorno de los objetos patrimoniales a sus territorios de origen; y fomentar el compromiso ciudadano en la protección del patrimonio cultural colombiano. La presentación de las propuestas ganadoras hará parte de la agenda programada para dar a conocer la Colección Quimbaya y su historia.

Perfil de los participantes

Para la categoría 1: Personas naturales, colectivos o agrupaciones de artistas y creadores colombianos que vivan fuera o dentro del país, o extranjeros residentes en Colombia, con experiencia mínima de 1 año en el campo de las artes plásticas y visuales, artes vivas, artes expandidas o artes performáticas.

Para la categoría 2: Personas naturales, colectivos o agrupaciones de artistas y creadores colombianos que vivan fuera o dentro del país, o extranjeros residentes en Colombia, con experiencia mínima de 1 año en el desarrollo de proyectos de co-creación y/o de investigación-creación colectiva en artes plásticas y visuales.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria, con los soportes de experiencia en el campo de la creación artística, con imágenes de obras producidas acompañadas con una ficha técnica (título de la obra, técnica, medidas, año) y una breve descripción de la pieza (máximo 100 palabras). Pueden adjuntarse como soportes: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre incluidos en el documento que remitan a videos. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia mínima de un (1) año.

Nota 1: En el caso de los colectivos o agrupaciones de artistas, la trayectoria debe acreditarse a nombre del grupo.

- Un documento en formato Word o PDF en el que se indique en cuál de los espacios se plantea realizar, con la descripción de la propuesta creativa que contenga el diseño, desarrollo conceptual y los requerimientos técnicos para su montaje o realización. Asimismo, se deberá indicar cuál será el tiempo de apertura al público. Las propuestas deberán contemplar una apertura mínima de 10 días y máxima de un mes. Si la propuesta consiste en una programación de acciones, ésta deberá incluir como mínimo 2 actividades o extenderse como máximo un mes.

Nota 2: para la formulación de la propuesta, consulte el plano y rider técnico de la Sala Fanny Mikey y la Sala Delia Zapata del CNA (Rider: descripción de los elementos técnicos con los que cuenta el escenario y sus características). Puede consultar [aquí](#).

Nota 3: Para la formulación de la propuesta, consulte los planos de la Sala 5 – Talleres del Panóptico del Museo Nacional de Colombia [aquí](#).

Nota 4: El Centro Nacional de las Artes no pondrá a disposición backline (instrumentos o equipos de amplificación) u otros elementos diferentes a los relacionados en su rider técnico, ni costos asociados por lo que, en caso de ser requeridos, estos deben ser incluidos en el presupuesto.

Nota 5: En caso de ser requerido, los gastos de viaje, manutención y alojamiento en Bogotá deberán ser incluidos en el presupuesto.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- La presentación pública de la propuesta ganadora en el marco de la agenda nacional programada con relación a la Colección Quimbaya.
- Un informe final que contenga:
 - Una descripción general de la ejecución del producto expositivo que incluya mínimo de diez (10) fotografías de la presentación en el espacio elegido,
 - un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos y
 - el formato de autorización de uso de imagen y cesión de derechos para la exhibición y divulgación de la creación.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante en el campo de la creación artística.	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto.	30
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte a la revalorización cultural de la Colección Quimbaya, reflexión sobre la importancia de su repatriación, restitución y fomento de la protección del patrimonio cultural colombiano.	40
Total	100 puntos

Circo

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Circo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de fomento a procesos de formación artística en circo</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X

3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	
Cinco (5). Se entregará un estímulo en cada una de las siguientes categorías:	
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe • Categoría 2. Región Centro Oriente • Categoría 3. Región Llanos y Centro Sur Amazonía • Categoría 4. Región Eje Cafetero • Categoría 5. Región Pacífico 	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)	
Valor total de los estímulos	
Cien millones de pesos (\$ 100.000.000)	

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circo, formación, perfeccionamiento disciplinar, profundización, técnicas circenses

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar procesos de formación específica, dirigidos por grupos, familias y organizaciones circenses, en algunas de las técnicas de circo. La propuesta formativa deberá contar con al menos 15 participantes, tener una duración de mínimo 80 horas presenciales y estar dirigida a artistas circenses interesados en la profundización y perfeccionamiento técnico disciplinar.</p> <p>Las familias, organizaciones y grupos circenses interesados deberán implementar el proceso de formación en alguno de los departamentos que componen la categoría en la que se postulen.</p> <p>A continuación, se describe cuáles departamentos integran cada una de las regiones de las categorías 1 a 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre. • Categoría 2. Región Centro Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá. • Categoría 3. Región Llanos: Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare, Meta. Región Centro Sur Amazonía: Amazonas, Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima. • Categoría 4. Región Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. • Categoría 5. Región Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. <p>Nota 1: los recursos asignados mediante esta convocatoria deben invertirse en gastos relacionados con el proceso formativo, como maestros, materiales, recursos pedagógicos y didácticos, espacios de aprendizaje. No se aceptará la compra de equipos de cómputo, fotográficos o celulares.</p>

Nota 2: esta convocatoria, no apoya la realización de creaciones, montajes o puestas en escena.

Perfil de los participantes

Familias, grupos, organizaciones o colectivos de circo con experiencia en el diseño e implementación de proyectos de formación en artes circenses de mínimo dos años.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Documento en formato Word o PDF, máximo de 3 páginas, con una reseña del participante y al menos 3 evidencias de su experiencia. En la reseña se debe relacionar la experiencia, de mínimo 2 años en el diseño e implementación de proyectos de formación en artes circenses (la experiencia de los colectivos o agrupaciones equivale a la suma de las trayectorias de los integrantes de la agrupación). Como evidencias se pueden adjuntar: certificados, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y videos legibles, visibles y con la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. **Nota:** al menos una evidencia debe tener fecha de expedición de mínimo 2 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
- Documento en Word o PDF de hasta diez páginas con:
 - Descripción de la propuesta de formación.
 - Población beneficiaria.
 - Objetivo y contenidos de la formación.
 - Perfil de los maestros.
 - Metodología de enseñanza.
 - Materiales requeridos.
 - Resultados esperados.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Informe final que dé cuenta de las actividades de formación, acompañado de: un cuadro de relación gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado; planillas de asistencia.
- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotos; un video de máximo 30 minutos que evidencie la realización de las actividades. El video debe contar con buena calidad de audio e imagen.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante: se evalúa la experiencia en el diseño e implementación de proyectos de formación en artes circenses	30
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta de formación	40
Aportes del proyecto de formación a la profundización y perfeccionamiento técnico disciplinar de artistas circenses	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Circo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación de carpas de circo tradicional colombiano</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	
Cincuenta (50)	

Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, carpa, circo, circulación, conservación, memoria, preservación, tradición, trashumancia

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca promover los procesos de circulación de carpas de circo tradicional, que en los últimos tres años vienen desarrollando actividades artísticas y culturales en el territorio nacional, promoviendo la conservación y preservación de la memoria, costumbres, conocimientos y prácticas artísticas del circo tradicional colombiano.</p> <p>Los ganadores de esta beca deberán realizar por lo menos 3 presentaciones de circo. Cada función realizada deberá ser registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP).</p> <p>Nota: se entiende por circulación la programación permanente de producciones circenses, tanto en un mismo sitio geográfico como en distintos lugares.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos, agrupaciones, o familias circenses tradicionales que posean, desde hace al menos 3 años, una carpa de circo destinada, de manera permanente, a la programación y circulación de producciones de circo en ciudades principales, cabeceras municipales, veredas y corregimientos de Colombia.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato PDF, de máximo dos páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video de hasta 5 minutos que contenga la trayectoria de la familia, colectivo o agrupación circense tradicional que posee o administra la carpa de circo propuesta para la presente convocatoria. • Un documento en formato PDF con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña de máximo 3 páginas en la que se describan las principales actividades de circulación de la carpa de circo, cubriendo por lo menos 3 años de funcionamiento, y mínimo 3 evidencias de su trayectoria: programas de mano, carteles, notas de prensa, entre otros. ○ Certificado vigente expedido por el Consejo Nacional de Circo que permita verificar la existencia y tiempo de trayectoria de la carpa. ○ Certificado vigente como productor de las artes escénicas, emitido por el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP).

- Enlace a un video de acceso público y libre de máximo 5 minutos, cargado en la plataforma YouTube, que permita verificar las condiciones externas e internas actuales de la carpa de circo.
 - Copia de 3 permisos para el funcionamiento de la carpa otorgados por la(s) entidad(es) facultada(s). Debe presentarse un permiso por año (2022, 2023, 2024).
- Nota:** en un solo documento PDF se deben presentar en orden cada uno de los ítems mencionados.

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Informe final que incluya:
 - Descripción de las actividades ejecutadas en el desarrollo de la beca indicando la relación de gastos y un registro fotográfico del proceso.
 - Registro audiovisual de la función completa.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante con relación a la experiencia de circulación	70
Aportes al campo circense colombiano y a la conservación del circo tradicional colombiano	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Circo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación nacional e internacional del circo colombiano</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	
Trece (13), distribuidos de la siguiente manera:	

<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Circulación nacional: siete (7) estímulos • Categoría 2. Circulación internacional: seis (6) estímulos
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: quince millones de pesos (\$15.000.000) • Categoría 2: veintidós millones quinientos mil pesos (\$22.500.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circo, circulación, internacional, nacional, posicionamiento

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar la movilidad nacional e internacional de artistas de circo y su posicionamiento en la escena circense. Los interesados en participar deben haber sido invitados a circular con sus producciones en eventos, festivales o espacios de circulación de reconocida y comprobada trayectoria.</p> <p>Nota 1: Los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si al momento de viajar la persona o colectivo ganador no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Nota 2: Las personas o colectivos o agrupaciones que se postulan a esta beca deberán, de manera independiente y previa a la postulación, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el lugar en donde deseen desarrollar las actividades propuestas, para lo cual deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio <u>no</u> emitirá ningún documento para ello ni realizará ninguna gestión para la postulación en esta beca.</p> <p>Nota 3: No son objeto de esta convocatoria: invitaciones a participar en talleres, pasantías o residencias y, por tanto, no se aceptarán. Tampoco lo son: el pago de honorarios, viáticos, alojamiento, visados ni otros gastos complementarios diferentes a los costos del desplazamiento del equipo artístico (tiquetes aéreos) y transportes de carga y/o peso adicional del equipaje máximo autorizado por las aerolíneas.</p> <p>Nota 4: No se aceptarán solicitudes de cambio de eventos o itinerarios de viaje. Si el evento es cancelado, los ganadores deberán comunicar la situación al Grupo de Circo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de manera inmediata, y proceder con la devolución del 100 % de los recursos otorgados. En caso de que el evento sea reprogramado, los ganadores deberán comunicar inmediatamente la situación al Grupo de Circo, escribiendo al correo rgonzalez@mincultura.gov.co, para la revisión y aprobación de las nuevas fechas de viaje, siempre y cuando se encuentren dentro de la respectiva vigencia y no se altere lo aprobado por los jurados.</p>

Perfil de los participantes
Artistas, creadores, gestores, compañías de circo, colectivos o agrupaciones que cuenten con una invitación oficial para participar en un evento, festival o espacio de circulación reconocido.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento en formato Word o PDF con una reseña u hoja de vida del participante, de máximo 3 páginas, en la que se relacione su experiencia artística de por lo menos 2 años, demostrada con mínimo 3 evidencias. La experiencia de los colectivos o agrupaciones se puede demostrar con la suma de trayectorias de los integrantes de la agrupación. Como evidencias se podrán aportar: certificados, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y videos, que sean legibles y visibles y que contengan la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Carta de invitación oficial en papel membretado, firmada por el responsable del evento, festival o espacio de circulación en el que participará el postulante a la beca, con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los datos de contacto de la persona que firma la invitación (correo electrónico, teléfono, dirección). ○ Breve descripción del criterio por el cual los artistas fueron seleccionados. ○ Fechas en las cuales tendrá lugar el evento. ○ Condiciones de participación: alimentación, alojamiento, transportes internos, reconocimiento económico y la garantía de los espacios con las condiciones técnicas apropiadas para la presentación de los espectáculos o intervenciones, con traducción al español (si aplica).

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual que dé cuenta de las actividades realizadas durante la circulación. • Certificado de participación otorgado por el responsable del evento, festival o espacio de circulación en el que se participe (en español).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante con relación a la hoja de vida y evidencias presentadas	40
Condiciones, prestigio y relevancia del evento, festival o espacio de circulación en el que participará	30
Aportes de la propuesta para la visibilización del sector de circo a nivel nacional o internacional	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Circo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Creación de un espectáculo de circo</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe: creación de espectáculos circenses de organizaciones o grupos de circo contemporáneo o social: un estímulo. • Categoría 2. Región Centro Oriente: creación de espectáculos circenses de organizaciones o grupos de circo contemporáneo o social: un estímulo. • Categoría 3. Región Llanos y Centro Sur Amazonía: creación de espectáculos circenses de organizaciones o grupos de circo contemporáneo o social: un estímulo. • Categoría 4. Región Eje Cafetero: creación de espectáculos circenses de organizaciones o grupos de circo contemporáneo o social: un estímulo. • Categoría 5. Región Pacífico: creación de espectáculos circenses de organizaciones o grupos de circo contemporáneo o social: un estímulo. • Categoría 6. Creación de espectáculos de circo tradicional de familias, grupos u organizaciones: cinco estímulos.
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación, circo, circo tradicional, circo contemporáneo, circo social, interdisciplinar, intergeneracional

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo apoya la creación, producción y puesta en escena de espectáculos de circo tradicional, contemporáneo y social, de pequeño o mediano formato, que propicien diálogos interdisciplinarios e intergeneracionales y aporten al desarrollo y fortalecimiento de los procesos creativos del sector circense.</p> <p>A continuación, se enuncian los departamentos que componen cada una de las regiones de las categorías 1 a 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Región Caribe: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre. • Categoría 2. Región Centro Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá. • Categoría 3. Región Llanos y Centro Sur Amazonía: Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare, Meta, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima. • Categoría 4. Región Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. • Categoría 5. Región Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. <p>Nota: Las propuestas de circo de “pequeño formato” tienen de 2 a 4 integrantes, entre núcleo creativo y artistas en escena. Las de “mediano formato” tienen de 5 a 8 integrantes, entre núcleo creativo y artistas en escena.</p>

Perfil de los participantes
<ul style="list-style-type: none"> • Circo tradicional: grupos, organizaciones o familias de circo, con experiencia en este campo de mínimo cinco años. • Circo contemporáneo o social: grupos y organizaciones del campo circense contemporáneo o social, con experiencia en este campo de mínimo tres años.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña del participante y mínimo 3 evidencias de su experiencia artística. En la reseña, de máximo 3 páginas, el proponente debe relacionar su conocimiento, saber y experiencia como familia circense tradicional, organización, colectivo o agrupación de circo contemporáneo o social. La experiencia de los colectivos o agrupaciones corresponde a la suma de las trayectorias de sus integrantes. En el caso de circo tradicional, deberá acreditar una experiencia de mínimo 5 años; en el de circo contemporáneo o social, la experiencia debe ser de por lo menos 3 años. Como evidencias se podrán aportar: certificados, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y videos, legibles, visibles y con la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. <p>Nota: en el caso de circo tradicional, una de las evidencias debe tener fecha de expedición de mínimo 5 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria; en el caso de circo contemporáneo o social, una de las evidencias debe tener fecha de expedición de mínimo 3 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, de hasta diez páginas, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> o Descripción del espectáculo: texto dramático (si aplica), o Estructura narrativa (si aplica). o Sinopsis de la obra o espectáculo. o Guion de números o actos que intervienen en el montaje. o Propuesta estética: bocetos o aproximaciones gráficas de la escenografía, vestuario, maquillaje, elementos de utilería, iluminación y sonido. o Ficha artística en la que se relacione cada una de las personas vinculadas al proyecto y el rol que cumplen dentro de la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un espectáculo de circo y la realización de una función de estreno presencial con entrada libre. • Informe final que dé cuenta de todas las actividades del proceso creativo, acompañado de un cuadro de relación de gastos, de acuerdo con el presupuesto aprobado, • Registro fotográfico de mínimo 10 fotografías. • Un video de la función completa de estreno, este debe contar con buena calidad de audio e imagen y ser grabado en plano general. (Fotografías y video deben acompañarse con el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante: se evalúan la experiencia y reconocimientos del proponente, de acuerdo con el perfil solicitado	30
Pertinencia de la propuesta creativa y viabilidad de la misma (coherencia entre objetivos, actividades, presupuesto, cronograma y objeto de la convocatoria)	40
Aportes al desarrollo de diálogos interdisciplinarios e intergeneracionales y al fortalecimiento de los procesos creativos del sector circense colombiano	30
Total	100 puntos

Danza

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación nacional e internacional en danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
<p>Veinte (20), distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Circulación nacional. Grupo o compañía de pequeño formato (de 2 a 4 personas): cuatro estímulos • Categoría 2. Circulación nacional. Grupo o compañía de mediano formato (de 5 a 9 personas): cuatro estímulos • Categoría 3. Circulación nacional. Grupo o compañía de gran formato (10 personas o más): tres estímulos • Categoría 4. Circulación internacional. Grupo o compañía de pequeño formato (de 2 a 4 personas): tres estímulos • Categoría 5. Circulación internacional. Grupo o compañía de mediano formato (de 5 a 9 personas): cuatro estímulos • Categoría 6. Circulación internacional. Grupo o compañía de gran formato (10 personas o más): dos estímulos
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: diez millones de pesos (\$10.000.000) • Categoría 2: quince millones de pesos (\$15.000.000) • Categoría 3: veinte millones de pesos (\$20.000.000) • Categoría 4: veinte millones de pesos (\$20.000.000) • Categoría 5: veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) • Categoría 6: treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Agenda cultural, beca, circulación, creación, danza, encuentros, festivales, intercambios, mingas, movilidad, programación cultural, remontajes, temporadas, visibilidad

Descripción de la convocatoria
El propósito de esta beca es promover la circulación de proyectos artísticos, obras o montajes de danza, y potenciar la labor de intérpretes, coreógrafos, grupos o compañías de danza residentes en Colombia, que, por su trayectoria y aportes a la danza, cuenten con invitaciones oficiales para participar en encuentros, festivales, temporadas, circuitos,

mingas, concursos o competencias de baile, de reconocida trayectoria en el ámbito nacional e internacional.

Perfil de los participantes

Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, personas jurídicas públicas; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom; así como cabildos, resguardos o asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, con una trayectoria mínima de 3 años de participación en eventos, festivales, mercados, temporadas y giras que den cuenta de su experiencia en la creación, formación o circulación en danza, según la categoría a la cual apliquen:

- Categoría 1. *Circulación nacional. Grupo o compañía de formato pequeño.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 3 a 4 integrantes.
- Categoría 2. *Circulación nacional. Grupo o compañía de mediano formato.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 5 a 10 integrantes.
- Categoría 3. *Circulación nacional. Grupo o compañía de gran formato.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 11 o más integrantes.
- Categoría 4. *Circulación internacional. Grupo o compañía de pequeño formato.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 3 a 5 integrantes.
- Categoría 5. *Circulación internacional. Grupo o compañía de mediano formato.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 6 a 10 integrantes.
- Categoría 6. *Circulación internacional. Grupo o Compañía de gran formato.* Personas jurídicas públicas o privadas, colectivos o agrupaciones o compañías de 11 o más integrantes.

Los integrantes de todos los colectivos deben ser residentes en Colombia que interpreten cualquier género de danza y tener una trayectoria mínima verificable de 4 años de experiencia en procesos de creación y circulación de danza; deben haber sido invitadas a un evento de danza o artes escénicas, de circulación nacional en el caso de las categorías 1 a 3 o de circulación internacional en el de las categorías 4 a 6.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria mínima de 3 años de participación en eventos, festivales, mercados, temporadas y giras, de quienes presentan la propuesta y evidencias de su experiencia en formación, creación y circulación en danza. Las siguientes son las evidencias aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de

- acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia de los participantes. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video, con una extensión de 3 a 5 minutos, en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso de circulación?, ¿cuáles son sus objetivos?
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros y/o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿A quiénes está dirigida la circulación?

- | Productos esperados de la propuesta ganadora |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital de los contenidos, productos o elementos creativos, artísticos o culturales que circularon. • Un informe de gestión que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción general del proceso de circulación. ○ Fotografías del proceso creativo; ○ Relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). |

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia del grupo o compañía proponente en el campo artístico de la danza	20
Viabilidad y factibilidad del proyecto: consistencia entre los objetivos, recursos, actividades, cronograma y el presupuesto	40
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico de la danza	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Once (11), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Grupos o compañías jóvenes o emergentes: cuatro (4) estímulos. • Categoría 2. Grupos o compañías de mediana trayectoria: cuatro (4) estímulos. • Categoría 3. Grupos o compañías de larga trayectoria: tres (3) estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno. • Categoría 2: treinta millones de pesos (\$30.000.000) cada uno. • Categoría 3: cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) cada uno.
Valor total de los estímulos
Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circulación, coreografía, creación, danza, gestión cultural, idea, investigación, jóvenes, obra, patrimonio cultural, puesta en escena, ruralidad

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca estimular la producción de nuevas creaciones, obras o puestas en escena en los diferentes lenguajes o géneros de la danza que propongan el desarrollo de una puesta en escena con elementos coreográficos, dramáticos, de investigación de movimiento y/o escenográficos (vestuario, diseño sonoro, diseño de luces, utilería, etc.). Orientada a coreógrafos o grupos de corta, mediana y larga trayectoria con proyectos de creación por desarrollar y la experiencia solicitada por categoría. Dichas puestas en escena podrán desarrollarse en formatos multi, inter o transdisciplinarios, cuyo eje central sea la práctica creativa desde la danza.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas privadas con y sin ánimo de lucro, personas jurídicas públicas; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, con trayectoria o experiencia en procesos de creación en danza. Los participantes podrán presentar una propuesta en una de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. <i>Grupos o compañías jóvenes o emergentes</i>: las que puedan acreditar entre una y dos obras o puestas en escena creadas y estrenadas. • Categoría 2. <i>Grupos o compañías de mediana trayectoria</i>: las que puedan acreditar tres obras o puestas en escena creadas y estrenadas. • Categoría 3. <i>Grupos o compañías de larga trayectoria</i>: las que puedan acreditar cinco o más puestas en escena creadas y estrenadas.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con la reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la creación en danza. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero (por ejemplo, de escenarios en que se hayan presentado), notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos de las obras, entre otras. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia necesaria según la categoría, la cual varía así:
 - Categoría 1. *Grupos o compañías jóvenes o emergentes*: evidencias que acrediten entre una y dos obras o puestas en escena creadas y estrenadas.
 - Categoría 2. *Grupos o compañías de mediana trayectoria*: soportes que acrediten tres obras o puestas en escena creadas y estrenadas.
 - Categoría 3. *Grupos o compañías de larga trayectoria*: soportes que acrediten cinco obras o puestas en escena creadas y estrenadas.
- Un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo 7 minutos con la descripción de la propuesta creativa que contenga:
 - Descripción específica del proyecto y metodología del proceso creativo, que incluya: los objetivos del proyecto, las etapas y metodologías para abordar en el proceso de creación, por ejemplo: escenas, momentos, creación colectiva, guion, etc.
 - Descripción de la estructura del montaje de la propuesta, por ejemplo: guion o escaleta de escenas que componen la obra; o descripción del planteamiento preliminar en el que se ha pensado concretar esta creación. Para complementar la información a la que hace referencia el documento, se deberán incluir fotografías, esquemas, bocetos, diseños, etc.
 - Descripción de los elementos que componen la puesta en escena, por ejemplo: propuesta sonora, de vestuario, iluminación, escenografía, etc.
 - Evidencias de estudios o exploraciones previas que el o los proponentes hayan realizado en relación con la propuesta postulada, si hay avances del proceso de creación.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado para la puesta en escena, que dé cuenta de la creación realizada.
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya:
 - Máximo (8) fotografías del proceso creativo.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo), para la divulgación de la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en procesos de creación de danza.	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre sus objetivos, metodología, cronograma y presupuesto.	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico de la danza del país.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de fortalecimiento de procesos de formación en danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar:	

Siete (7) estímulos
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, bienes y servicios culturales, circulación, creación, danza, diversidad, educación artística, étnico, formación, formación artística, gestión cultural, inclusión, interdisciplinar, pedagogía, jóvenes

Descripción de la convocatoria
La beca busca apoyar procesos y proyectos de formación en danza en los diversos territorios del país, interesados en fortalecer la gestión, la organización, la cobertura, la sostenibilidad y el desarrollo pedagógico o metodológico.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, personas jurídicas públicas; consejos comunitarios, palenqueras, raizales, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; campesinado; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom; organizaciones comunitarias y/o poblacionales, con trayectoria en el desarrollo de procesos de formación en danza.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la formación en danza. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video de máximo 7 minutos con la descripción de la propuesta pedagógica, que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué tipo población atiende el proceso de formación? ○ ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por los beneficiarios del proceso?

- ¿Cuáles serán los objetivos (general y específicos) del proceso de formación?
- ¿Qué duración tendrá el proceso de formación?
- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta formativa?
- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación o retroalimentación que se utilizarán para asegurarse de cumplir con los propósitos de la formación?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión con una descripción general del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mínimo 8 fotografías del proceso de formación en el campo de la danza. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). • Un archivo digital de texto o audiovisual, con el informe resultado de la beca, en el cual se puedan evidenciar, entre otras: las rutas pedagógicas y didácticas, la metodología implementada y las sistematizaciones de experiencia.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la formación en danza	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	30
Pertinencia de la propuesta formativa: aporte de la propuesta formativa de danza en su territorio, en relación con la población beneficiaria	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación local y comunitaria para el fortalecimiento de la memoria colectiva de la danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4)
Valor de cada estímulo
Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)
Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Antropología, beca, creación artística, danza, historia, interdisciplinar, investigación artística, memoria, práctica, saberes, teoría

Descripción de la convocatoria
La beca busca fomentar investigaciones locales y comunitarias sobre los conocimientos de portadores y sabedores de la danza que contribuyan a construir conocimiento sobre la danza en Colombia, que le permita a las comunidades identificar y formular estrategias para recuperar o fortalecer su identidad, memoria colectiva y patrimonio cultural, dentro y fuera de sus territorios.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, personas jurídicas públicas, con trayectoria en investigación artística en el campo de la danza. Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas sabedores y portadores de la danza. En los colectivos o agrupaciones y las personas jurídicas, al menos uno de los integrantes deberá demostrar experiencia en el campo de la investigación o ser sabedor, sabedora y portador, portadora de la danza.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta, con evidencias de su experiencia en el campo de la investigación artística o creativa. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.

- Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con una descripción de la propuesta de investigación que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el tema principal de la investigación?
 - ¿Cuáles son los objetivos, general y específicos, de la investigación?
 - ¿Cuál es la metodología que se va a desarrollar en el proyecto de investigación?
 - ¿Por qué es importante realizar esta investigación en este momento y lugar?
 - ¿A quién va dirigida la investigación?
 - ¿Cuáles son los posibles resultados o productos finales que se espera obtener?
 - ¿Cómo se realizará la socialización del conocimiento obtenido?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción general del proyecto financiado por la beca, que incluya al mínimo 8 fotografías del proceso investigativo-creativo, investigativo teórico, investigativo social, investigativo antropológico en el campo de la danza. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). • Un archivo digital con el producto de la investigación: documento investigativo-creativo, investigativo teórico, investigativo social, investigativo antropológico en el campo de la danza resultado de la beca, con rutas metodológicas, etnográficas, cartográficas, sistematizaciones de experiencia u otras emergentes de la experiencia creativo-investigativa.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la investigación, formación y creación artística en danza	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, justificación, metodología, público objetivo, cronograma y el presupuesto	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento de procesos asociativos y trabajo en red de la danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Tres (3), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Sostenibilidad e inserción laboral: dos estímulos. Categoría 2. Fortalecimiento de las prácticas de la danza en su diálogo social: un estímulo.
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$ 90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Asociatividad, beca, campesinado, economía alternativa, economía popular, economía propia, emprendimiento, étnico, género, poblaciones, territorio

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca impulsar la asociatividad y trabajo en red de la danza en las economías propias, populares y alternativas. Para ello, fortalece en los territorios tanto los procesos alrededor del baile (con relación a la creación, producción, circulación) como el intercambio de las manifestaciones artísticas y culturales de la danza y el acceso a las mismas, mediante la asociatividad y trabajo en red entre artistas, creadores, sabedores y portadores de oficios, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. <i>Sostenibilidad e inserción laboral</i>: apoya procesos de formación para el fortalecimiento del sector en mercados culturales y cadenas de valor, articulados con las redes locales, distritales, municipales y regionales. Ejemplo 1: ferias de intercambio de servicios y productos de la danza, de los integrantes de una red o asociación, con el objetivo de consolidar circuitos de circulación, oficios conexos, entre otros. Ejemplo 2: plataformas digitales como espacios en línea que promueven la danza, entre ellas las plataformas de <i>streaming</i> que ofrecen espectáculos o tutoriales de danza. • Categoría 2. <i>Fortalecimiento de las prácticas de la danza en su diálogo social</i>: estimula la generación de espacios de intercambio de saberes, entre economías populares, redes y asociaciones de danza, que tienda a fortalecer las capacidades del sector en clave de sostenibilidad y sustentabilidad. Ejemplo 1: desarrollar intercambios entre organizaciones, agentes o sabedores de la danza en los que se den a conocer sus procesos de formación, creación, circulación, investigación, entre otros, y se posibiliten el diálogo y la proyección de acciones conjuntas; pueden ser intercambios, residencias, co-creaciones, alianzas para impulsar procesos de gestión o fomentar la preservación de saberes o tradiciones.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño y organizaciones

del Pueblo Rrom; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas.
Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la danza. Los colectivos o agrupaciones deben presentar la trayectoria de cada uno de sus integrantes. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que informen la experiencia del participante. Todos los soportes deben ser legibles y contener la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo siete minutos, en el que el postulante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Describa su perfil y trayectoria. ○ Indique en cuál de las dos categorías se inscribe su proyecto y cuáles son los objetivos (general y específicos) de este. ○ Explique con detalle cómo implementará su propuesta. ○ Informe en qué contexto y población se desarrollará el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso realizado, video de la puesta en escena que dé cuenta de la creación realizada. • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). para la divulgación del proceso realizado.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad y factibilidad de la propuesta: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	70
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo de la danza y cultura del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la creación de video danza inédita</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Ocho (8) distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Danza y territorio: cuatro estímulos Categoría 2. Cuerpos diversos: cuatro estímulos
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes vivas, beca, capacidades diversas, comunidades, creación, danza, diversidad, poblaciones, <i>performance</i>

Descripción de la convocatoria
<p>La beca busca fomentar la producción de creaciones inéditas (de obras y su puesta en escena) en el campo de la videodanza, en cualquiera de sus géneros, que contribuyan a divulgar, valorar y promover su práctica, reconociendo su relación con el territorio (enfoque biocultural), la diversidad, creatividad e interpretación desde una perspectiva poblacional diversa (mujeres, jóvenes, tercera edad, LGBTIQ+, grupos étnicos, capacidades diversas, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Danza y territorio: esta categoría está orientada a propuestas inéditas cuya temática explore la relación entre el cuerpo, el movimiento y el territorio, con un enfoque biocultural. • Categoría 2. Cuerpos diversos: en esta categoría se evaluarán propuestas inéditas cuya temática se centre en las reflexiones sobre las diferentes y variadas representaciones corporales con el movimiento y la danza, desde una perspectiva poblacional diversa.

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones y personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, con una trayectoria artística demostrable en el desarrollo de actividades relacionadas con la interpretación, creación o producción de contenidos en artes vivas, danza y <i>performance</i>.</p> <p>Nota: en los colectivos o agrupaciones de cualquier categoría que planteen desarrollar su propuesta con grupos étnicos; por lo menos 2 de sus integrantes deben ser miembros activos de la comunidad o comunidades que desean representar (indígenas, rrom, afro, raizales, palenqueros) y deben contar con el aval de sus autoridades.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien presenta la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la creación artística. Los colectivos o agrupaciones podrán demostrar su trayectoria con evidencias del colectivo o de cada una de las personas que lo integran. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, que describa la propuesta pedagógica y responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Hacer una sinopsis y describir los principales referentes de la creación artística. ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán? ○ ¿Dónde se desarrollará la propuesta? ○ ¿Qué actividad se realizará para socializar los resultados de su propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Pieza audiovisual final completa (debe tener una duración mínima de diez minutos) en formato de video Full HD almacenado en la nube (Google Drive o OneDrive o cualquier sitio de almacenamiento que permita su acceso a través de internet) • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo de la danza en el país	40
Trayectoria en el campo de la danza y la creación artística	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, recursos, cronograma y presupuesto	30
Total	100 puntos

Residencias

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencia internacional de danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X

3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Siete (7), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. <i>Residencia individual o en dupla</i>: tres (3) estímulos • Categoría 2. Residencia individual o en dupla para colombianos residentes en el extranjero: dos (2) estímulos • Categoría 3. Residencia para grupos o compañías de tres o más personas: dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: veinte millones de pesos (\$20.000.000) • Categoría 2: veinte millones de pesos (\$20.000.000) • Categoría 3: cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Composición, creación, danza, formación, gestión del conocimiento, intercambio, internacional, investigación, residencia

Descripción de la convocatoria
<p>Una residencia artística es un programa o espacio que brinda a artistas la oportunidad de dedicar tiempo a la creación, investigación o formación artística en un entorno diferente al de su domicilio permanente. Las residencias pueden tener una duración variable, que va desde unas pocas semanas hasta varios meses. Esta residencia está dirigida a coreógrafos(as), intérpretes, directores(as), bailarines(as), colectivos o agrupaciones colombianas de danza, con interés en desarrollar o concluir un proyecto artístico o en enriquecer su experiencia profesional entrando en contacto con un ámbito cultural diferente al propio e involucrándose en procesos de artistas de la danza, cultores, compañías u organizaciones de danza de un lugar diferente al de su residencia y que cuenten con una trayectoria destacada, incentivando, así, la circulación, el intercambio de saberes y experiencias, así como la creación de redes en el quehacer dancístico.</p> <p>Esta convocatoria invita a creadores(as), maestros(as), gestores(as), líderes, lideresas y grupos o colectivos culturales de los diversos territorios del país a presentar su propuesta para permanecer en una residencia en alguna de las tres siguientes categorías:</p> <p>Categorías 1. Residencia individual o en dupla, y Categoría 3. Residencia para grupos o compañías de 3 o más personas: esta residencia busca apoyar a coreógrafos(as), bailarines(as) intérpretes, directores(as), colectivos o agrupaciones colombianas de danza,</p>

con interés en desarrollar un proceso de investigación, creación o formación artística durante una estancia de mínimo 1 y máximo 2 meses, en articulación con artistas de la danza, cultores, centros coreográficos, compañías u organizaciones independientes internacionales, con una trayectoria de mínimo diez años, ubicadas en un país diferente de Colombia.

Los proponentes deben identificar, de manera independiente, al artista, cultor, coreógrafo, compañía o centro coreográfico, de creación o formación, que desarrolle las líneas, temas o contenidos de su interés y en los cuales deseen profundizar por medio del proceso de residencia. Antes de postularse a esta beca, se requiere que hayan establecido comunicación con el o los anfitriones correspondientes para planear y proyectar la propuesta de residencia por realizar.

Este proceso permitirá enriquecer la formación de intérpretes y coreógrafos, fortalecer la experiencia profesional y potenciar los procesos en el campo de la danza en cualquiera de sus líneas o de sus apuestas de creación, formación o investigación, a partir del diálogo y el intercambio de saberes y experiencias.

Quienes ganen esta convocatoria socializarán los resultados de la residencia con el Grupo de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Categoría 2, Residencia individual o en dupla para colombianos residentes en el extranjero: esta beca busca apoyar a coreógrafos(as), intérpretes, bailarines(as) o directores(as) de Colombia residentes en el extranjero e interesados en desarrollar un laboratorio de creación o formación y una muestra del proceso, durante una estancia de uno a dos meses, en articulación con artistas de la danza, cultores, centros coreográficos, compañías u organizaciones independientes nacionales, ubicadas en Colombia y con una trayectoria mínima de cinco años.

De manera independiente y autónoma, el proponente debe identificar al grupo de artistas, cultores, compañía, centro coreográfico, de creación o formación, dispuesto a recibir al postulante y su propuesta; también debe identificar los temas o contenidos que desee profundizar en el proceso de residencia, mediante su propuesta. Antes de postularse a esta beca, es necesario establecer comunicación con los anfitriones para planear y proyectar la propuesta de residencia que se realizará.

Este proceso permitirá enriquecer la formación de intérpretes y coreógrafos, fortalecer la experiencia profesional y potenciar los procesos en el campo de la danza, en cualquiera de sus líneas o de sus apuestas de creación, formación o investigación, a partir del diálogo y el intercambio de saberes y experiencias

Nota 1: los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si al momento de viajar la persona o colectivo ganador no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que este tome las medidas correspondientes, entre las cuales podrá estar la entrega del recurso a un nuevo ganador.

Nota 2: las personas o colectivos o agrupaciones postulados en alguna de las categorías deberán planear y concretar la propuesta con la persona o el lugar donde desean

desarrollar la residencia y presentar una carta de invitación a realizarla. El Ministerio no emitirá ningún documento anterior a esta carta ni realizará gestiones para acompañar la postulación. Todo el trámite debe ser realizado por la persona o el grupo postulante.

Perfil de los participantes

Categoría 1. Residencias individuales o en dupla: personas naturales, artistas colombianos de la danza, autodidactas o profesionales, coreógrafo(as), bailarines(as), directores(as), formadores(as); colectivos o agrupaciones o compañías de danza de máximo 2 personas, que cuenten con invitación formal de una compañía o centro coreográfico internacional para el desarrollo de una residencia artística. Los aspirantes deben contar con una trayectoria artística demostrable de por lo menos cinco años dedicados a desarrollar actividades relacionadas con la interpretación o creación en danza, corroborable con videos de los procesos que llevan a cabo, certificados de participación en actividades relacionadas con el ejercicio de la danza, publicaciones o contratos.

Categoría 2. Residencia individual o en dupla para colombianos residentes en el extranjero: personas naturales, artistas colombianos de la danza, autodidactas o profesionales, coreógrafos(os), directores(as), formadores(as), invitados por una compañía o centro coreográfico nacional para desarrollar una residencia artística en Colombia. Los aspirantes deben contar con una trayectoria artística demostrable de por lo menos cinco años dedicados a desarrollar actividades relacionadas con la interpretación o creación en danza, corroborable con videos de los procesos que llevan a cabo, certificados de participación en actividades relacionadas con el ejercicio de la danza, publicaciones o contratos.

Categoría 3. Residencias para grupos o compañías de 3 personas o más: colectivos o agrupaciones o compañías de danza; personas jurídicas de naturaleza privada, con o sin ánimo de lucro; que cuenten con invitación formal de una compañía o centro coreográfico internacional para el desarrollo de una residencia artística. Los aspirantes deben contar con una trayectoria artística demostrable de por lo menos cinco años, dedicados a desarrollar actividades relacionadas con la interpretación o creación en danza, corroborable con videos de los procesos que llevan a cabo, certificados de participación en actividades relacionadas con el ejercicio de la danza, publicaciones o contratos.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la investigación, creación o formación artística. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un documento en formato Word o PDF con una carta de invitación debidamente firmada por la persona encargada del espacio en donde se plantea desarrollar la residencia. Esta carta debe exponer las actividades, tiempos y condiciones de uso del espacio propuesto, así como los datos de identificación y de contacto de ambas partes.

- Un documento en formato Word o PDF en el que se exonere al Ministerio de cualquier responsabilidad en el desarrollo de la residencia.
- Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video de máximo 7 minutos que describa la propuesta creativa respondiendo las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea(s) sustentan el proceso de residencia y cuáles son los objetivos de esta? Se hará un resumen de los principales referentes del proceso.
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros y/o visuales se utilizarán? Se describirá la propuesta estética.
 - ¿Dónde se desarrollará la residencia y por qué es importante desarrollarla en ese espacio o territorio?
 - ¿Qué actividad se realizará para socializar la experiencia del proceso de la residencia una vez regrese?
 - ¿Cuáles son los resultados esperados con el desarrollo de la residencia?

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización de la residencia que incluya:
 - Mínimo 8 fotografías del proceso creativo.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en el aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la danza	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	30
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo de la danza	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Danza	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencia nacional de danza</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	

<p>Cuatro (4), distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Residencias individuales o de máximo dos personas: dos (2) estímulos. • Categoría 2. Residencias para grupos o compañías de tres personas o más: dos (2) estímulos
<p>Valor de cada estímulo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: diez millones de pesos (\$10.000.000) • Categoría 2: veinte millones de pesos (\$20.000.000)
<p>Valor total de los estímulos</p>
<p>Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)</p>

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Composición, creación, danza, formación, gestión del conocimiento, intercambio, internacional, investigación, residencia

Descripción de la convocatoria
<p>Una residencia artística es un programa o espacio que brinda a artistas la oportunidad de dedicar tiempo a la creación, investigación o formación artística en un entorno diferente al que usa cotidianamente para su práctica. Las residencias podrán tener una duración de 4 a 12 semanas, sin superar el 15 de noviembre de 2025, y se realizarán en estudios, centros culturales, instituciones educativas, comunidades rurales o urbanas del país, entre otros. Las personas o colectivos o agrupaciones postulados a alguna de las dos categorías de la presente convocatoria deberán planear y concretar la propuesta con la persona o el lugar donde desean desarrollar la residencia, para lo que deberán presentar una carta de invitación a efectuarla. El Ministerio no emitirá ningún documento previo, ni realizará ninguna gestión para la postulación. Todo el trámite debe ser realizado por la persona o el grupo postulante. Esta convocatoria invita a creadores(as), maestros(as), gestores(as), líderes, lideresas y grupos o colectivos culturales de los diversos territorios del país a presentar su propuesta para permanecer durante su estadía en una residencia en alguna de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Residencias individuales o de máximo 2 personas: esta residencia busca apoyar a máximo 2 personas que sean coreógrafos(as), bailarines(as) intérpretes o directores(as), interesados en desarrollar un proceso de creación o formación durante una estancia de mínimo 4 semanas, en articulación con artistas de la danza, cultores, centros coreográficos, compañías u organizaciones independientes, con una trayectoria destacada, ubicados en un territorio del país diferente al de residencia del postulante. • Categoría 2. Residencias para grupos o compañías de 3 personas o más: esta residencia busca apoyar a coreógrafos(as), bailarines(as) intérpretes, directores(as), colectivos o agrupaciones colombianas de danza, interesados en desarrollar un proceso de creación o formación durante una estancia de mínimo 1 mes, en articulación con artistas de la danza, cultores, centros coreográficos, compañías u organizaciones independientes

internacionales, con una trayectoria destacada, ubicados en un territorio del país diferente al de residencia del postulante.
Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, con trayectoria mínima de 3 años en el campo de la investigación, creación o formación en danza.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que contenga: una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y las evidencias de su experiencia en el campo de la investigación, creación y/o formación artística. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF con una carta de invitación debidamente firmada por la persona encargada del espacio en donde se realizaría la residencia. Esta carta debe exponer: <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve reseña del espacio, organización o artista que acoge al postulante. ○ Descripción de las actividades que se desarrollarán durante la residencia. ○ Tiempos y condiciones de uso del espacio propuesto, ○ Datos de identificación y contacto de ambas partes. • Un documento en formato Word o PDF en el que se exonere al Ministerio de cualquier responsabilidad en el desarrollo de la residencia. • Un documento en formato Word o PDF con un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, que describa la propuesta creativa y responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué idea(s) sustentan el proceso de residencia y cuáles son los objetivos de esta? Se hará un resumen de los principales referentes del proceso. ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros y/o visuales se utilizarán? Se describirá la propuesta estética. ○ ¿Dónde se desarrollará la residencia y por qué es importante realizarla en ese espacio o territorio? ○ ¿Qué actividad se realizará para socializar la experiencia del proceso de la residencia? ○ ¿Cuáles son los resultados esperados con el desarrollo de la residencia?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión con una descripción general de la realización de la residencia que incluya: Mínimo 8 fotografías del proceso creativo; un cuadro con la relación de gastos

de la ejecución del 100 % de los recursos; Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en el aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia de o los postulantes en el campo de la danza	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, recursos, cronograma y el presupuesto	30
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	40
Total	100 puntos

Música

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Música	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en música</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
Número de estímulos a otorgar	
Veintidós (22), distribuidos así:	
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Composiciones musicales: Dos (2) estímulos • Categoría 2. Arreglos musicales: Dos (2) estímulos • Categoría 3. Producciones musicales: Nueve (9) estímulos • Categoría 4. Materiales pedagógicos: Nueve (9) estímulos 	
Valor de cada estímulo	
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: quince millones de pesos (\$15.000.000) • Categoría 2: quince millones de pesos (\$15.000.000) • Categoría 3: veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) • Categoría 4: veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) 	
Valor total de los estímulos	
Quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$510.000.000)	

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación, producción musical, material pedagógico, formación

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca está dirigida a creadores musicales, docentes, gestores, líderes y organizaciones culturales que desarrollan procesos de creación y formación musical con el fin de apoyar su trabajo creativo y fortalecer las creaciones artísticas y musicales que desarrollan en el territorio nacional.</p> <p>El enfoque de la convocatoria convoca a los actores mencionados a quienes se les invita a presentar una propuesta creativa en alguna de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Composiciones musicales. • Categoría 2. Arreglos musicales. • Categoría 3. Producciones musicales. • Categoría 4. Materiales pedagógicos.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o

de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, que cuenten con trayectoria en el campo de la creación artística musical.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la creación artística musical. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un video de hasta 7 minutos con la descripción de la propuesta creativa musical en la que se resuman y describan sus principales referentes y se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? ¿Cuáles son sus objetivos?
 - ¿Qué recursos estéticos, sonoros, tecnológicos y/o pedagógicos se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- Quienes se postulan en la Categoría 1 deben suministrar la partitura y el audio de la composición o arreglo, con la autorización de su compositor o autor. Quienes se postulan en la Categoría 2 deben suministrar un archivo PDF con la descripción y textos de la producción musical, un enlace a la grabación musical y la autorización de derechos de autor. Quienes se postulan en la Categoría 3 deben presentar el documento del material pedagógico realizado y la autorización de derechos de autor.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado: partitura, audio, grabación, documento con material pedagógico o cualquier otro que dé cuenta del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada.
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya:
 - Máximo 8 fotografías del proceso creativo.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos-
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para la divulgación de la creación artística musical.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación artística musical. Valora el acumulado de experiencias y prácticas, artísticas y musicales, así	35

como el reconocimiento de estas, que acreditan la postulación de un participante	
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Música	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de formación musical</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Veinte (20), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Conciertos didácticos musicales para la formación de públicos: cinco estímulos • Categoría 2. Escuelas de música municipales: cinco estímulos • Categoría 3. Escuelas de música privadas y comunitarias: cinco estímulos • Categoría 4. Procesos de formación musical con población con discapacidad: cinco estímulos
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Conciertos didácticos, discapacidad, enseñanza, educación musical, formación musical, música, pedagogía

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de formación musical y prácticas pedagógicas musicales y creativas, que permitan fomentar las expresiones sonoras propias de los territorios.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>Kumpaño</i> u organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> , que cuenten con experiencia mínima de 2 años desarrollando procesos de educación o formación musical

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la formación musical. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta pedagógica que responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por las personas formadas?
- ¿Cuáles son los objetivos del proceso de formación y qué duración tendrá este?
- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Qué recursos didácticos se utilizarán para el desarrollo de la propuesta?
- ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta formativa?
- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación o retroalimentación que se utilizarán para asegurarse de cumplir con los propósitos de la formación?
- ¿Qué acciones se proponen para construir la memoria social del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con el o los productos (fotografías, videos, etc.) de memoria social del proceso de formación musical llevado a cabo. Consulte la guía de memoria social aquí. • Debe incluirse también el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo). • Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la formación musical. Valora el acumulado de experiencias y prácticas, artísticas y musicales, así como el reconocimiento de estas, que acreditan la postulación de un participante.	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto.	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo de la formación musical del país.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Música	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación internacional de músicos (solistas y agrupaciones)</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Catorce (14), distribuidos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Solistas y dúos: cinco (5) estímulos • Categoría 2. Tríos y grupos de hasta cinco integrantes: cuatro (4) estímulos • Categoría 3. Grupos de entre cinco y nueve integrantes: tres (3) tres estímulos • Categoría 4. Grupos de diez o más integrantes: dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Solistas y dúos: \$10.000.000 • Categoría 2. Tríos y grupos de hasta cinco integrantes: \$20.000.000 • Categoría 3. Grupos de entre cinco y nueve integrantes: \$30.000.000 • Categoría 4. Grupos de diez o más integrantes: \$40.000.000
Valor total de los estímulos
Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Circulación, internacional, música

Descripción de la convocatoria
<p>Las propuestas de circulación deben considerar al menos 2 conciertos en los países donde proyectan su circulación, preferiblemente distintos a los de residencia permanente de los participantes. Los solistas pueden incluir en su propuesta a músicos acompañantes, pero deben tener presente que el recurso del estímulo solo puede usarse para cubrir costos asociados a su participación, desplazamiento, etc. Los recursos asignados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes pueden invertirse en tiquetes, hospedajes e inscripción a los diferentes eventos. Es importante tener en cuenta que, si el evento se desarrolla antes del desembolso del estímulo, la propuesta ganadora debe asumir temporalmente los costos de la circulación para garantizar su desarrollo.</p> <p>Nota 1: los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si al momento de viajar la persona o colectivo ganador no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Nota 2: las personas o colectivos o agrupaciones que se postulan a esta beca deberán, de manera independiente y antes de postularse, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el espacio en donde deseen desarrollar las actividades propuestas, para lo cual deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio no emitirá ningún documento antes de la postulación a esta beca, ni realizará ninguna gestión para la misma.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones por integrantes con trayectoria en los ámbitos de la circulación artística. En el caso de los músicos solistas, la trayectoria no

puede ser inferior a 3 años. En el de los colectivos o agrupaciones, la trayectoria artística no puede ser inferior a 3 años como agrupación, no es válida la trayectoria a título individual ni como resultado de la sumatoria de la trayectoria de sus integrantes. Asimismo, mínimo, el 70 % de los integrantes deben ser de nacionalidad colombiana. En los dos casos, si los participantes son extranjeros o si el grupo tiene integrantes extranjeros, estos deben cumplir con las condiciones generales planteadas en el presente portafolio.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en los campos de la creación, gestión y circulación musical: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante; en todos debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Carta(s) de invitación o aceptación del evento o eventos en que participará. La(s) carta(s) debe(n) incluir a cada uno de los integrantes de la agrupación relacionados en la propuesta.
- Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de la entidad que invita a los participantes a realizar acciones de circulación.
- Un enlace de acceso público y libre a un video de entre 3 y 5 minutos en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso de circulación?, ¿cuáles son sus objetivos?
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿A quiénes está dirigida la circulación?
 - ¿Cuáles son las acciones comunicativas o de divulgación que se proponen?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final dirigido al Grupo de Música de la Dirección de Artes, al correo plandemusica@mincultura.gov.co, en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso) que contenga:
 - Listado de actividades realizadas indicando: fecha, hora, lugar y nombre del evento.
 - Registro fotográfico (12 fotos en alta resolución, en formato PNG, JPG o TIFF, mínimo 300 DPI).
 - Un resumen audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en la circulación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia de la persona o del grupo proponente en el campo de las culturas, las artes y/o los saberes	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: consistencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	25
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico, creativo y cultural	30
Reconocimiento y relevancia de espacios y eventos o de la entidad organizadora	15
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Música	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación nacional de músicos (solistas y agrupaciones)</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
<p>Quince (15) estímulos distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Solistas y dúos: cinco (5) estímulos • Categoría 2. Tríos y grupos de hasta cinco integrantes: cinco (5) estímulos. • Categoría 3. Grupos de entre seis y nueve integrantes: tres (3) estímulos. • Categoría 4. Grupos de diez o más integrantes: dos (2) estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) • Categoría 2. Dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000) • Categoría 3. Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) • Categoría 4. Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos ochenta millones (\$ 280.000.00)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Circulación nacional, música

Descripción de la convocatoria
<p>Con esta beca, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes promueve la participación de músicos (solistas y agrupaciones) en festivales, mercados, giras y actuaciones nacionales, para fortalecer la visibilidad, el intercambio y la integración de los procesos musicales en el territorio nacional. Las propuestas de circulación deben considerar, al menos dos ciudades, preferiblemente distintas a la de residencia permanente de los participantes.</p> <p>Los solistas pueden incluir en su propuesta músicos acompañantes, sin embargo, deben tener presente que el recurso del estímulo solo puede ser usado para cubrir los costos asociados a su participación, desplazamiento, etc. Los recursos asignados por el Ministerio pueden utilizarse en pago de tiquetes, hospedajes e inscripción a los diferentes eventos. Es importante tener en cuenta que, si el evento se desarrolla, antes del desembolso del estímulo, la propuesta ganadora debe asumir temporalmente los costos de la circulación para garantizar su desarrollo.</p> <p>Nota: las personas o colectivos o agrupaciones que se postulan a esta beca deberán, de manera independiente y antes de postularse, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el espacio en donde deseen desarrollar las actividades propuestas, para lo cual deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio no emitirá ningún documento antes de la postulación a esta beca, ni realizará ninguna gestión para ese proceso.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones por integrantes con trayectoria en los ámbitos de la circulación artística. En el caso de los músicos solistas, la trayectoria no

puede ser inferior a 3 años. En el de los colectivos o agrupaciones la trayectoria artística no puede ser inferior a 3 años como agrupación, no a título individual ni como resultado de la sumatoria de la trayectoria de los integrantes del grupo. Asimismo, como mínimo el 70 % de los integrantes deben ser de nacionalidad colombiana.

En los dos casos, si los participantes son extranjeros o si el grupo tiene integrantes extranjeros, estos deben cumplir con las condiciones generales planteadas en el presente portafolio.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en los campos de la creación, gestión y circulación musical, entre ellos: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos que den cuenta de la experiencia del participante. En todos debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Carta(s) de invitación o aceptación del evento o eventos en que participará. La(s) carta(s) debe(n) coincidir con cada uno de los integrantes que se relacionan en la propuesta. Es decir, las cartas deben incluir a cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Un (1) documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de la entidad que invita a los participantes a realizar acciones de circulación.
- Un (1) enlace de acceso público y libre a un video, de 3 a 5 minutos, en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso de circulación?, ¿cuáles son sus objetivos?
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿A quiénes está dirigida la circulación?
 - ¿Cuáles son las acciones comunicativas o de divulgación que se proponen?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final dirigido al Grupo de Música de la Dirección de Artes, al correo: plandemusica@mincultura.gov.co en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso) que contenga:
 - Listado de actividades realizadas indicando: fecha, hora, lugar y el nombre del evento.
 - Registro fotográfico (12 fotografías en alta resolución, en formato PNG, JPG o TIFF, mínimo 300 DPI).
 - Un resumen audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en la circulación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia de la persona o del grupo proponente en el campo de las culturas, las artes o los saberes	30
Viabilidad y factibilidad del proyecto: consistencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	25
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico, creativo y cultural	30
Reconocimiento y relevancia de espacios y eventos o de la entidad organizadora	15
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Música	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación de circuitos musicales en el territorio nacional</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Asociatividad, beca, circuitos, escenarios de música en vivo, música, nacional, redes, circulación

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca fomentar la creación de circuitos musicales, en clave de sostenibilidad, que generen nuevas rutas de relacionamiento en el ecosistema cultural promoviendo la programación local, los escenarios de música en vivo o festivales de música. La creación de circuitos musicales implica identificar escenarios y mercados potenciales, queremos fomentar la creación de alianzas estratégicas, teniendo en cuenta la curaduría de una programación diversa con impacto territorial y desarrollar estrategias de divulgación efectivas. Se requiere que las acciones estén diseñadas y proyectadas en escenarios de música en vivo, garantizando la infraestructura logística adecuada. Todo esto para facilitar la circulación de artistas, promover la diversidad cultural y fortalecer las economías culturales y alternativas, asegurando que las audiencias puedan acceder a los circuitos con impacto territorial y valorarlos.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> , con trayectoria mínima de 5 años, en los ámbitos de la gestión cultural, producción de eventos artísticos y organización de eventos culturales.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en los campos de la creación, formación o circulación artística. Los siguientes son los soportes aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos que informen la experiencia del participante.

- En todos debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un enlace, de acceso público y libre, a un video de entre 3 y 5 minutos en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el circuito musical?, ¿cuál es su objetivo?
 - ¿Qué recursos utilizará para el desarrollo de su circuito?
 - ¿Cuáles son las apuestas estéticas sobre las cuales desarrollará el circuito?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿Cuál es el público objetivo del circuito propuesto?
 - ¿Cómo será la curaduría en los espacios que se incluyen en la propuesta?
 - ¿Cuáles son las acciones comunicativas o de divulgación que se proponen?
 - ¿cómo se plantea la articulación con diferentes agentes culturales del territorio?

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un informe final dirigido al Grupo de Música de la Dirección de Artes, al correo: plandemusica@mincultura.gov.co, en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso) que contenga:
 - Listado de actividades realizadas indicando: fecha, hora, lugar y el nombre del evento.
 - Registro fotográfico (12 fotografías en alta resolución, en formato PNG, JPG o TIFF, mínimo 300 DPI) y
 - Un resumen audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en la circulación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia del proponente o del grupo proponente en el campo de la gestión cultural, las artes o los saberes	30
Propuesta artística: planteamiento de los artistas y el público al cuál están dirigidas las acciones dentro del circuito planteado	30
Pertinencia de la propuesta en el territorio: aporte de la propuesta al campo de la gestión cultural y su articulación con las dinámicas propias del territorio	20
Articulación y vinculación con diferentes agentes culturales en concordancia con la propuesta de circuito	20
Total	100 puntos

Teatro

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en teatro de sala</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas.	X
<i>Kumpañy</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> .	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X

3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
<p>Veintisiete (27) estímulos distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Equipos creativos compuestos de dos a cinco integrantes: nueve (9) estímulos. • Categoría 2: Equipos creativos compuestos de seis a nueve integrantes: nueve (9) estímulos. • Categoría 3: Equipos creativos compuestos de más de diez integrantes: nueve (9) estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Equipos creativos compuestos de dos a cinco integrantes: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) • Categoría 2: Equipos creativos compuestos de seis a nueve integrantes: Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) • Categoría 3: Equipos creativos compuestos de más de diez integrantes: Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Seiscientos setenta y cinco millones de pesos (\$675.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, beca, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro de sala

Descripción de la convocatoria
<p>La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público. Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro de sala, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país. Los 27 estímulos se distribuirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Equipos creativos compuestos de 2 a 5 integrantes: uno a la región Caribe, uno a la región Pacífico, uno a la región Centro Sur Amazonía, uno a la región Eje Cafetero, uno a la región Llanos, uno a la región Centro Oriente y tres estímulos para las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. • Categoría 2: Equipos creativos compuestos de seis a nueve integrantes: uno a la región Caribe, uno a la región Pacífico, uno a la región Centro Sur Amazonía, uno a la región Eje Cafetero, uno a la región Llanos, uno a la región Centro Oriente y tres estímulos para las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. • Categoría 3: Equipos creativos compuestos de más de diez integrantes: uno a la región Caribe, uno a la región Pacífico, uno a la región Centro Sur Amazonía, uno a la región

Eje Cafetero, uno a la región Llanos, uno a la región Centro Oriente y tres estímulos para las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

Para efecto de la convocatoria se aplica la siguiente regionalización:

- Región Caribe: incluye San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, distrito de Cartagena, distrito de Santa Marta, distrito de Barranquilla y distrito de Mompo.
- Región Eje Cafetero: incluye Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y distrito de Turbo.
- Región Llanos Orientales: incluye Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare y Meta.
- Región Pacífico: incluye Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, distrito de Buenaventura y distrito de Tumaco.
- Región Centro Sur Amazonia: incluye Caquetá, Putumayo, Huila, Tolima y Amazonas.
- Región Centro Oriente: incluye Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander.
- Ciudades capitales: incluye las tres principales ciudades del país, Bogotá, Medellín y Cali, y sus áreas metropolitanas.

Perfil de los participantes

Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; *Kumpaño* y organizaciones del pueblo *Rrom*, con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación teatral. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa y en el que se responda lo siguiente:
 - Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo.
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo (8) fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia del proyecto: coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en teatro de títeres y animación de objetos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Once (11) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Larga trayectoria. Agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de dieciséis años o más: tres estímulos. • Categoría 2: Corta y mediana trayectoria. Agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de mínimo dos años y máximo quince años: ocho estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Larga trayectoria: veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) • Categoría 2. Corta y mediana trayectoria: quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento noventa y cinco millones de pesos (\$195.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Animación de objetos, artes escénicas, beca, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro, títeres

Descripción de la convocatoria
<p>La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público.</p> <p>Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro de títeres y animación de objetos, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> , con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 2 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación teatral. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser

- legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:
 - Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo.
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada).
 - Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya:
 - Máximo 8 fotografías del proceso creativo.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en teatro de narración oral</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Nueve (9) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Región Caribe: un (1) estímulo • Categoría 2: Región Pacífico: un (1) estímulo • Categoría 3: Región Centro Sur Amazonía: un (1) estímulo • Categoría 4: Región Eje Cafetero: un (1) estímulo • Categoría 5: Región Llanos: un (1) estímulo • Categoría 6: Región Centro Oriente: un (1) estímulo • Categoría 7: Bogotá, Cali y Medellín: tres (3) estímulos
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, beca, creación, narración oral, medios interactivos, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público. Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro de narración oral, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.</p> <p>Para efecto de la convocatoria se aplica la siguiente regionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región Caribe: incluye San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, distrito de Cartagena, distrito de Santa Marta, distrito de Barranquilla y distrito de Mompox. • Región Eje Cafetero: incluye Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y distrito de Turbo. • Región Llanos Orientales: incluye Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Arauca, Casanare y Meta. • Región Pacífico: incluye Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, distrito de Buenaventura y distrito de Tumaco. • Región Centro Sur Amazonia: incluye Caquetá, Putumayo, Huila, Tolima y Amazonas. • Región Centro Oriente: incluye Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. • Ciudades capitales: incluye las tres principales ciudades del país, Bogotá, Medellín y Cali, y sus áreas metropolitanas.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación en narración oral. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo ○ ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística. ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán? ○ ¿Dónde se desarrollará la propuesta? ○ ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia del proyecto: coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30

Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en teatro comunitario</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Larga trayectoria: agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de 16 años o más: dos (2) estímulos. • Categoría 2: Corta y mediana trayectoria: agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de mínimo 2 y máximo 15 años: ocho (8) estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Larga trayectoria: veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) • Categoría 2. Corta y mediana trayectoria: quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, beca, calle, comunitario, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro

Descripción de la convocatoria
La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público. Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro comunitario, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 2 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación en teatro comunitario. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.

- Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:
 - Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo.
 - ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística.
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia del proyecto: coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en teatro de calle</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Once (11) distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Larga trayectoria: agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de 16 años o más: tres estímulos. • Categoría 2: Corta y mediana trayectoria: agrupaciones o artistas que cuentan con una trayectoria ininterrumpida de mínimo 2 y máximo 15 años: ocho estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Larga trayectoria: veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) • Categoría 2: Corta y mediana trayectoria: quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
artes escénicas, beca, calle, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro

Descripción de la convocatoria
La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público. Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro de calle, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> , con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 2 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación en teatro comunitario. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas:

- Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo.
- ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística.
- ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia del proyecto: coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Becas de creación en teatro en medios interactivos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Seis (6) estímulos
Valor de cada estímulo
Diez millones de pesos (\$ 10.000.000).
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, beca, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro

Descripción de la convocatoria
La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público. Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro en medios interactivos, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación teatral.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación en teatro comunitario. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo. ○ ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística. ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?

- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral	30
Viabilidad y coherencia entre todas las partes que componen la propuesta	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Becas de creación en teatro infantil</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos y agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2) estímulos.
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).
Valor total de los estímulos
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, beca, creación, equipos creativos, medios interactivos, teatro infantil

Descripción de la convocatoria
<p>La presente beca busca apoyar y visibilizar la creación y puesta en escena de obras teatrales que fomenten el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público.</p> <p>Dirigida a artistas y grupos de teatro interesados en el teatro infantil, esta beca seleccionará proyectos que enriquezcan el ecosistema sociocultural local y que contribuyan al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con experiencia en el campo teatral y que acrediten mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación teatral.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta (extensión máxima de 5 páginas) y las evidencias de su experiencia en el campo de la creación en teatro comunitario. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Enlace de acceso público y libre que remita a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta creativa que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de las personas que conforman el equipo de trabajo. ○ ¿Qué idea o ideas sustentan el proceso creativo? Como respuesta se espera una sinopsis y la descripción de los principales referentes de la creación artística. ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?

- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Cómo la propuesta contribuye a generar el diálogo interdisciplinar e intergeneracional entre artistas y público?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital con evidencias del resultado del proceso creativo realizado (puesta en escena, contenido visual o sonoro, texto o cualquier otro que dé cuenta de la inversión del uso de los recursos de la beca según la propuesta presentada). • Un informe de gestión con una descripción general de la realización del proyecto financiado por la beca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso creativo. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la creación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral.	30
Viabilidad y coherencia entre todas las partes que componen la propuesta.	30
Aporte del proceso creativo al enriquecimiento del ecosistema sociocultural local y su contribución al fortalecimiento y diversificación cultural de las diferentes regiones del país.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de producción de festivales teatrales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Festivales con entre cinco y quince versiones: un (1) estímulo. • Categoría 2: Festivales con más de quince versiones: un (1) estímulo.
Valor de cada estímulo
Categoría 1: Festivales entre 5 a 15 versiones: treinta millones de pesos (\$ 30.000.000). Categoría 2: Festivales de más de 15 versiones: cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000).
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Teatro, producción, circulación, programación, festivales.

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria busca apoyar la producción y realización de festivales de teatro que cuenten con un mínimo de 5 versiones y que promuevan la circulación de obras teatrales para su recepción y apropiación. Con esta beca se pretende fortalecer las prácticas artísticas teatrales a través de la programación en festivales de teatro en todo el país. Las propuestas deberán dar cuenta del impacto e incidencia del evento para las comunidades y territorios donde se realizan, así como señalar de qué forma el estímulo contribuye a la sostenibilidad del festival. Las propuestas seleccionadas deberán evidenciar un fuerte compromiso con la práctica teatral, aportando al enriquecimiento cultural y artístico de las diversas regiones de Colombia.

Perfil de los participantes
Personas jurídicas de naturaleza privada o pública que demuestren la realización de festivales de teatro con un mínimo de 5 versiones.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria del festival que se propone y con los soportes de las versiones realizadas. En el mismo documento se deberá relacionar la siguiente información: municipio donde se realiza el festival, espacios o lugares en donde se tendrá programación, plan de gestión y producción que detalle los agentes culturales involucrados y proyección de la programación (especificando si se realizará por medio de convocatoria, invitaciones, entre otros). Pueden adjuntarse soportes como certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre que remitan a videos. Todos los soportes deben ser legibles y contener la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria del festival.

- Un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo 7 minutos en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué idea(s) sustentan la propuesta?
 - Hacer un resumen de la necesidad de realizar el festival.
 - ¿Qué recursos humanos, técnicos y logísticos son necesarios para llevar a cabo la propuesta?
 - Describir la propuesta de producción.
 - ¿Dónde se desarrolla el festival y por qué es importante desarrollarlo en ese territorio?
 - ¿Qué se espera del desarrollo del festival?
 - ¿Cuáles son los resultados esperados?

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un informe de gestión con una descripción general de la realización del festival que incluya:
 - Al menos un (1) video documental.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de autorización de uso de imagen y cesión de derechos para la divulgación”.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Coherencia de la propuesta: relación y articulación de los diferentes componentes de la propuesta.	40
Incidencia social y cultural del festival en relación con el territorio donde se realiza.	40
Diversificación de la programación artística del festival. Estrategias de vinculación de artistas teatrales.	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación nacional para creadores y artistas en teatro "itinerancias artísticas por Colombia"</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o Agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Una a dos personas: un (1) estímulo. • Categoría 2: Equipos creativos compuestos por entre tres y cinco integrantes: un (1) estímulo. • Categoría 3: Equipos creativos compuestos por entre seis y nueve integrantes: un (1) estímulo. • Categoría 4: Equipos creativos compuestos por diez o más integrantes: un (1) estímulo.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: trece millones de pesos (\$ 13.000.000) • Categoría 2: veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) • Categoría 3: veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) • Categoría 4: treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta y ocho millones de pesos (\$88.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, artistas, circulación, creadores, festivales, itinerancias artísticas, movilidad, nacional, producción teatral, reconocimientos, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar la circulación de obras teatrales colombianas en zonas del país donde la oferta artística es escasa, favoreciendo la programación en municipios, veredas y corregimientos. El objetivo es garantizar el acceso de la ciudadanía a la producción teatral nacional, fortaleciendo el tejido cultural en diferentes regiones del país.</p> <p>Nota: las personas o colectivos o agrupaciones que se postulan a esta beca deberán, de manera independiente y antes de la postulación, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el espacio en donde deseen desarrollar las actividades propuestas. El Ministerio no emitirá ningún documento antes, ni realizará ninguna gestión para la postulación en esta beca.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> , con trayectoria en el campo teatral que acredite mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación y circulación teatral.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, (con una extensión máxima de 5 páginas) que contenga: una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en los campos de la creación, formación o circulación artística. Las siguientes son las evidencias aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso libre a videos. En todas debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un documento, en formato Word o PDF de la propuesta de circulación, que contenga: 1) Propuesta de circuito de circulación que describa el o los municipios en donde se realizarán las funciones (estos deben ser diferentes al lugar de residencia del participante); 2) Justificación del desarrollo de la propuesta en el o los lugares seleccionados para favorecer la circulación de obras teatrales; 3) Reseña de la obra que se propone, indicando a qué público está dirigida; 4) Evidencias que den cuenta de mínimo diez funciones realizadas de la obra por circular; 5) Ficha técnica en la que se describa el rol de cada miembro del equipo que viaje.
- Enlace de acceso público y libre que remita a un video de entre 3 a 5 minutos en el que se dé cuenta de lo siguiente:
 - Una presentación del equipo de trabajo
 - ¿Por qué consideran pertinente circular su obra teatral en la zona del país seleccionada?
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
 - ¿A quiénes está dirigida la circulación?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe de gestión con una descripción general de la realización de la itinerancia que incluya:
 - Máximo 8 fotografías del proceso de circulación.
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la circulación.
 - Certificado de presentación de la obra emitido por el responsable del espacio en donde se presentaron.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación teatral	20
Viabilidad y factibilidad de la propuesta	30
Circulación realizada en municipios PDET y de categoría 5 y 6	30
Aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación internacional para creadores y artistas en teatro</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Una a dos personas: un (1) estímulo. • Categoría 2. Equipos creativos compuestos por entre tres y cinco integrantes: Un (1) estímulo. • Categoría 3. Equipos creativos compuestos por entre seis y nueve integrantes: Un (1) estímulo. • Categoría 4. Equipos creativos compuestos por diez o más integrantes: Un (1) estímulo.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) • Categoría 2: Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) • Categoría 3: Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) • Categoría 4: Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento diez millones de pesos ((\$110.000.000))

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, artistas, circulación, creadores, festivales, internacional, movilidad, producción reconocimientos, teatral, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca promover la movilidad internacional de artistas y creadores del sector teatral, facilitando su participación en eventos y festivales de renombre, lo cual favorecerá el posicionamiento de la escena teatral colombiana en el exterior.</p> <p>Esta beca está dirigida a apoyar la circulación de producciones teatrales en eventos garantizando condiciones mínimas, tales como estadía, alimentación, transportes internos, transportes de carga o equipaje adicional, espacios con condiciones técnicas apropiadas y reconocimiento económico.</p> <p>Nota 1: los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si al momento de viajar la persona o colectivo ganador no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Nota 2: las personas o colectivos o agrupaciones que se postulen a esta beca deberán, de manera independiente y antes de postularse, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el espacio en donde deseen desarrollar las actividades propuestas, para lo cual deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio no emitirá ningún documento antes de la postulación en esta beca ni realizará ninguna gestión para la misma.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones; personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con experiencia en el teatro y que acrediten mínimo 3 años de experiencia en el campo de la creación y circulación teatral.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de invitación, en formato Word o PDF, debidamente firmada por la persona, espacio o agrupación con quien se desarrollará la circulación y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Datos de contacto. ○ Condiciones de participación (alimentación, alojamiento, transportes internos, reconocimiento económico y la garantía de los espacios con las condiciones técnicas apropiadas para la presentación de los espectáculos o intervenciones). ○ Exoneración del Ministerio de cualquier responsabilidad en el desarrollo de la beca. • Un documento en formato Word o PDF con la reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y con evidencias de su experiencia en los campos de la creación o circulación teatral. Las siguientes son las evidencias aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un enlace de acceso público y libre que remita a un video de entre 3 a 5 minutos en el que se dé cuenta de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una presentación del equipo de trabajo. ○ ¿Por qué considera pertinente circular su obra teatral en el evento internacional al que está invitado? ○ ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán? ○ ¿Dónde se desarrollará la propuesta? ○ ¿A quiénes está dirigida la circulación?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión con una descripción general de la realización de la circulación internacional, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo 8 fotografías del proceso de circulación. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo) para divulgar la circulación. ○ Certificado de presentación de la obra.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo

Trayectoria del participante con relación a los soportes presentados.	20
Viabilidad y factibilidad de la propuesta.	40
Condiciones, prestigio y relevancia del festival o evento.	20
Impacto de la propuesta para visibilizar el sector de teatro colombiano en el exterior.	20
Total	100 puntos

Residencias

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Grupo de Teatro	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencias artísticas en teatro</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o Agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4) estímulos distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Personas entre 18 y 30 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria: dos (2) estímulos • Categoría 2: Personas mayores de 30 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria: dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Co-creación, creación, investigación residencias, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>Una residencia artística en teatro es un programa o espacio que brinda a artistas del sector la oportunidad de dedicar tiempo a la creación, investigación o formación artística en un entorno especializado. Las residencias pueden tener una duración variable, que va desde unas pocas semanas hasta varios meses, y se llevan a cabo en diversos lugares como salas de teatro, centros culturales, instituciones educativas, comunidades rurales o urbanas, entre otros. Esta convocatoria invita a creadores(as), maestros(as), gestores(as) y líderes(as) teatrales de los diversos territorios del país a presentar su propuesta para realizar una residencia, de máximo dos meses, en alguna de las siguientes posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacional: se deberán presentarse propuestas para desarrollar procesos de investigación, creación o formación artística en territorios diferentes al de la residencia de la persona que se postula. • Internacional: se deberán presentarse propuestas para desarrollar procesos de investigación, creación o formación artística en un país diferente a Colombia. <p>Nota 1: Los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si la persona ganadora al momento de viajar no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio para que se tomen las medidas correspondientes, entre las cuales está la entrega del recurso a un nuevo ganador, siguiendo el orden de mayor a menor puntaje definido por el jurado.</p> <p>Nota 2: Las personas que se postulan a alguna de esta convocatoria deberán, de manera independiente y previa a la postulación, planear y concretar la propuesta de circulación con la persona o el lugar en donde deseen desarrollar la residencia, para lo cual deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio no emitirá ningún documento previo, ni</p>

realizará alguna gestión para la postulación en esta beca. Todo el trámite debe ser realizado por la persona postulante.

Perfil de los participantes

Personas naturales con trayectoria en el campo de la investigación, creación y formación en teatro

Nota: Para cada categoría se verificará el cumplimiento de la edad exigida.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar

- Un documento, en formato Word o PDF, (extensión máxima de 5 páginas) con la reseña de la trayectoria de quien presenta la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo del teatro. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre que remitan a videos. Todas las evidencias deben ser legibles y contener la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Una carta de invitación debidamente firmada por la persona encargada del espacio en donde se desarrollaría la residencia. Esta carta debe exponer las actividades, tiempos y condiciones de uso del espacio propuesto. También deben incluirse los derechos de autoría intelectual y de circulación de resultados, la exoneración al Ministerio de cualquier responsabilidad en el desarrollo de la residencia, así como los datos de identificación y contacto de ambas partes.
- Un enlace de acceso público y libre que remita a un video de hasta siete minutos en el que se responda:
 - ¿Qué idea(s) sustentan el proceso de residencia?
 - Cómo respuesta se espera un resumen de los principales referentes del proceso.
 - ¿Qué recursos estéticos, escenográficos, sonoros o visuales se utilizarán?
 - Cómo respuesta se espera una descripción de la propuesta estética.
 - ¿Dónde se hará la residencia?, ¿por qué es importante hacerla en ese espacio o territorio?
 - ¿Qué se espera del desarrollo de la residencia o cuáles son los resultados esperados?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe de gestión con una descripción general de la realización de la residencia que incluya:
 - Mínimo 8 fotografías del proceso creativo.
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos.
 - “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo del teatro	20

Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre todas las partes que componen la propuesta	30
Aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	50
Total	100 puntos

Educación Artística

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de formación artística interdisciplinar</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o Agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, educación artística, enseñanza, formación artística, interdisciplinar, multidisciplinar, transdisciplinar pedagogía, memoria social,

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de formación artística interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar en los diferentes territorios y comunidades del país. Para esta beca se espera que se presenten propuestas de formación que articulen diversas expresiones y campos del arte y que tengan la educación artística como eje central de la transformación social de los territorios.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones; personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas o kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, que cuenten con trayectoria o hayan desarrollado procesos en el campo de la educación o formación artística.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la formación artística. Como evidencia pueden adjuntarse: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 7 minutos, con la descripción de la propuesta pedagógica que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por las personas formadas? ○ ¿Cuáles son los propósitos del proceso de formación? ○ ¿Qué duración tendrá el proceso de formación?

- ¿Dónde se desarrollará la propuesta?
- ¿Qué recursos didácticos se utilizarán para el desarrollo de la propuesta?
- ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta formativa?
- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación o retroalimentación que se utilizarán para asegurarse de cumplir con los propósitos de la formación?
- ¿Qué acciones y productos se proponen para realizar la memoria social del proyecto?

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un archivo digital con el o los productos (fotografías, videos, etc.) de memoria social del proceso de formación artística llevado a cabo, teniendo en cuenta la *Guía de memoria social* que puede consultar [aquí](#).
 - El “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).
 - Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la formación artística	35
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los procesos interdisciplinarios que se desarrollarán, los objetivos, los recursos didácticos, el cronograma y el presupuesto	35
Pertinencia de la propuesta creativa: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	30
Total	100 puntos

Transversales

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación en artes</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Doce (12), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Teatro: dos estímulos • Categoría 2. Circo: dos estímulos • Categoría 3. Danza: dos estímulos • Categoría 4. Música: dos estímulos • Categoría 5. Artes visuales: dos estímulos • Categoría 6. Investigación interdisciplinar: dos estímulos
Valor de cada estímulo
Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos millones de pesos (\$300.000.0000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes visuales, beca, circo, conocimiento, danza, interdisciplinar, investigación artística, música, saberes, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de investigación artística y de investigación-creación, en formato libre, en seis campos de las artes. Se invita a creadores(as), maestros(as), gestores(as), líderes, lideresas, organizaciones y entidades culturales a postular procesos o proyectos de investigación o investigación-creación en una de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Teatro: se deben presentar propuestas de investigación que permitan explorar y comprender a profundidad los diferentes aspectos y dimensiones del teatro, desde su historia y evolución hasta su impacto social y cultural. • Categoría 2. Circo: se deben presentar propuestas de investigación sobre las prácticas circenses en Colombia. Las investigaciones pueden enfocarse en la historia del circo en el país y en cómo se construyen y preservan los conocimientos, saberes, prácticas y tradiciones en las diferentes vertientes del circo. • Categoría 3. Danza: se deben presentar propuestas de investigación de carácter teórico, práctico, conceptual, histórico, antropológico o social que aporten a la construcción y generación de conocimiento sobre la danza en Colombia, con especial énfasis en: Historia y documentación de la danza; Teoría de la danza; Investigación-creación en danza; e investigaciones locales para la memoria de la danza. • Categoría 4. Música: se deben presentar propuestas de investigación en los diferentes subsectores y campos del mundo de la música. • Categoría 5. Artes visuales: se deben presentar propuestas de investigación de temática libre sobre las artes plásticas y visuales en Colombia. Las investigaciones pueden abarcar aspectos como la creación, circulación, recepción e historia de las distintas

manifestaciones artísticas, el desarrollo y el crecimiento del sector o las prácticas con enfoques interdisciplinarios y mediales que aporten al diálogo y la generación de conocimiento en el campo de las artes plásticas y visuales.

- Categoría 6. Investigación interdisciplinar: se deben presentar propuestas de investigación o investigación-creación en artes que abarquen al menos dos campos del conocimiento (social, ambiental, tecnológico, cultural, histórico, entre otros); las propuestas deberán evidenciar las relaciones entre los campos.

Nota: los ganadores deberán realizar una jornada de socialización de los resultados de la investigación-creación, en articulación con la Dirección de Artes.

Perfil de los participantes

Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; *kumpaño* y organizaciones del pueblo *Rrom*, que cuenten con trayectoria o hayan desarrollado procesos en el campo de la investigación artística.

En el caso de los colectivos o agrupaciones y personas jurídicas, al menos un (1) integrante deberá demostrar experiencia en el campo de la investigación.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien(es) presenta(n) la propuesta y evidencias de su experiencia en el campo de la investigación artística o creativa. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.
- Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo 7 minutos con la descripción de la propuesta de investigación que responda las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el tema principal de la investigación?
 - ¿Cuáles son sus objetivos (general y específicos)?
 - ¿Qué tipo de investigación postula?
 - ¿Cuál es la metodología que se desarrollará en el proyecto de investigación?
 - ¿Por qué es importante realizar esta investigación en este momento y lugar?
 - ¿Quiénes se involucran en la investigación?
 - ¿Cuáles son los posibles resultados o productos finales que se espera obtener?
 - ¿Cómo se realizará la socialización del conocimiento obtenido?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe de gestión con una descripción general del proyecto financiado por la beca que incluya: Fotografías del proceso de investigación; un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca; “formato de consentimiento

- informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en el aplicativo).
- Un archivo digital con el producto de investigación resultado de la beca.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la investigación artística	25
Viabilidad y factibilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, justificación, metodología, público objetivo, cronograma y el presupuesto	30
Pertinencia de la propuesta: aporte de la propuesta al campo artístico y cultural del país	45
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre de la convocatoria:	
<i>Beca para la sostenibilidad de las prácticas artísticas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpañy</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cinco (5)	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)	

Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes, prácticas artísticas, procesos organizativos, sostenibilidad

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar estrategias del sector artístico encaminadas a generar oportunidades de fortalecimiento que contribuyan a la sostenibilidad de las prácticas artísticas y las apuestas organizativas de los agentes del sector en los distintos territorios del país.</p> <p>Se invita a colectivos y organizaciones artísticas y culturales a presentar propuestas para desarrollar estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de las prácticas artísticas, como portafolios de servicios, actividades comunitarias para la consecución de recursos, encuentros, foros, diálogos para fortalecer el trabajo en red, sistematización de experiencias, entre otras acciones estratégicas, según las dinámicas de la organización participante y su territorio.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza pública y privada sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; <i>kumpañy</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>: siempre que cuenten con trayectoria o hayan desarrollado procesos en el campo de las artes.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quienes presentan la propuesta y las evidencias de su experiencia en el campo artístico. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo 7 minutos con la descripción de la propuesta y en el que se desarrollen los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del proceso artístico y cultural ○ Propósito de la estrategia de sostenibilidad ○ Actividades para desarrollar en el marco de la estrategia de sostenibilidad ○ Resultados esperados ○ Actividad de socialización de los resultados de la beca

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una memoria social del desarrollo de la beca, teniendo en cuenta la guía de memoria social, que puede consultar aquí. ○ Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca. ○ “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos” (disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo artístico	50
Pertinencia de la propuesta: aporte a la sostenibilidad de las prácticas artísticas	50
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca Crearpaz dirigida a territorios PDET</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o Agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Veinte (20)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arte, beca, circulación, Comisión de la Verdad, creación colectiva, cultura de paz, formación, interdisciplinar, investigación, memoria, multidisciplinar, paz, reconciliación, ruralidad, saberes, territorios PDET, transdisciplinar

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar y fortalecer procesos artísticos y culturales interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios (es decir, que vinculen o permitan el diálogo o el tránsito entre 2 o más expresiones artísticas) que se desarrollen en alguno de los municipios de las subregiones PDET, en las líneas de creación, investigación, formación o circulación. Estos procesos deben reflejar un trabajo activo de diálogo y reflexión sobre la relación entre arte y paz.</p> <p>Para los proyectos que se presenten en la línea de creación, se sugiere tener en cuenta las temáticas del <u>Informe Final de la Comisión de la Verdad</u>.</p> <p>Con relación a los proyectos que se presenten en la línea de investigación, se sugiere que estos aporten al reconocimiento, valoración y visibilización de los saberes artísticos tradicionales de las subregiones PDET. Para ello, cada proyecto debe vincular mínimo a 3 personas mayores de 60 años con una trayectoria reconocida en prácticas artísticas propias del municipio PDET priorizado por el postulante. Las propuestas deben dar cuenta de la forma en que la investigación se articula con procesos locales de fortalecimiento de las prácticas y saberes artísticos en el municipio y en la subregión PDET.</p> <p>Nota: consulte si su subregión hace parte de las dieciséis subregiones PDET existentes.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales y colectivos o agrupaciones con experiencia en el campo artístico y cultural, soportada en la evidencia del desarrollo de al menos 2 proyectos en uno los municipios de alguna de las dieciséis subregiones PDET. En el caso de los colectivos o agrupaciones, para cumplir con el requisito de experiencia mínima, se puede sumar la experiencia certificada de cada uno de sus integrantes.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida, en formato Word o PDF, de las personas naturales que se presenten a título individual o como integrantes de un colectivo o agrupación. En ambos casos se

- debe acreditar experiencia en el desarrollo de por lo menos 2 proyectos artísticos y culturales en alguno de los municipios de las 16 subregiones PDET.
- Certificación de residencia: las personas naturales o los integrantes de los colectivos o agrupaciones deben presentar un certificado de residencia en los municipios de las subregiones PDET, expedido por la autoridad competente (alcaldías y sus respectivas dependencias, consejos comunitarios, inspecciones de policía, juntas de acción comunal o las autoridades competentes para el caso de resguardos y cabildos indígenas), debidamente firmado y con una vigencia no mayor a 3 meses al cierre de la convocatoria.
 - Un documento, en formato Word o PDF, de hasta tres páginas, que aclare:
 - Área o áreas artísticas que harán parte del proyecto.
 - Línea o líneas de trabajo elegidas.
 - Actividades que se realizarán, precisando cómo y con quiénes se desarrollarán.
 - Producto final esperado.
 - 5) Temática central de reflexión a partir de la relación entre arte y paz.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria escrita, en formato Word o PDF, de mínimo 7 páginas, o en formato audiovisual, de mínimo 5 minutos, sobre el desarrollo y los resultados de proyecto. En caso de propuestas de investigación, debe incluirse la descripción de las formas de recolección de información, así como los instrumentos que permitieron hacer memoria del proceso. <p>Nota: se debe anexar autorización de fijación y uso de imagen de las personas que hagan parte del registro fotográfico o audiovisual (usar el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos”, disponible en la carpeta de anexos del aplicativo).</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Experiencia de la persona natural o de los integrantes del colectivo o agrupación en el desarrollo de proyectos artísticos o culturales en los municipios de las subregiones PDET	30
Pertinencia de la propuesta: aportes a la comprensión de la relación entre arte y paz	40
Viabilidad: coherencia entre los elementos de la propuesta, incluyendo cronograma y presupuesto	30
Total	100 puntos

DIRECCIÓN DE **AUDIOVISUALES, CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS INTERACTIVOS**

DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS INTERACTIVOS

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el desarrollo de contenidos transmedia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Sesenta y dos millones de pesos (\$ 62.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte cuatro millones de pesos (\$ 124.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, convergente, expandido, interactivo, inmersivo, transmedia

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar el desarrollo de proyectos transmedia en etapa de investigación, preproducción o producción que necesiten recursos para diseñar y realizar una versión beta del prototipo o maqueta funcional del proyecto.</p> <p>Un proyecto transmedia cuenta una historia a través de diferentes plataformas, contenidos y formatos, cada elemento suyo está conectado y contribuye a un universo narrativo más amplio, que invita a la interacción y participación de los usuarios. El proyecto puede expandir su contenido a través de libros, videos, videojuegos, aplicaciones móviles o experiencias inmersivas (realidad virtual, aumentada o mixta), entre otros formatos que decida su creador, para narrar los distintos aspectos del tema tratado.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtítulos, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
Creadores y creadoras digitales que cuenten con proyectos transmedia en etapa inicial o en desarrollo y necesiten recursos para investigar, diseñar y realizar una versión beta del prototipo o maqueta funcional del proyecto.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presentación del proyecto, en un documento en formato Word o PDF, de hasta siete páginas, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ La propuesta narrativa del proyecto transmedia. ○ El mapa de contenidos por desarrollar, que expone y explica de manera gráfica las expansiones del proyecto, así como la interrelación entre sus distintos componentes. ○ La estrategia de circulación, con una propuesta de cómo hacer visible el proyecto una vez terminado, para que conecte con el público objetivo al cual está dirigido. ○ Indicación del tipo de ajustes razonables por incluir en el producto final, como subtitulación, audiodescripción y pantalla al lado derecho con lengua de señas colombiana (LSC). • Un video de presentación subtulado de no más de tres (3) minutos, que amplíe la propuesta escrita y dé cuenta del alcance, impacto y pertinencia del tema tratado. <p>Nota 1: para la población con discapacidad auditiva se puede presentar la propuesta en un enlace de acceso público y libre a un video o archivo sonoro de máximo cinco minutos. En el caso de presentar un video, este debe ir subtulado en español.</p> <p>Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación; estos no deben tener restricciones para su consulta o visualización. Deben estar configurados en modo acceso público y su contenido ha de estar disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.</p>

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Prototipo beta o maqueta funcional del proyecto transmedia con al menos dos expansiones desarrolladas y activas, subtítulos y audiodescripción, entre otros ajustes razonables. • Biblia de producción del proyecto transmedia, que contemple el desarrollo de todas las expansiones (contenidos) y que incluya una propuesta de circulación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Novedad y pertinencia del proyecto transmedia	33
Coherencia narrativa a través de las diferentes plataformas propuestas	33

Viabilidad del proyecto transmedia en términos de tiempo, recursos y presupuesto	34
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de producción de contenidos sonoros: pódcast</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10)
Valor de cada estímulo
Veintidós millones quinientos mil pesos (\$22.500.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos veinticinco millones de pesos (\$225.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación sonora, narrativas sonoras, pódcast, producción sonora, serie sonora, cultura de paz, territorios bioculturales

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar la producción de una serie de pódcast que permita explorar temáticas como la cultura de paz, la diversidad cultural, el diálogo intercultural y los territorios bioculturales.</p> <p>Estas temáticas deben derivar en la creación de una serie sonora de cinco capítulos con una duración de entre diez (10) y quince (15) minutos cada uno. Los participantes deberán presentar proyectos inéditos, es decir, que aún no hayan sido producidos ni emitidos.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
<p>Creadores y creadoras de narrativas sonoras con al menos un año de experiencia en la realización de producciones sonoras seriadas y en el trabajo comunitario. En el caso de los colectivos o agrupaciones, al menos uno de sus integrantes debe contar con ambas experiencias solicitadas.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de máximo doce (12) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video o archivo sonoro de máximo diez minutos que contenga:

- o Descripción de la propuesta de producción: título, objetivo, justificación, tratamiento sonoro, descripción del tema central, descripción de los capítulos y selección del tipo de ajuste razonable por incluir
 - o Perfil del participante y soportes que acrediten la experiencia de la persona o el grupo proponente. los cuales deben incluir un enlace de acceso público y libre a proyectos sonoros previos que evidencien su trayectoria en producción sonora y trabajo comunitario. Se debe presentar por lo menos un proyecto sonoro completo realizado. No se aceptarán contenidos tipo demo.
 - Un enlace de acceso público y libre a un video de presentación de máximo cinco minutos, con subtítulos, en el que se respondan las siguientes preguntas: ¿qué motiva a la persona o al grupo participante a realizar la propuesta en el contexto social elegido? ¿Cómo llevará a cabo el proceso de producción del proyecto? ¿Cuál es el interés cultural y social de la propuesta? ¿De qué manera su contenido le aporta al público? ¿Cuál es el elemento creativo diferencial de la propuesta? ¿Por qué es importante que se le otorgue el estímulo?
- Nota 1:** en caso de realizar la descripción de la propuesta en formato video, este deberá ir acompañado con los respectivos subtítulos en español.
- Nota 2:** los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora	
• Serie de pódcast finalizada, compuesta por cinco (5) episodios con ajustes razonables acordes con el contenido.	
• Una propuesta de circulación de la serie ya sea en una radio comunitaria, una radio de interés público, una radio étnico-comunitaria o una plataforma digital.	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante	25
Viabilidad de la propuesta: coherencia entre sus diferentes elementos, incluyendo el presupuesto y el cronograma	40
Pertinencia, justificación y contexto social de la propuesta	35
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para desarrollar proyectos de documental</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Treinta y ocho millones de pesos (\$ 38.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta y ocho millones de pesos (\$ 38.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, contenidos audiovisuales, creación participativa, cultura de paz, documental, participación ciudadana, producción

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo busca fomentar la creación de proyectos audiovisuales de documentales unitarios en su etapa de desarrollo. Esta etapa comprende un conjunto de actividades previas a la preproducción y producción, necesarias para la gestión y financiación del proyecto, entre ellas la investigación, diseño del proyecto, definición del tratamiento narrativo y audiovisual, escritura de guiones y realización de un piloto o muestra audiovisual.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para la población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
<p>Creadores y creadoras audiovisuales con experiencia de por lo menos un año en la creación y producción de contenidos audiovisuales. En el caso de los colectivos o agrupaciones, la persona que realice las funciones de dirección o producción debe cumplir con la experiencia requerida.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en Word o PDF con el resumen de la hoja de vida de los participantes, indicando su experiencia en la creación y producción de contenidos audiovisuales y soportes que acrediten mínimo un año de experiencia para las personas naturales y el director o productor del colectivo o agrupación. Pueden presentarse como soportes: fotos, videos, certificados emitidos por un tercero, contratos, notas de prensa, entre otros.

- Un documento, en formato Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video o archivo sonoro de hasta cinco (5) minutos, que contenga: justificación, propuesta narrativa, plan de producción, tipo de ajuste razonable que se tendrá en la muestra audiovisual (subtítulos, intérprete en lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros).

Nota 1: en caso de realizar la descripción de la propuesta en formato video, este deberá ir acompañado con los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

Proyecto escrito con la propuesta completa: objetivo, sinopsis, investigación, enfoque, mapa temático, cubrimiento geográfico, descripción de personajes, estructura narrativa, propuesta estética o audiovisual, plan de producción (cronograma y presupuesto) y guion documental.

Muestra audiovisual de cinco a diez minutos con ajustes razonables.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Aspectos narrativos de la propuesta: tema, historia y personajes	50
Pertinencia: justificación y contexto social, relevancia del tema que se tratará y potencial para promover los procesos creativos de su sector	30
Coherencia entre los componentes y viabilidad en el diseño y planeación de los recursos para su desarrollo	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para desarrollo de serie audiovisual infantil o adolescente</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Treinta y dos millones de pesos (\$ 32.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta y dos millones de pesos (\$ 32.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación, desarrollo de formato, etapa de desarrollo, investigación, público adolescente, público infantil, serie, televisión infantil

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo busca fomentar la creación de proyectos de series audiovisuales infantiles o adolescentes en su etapa de desarrollo, entendida como el conjunto de actividades previas a la preproducción y producción. Esto incluye la investigación, el diseño del proyecto, la definición del tratamiento narrativo y audiovisual, la escritura de guiones y la realización de un piloto o muestra audiovisual, todas ellas necesarias para la gestión y financiación del proyecto.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
<p>Creadores o creadoras audiovisuales con experiencia de por lo menos un año en la creación y producción de contenidos audiovisuales dirigidos a público infantil o adolescente (director o productor). En el caso de los colectivos o agrupaciones, la persona que realice las funciones de dirección o producción debe cumplir con la experiencia requerida.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en Word o PDF con el resumen de la hoja de vida de los participantes, indicando su experiencia en la creación y producción de contenidos audiovisuales dirigidos a público infantil o adolescente y evidencias de que esta es mínimo de un año para las personas naturales y el director o productor del colectivo o agrupación. Pueden

presentarse como soportes: fotos, videos, certificados emitidos por un tercero, contratos, notas de prensa, entre otros.

- Un documento, en formato Word o PDF, de entre tres y diez páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video o archivo sonoro de máximo cinco (5) minutos, que incluya los siguientes elementos: idea central, tema, sinopsis, justificación, propuesta narrativa, tipo de ajuste razonable por incluir en la propuesta y plan de producción de la etapa de desarrollo (cronograma y presupuesto).

Nota 1: en caso de realizar la descripción de la propuesta en formato video, este deberá ir acompañado con los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados no podrán ser modificados, su contenido no podrá editarse, reemplazarse o actualizarse, tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso, debido a que, si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta será rechazada. El participante es el único responsable de la configuración y contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Proyecto escrito que describa la propuesta creativa: idea central, tema, sinopsis, objetivo, investigación, enfoque, mapa temático, cubrimiento geográfico, personajes, propuesta narrativa, propuesta estética, plan de producción, guion de un capítulo y el tipo de ajuste razonable por incluir en el contenido, puede ser subtítulos, lenguaje de señas, entre otros.
- Teaser o muestra audiovisual con ajustes razonables que permita visualizar la narrativa y la estética de la serie, con una duración de entre tres (3) y cinco (5) minutos.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Aspectos creativos de la propuesta: idea, tema, propuesta narrativa	50
Pertinencia: justificación y contexto social, relevancia del tema por tratar y potencial para enriquecer la oferta del sector audiovisual infantil o adolescente	30
Coherencia entre los componentes y viabilidad en el diseño y planeación de los recursos para su desarrollo	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medio interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales, radiofónicos o digitales realizados por grupos étnicos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Siete (7) estímulos distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Creación y producción de contenidos radiofónicos: creación y producción de una serie radiofónica compuesta por mínimo seis (6) episodios de 30 minutos de formato libre: Tres (3) estímulos Categoría 2. Creación y producción audiovisual: creación y producción de un audiovisual unitario de máximo treinta (30) minutos: Dos (2) estímulos Categoría 3. Creación y producción digital: creación de audiovisuales con dispositivos móviles para circular en medios digitales: Dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: treinta y cuatro millones de pesos (\$ 34.000.000) • Categoría 2: sesenta y dos millones de pesos (\$ 62.000.000) • Categoría 3: treinta y siete millones de pesos (\$ 37.000.000)
Valor total de los estímulos
Trecientos millones de pesos (\$ 300.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, contenidos audiovisuales, contenidos digitales, dispositivos móviles, étnico, pódcast, radio, transmedia, territorios

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo busca fortalecer la creación y producción de contenidos audiovisuales, radiofónicos y digitales (audiovisual producido con dispositivos móviles) realizados por creadores o creadoras pertenecientes a grupos étnicos.</p> <p>La temática es libre, y los proyectos pueden abordar temas como la memoria viva, los saberes ancestrales y el cuidado del territorio, el impacto de la crisis climática y ambiental, la identidad, el enfoque de género y contenidos para niños y niñas, entre otros.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como, “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas colombianas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos étnicos en los que todos sus integrantes cuenten con una trayectoria de al menos un proyecto de creación audiovisual, radial o digital.</p> <p>Organizaciones étnicas que hayan realizado al menos un proyecto de creación audiovisual, radial o digital. Todos los integrantes del equipo que conforman la propuesta deben poder</p>

certificar una experiencia de por lo menos un año en la creación de los tipos de contenidos que hacen parte de esta beca.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Una propuesta de trabajo en un documento, en formato Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas que incluya los siguientes componentes: 1) justificación; 2) propuesta narrativa o estructura narrativa de la propuesta de acuerdo con la categoría en la que se postula; 3) recursos estéticos de la propuesta; 4) plan de producción; 5) muestra de contenido completo realizado –no se aceptarán contenidos tipo *reel* o *teaser*–; 6) En el caso de las organizaciones, perfil de los integrantes del colectivo o equipo de trabajo del proyecto. Para el caso de agrupaciones o colectivos conformados por personas pertenecientes a los grupos étnicos, se deberá aportar el certificado de pertenencia étnica expedido por el Ministerio del Interior, la autoridad tradicional o una organización de origen étnico, que acredite la pertenencia de los miembros del equipo que conforman la propuesta, a una comunidad étnica.

Nota: los roles de dirección, producción y escritura deberán ser desempeñados por miembros de comunidades étnicas, y al lo menos la mitad del equipo deberá pertenecer a estos pueblos.

Un video de acceso público y libre subtulado, de máximo cinco (5) minutos, en donde se presenten los perfiles y roles de los miembros del equipo que conforma la propuesta. Además, los participantes podrán abordar aspectos como ¿de qué se trata la propuesta? ¿Cuál es la relación del contexto de los proponentes con la propuesta? ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de producción?

Para demostrar la experiencia solicitada en “Perfil de los participantes” se puede presentar un enlace que contenga, para cada uno de los integrantes del equipo, documentos como contratos, publicaciones, artículos de prensa, certificaciones, redes sociales, entre otros.

Nota: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Creación y producción de contenidos radiofónicos: una serie radiofónica finalizada, con ajustes razonables, compuesta por al menos seis episodios de una duración mínima de treinta (30) minutos cada uno con ajustes razonables. • Categoría 2. Creación y producción audiovisual: contenido audiovisual finalizado en formato Full HD de máximo treinta minutos con ajustes razonables. • Categoría 3. Creación y producción digital: contenido audiovisual finalizado en formato Full HD, con ajustes razonables para ser circulado en medios digitales. • Propuesta de circulación del contenido radiofónico, audiovisual o digital creado, que incluya una carta de intención (documento que describa el acuerdo entre las partes para circular el contenido), los agentes, organizaciones o espacios con los que se desarrollará el plan, público objetivo, descripción de los contenidos por circular, además de las cesiones de derechos (es obligatorio usar el formato dispuesto por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que será entregado por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del participante: se valorará la experiencia del trabajo comunitario de los perfiles presentados	20
Viabilidad de la propuesta: evalúa la coherencia entre el presupuesto y el cronograma en relación con el objetivo de la convocatoria y el proyecto presentado	40
Aspectos narrativos de la propuesta: tema, historia y tratamiento de recursos estéticos de la propuesta	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales y sonoros realizados por mujeres</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Seis (6) estímulos, distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Creación y producción sonora, creación y producción radial: serie radiofónica de 5 capítulos de entre 10 y 15 minutos de duración cada uno: Cuatro (4) estímulos. Categoría 2. Creación y producción audiovisual: creación y producción de un audiovisual unitario de máximo 30 minutos: Dos (2) estímulos.
Valor de cada estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1: Veinte millones quinientos mil pesos (\$ 20.500.000). • Categoría 2: sesenta y dos millones de pesos (\$ 62.000.000).
Valor total de los estímulos
Doscientos seis millones de pesos (\$ 206.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Contenidos audiovisuales, contenidos sonoros, mujeres, pódcast, producción radiofónica, realización audiovisual

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca promueve la creación y producción de diferentes tipos de contenidos de comunicación con enfoque de género y hechos por mujeres que presenten propuestas innovadoras y formas creativas de narrar historias en los lenguajes audiovisual y sonoro. Se busca incentivar la creación desde la mirada femenina, así como, la participación de equipos creativos conformados por mujeres.</p> <p>Las participantes deberán presentar proyectos que aún no hayan sido producidos, ni emitidos por ningún medio. Los contenidos, de temática libre, deben fomentar el patrimonio cultural, la conservación del medio ambiente, territorio biocultural, economía popular, entre otros. Las historias pueden tejerse a través de la vida de personajes locales. Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como, “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
Creadoras con experiencia acreditable de por lo menos un (1) año en la creación y producción de contenidos audiovisuales o producción radial en emisoras comunitarias, de interés público o étnicas-comunitarias.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF, con un máximo de doce páginas que contenga:
 - Perfil y experiencia de la persona natural, colectivo o agrupación, con un enlace público y libre a evidencias de experiencia (contratos, publicaciones, artículos de prensa, certificaciones, entre otros) y proyectos audiovisuales o sonoros realizados, que soporten su trayectoria en producción audiovisual y sonora. Se debe presentar por lo menos un proyecto completo realizado. No se aceptarán contenidos tipo reel o teaser.
 - La propuesta de producción, que incluya: título, objetivo, diseño de la propuesta narrativa, plan de producción y estética del proyecto. Para la categoría audiovisual, debe contener el borrador del guion en el que se presente la descripción por escenas de la historia.
- Un enlace de acceso público y libre a un video de presentación o archivo sonoro de máximo cinco (5) minutos en el que se respondan las siguientes preguntas: ¿qué motiva a la persona o al grupo participante a realizar la propuesta en el contexto social elegido? ¿Cómo llevará(n) a cabo el proceso de producción del proyecto? ¿Cuál es el interés cultural y social de la propuesta? ¿De qué manera le aporta al público el contenido? ¿Cuál es el elemento creativo diferencial de la propuesta? ¿Por qué es importante que se le otorgue el estímulo?

Nota 1: el video debe ir acompañado con los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar antes del envío de su propuesta que el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Categoría 1:
 - Serie radiofónica finalizada, compuesta por cinco (5) capítulos con ajustes razonables acordes al contenido.
 - El plan de emisión de la serie en emisoras comunitarias, una radio de interés público o una radio étnico-comunitaria.
- Categoría 2:
 - Producción audiovisual finalizada, en formato Full HD, con ajustes razonables acordes al contenido.

- o El plan de circulación de la producción audiovisual por canales de televisión o por plataformas digitales.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la(s) participante(s)	25
Viabilidad de la propuesta: coherencia entre los diferentes elementos de la propuesta, el presupuesto y el cronograma	40
Pertinencia, relevancia del tema a tratar, justificación y contexto social de la propuesta presentada en video.	35
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca Comunicación y Territorios: formación y creación de contenidos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
<i>Kumpa</i> ñ y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Ocho (8)
Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)
Valor total de los estímulos
Trecientos veinte millones de pesos (\$ 320.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrocolombianos, beca, campesinos, comunitario, contenidos, formación, indígenas, jóvenes, popular, territorio, Rrom

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fortalecer procesos de formación en comunicación y creación de contenidos (sonoros, audiovisuales, digitales, escritos, fotográficos, etc.) en los diferentes territorios del país, a partir de procesos comunitarios, alternativos y populares que congreguen a comunidades y poblaciones como jóvenes, campesinos, indígenas, gitanos, negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales y que permitan reconocer las necesidades e intereses colectivos y visibilizar la diversidad cultural y la riqueza de voces e historias. Los estímulos serán otorgados a las propuestas que propongan una fase formativa no formal (es decir, no académica), compuesta por al menos dos módulos y que incluya un componente teórico y uno práctico. Los temas para tratar en los módulos deben estar relacionados con los siguientes campos: análisis de contexto, diseño de estrategias de comunicación, creación de narrativas propias, producción de contenidos en distintos lenguajes mediáticos, creación de contenidos digitales o gestión cultural, enfoque de inclusión entre otros. Los módulos deberán desarrollarse de manera presencial. Mediante el proceso formativo propuesto se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiar a mínimo veinte (20) personas de distintos lugares del territorio en donde se realice (departamentos, municipios, veredas, corregimientos, resguardos, barrios, localidades, etc.). • Realizar la producción participativa de mínimo dos (2) contenidos comunicativos (sonoros, audiovisuales, digitales, escritos, fotográficos, etc.) como resultado del proceso de formación desarrollado. • Realizar al menos una socialización de los resultados del proyecto por espacios, canales o medios de comunicación en su territorio. <p>Se valorarán positivamente las propuestas que contribuyan a uno o más de los siguientes aspectos: fortalecimiento de procesos interculturales con enfoque de género, fomento del trabajo con jóvenes, inclusión de ajustes razonables en los contenidos audiovisuales como mecanismo de inclusión de la población con discapacidad y que incorporen algún tipo de</p>

itinerancia en el territorio, en las acciones de formación, producción o circulación de los contenidos.

Nota: no se podrán presentar organizaciones ni proyectos que hayan sido ganadores de esta beca en la convocatoria del año anterior.

Perfil de los participantes

Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro: organizaciones sociales, culturales, medios de comunicación alternativos y populares, organizaciones campesinas, juntas de acción comunal, indígenas y afrodescendientes con experiencia en procesos formativos y creación de contenidos de mínimo un año.

Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas.

*Kumpa*ñy y organizaciones del pueblo *Rrom*.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo dos (2) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video o archivo sonoro con una duración de entre tres (3) y cinco (5) minutos, en el que se describa la organización postulante, sus logros destacados en procesos formativos anteriores, el tipo de población impactada y la temática a desarrollar con la propuesta presentada (se deben incluir evidencias de los procesos mencionados). En el caso de las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, los soportes deben acreditar el tiempo de experiencia en procesos formativos y creación de contenidos.
- Un documento, en formato Word o PDF, en el que se describa la población a beneficiar con el proceso propuesto, la metodología del proceso formativo y los módulos a llevar a cabo, el perfil de los formadores, los productos por desarrollar en las diferentes narrativas y la propuesta de socialización ante la comunidad.

Nota 1: en caso de presentar la propuesta en formato video, este debe ir acompañado de los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final en el que se desarrollen los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de las actividades de formación desarrolladas: logros, dificultades y resultados de las actividades en el territorio. ○ Listados de asistencia del proceso formativo y de la socialización en el formato de la convocatoria. • Un enlace a un registro fotográfico que contenga entre diez (10) y treinta (30) fotos, junto con un registro audiovisual compuesto por al menos tres (3) y un máximo de cinco (5) videos, que documenten el proceso formativo, las actividades de socialización realizadas y demás momentos clave del desarrollo de la beca. • Al menos dos contenidos comunicativos finalizados en lenguaje audiovisual, sonoro, fotográfico o digital resultado del proceso formativo, con su respectiva ficha técnica.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta: justificación, descripción, objetivo, población beneficiada, metodología de la formación, cronograma, presupuesto.	35
Pertinencia del proyecto: coherencia entre los distintos elementos de la propuesta en su enfoque cultural y territorial. Se valorará positivamente que la propuesta contribuya al fortalecimiento de procesos interculturales con enfoque de género, que fomente el trabajo con jóvenes y la inclusión de la diversidad en los territorios.	35
Trayectoria del proponente	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación de audiencias e imaginarios sociales sobre cultura de paz</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)
Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$ 100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Audiencias, beca, imaginarios sociales, información, medios interactivos, investigación, cultura de paz

Descripción de la convocatoria
<p>Diferentes corrientes sociológicas y filosóficas afirman que vivimos épocas de saturación informativa y se sabe poco del comportamiento de los públicos: qué eligen saber, a través de qué medios o qué hacen con la información que reciben. Esta convocatoria promueve la difusión de información relacionada con la cultura de paz, entendida como los valores, actitudes y comportamientos que procuran la resolución de los conflictos a través del diálogo, el rechazo a la violencia y el establecimiento de relaciones más comprensivas y colaborativas con el entorno.</p> <p>En ese sentido, esta beca busca incentivar la investigación acerca de los imaginarios sociales que las audiencias construyen sobre la cultura de paz, a partir del consumo y apropiación de medios comunitarios, alternativos y ciudadanos. Se pretende conocer en qué creen, qué actitudes toman, cómo las socializan, cómo se relacionan y viven su cotidianidad en función de lo que consumen. Los resultados de la investigación pueden entregarse en formatos escritos e interactivos (video, pódcast, web) con un enfoque inclusivo y ajustes razonables. Además, los resultados de la investigación deberán ser socializados.</p>

Perfil de los participantes
Investigadores e investigadoras independientes con trayectoria reconocida (Cvlac., <i>Curriculum Vitae</i> para Latinoamérica y el Caribe), docentes dedicados a la investigación y grupos de investigación.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida y soportes que acrediten su trayectoria en investigación, incluyendo un CV actualizado en el sistema Cvlac (<i>Curriculum Vitae</i> para Latinoamérica y el Caribe), publicaciones, certificados o cartas de reconocimiento de instituciones académicas o profesionales que respalden la trayectoria del investigador(a), contratos que certifiquen su dedicación a la investigación, entre otros.

- Un documento, en formato Word o PDF, de entre seis y ocho páginas, que incluya:
 - Planteamiento del problema.
 - Objetivos de investigación.
 - Metodología que permita la exploración y abordaje de las audiencias, su interacción con los medios y la apropiación de los imaginarios.
 - Plan de socialización para la implementación de las recomendaciones que surjan de los hallazgos, incluido el tipo de ajuste razonable según el contenido escogido para la presentación de los resultados.

Nota: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Informe de investigación. Este debe contemplar una versión ejecutiva y una versión con infografías.
- Un informe de la implementación del plan de socialización para generar una mayor participación, articulación y diálogo de las audiencias con los medios o experiencias sonoras e interactivas. Puede entregarse en formatos escritos e interactivos con ajuste razonable acorde al contenido.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre los distintos elementos de la investigación (planteamiento, justificación, objetivos, enfoque teórico, metodológico)	30
Aportes de la investigación al conocimiento sobre las audiencias o públicos investigados.	30
Alcance de la implementación del plan de socialización	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Producción y Gestión de la Información	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la realización de cortometrajes</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Seis (6)
Valor de cada estímulo
Sesenta millones de pesos (\$62.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos setenta y dos millones de pesos (\$372.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, cine, cinematografía, cortometraje, producción, regional, ficción, documental, animación

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar la realización de proyectos de cortometraje de ficción, documental o animación con temática libre, que cuente con un guion finalizado pero que aún no hayan iniciado su etapa de rodaje.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el producto final de esta beca debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden como, “las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU 2006), tales como la subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros. El valor del ajuste razonable del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes:
<p>Personas naturales, colectivos o agrupaciones dedicados a la producción cinematográfica y/o audiovisual.</p> <p>Nota: el proyecto postulante no puede haber sido beneficiario del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) en ninguna de sus categorías de cortometrajes en los años 2023 y 2024.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre que remita a un video o archivo sonoro de máximo diez minutos, en el que se desarrollen los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sinopsis argumental del proyecto. ○ Información sobre la etapa de producción en la que se encuentra el proyecto. ○ Estructura narrativa (para proyectos de documental). ○ Nota de director o tratamiento audiovisual: documento, en formato Word o PDF, en el que se describa el enfoque estético, puede referirse a aspectos como la imagen, el

sonido, el ritmo, la edición, perfiles de personajes o cualquier otro aspecto determinante para definir la obra final.

- El ajuste razonable por incluir: subtitulación, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, entre otros.
- Presentar un documento, en formato Word o PDF, que reúna:
 - Guion (para proyectos de ficción y animación).
 - Hojas de vida de la persona responsable de la dirección y producción, así como de mínimo dos (2) miembros adicionales del equipo técnico y artístico que permita acreditar su experiencia en la producción cinematográfica y/o audiovisual (guionista, director de fotografía, director de arte y sonido, entre otros).

Nota 1: en el caso de realizar la presentación en formato video, este deberá ir acompañado con los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> ● Un cortometraje con ajustes razonables para el acceso a personas con discapacidad, cuya duración mínima sea de siete minutos en formato .mov. ● Participación en el evento de socialización Reconocimiento de Producto Nacional a una Obra Cinematográfica, realizado por la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. La participación se verificará en el listado de asistencia.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Originalidad, solidez y coherencia artística y conceptual del relato	60
Viabilidad financiera y técnica	20
Trayectoria del equipo de producción	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Producción y Gestión de la Información	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de escritura de guion para cortometrajes</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar

Diez (10)
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, cine, cortometraje, escritura, guion, realizadoras, realizadores, ficción, animación

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca fortalecer la etapa inicial de la producción cortometrajes de ficción y animación colombianos. Está dirigida al desarrollo de guiones inéditos de cortometraje, ya sean obras originales o adaptaciones, que no hayan sido premiados en concursos nacionales o internacionales ni producidos en ningún formato audiovisual. La temática es libre.
Perfil de los participantes
Guionistas o escritores que cuenten con un proyecto de cortometraje en etapa de escritura.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, o un enlace de acceso público y libre a un video con subtítulos o a un archivo sonoro de máximo diez minutos que desarrolle los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tema del guion (en máximo 60 a 65 palabras). ○ Sinopsis argumental de hasta media página que exponga qué historia se va a contar, cuáles son sus conflictos, quiénes son sus personajes y cómo se transforman. ○ Justificación de la propuesta que explique los antecedentes, la motivación del autor o de los autores y por qué es importante el desarrollo del proyecto (máximo 1 página). ○ Argumento del cortometraje (Extensión máxima de 2 páginas). ○ Descripción del público objetivo al que se dirige el guion (Extensión máxima de 10 líneas). ○ Estado actual de avance del guion: exponer en qué etapa del proceso de escritura se encuentra el guion. • Hoja de vida del participante (guionista o escritor), en un documento en Word o PDF, con una extensión máxima de dos páginas. <p>Nota 1: esta beca es para la escritura de nuevos guiones de cortometraje, no para reescritura o presentación de guiones finalizados.</p> <p>Nota 2: en caso de realizar la descripción de la propuesta en formato video, este deberá ir con los respectivos subtítulos en español.</p>

Nota 3: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Guion secuenciado y dialogado de mínimo siete páginas en el formato correspondiente a un guion cinematográfico.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Calidad de la estructura dramática y narrativa del argumento	60
Trayectoria del participante	20
Justificación de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del Grupo	
Grupo de Producción y Gestión de la Información	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación de agentes del sector cinematográfico en eventos nacionales e internacionales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10)
Valor de cada estímulo
Doce millones de pesos (\$ 12.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, cine, cine colombiano, circulación, encuentros, festivales, laboratorios, largometrajes, mercados, productores, redes de trabajo, talleres

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar la participación de agentes del sector cinematográfico en eventos nacionales e internacionales para construir redes de trabajo, participar en agendas académicas, fortalecer proyectos y participar en eventos, espacios de relacionamiento como mercados, talleres, encuentros, laboratorios y festivales.</p> <p>Los ganadores de la beca deberán utilizar los recursos para desarrollar la circulación de su proyecto. Esta deberá incluir al menos un evento cinematográfico de su elección, a nivel nacional o internacional, que se realice entre julio y noviembre de 2025.</p> <p>Los recursos pueden cubrir: tiquetes, visas (si aplica), seguro médico (si aplica), pólizas, alojamiento, alimentación, transporte, impresiones de material promocional y pago de acreditaciones de un participante por propuesta. No se contemplan honorarios, gastos administrativos ni edición de material audiovisual.</p>
Perfil de los participantes
<p>Personas naturales interesadas en participar en mercados, talleres, encuentros, laboratorios o festivales. Pueden o no tener algún proyecto cinematográfico en curso.</p> <p>Nota: no pueden participar personas con proyectos que hayan sido beneficiados por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico (FDC) entre 2022 y 2024, o que se hayan postulado a los talleres y encuentros que estén en el listado de estímulos automáticos del FDC. Tampoco pueden participar personas beneficiarias de esta misma beca en el año 2024.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida del participante con sus respectivos soportes. Se pueden presentar como soportes: fotos, videos, certificados emitidos por un tercero, contratos, notas de prensa, entre otros. • Un documento, en formato Word o PDF, con una extensión de hasta tres (3) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video subtulado o archivo sonoro, de máximo cinco (5) minutos, con la descripción del plan de circulación, que incluya: el objetivo y la

justificación de la participación en el evento o los eventos, información sobre los eventos propuestos y la agenda que se ejecutará.

Nota 1: en el caso de realizar la descripción de la propuesta en formato video, este deberá ir con los respectivos subtítulos en español.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final (en formato brindado por la DACMI) que dé cuenta de las actividades realizadas en los talleres, mercados, festivales, laboratorios o eventos a los que asistió la persona ganadora. Este informe deberá contener: agendas de trabajo, diez fotografías, informe de resultados de los viajes y conclusiones.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia y coherencia del plan de circulación	80
Trayectoria del participante.	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Memoria y Circulación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para producción de documentales con archivo audiovisual</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpa</i> ñy y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4)
Valor de cada estímulo
Sesenta y dos millones de pesos (\$62.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$248.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos audiovisuales, beca, comunidades campesinas, comunidades étnicas, creación audiovisual, cultura de paz, documental, historia de Colombia, memoria y patrimonio audiovisual, producción audiovisual

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca apoya la creación de cuatro (4) documentales con una duración de entre veinte (20) y veinticinco (25) minutos, que se realicen con al menos un 70 % de material de archivo audiovisual. El tema es libre. El material de archivo que se utilice en el documental debe estar previamente preservado y digitalizado.</p> <p>Con el objetivo de contribuir a la producción de contenidos para población con discapacidad, el contenido final debe contar con los ajustes razonables pertinentes. Estos ajustes se entienden “como las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU 2006), tales como la subtítulos, audiodescripción, pantalla de lenguaje de señas, transcripción de textos, adaptación a lectores de pantalla, entre otros. El valor de los ajustes razonables en la generación del contenido final debe incluirse en el presupuesto.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales que, dentro del proyecto que presentan a esta convocatoria, desempeñen funciones de dirección, realización o producción audiovisual y que, a la fecha de apertura de la presente convocatoria, hayan culminado la etapa de investigación y tengan finalizada la escaleta o estructura narrativa del documental.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF en el que se desarrollen los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título y descripción general del proyecto. Esta debe incluir una motivación personal del postulante para desarrollar el tema propuesto y una contextualización histórica del tema. ○ Argumentos narrativos del documental.

- o Descripción del tratamiento audiovisual del documental en cuanto a sus enfoques estéticos, fotográficos, de montaje, sonido y musicalización, sus recursos gráficos y cualquier otro que sea determinante para definir la obra final. Máximo 300 palabras.
- o Autorizaciones, licencias, certificaciones o permisos emitidos por parte de los propietarios del material de archivo, en el caso de no ser propio. Anexar el listado de fuentes del archivo audiovisual que se quiere utilizar en la producción y especificar su(s) propietario(s).
- o Descripción de las actividades específicas que se realizarán en la preproducción, producción y posproducción. Máximo 300 palabras.
- o Plan de promoción, lanzamiento y circulación del documental, tanto en eventos virtuales como presenciales, incluyendo la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual del país (SIPAC) de la DACMI, que se realizará en el segundo semestre de 2025. Máximo 200 palabras.
- o Tipo de ajuste razonable por incorporar en el audiovisual.

Nota 1: además de los gastos permitidos establecidos en las “Condiciones generales” del Portafolio del Programa Nacional de Estímulos, los recursos entregados en el marco de esta convocatoria podrán utilizarse en la compra de discos duros, LTO, DCP.

Nota 2: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Carpeta digital que contenga: la versión finalizada del documental en alta calidad con ajustes razonables, tráiler, diez fotografías del proceso de producción, ficha técnica y sinopsis del documental, así como los contratos o autorizaciones para el uso e inclusión del archivo audiovisual usado en la obra.
- Informe final que describa el proceso realizado con el documental en cada una de las siguientes etapas desarrolladas:
 - o Producción.
 - o Plan de promoción y divulgación, incluyendo la Participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios.

Nota: características técnicas mínimas de video de la obra final: QuickTime (.MOV) con códec ProRes 422 HQ / ProRes 4444 XQ, resolución mínima 2K (2048 x 1080 píxeles), con la relación de aspecto original y mezcla de audio final 5.1 o estéreo, y pista internacional estéreo, si la tiene.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Contribución de la propuesta a la apropiación y acceso de la memoria histórica del país	35
Coherencia entre el objetivo de la propuesta y el uso del archivo	35
Potencia de los argumentos narrativos	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Memoria y Circulación	

Nombre de la convocatoria:	
<i>Beca para la gestión de la memoria audiovisual colombiana</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diecinueve (19)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos ochenta millones de pesos (\$ 380.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos audiovisuales analógicos y digitales, beca, cine, fotografías, memoria y patrimonio audiovisual, preservación, radio, televisión, video, sonido

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca apoya la preservación, conservación, acceso y circulación de la memoria audiovisual colombiana por medio del desarrollo de proyectos de gestión de obras, documentos, acervos, colecciones y fondos con registros publicados o inéditos. Las propuestas participantes pueden involucrar todos, algunos o uno solo de los siguientes procesos: inventario, verificación técnica, conservación, limpieza, sistematización de la información, restauración física, duplicación, migración, catalogación, restauración digital y digitalización de los registros, entre otros.</p> <p>Las propuestas ganadoras contarán con el acompañamiento de la DACMI para su desarrollo.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, personas jurídicas de naturaleza pública y privada que acrediten la propiedad y administración de los derechos patrimoniales de los registros que desean gestionar a través de la beca, o que cuenten con las autorizaciones o licencias correspondientes.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, o un enlace de acceso público y libre a un video, de máximo 20 minutos en el que se desarrollen los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Antecedentes: origen del archivo, contexto histórico y geográfico en el que fueron producidos los contenidos por gestionar. Especificar si el archivo ha recibido estímulos previos. De ser así, mencionar el nombre del estímulo, la entidad que lo entregó, así como el monto y los objetivos logrados con esos recursos. ○ Plan de trabajo que especifique el o los procesos a desarrollar y la metodología que se aplicará en cada etapa.

- Si se trata de procesos de catalogación y análisis documental, deben presentarse los criterios que guiarán la clasificación, el análisis y la descripción.
- Si el proyecto incorpora procesos de digitalización, se deben explicar los lineamientos y argumentos técnicos, desglosando los tipos de soportes, estado de los equipos de reproducción, formatos de digitalización, *software*, códecs y sistema de almacenamiento.
- Clasificación de los materiales por intervenir. Se deben describir las características tipológicas de los materiales: cine, video, nativo digital, audio, fotografía, gráfico, hemerográfico, entre otras, y mencionar si son originales, copias, descartes (originales de cámara), productos finalizados, registros inéditos, hemerográficos, etc.
- Cuantificación por tipo de soporte de las unidades por intervenir para cada uno de los ciclos de gestión (indicar cuántas unidades serán intervenidas por tipo de soporte): inventario, verificación técnica, conservación, limpieza, sistematización de la información, restauración física, duplicación, migración, catalogación, restauración digital y digitalización.
- Documento con la titularidad de los derechos patrimoniales. Si no posee la propiedad o administración de los derechos, presentar las autorizaciones o licencias de intervención firmadas por los propietarios de los registros.
- Documento con el perfil y hoja de vida del participante o de los participantes.
- Descripción del estado físico de los soportes y de las condiciones de conservación como espacios y tipos de almacenamiento.
- Plan de seguridad que garantice la integridad de la información para su conservación en el largo plazo y contenga estrategias y acciones, en caso de contingencias o eventos de fuerza mayor (por ejemplo: duplicación y conservación en diferentes espacios físicos y soportes de almacenamiento).
- Plan de acceso y posibilidades de uso: descripción de los procedimientos y mecanismos para garantizar el acceso a los resultados del proyecto y los lugares de consulta física o virtual.
- Plan de promoción y divulgación del proyecto. El plan debe incluir el tipo de público potencial al que está dirigido. Además, debe contemplar la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual del país (SIPAC) de la DACMI que se realizará en el segundo semestre de 2025.
- Documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre que remita a soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros o impresos que ilustren el proyecto (máximo cinco (5)).

Nota 1: además de los gastos permitidos establecidos en las “Condiciones generales” de este Portafolio del Programa Nacional de Estímulos, los recursos entregados en el marco de esta convocatoria se pueden utilizar en la compra de discos duros, LTO, DCP.

Nota 2: en caso de presentar la propuesta en video, debe incluir los respectivos subtítulos en español.

Nota 3: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización.

Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de actividades en donde se incluyan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las evidencias del desarrollo del proyecto, la metodología aplicada, las dificultades encontradas, la regionalización de contenidos audiovisuales (lugares donde se registraron las imágenes y sonidos), la cuantificación del material gestionado (número de soportes, títulos y horas) y 15 fotografías del desarrollo del proyecto. ○ También, deben incluirse anexos como documentos, resultado de los procesos técnicos realizados cuando apliquen (entre otros: verificación, limpieza, primeros auxilios, conservación, digitalización, inventarios, fichas de catalogación, análisis documental). • Evidencias del desarrollo del plan de promoción y divulgación, presencial o en línea, incluyendo la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual del país (SIPAC) organizado por la DACMI. • Video tipo <i>reel</i> de máximo siete minutos, mínimo en definición HD.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Aportes al campo de la protección y salvaguardia de la memoria audiovisual colombiana	35
Riesgo de desaparición del archivo audiovisual por deterioro físico o la obsolescencia tecnológica	35
Importancia social e histórica del acervo a intervenir	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Memoria y Circulación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación y gestión de la memoria audiovisual y sonora colombiana</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar	
Seis (6) estímulos, distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Investigación y gestión de la memoria audiovisual colombiana étnica: dos (2) estímulos Categoría 2. Investigación y gestión de la memoria audiovisual de los firmantes de paz: dos (2) estímulos Categoría 3. Investigación y gestión de la memoria audiovisual de los campesinos: dos (2) estímulos	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)	
Valor total de los estímulos	
Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)	

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave	
Archivo, archivos audiovisuales, beca, cine, campesinos, cultura de paz, comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, étnico, firmantes de paz, gestión, indígenas, Rrom, investigación, memoria audiovisual, patrimonio audiovisual, preservación, pueblos	

Descripción de la convocatoria	
<p>Se busca apoyar la realización de investigaciones y acciones de localización, intervención y gestión de obras, acervos y fondos audiovisuales colombianos de la memoria audiovisual, que permitan la puesta en valor de los materiales. Estas investigaciones y acciones deben permitir a los pueblos indígenas, comunidades negras, afro, raizales o palenqueras, étnicas, campesinas y a los firmantes de paz, avanzar en la preservación y conservación de los registros propios de sus historias.</p> <p>Las propuestas ganadoras contarán con el acompañamiento de la DACMI para su desarrollo. Las personas o grupos beneficiarios de la beca deberán realizar un video corto tipo <i>reel</i> que sea el resultado de la investigación y la gestión llevada a cabo durante el proyecto.</p> <p>En todas las categorías, las personas o grupos ganadores deberán presentar un plan de divulgación y promoción de la propuesta.</p>	

Perfil de los participantes	
<p>Artistas, investigadores, gestores culturales, realizadores y realizadoras audiovisuales, colectivos creativos, archivistas audiovisuales, interesados en investigar y gestionar la memoria audiovisual y sonora colombiana.</p> <p>Las personas participantes en la Categoría 1 deben pertenecer a grupos étnicos.</p> <p>Las personas participantes en la Categoría 2 deben ser firmantes de paz.</p>	

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento, en formato Word o PDF, o un enlace, de acceso público y libre, a un video, de máximo veinte (20) minutos, con la propuesta técnica en la que se desarrollen los siguientes puntos:
 - Síntesis del proyecto que contenga motivación para la presentación de la propuesta.
 - Plan de trabajo que especifique el o los procesos por desarrollar.
 - Perfil y hoja de vida de la persona participante o de los integrantes del colectivo o agrupación.
 - Origen del archivo o de la colección: precisar si proviene de una productora, autor, institución, movimiento social o comunidad, entre otros actores, y si es de origen público o privado.
 - Localización geográfica de los contenidos.
 - Tipo de contenido (cine, video, foto, audio, gráfico, nativo digital, multimedia, etc.), especificando si es analógico o digital o mixto.
 - Fuentes de información disponibles para el proyecto (personas, líderes comunitarios o políticos, sabedores, mayores, taitas, registros históricos, entre otros).
 - Material audiovisual, fotográfico, sonoro e impreso que ilustre el proyecto. Pueden adjuntarse enlaces de acceso público y libre a máximo cinco soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros o impresos (los enlaces deben estar incluidos en el mismo documento, si se carga uno en formato Word o PDF, o en un documento aparte, si se carga un video).
 - Plan de promoción y divulgación del proyecto, tanto en eventos virtuales como presenciales, que contemple, por ejemplo, participación en talleres, seminarios, encuentros, exposiciones, instalaciones, muestras o festivales con el fin de presentar las experiencias y resultados del proceso investigativo financiado por beca. El plan debe contener el tipo de público potencial al que está dirigido (comunitario, profesional, no profesional, académico, etc.). Además, debe incluir la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual de país (SIPAC) de la DACMI, que se realizará en el segundo semestre de 2025.
- Para la Categoría 1: un documento, en formato Word o PDF, que acredite la pertenencia étnica de la persona o las personas proponentes, expedido por la autoridad competente.
- Para la Categoría 2: un documento, en formato Word o PDF, que acredite que la persona o las personas proponentes son firmantes de paz, expedido por la autoridad competente.

Nota 1: además de los gastos permitidos establecidos en las “Condiciones generales” del Portafolio del Programa Nacional de Estímulos, los recursos entregados en el marco de esta convocatoria se pueden utilizar en la compra de discos duros, LTO, DCP.

Nota 2: en caso de entregar la propuesta en video, este debe venir subtulado en español.

Nota 3: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la

postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las evidencias del desarrollo del proyecto. ○ La descripción de la metodología aplicada, las dificultades encontradas, la regionalización de contenidos audiovisuales (lugares en donde se registraron las imágenes y sonidos). ○ Evidencias de desarrollo del plan de promoción y divulgación, presencial o en línea, incluyendo la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual del país (SIPAC) organizado por la DACMI. ○ Fotografías del proceso y de los contenidos y registros gestionados (mínimo 15 fotos). ○ Cuantificación del material gestionado (número de soportes, títulos y horas), por ejemplo, documentos resultados de los procesos técnicos realizados (entre otros: verificación, limpieza, primeros auxilios, conservación, digitalización de inventarios, fichas de catalogación, análisis documental). • Un video tipo <i>reel</i> de máximo siete (7) minutos, mínimo en definición HD.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Logros en la localización, identificación, visibilización y conocimiento de la memoria audiovisual	35
Riesgo de desaparición del archivo audiovisual por deterioro físico u obsolescencia tecnológica.	35
Importancia social e histórica del acervo	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Memoria y Circulación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la investigación y publicación de investigaciones realizadas sobre la memoria audiovisual colombiana</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar	
Dos (2) estímulos, distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Investigación sobre la memoria audiovisual y sonora colombiana: un (1) estímulo Categoría 2. Publicación de investigaciones realizadas sobre la memoria audiovisual y sonora colombiana: un (1) estímulo	
Valor de cada estímulo	
Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000)	
Valor total de los estímulos	
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)	

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivo, archivos audiovisuales, archivos audiovisuales analógicos y digitales, beca, cine, Colecciones audiovisuales, cultura de paz, fuentes bibliográficas, fuentes hemerográficas, fuentes sonoras, fuentes fotográficas, fuentes videográficas, investigaciones, memoria audiovisual, patrimonio audiovisual, preservación

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria busca brindar apoyo económico para la realización y publicación de investigaciones finalizadas sobre la memoria audiovisual colombiana, que fomenten diálogos y reflexiones, así como la visibilización de nuevas versiones y perspectivas., que aborden tanto los contenidos de las memorias audiovisuales como las distintas interpretaciones de la historia del país a través del uso de fuentes como archivos, obras, fondos o colecciones audiovisuales, cinematográficas, fotográficas, radiales, sonoras, televisivas, gráficas o de video, hemerográficas y bibliográficas, analógicas o digitales, de cualquier época y de origen colombiano. En todas las categorías, las personas o grupos ganadores deberán presentar un plan de divulgación y promoción de las investigaciones.

Perfil de los participantes
Artistas, investigadores, gestores culturales, realizadores audiovisuales interesados en investigar y proponer nuevas versiones o puntos de vista sobre las memorias colombianas.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> Un documento, en formato Word o PDF, con la hoja de vida de la persona participante.

- Un documento, en formato Word o PDF, o un enlace de acceso público y libre a un video con la propuesta técnica en la que se desarrollen los siguientes puntos:
 - Categoría 1: Plan de trabajo de investigación que contenga:
 - Título, problema investigativo, marco y corpus teórico.
 - Metodología.
 - Fuentes especializadas relacionadas con el tema (archivos audiovisuales, cinematográficos, fotográficos, radiales, sonoros, televisivos, gráficos o de video, analógicos o digitales colombianas, y bibliografía).
 - Categoría 2:
 - Investigación realizada.
 - Documento firmado en donde se manifiesta la propiedad o tenencia de los derechos patrimoniales de la obra (personal o colectiva).
 - Especificar si el libro es físico o digital.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que incluya: 1) una síntesis del desarrollo del proyecto; 2) las evidencias; 3) una descripción de la metodología aplicada, las dificultades encontradas, la regionalización del origen de las fuentes utilizadas; 4) evidencias del desarrollo del plan de promoción y divulgación, presencial o en línea, incluyendo la participación en el XIX Encuentro Nacional de Becarios de la Memoria audiovisual del país (SIPAC) organizado por la DACMI; 5) mínimo veinte fotografías del proceso y de los contenidos utilizados. • Categoría 1: el ensayo crítico, teórico o histórico finalizado con imágenes, de mínimo 70 páginas. • Categoría 2: libro finalizado (diseñado), físico o digital. En cualquiera de los dos casos presentar la versión final del libro en formato PDF.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Aportes a la reflexión memoria histórica del país desde los archivos audiovisuales	40
Uso de fuentes audiovisuales para la construcción de nuevas reflexiones y puntos de vista	40
Trayectoria del proponente y alcance de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia:	
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medio interactivos	

Nombre del grupo	
Grupo de Memoria y Circulación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca a muestras y festivales de cine y audiovisual que realicen su primera o segunda versión</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, cine, circulación, festivales de cine, formación de públicos, muestras de cine, producción regional, programación de cine

Descripción de la convocatoria:
<p>Esta beca busca fortalecer el acceso al cine y audiovisual colombianos, así como impulsar la formación de públicos a través del desarrollo de festivales y muestras de cine nacional que realicen su primera o segunda versión en el país. Con este objetivo, se apoya la programación de películas nacionales y de producción regional del festival o muestra, sus actividades de formación con participación de públicos, y las estrategias de promoción y difusión para fomentar la asistencia y participación de las comunidades del territorio en el que se desarrollen.</p> <p>El festival o la muestra podrá contar con la participación de públicos locales en la planeación y ejecución de sus actividades, así como realizar asesorías con expertos invitados, programación de largometrajes y cortometrajes nacionales y locales, gestión de alianzas territoriales, formación en apreciación cinematográfica y gestión cultural, entre otras actividades. El festival o la muestra deberá tener en su equipo una persona dedicada a la coordinación de las actividades que involucre a las comunidades del territorio.</p> <p>Se valorarán positivamente aquellos procesos que contribuyan a crear espacios de acceso, exhibición y formación de públicos a través del cine colombiano y de la producción local y regional, y que promuevan la participación de las comunidades del territorio en las actividades, además de generar redes de trabajo y alianzas con distintos actores culturales, sociales y educativos.</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas que propongan realizar la primera o segunda versión de un festival o de una muestra de cine o audiovisual. En el caso de aquellos que vayan a realizar su segunda versión, la programación de la</p>

primera debió haber sido registrada ante el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC).

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF, con una extensión máxima de dos páginas, que contenga una descripción de la organización, que dé cuenta de su experiencia y trayectoria en actividades culturales y de formación de públicos, así como en la realización de festivales, muestras o actividades de programación de cine y producción audiovisual local y regional en Colombia (cineclubes, ciclos especiales, itinerancias audiovisuales, entre otras). Puede incluir, entre otras evidencias, logros destacados, número y tipo de población impactada, invitados sobresalientes y obras presentadas. Estas evidencias pueden presentarse a través de enlaces de acceso público y libre a máximo ocho fotografías y/o videos de máximo cinco minutos, marcados con el nombre y año de la actividad realizada, o a través de una página web, de las redes sociales de un evento, o de piezas gráficas.
- Un documento, en formato Word o PDF, con una extensión máxima de seis (6) páginas, que presente el tipo de películas que se programarán en la muestra o festival, destacando las producciones de cine nacional, local y regional, producción étnica, producción con foco poblacional (mujer, infantil, juvenil, diversidades sexuales, personas con discapacidad), o producción comunitaria. Adicionalmente, debe contener la descripción de una estrategia para la formación de públicos y el perfil del integrante del equipo que ejecutará y coordinará dichas actividades e involucre a las comunidades del territorio, tal como se describe en el apartado de descripción de la presente convocatoria.

Nota: los participantes deberán verificar, antes del envío de su propuesta, el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados para presentar videos, audios o documentos de la postulación, de modo que no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59. Una vez aportados, los enlaces, vínculos o documentos no podrán ser modificados. Su contenido no podrá editarse, reemplazarse ni actualizarse, y tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso. Si se identifica cualquier modificación posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, la propuesta podrá ser rechazada. El participante será el único responsable de la configuración y el contenido de los enlaces, vínculos o documentos que aporte.

Productos esperados de la propuesta ganadora

Un informe final que contenga:

- Reporte de la realización de las actividades que hacían parte de la estrategia para la formación de públicos en el marco del festival o de la muestra: descripción de cada actividad, listados de asistencia, testimonios del público, registro audiovisual o

fotográfico, número de asistentes, piezas gráficas, resultados, evaluación de las actividades y autoevaluación del proceso realizado.

- Reporte de la programación de películas proyectadas: nombre de las películas colombianas y de las producciones locales o regionales proyectadas, clasificación de acuerdo con su duración (cortometraje o largometraje), lugares de proyección, piezas gráficas, registro audiovisual o fotográfico, número de asistentes a las proyecciones y autorizaciones y licencias de uso de obras que acrediten la gestión legal de las películas que hicieron parte de la programación del festival o de la muestra.

Nota 1: en caso de presentarse algún cambio de fecha o programación, o ajustes al presupuesto, estos deben ser comunicados de manera escrita a la dependencia encargada de la beca al menos siete (7) días calendario antes del inicio de las actividades.

Nota 2: debe realizarse de manera oportuna el registro de la entidad y de la programación del festival o de la muestra en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC). El registro de programación debe hacerse quince (15) días calendario antes del inicio del festival o de la muestra.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del proponente: experiencia y reconocimientos de la entidad en la realización de actividades artísticas y culturales, de formación de públicos y en la realización de festivales, muestras o actividades de circulación de cine en Colombia.	20
Calidad y pertinencia de la propuesta en cuanto a las actividades, impacto y metodología de la estrategia para la formación de públicos, así como la inclusión de producción audiovisual local, regional y nacional en la programación de la muestra o del festival y la vinculación de la comunidad local en el desarrollo de las actividades.	60
Viabilidad presupuestal: coherencia entre el presupuesto y el cronograma de actividades.	20
Total	100 ntos

DIRECCIÓN DE **ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO**

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

Becas

Nombre de la dependencia
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Nombre de la convocatoria
<i>Beca a proyectos de investigación participativa sobre economías culturales, populares y comunitarias</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria:	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Ocho (8)
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Alimentos, artes, artistas, becas, biodiversidad, circuito, comunitario, economía comunitaria, economía cultural, economía popular, economías, historia, investigación, memoria, patrimonio, plantas sagradas, plantas medicinales, plazas de mercado, popular, rutas, territorio, trabajo, oficios, saberes, observatorios de cultura

Descripción de la convocatoria
<p>Mediante esta convocatoria se apoyarán procesos de investigación con enfoque participativo que incentiven la apropiación social del conocimiento sobre las formas de organización, funcionamiento y características de las prácticas y circuitos de las economías culturales populares y comunitarias.</p> <p>En la experiencia investigada, la propuesta debe contemplar el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimientos con la comunidad.</p> <p>A continuación, se presentan algunos ejemplos de temáticas que se podrán indagar en los proyectos por postular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Usos culturales de las plantas sagradas y su aporte al bienestar social, cultural, alimenticio, terapéutico y de salud, en perspectiva de bioeconomía. ○ Mapeo de agentes, productos y circuitos de abastecimiento y consumo, local y regional, en plazas de mercado. ○ Análisis de los procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad de experiencias económicas culturales, populares y comunitarias. ○ Documentación y análisis de procesos territoriales de economías culturales, populares y comunitarias. ○ Evaluación de políticas y programas para las economías culturales, populares y comunitarias, y propuestas de mejora de sus impactos sociales, culturales y ambientales.

Definiciones útiles para la postulación:

- 1. Las **economías populares en las culturas, las artes y los saberes** engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo, remunerado y no remunerado, que abarca los saberes, prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Se basan, principalmente, en redes solidarias y colaborativas de gestión y autogestión, así como de aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución para resolver necesidades materiales e inmateriales, individuales y colectivas.

En sus diferentes expresiones, estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital, pues aseguran la generación de bienes, servicios o actividades que sustentan la vida cotidiana, y la repetición o continuidad de esos procesos a lo largo del tiempo y generan riquezas. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.

Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado. Sus operaciones, que pueden articularse o no a las dinámicas de estas, se caracterizan por una amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.

- 2. La **apropiación social del conocimiento** es una estrategia de innovación social y construcción colectiva, participativa e intencionada de diálogo, reflexión, generación y difusión de conocimientos y saberes situados con enfoque biocultural e intercultural. Como proceso dinámico, reconoce y visibiliza la multiplicidad de experiencias, perspectivas, prácticas y posiciones sociales que contribuyen a la comprensión del mundo desde cada contexto, a la valoración y salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural y la mitigación de problemáticas que afectan a las diferentes comunidades en el territorio nacional.

Apropiar conocimiento es incorporar, reinterpretar y mediar diferentes formas de saber, para aplicarlas de manera responsable en la vida cotidiana y en beneficio de la vida comunitaria. En este sentido, la apropiación social del conocimiento conlleva, también, una reflexión crítica sobre las implicaciones éticas y políticas de nuestros modos de conocer y de intervenir en el mundo, así como un compromiso con hacer que todas las personas puedan participar en la producción, comprensión y difusión de conocimientos, incluidas aquellas que tradicionalmente han sido marginadas o subrepresentadas en los ámbitos académicos y culturales.

Perfil de los participantes

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro, con experiencia en procesos de investigación aplicada o participativa.

Colectivos o agrupaciones constituidas por personas naturales con experiencia en procesos de investigación participativa.

Condiciones específicas de participación

- En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:
- Un documento en formato Word o PDF de máximo quince (15) páginas en el que se expongan:
 - Nombre de la investigación.
 - Acotamiento o delimitación territorial, poblacional y temporal de la investigación.
 - Identificación de los participantes en la investigación y de su trayectoria en investigación participativa.
 - Nombre de la persona que lidera la investigación y sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
 - Organización u organizaciones comunitarias aliadas para el desarrollo de la investigación.
 - Justificación.
 - Pregunta central.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Metodología.
 - Formatos de las herramientas de investigación que serán aplicadas: cartografías, entrevistas, grupos focales, observación, encuestas, talleres, etc.
 - Bibliografía.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento con el desarrollo, resultados y análisis de la investigación en formato Word o PDF. • Un (1) documento para la difusión del trabajo, ya sea un artículo, un video o un pódcast. Como artículo publicable, debe incluir corrección de estilo y diagramación, tener máximo 20 páginas, y contar con título, introducción, desarrollo y conclusiones. Como video o pódcast, ha de estar debidamente editado con estándares de calidad y tener máximo quince (15) minutos de duración. • Evento de socialización de los resultados con los participantes en el marco de una estrategia de difusión territorial.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Relevancia de la propuesta para la comprensión y reconocimiento de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes	30
Coherencia entre los objetivos de la investigación, el presupuesto y cronograma respecto a las actividades y objeto de la convocatoria	35
Calidad de los enfoques y herramientas de participación comunitaria	35
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de mercado y comercialización de las economías culturales, populares y comunitarias</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas, culturales y de los saberes	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar

Diecinueve (19) estímulos
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Quinientos setenta millones de pesos (\$ 570.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Asociatividad, becas, comercialización, comercio justo, economía comunitaria, economía cultural, economía popular, mercados, mercados solidarios, productos, trabajo en red, cadena de valor

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca impulsar el desarrollo y fortalecimiento de estrategias colectivas de mercado para la promoción y comercialización de expresiones, prácticas, bienes, servicios y productos de las culturas, las artes y los saberes en el ámbito de las economías culturales, populares y comunitarias.</p> <p>También invita a elaborar propuestas que permitan dar mayor visibilidad y posicionamiento a los oficios, los saberes, las artes, los productos, bienes o servicios culturales, además de mejorar las condiciones de comercialización, gestión de circuitos y cadenas de valor.</p> <p>Se pueden presentar propuestas que promuevan, por ejemplo: el acceso a nuevos mercados; fortalecimiento de mercados solidarios y del comercio justo; mejoramiento de los circuitos de comercialización locales, regionales, nacionales o internacionales, entre otros aspectos relacionados.</p> <p>Las estrategias postuladas pueden incorporar el uso de tecnologías digitales de información tales como plataformas web, aplicaciones, redes sociales, entre otras, con el fin de generar circuitos, ruedas de negocios, redes de comercio, fidelización de clientes u otras estrategias apropiadas para el sector.</p> <p>Definición útil para postular las experiencias:</p> <p>Las <i>economías populares en las culturas, las artes y los saberes</i> engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo, remunerado y no remunerado, que abarca los saberes, las prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Se basa, principalmente, en redes solidarias y colaborativas de gestión y autogestión, así como en el aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución para resolver necesidades materiales e inmateriales, individuales y colectivas.</p> <p>Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital, pues aseguran la generación de bienes, servicios o actividades que sustentan la vida cotidiana, así como la repetición o continuidad de esos procesos a lo largo del tiempo, y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su</p>

democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.

Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado. Sus operaciones, que pueden articularse o no a las dinámicas de estas, se caracterizan por una amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.

Perfil de los participantes

Agentes de las economías populares y comunitarias en las culturas, las artes y los saberes:

Colectivos o agrupaciones constituidas por artistas, creadores, cultores, sabedores tradicionales y ancestrales, gestores culturales, agentes de los oficios artísticos y culturales (tejedurías, artesanías, lutería, pesca artesanal, cocinas y bebidas tradicionales, etc.), grupos poblacionales como campesinado, pescadores artesanales, mujeres, comunidad LGBTIQ+, vendedores de plazas de mercado, entre otros agentes; personas jurídicas de naturaleza privada; Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un (1) documento en formato Word o PDF de máximo dos (2) páginas en el cual presente la propuesta que desarrollará y explique cuáles son sus objetivos, metas, actividades, tiempos, impacto y resultados esperados. Anexar materiales que den cuenta de la trayectoria del grupo u organización participante en relación con los temas de la presente beca: notas de prensa, certificaciones, reconocimientos, diplomas, fotografías, entre otros soportes.
- Un (1) enlace a un video de acceso público y libre de máximo cinco (5) minutos o un documento en Word o PDF, de dos (2) páginas, en el que se respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la actividad cultural, artística o saber desde donde se plantea la propuesta?
 - ¿Qué acciones específicas realizarán con el recurso otorgado para cumplir con el objeto de la beca?
 - ¿Cómo aplicarán los temas clave de la beca (estrategias colectivas de mercado y comercialización, mercados solidarios, comercio justo, entre otras)?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un (1) documento final, listo para su divulgación, que presente cómo se desarrollaron las estrategias colectivas de mercado y comercialización. El documento debe contener las actividades y estrategias ejecutadas, mejoras de comercialización generadas, impactos y testimonios, así como un plan de difusión de sus contenidos.

- Fotografías, videos y materiales de divulgación que den cuenta de la implementación de la estrategia de mercado y comercialización de las economías culturales, populares y comunitarias.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Claridad en la presentación de la estrategia de mercado y comercialización	30
Potencial de la estrategia para fortalecer colectivamente el sector involucrado en la propuesta	30
Coherencia entre el objetivo, el presupuesto, el cronograma y la viabilidad para implementar la estrategia propuesta	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Nombre de la convocatoria
<i>Beca para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y procesos de economías culturales, populares y comunitarias</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas y culturales	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar
Doce (12)

Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Trecientos sesenta millones de pesos (\$ 360.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrodescendientes, asociatividad, becas, cabildos, campesinos, economía comunitaria, economía cultural, economías populares, género, grupos étnicos, indígenas, jóvenes, migrantes, mujeres, palenqueros, Rrom, pescadores artesanales, población LGBTIQ+, raizales, resguardos, territorio, víctimas

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca impulsar y fortalecer proyectos asociativos de economía cultural, popular y comunitaria desde los enfoques diferenciales de población y de género. Los proyectos deben contribuir a generar procesos en red, colectividad y asociatividad desde las prácticas culturales, artísticas y de los saberes.</p> <p>Las actividades deben especificar componentes de fortalecimiento en relación con las cadenas de valor, específicamente en: creación, producción, difusión, circulación y comercialización. Las iniciativas deben evidenciar la participación de las comunidades, el aporte a las unidades creativas y productivas del sector, así como los beneficios para sus agentes y territorios.</p> <p>Definiciones importantes para la postulación:</p> <p>1. Economías populares en las culturas, las artes y los saberes: engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo, remunerado y no remunerado, que abarca los saberes, prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Se basan, principalmente, en redes solidarias y colaborativas de gestión y autogestión, así como de aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución para resolver necesidades, materiales e inmateriales, individuales y colectivas.</p> <p>Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital, pues aseguran la generación de bienes, servicios o actividades que sustentan la vida cotidiana, y la repetición o continuidad de esos procesos a lo largo del tiempo, y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.</p> <p>Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado. Sus operaciones, que pueden articularse o no a las dinámicas de estas, se caracterizan por una amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.</p> <p>2. Unidad creativa/productiva: iniciativa de creación, producción o emprendimiento constituida por un colectivo, agrupación, organización o empresa del sector cultural que</p>

lleva a cabo, de manera permanente, una actividad relacionada con productos, procesos o servicios culturales, artísticos o sabedores.

Perfil de los participantes
<p>Agentes de las economías populares en las culturas las artes y los saberes, a título de colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras o cabildos; resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom.</p> <p>Estos agentes pueden estar integrados por mujeres, población LGBTQ+, campesinado, pescadores artesanales, pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, pueblo Rrom, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, madres/padres cabezas de hogar, víctimas del conflicto armado, organizaciones ambientales, organizaciones sociales y solidarias, artistas, creadores, cultores, sabedores tradicionales y ancestrales, agentes de los oficios artísticos y culturales.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento en Word o PDF de máximo dos (2) páginas o un enlace que remita a un video de acceso público y libre de máximo cinco (5) minutos en el que el grupo o la organización participante responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Quiénes son ustedes? ○ ¿Cuál es su objetivo principal? ○ ¿Qué acciones realizarán con el recurso otorgado? ○ ¿Cómo buscan impulsar y fortalecer proyectos asociativos de economía popular desde los enfoques diferenciales de población y/o de género? ○ ¿Qué resultados esperan obtener con la realización de la propuesta? ○ ¿Cuáles son los aportes o acciones de fortalecimiento esperadas?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento que dé a conocer el proyecto desarrollado, los logros, impacto, proyección (qué se ha planeado para el futuro) y continuidad (cuáles acciones se mantendrán), así como las reflexiones, ideas y oportunidades que surgieron en relación con economías populares, asociatividad y sostenibilidad. Se deben incluir soportes visuales como fotografías, gráficos o infografías, entre otros. • Un (1) video de socialización de cinco (5) a diez (10) minutos en el que se presente el proyecto realizado y se incluyan testimonios sobre los resultados alcanzados, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de población y/o de género.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo

Pertinencia de la propuesta presentada en relación con las economías culturales populares y comunitarias en las culturas, las artes y los saberes	40
Coherencia entre el objetivo, el presupuesto y el cronograma	30
Pertinencia del proyecto asociativo de economía cultural, popular y comunitaria desde los enfoques diferenciales de población y/o de género	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Nombre de la convocatoria
<i>Beca para el fortalecimiento de proyectos y experiencias comunitarias de turismo cultural</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar
Treinta (30)

Valor de cada estímulo:
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave:
Becas, bien común, biocultural, biodiversidad, comunidad, ecosistemas, regeneración, restauración de ecosistemas, sostenibilidad, turismo, turismo cultural, turismo comunitario, turismo sostenible

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca incentivar el desarrollo de tipos de turismo que exalten y pongan en valor los oficios, artes y saberes culturales propios de los territorios. Entre ellos, el agroturismo, ecoturismo, turismo regenerativo y, específicamente, el turismo cultural (bajo la forma de etnoturismo, turismo arqueológico o urbano, con prácticas como la exploración de la historia local, cocina tradicional, expresiones artísticas regionales, entre otras). Se busca que los procesos alrededor de estos tipos de turismo articulen a diferentes agentes de la economía cultural popular y comunitaria y contribuyan con el mejoramiento de sus condiciones de vida.</p> <p>Las propuestas que se presenten pueden estar en ejecución o en etapa de creación y estar dirigidas a actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de rutas de turismo cultural que integren elementos históricos, artísticos y locales. • Diseño, creación y pilotaje de experiencias turísticas que prioricen procesos culturales y artísticos, así como la regeneración del entorno natural y la apropiación social de la cultura. • Fortalecimiento de guiones y narrativas que enriquezcan los recorridos de turismo cultural. • Encadenamientos entre agentes culturales y prestadores de servicios turísticos. • Capacitación y formación en las tipologías de turismo mencionadas, economías populares, desarrollo sostenible y encadenamientos productivos. • Desarrollo de estrategias para la apropiación, valoración y divulgación de las culturas, la conservación de la biodiversidad y el buen vivir, relacionados con procesos de turismo cultural. • Identificación de los recursos disponibles en turismo cultural para viabilizar experiencias, recorridos, rutas o circuitos de turismo cultural. • Estrategias de promoción y/o divulgación de rutas, experiencias y/o vivencias turísticas.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones conformadas por campesinos, pescadores artesanales, jóvenes o mujeres; asociaciones comunales o vecinales; consejos comunitarios, formas y

expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom; prestadores de servicios turísticos de base comunitaria, legalmente constituidos, que desarrollen proyectos relacionados con turismo cultural.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un (1) documento en formato Word o PDF de máximo dos (2) páginas o un enlace de acceso público y libre que remita a un video de entre tres (3) y cinco (5) minutos en el que el grupo, la entidad u organización participante responda las siguientes preguntas:
 - ¿Quiénes son ustedes?
 - ¿Cómo va a contribuir este proyecto a la conservación de los valores culturales y naturales de su territorio?
 - ¿Cómo se vincula la comunidad en el desarrollo de la propuesta?
 - ¿Qué impacto o efecto final desean lograr?
 - ¿Cómo replicarán los aprendizajes de la experiencia entre otros actores del territorio?
- Un (1) documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre que remita a una selección de veinte (20) fotografías que den cuenta de la trayectoria y procesos realizados por el grupo o la organización participante en torno al turismo cultural. Pueden incluirse enlaces a redes sociales que den cuenta de la información solicitada.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un (1) documento con veinte (20) fotografías que den cuenta de las actividades desarrolladas durante el proyecto, cada una con una breve descripción y fecha.
- Un resumen ejecutivo de la propuesta realizada, de hasta cinco (5) páginas, con estos componentes: introducción del proyecto (nombre, lugar, tiempos de realización, ejecutor), descripción del estado inicial (explicación detallada del problema o del contexto previo al desarrollo de la beca), actividades desarrolladas y logros alcanzados, estado final del proceso, propuesta de difusión de los resultados obtenidos. Anexar los soportes.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Aportes a la identificación, reconocimiento y promoción de la diversidad cultural, artística y de los saberes, así como a la conservación de la diversidad natural	35
Inclusión de la comunidad del territorio en donde se desarrolla el proyecto	35
Coherencia entre el objetivo, el cronograma, el presupuesto y los demás elementos que componen la propuesta	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Nombre de la convocatoria
<i>Beca para el fortalecimiento de redes de circulación y distribución de contenidos editoriales</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Dos (2)	

Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Asociatividad, becas, economía cultural, economía creativa, editorial, gestión cultural, libro, lectura, mercados culturales, sostenibilidad, trabajo en red, trabajo comunitario

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca promueve la ampliación y diversificación de la circulación editorial regional, nacional o internacional. Se busca apoyar el desarrollo de modelos de distribución en red (entre editoriales, distribuidores, promotores de lectura, librerías y/o escritores) que permita la sostenibilidad de la circulación de contenidos editoriales. Para esto, las propuestas deberán tener en cuenta diversas formas de colaboración entre creadores, productores y comercializadores en aspectos como la producción, programación, circulación, mediación, profesionalización, traducción, digitalización, promoción, venta y comercialización de productos editoriales que involucren circuitos alternativos a las redes tradicionales y predominantes del mercado del libro y que aporten al fortalecimiento del ecosistema de las artes y las culturas en los territorios.</p> <p>Por medio de este estímulo se promueven los espacios, plataformas, eventos y mercados culturales de libros y/o editoriales como escenarios para el encuentro entre la oferta de los sectores culturales y creativos y la demanda de sus públicos o audiencias.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones o personas jurídicas de naturaleza privada con experiencia mínima de un (1) año en mercados culturales editoriales, ferias y eventos de promoción del libro. Se pueden incluir editoriales, distribuidores de material editorial, grupos de promotores de lectura, librerías, bibliotecas, entre otros.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una propuesta de circulación y distribución de contenidos y trabajo en red entre diferentes agentes culturales nacionales del sector editorial independiente y/o emergente, indicando los tipos de alianzas que se busca crear y cómo estas posibilitarían la circulación, promoción y sostenibilidad de los mercados, ferias y otros eventos en un plan de trabajo colectivo proyectado a mínimo tres (3) años y con acciones coherentes con ese plan que se ejecutarían durante los meses de duración de la beca.

- o Una descripción ampliada del tipo de colaboración que se realizará con el proyecto: proceso de curaduría, producción editorial, rueda de negocios o composición del relacionamiento sectorial, entre otros
- o La trayectoria de los postulantes, mínimo de un año (debe ser soportada con los certificados, convenios o documentos correspondientes).

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) informe escrito que dé cuenta del desarrollo y ejecución del proceso. Debe ir acompañado por evidencias de las actividades realizadas: fotos, videos, actas, folletos, publicidad, publicaciones en redes sociales, entre otras. • Un (1) enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo cinco (5) minutos, que dé cuenta del desarrollo del proyecto y el trabajo en red con el testimonio de tres (3) participantes del proceso.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de los postulantes en procesos o espacios de mercado y circulación de contenidos editoriales	20
Coherencia entre la justificación, la descripción y objetivos de la propuesta	40
Viabilidad de la propuesta (coherencia entre recursos y actividades) y viabilidad de la proyección a tres (3) años como mínimo	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la activación artística y cultural de las economías culturales, campesinas y comunitarias en las plazas de mercado</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar	
Tres (3) estímulos	

Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Becas, campesinos, comercio, economías campesinas, economías culturales, economías campesinas, economías populares, grupos étnicos, indígenas, mercado, comunidades, plazas de mercado, programación y/o activación artística y cultural.

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca tiene como objetivo activar, programar y desarrollar actividades culturales, artísticas y de los saberes en plazas de mercado, con el fin de fortalecer, impulsar y visibilizar la actividad local, regional y territorial de las economías culturales, campesinas y populares en estos espacios.</p> <p>Las propuestas pueden contener estrategias de difusión, circulación, comercialización, diálogo e intercambio entre diversas dinámicas campesinas y populares de las plazas de mercado, en relación con las culturas, las artes y los saberes.</p> <p>Definición a considerar en las propuestas a postular:</p> <p>Las <i>economías populares en las culturas, las artes y los saberes</i>, las cuales engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo, remunerado y no remunerado, que abarca los saberes, las prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Se basa principalmente en redes solidarias y colaborativas, de gestión y autogestión, así como en el aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución para resolver necesidades materiales e inmateriales, individuales y colectivas.</p> <p>Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital, pues aseguran la generación de bienes, servicios o actividades que sustentan la vida cotidiana, así como la repetición o continuidad de esos procesos a lo largo del tiempo, y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.</p> <p>Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado. Sus operaciones, que pueden articularse o no a las dinámicas de estas, se caracterizan por una amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.</p>

Perfil de los participantes

- Colectivos o agrupaciones constituidos por artistas, creadores, cultores, sabedores tradicionales y ancestrales, gestores culturales, agentes de los oficios artísticos y culturales (tejedurías, artesanías, lutería, pesca artesanal, cocinas y bebidas tradicionales, etc.), grupos poblacionales como campesinado, pescadores artesanales, mujeres, comunidad LGBTIQ+, vendedores de plazas de mercado, entre otros agentes de las economías populares y comunitarias en el sector de las artes, las culturas y los saberes.
- Personas jurídicas de naturaleza pública o privada
- Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas
- Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Kumpaño u organizaciones del Pueblo Rrom.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un (1) documento en formato Word o PDF, de máximo dos (2) páginas, o un enlace de acceso público y libre, que remita a un video de máximo cinco (5) minutos, en el cual respondan a las siguientes preguntas orientadoras:
 - ¿Quiénes son ustedes?
 - ¿Cuál es el propósito de su propuesta?
 - ¿Qué acciones específicas proponen para desarrollar en la(s) plaza(s) de mercado?
 - ¿Cómo van a difundir, circular o comercializar las prácticas, expresiones, bienes o servicios de las artes, las culturas y los saberes en plazas de mercado?
 - ¿Cómo van a vincular a los actores de plazas de mercado?
 - ¿Cómo se relaciona la actividad artística o cultural desarrollada por el grupo, entidad u organización postulada con las plazas de mercado?
- Un (1) documento en formato Word o PDF que incluya una selección de veinte (20) fotografías que den cuenta de la trayectoria de los integrantes del colectivo o agrupación, la entidad u organización participante en relación con el propósito de la presente convocatoria. Se podrán aportar soportes como notas de prensa, certificaciones, reconocimientos y diplomas, enlaces a redes sociales, entre otros.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un (1) documento que describa el proyecto desarrollado, sus logros, impacto cualitativo y cuantitativo, proyección y continuidad, así como las reflexiones, ideas y oportunidades en temas de difusión, circulación, comercialización, diálogo e intercambio entre diversas dinámicas campesinas y populares de las plazas de mercado en relación con las culturas, las artes y los saberes y una propuesta de difusión de los resultados obtenidos.
- Un video (1) de socialización de cinco (5) a diez (10) minutos en el que se evidencien los resultados del proyecto realizado y se incluyan testimonios del impacto generado.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
-----------	----------------

Claridad de la propuesta y estrategia de vinculación activa de actores de las plazas de mercado	30
Pertinencia de la propuesta presentada en relación con las economías culturales, campesinas y populares en las culturas, las artes y los saberes en plazas de mercado	40
Coherencia entre objetivos, presupuesto, cronograma y actividades	30
Total	100 ntos

FOMENTO REGIONAL

FOMENTO REGIONAL

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Fomento Regional	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación de casas de cultura en zonas rurales o periferias urbanas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	

2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4), distribuidos así: Categoría 1. Casas de cultura públicas: dos (2) estímulos. Categoría 2. Casas de cultura privadas sin ánimo de lucro: dos (2) estímulos.
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes, becas, casas de la cultura, circulación, diversidad, paz, periferias urbanas, reconciliación, saberes, territorios, zonas rurales.

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca impulsar y fortalecer la circulación y promoción de los procesos artísticos y culturales de las casas de la cultura (públicas y privadas sin ánimo de lucro) que están ubicadas y desarrollan sus procesos en zonas rurales y periferias urbanas cuyos contextos y comunidades han sido afectados por distintas formas de violencia. La beca apoya proyectos de circulación que, mediante iniciativas culturales innovadoras, puedan contribuir al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades y a generar un impacto positivo en el territorio.

Perfil de los participantes
Casas de la cultura de naturaleza pública o privada y sin ánimo de lucro que cuenten con ofertas de circulación cultural dirigidas a zonas rurales y periferias urbanas. Nota: no podrán participar quienes ganaron esta beca en el 2024.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un texto en formato Word o PDF, de entre tres (3) y cinco (5) páginas, o un enlace, de acceso público y libre, que remita a un video de máximo cinco (5) minutos, en los que se respondan, con detalle, las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuál es la oferta de circulación que se desea realizar? ○ ¿Cómo se piensa realizar el proceso de circulación? ○ ¿En qué área de las culturas, las artes y/o los saberes se ubica la propuesta? ○ ¿En qué contexto y en qué comunidades rurales y/o de periferia urbana se va a realizar la propuesta?

- o ¿De qué manera el trabajo que va a realizarse fomenta la creatividad en las culturas, las artes y/o los saberes en las comunidades?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un (1) documento escrito en PDF que deberá proporcionarse al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en un enlace de *drive* habilitado para ello, que contenga: descripción general del proceso de circulación desarrollado en la comunidad, registro fotográfico con mínimo diez (10) fotografías y soportes de la realización de las actividades (como actas y listados de asistencia).
- Enlace de acceso público y libre que remita a una copia de los videos de las actividades realizadas.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la casa de cultura en el ámbito de las artes, las culturas y los saberes	30
Creatividad e innovación de la propuesta	30
Pertinencia de la propuesta en las comunidades rurales y periferias urbanas	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Fomento Regional	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la conformación de redes culturales comunitarias que tejen la paz</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Diez (10)	
Valor de cada estímulo	

Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)
Valor total de los estímulos
Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Becas, comunidad, gobernanza, cultural, juntanza, organización, participación, paz, políticas públicas, popular, trabajo en red, transformaciones sociales, tejido social, territorio, trenzado social.

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca promover el trabajo en red de las organizaciones de base comunitaria que desde las culturas, las artes y los saberes aporten a la construcción de la paz y al tejido social con diversas acciones de trabajo colaborativo en los territorios. Por organizaciones de base comunitaria se entienden aquellas que se constituyen por iniciativa de una comunidad para realizar procesos colectivos encaminados al mejoramiento de sus condiciones de vida, la satisfacción de sus necesidades y la reivindicación de sus derechos. La beca se otorgará a quienes presenten una propuesta de trabajo en red que busque impulsar formas asociativas y de relación mutua con otras organizaciones de base comunitaria, para generar intercambios de conocimientos y saberes culturales en el desarrollo de procesos orientados a la construcción de paz en los territorios, de modo que fortalezcan la vida en comunidad y estimulen transformaciones sociales positivas que influyan en acciones públicas y de gobernanza cultural.

Perfil de los participantes
Organizaciones de base comunitaria, a título de personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, dispuestas a trabajar en red entre sí e interesadas en postular proyectos de construcción de paz y fortalecimiento del tejido social a través de las culturas, las artes y los saberes. Nota: no podrán participar quienes ganaron esta beca en el 2024.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) texto en formato Word o PDF, de entre cinco (5) y diez (10) páginas, o un enlace, de acceso público y libre, que remita a un video de máximo cinco (5) minutos, en los que se respondan las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuáles son las organizaciones de base comunitaria que harán parte de la red? (Proporcionar un listado de organizaciones) ○ ¿Cuál es la trayectoria de cada una de las organizaciones que harán parte de la red? ○ ¿En qué consiste el trabajo en red que se propone realizar? ○ ¿Qué problema o carencia soluciona el trabajo en red y por qué la propuesta es adecuada a este contexto?

- ¿Cómo se relaciona el trabajo en red que se propone realizar con las artes, las culturas o los saberes?
- ¿Qué poblaciones, comunidades o actores sociales participarán o se beneficiarán de la propuesta de trabajo en red?
- ¿Qué impacto tendría la conformación de la red en las comunidades?
- ¿De qué manera contribuiría a la cultura de paz esta propuesta de trabajo en red?
- ¿Cuál sería la metodología o forma de trabajo en red?
- Un documento escrito en el que se exprese la voluntad de trabajar en red por parte de las organizaciones de base comunitaria y se presente el nombre completo, número de cédula de ciudadanía y firma del representante de cada una de las organizaciones.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> ● Un documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evidencia de la planificación del trabajo en red. Por ejemplo: un plan de acción, un plan de incidencia, una bitácora o una hoja de ruta. ○ Medios de verificación: listados de asistencia a encuentros o reuniones y mínimo diez (10) fotografías, debidamente autorizadas para el uso (utilizar el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen...”, disponible en los anexos del aplicativo en que se presenta la propuesta). ○ Un relato escrito o un enlace de acceso público y libre que remita a un producto audiovisual que dé cuenta de las actividades o procesos desarrollados para la conformación de la red en el que los participantes den testimonio de lo alcanzado.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia de la propuesta metodológica del trabajo en red	10
Posible impacto de la conformación de la red en las comunidades	30
Trayectoria de organizaciones de base comunitaria participantes en los campos de las culturas, las artes y/o saberes	30
Posible aporte de la propuesta de trabajo en red a la generación de procesos o estrategias culturales en los territorios que contribuyan a la construcción de paz	30
Total	100 puntos

DIRECCIÓN DE **PATRIMONIO Y MEMORIA**

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigaciones locales para el fortalecimiento del patrimonio cultural y la memoria colectiva de grupos étnicos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	

Sustentabilidad y sostenibilidad	
----------------------------------	--

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Pueblos indígenas: dos (2) estímulos Categoría 2. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: un (1) estímulo Categoría 3. Pueblo Rrom: un (1) estímulo
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Adolescentes, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, grupos étnicos, indígenas, investigación local, investigación participativa, memoria colectiva, mujeres, niños, niñas, oralidad, patrimonio inmaterial, Rrom, saberes ancestrales

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar el desarrollo de investigaciones locales sobre los saberes y conocimientos ancestrales que les permitan a las comunidades identificar y formular estrategias para recuperar o fortalecer su identidad, su memoria colectiva y su patrimonio cultural, dentro y fuera de sus territorios.</p> <p>Las investigaciones deben tener un enfoque intergeneracional y reconocer el papel que cumplen las mujeres, niños, niñas y adolescentes como sujetos que conocen y narran sus saberes y conocimientos ancestrales, así como sus espacios culturales o lugares sagrados.</p> <p>Nota: los proyectos que vinculen a niños, niñas y adolescentes deben contar con la autorización de sus representantes o tutores, dada mediante el “Formato de autorización de participación de menores de edad”, disponible en la carpeta de anexos.</p>

Perfil de los participantes
Consejos comunitarios, Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo

Rrom; Colectivos o agrupaciones conformados por investigadores o sabedores de grupos étnicos.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo 20 páginas que incluya: 1) la descripción de los saberes y conocimientos ancestrales que serán objeto de la investigación; 2) la descripción de los espacios culturales o lugares sagrados y de la ubicación geográfica de la iniciativa (resguardo, consejo comunitario, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Kumpaño u organización; municipio y departamento); 3) justificación y objetivos de la investigación; 4) breve presentación de las personas participantes en el proyecto y del grupo étnico al que pertenecen; 5) metodología para el desarrollo de la investigación y 6) descripción de las actividades propuestas.
- Un documento que permita evidenciar la pertenencia de los integrantes al grupo étnico correspondiente.
- “Formato de autorización de participación de menores de edad”, firmado por los representantes legales o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que participen en el proceso de investigación (si aplica).

Nota: la pertenencia a un grupo étnico debe evidenciarse por medio de un documento o certificado expedido por la respectiva autoridad tradicional, la entidad territorial o el Ministerio del Interior.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un documento en formato Word o PDF de mínimo 30 páginas y máximo 50, que incluya: 1) introducción, referentes, metodología, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas, evidencias del proceso de investigación participativo realizado (listados de asistencia, actas de reuniones, entre otros) y 2) una descripción de las acciones o estrategias que se plantearon para recuperar o fortalecer la memoria colectiva y el patrimonio cultural de la comunidad y que surgieron tras la realización de la investigación.
- Enlace de acceso público y libre a un archivo que contenga mínimo diez fotografías y un registro sonoro o audiovisual que evidencie el proceso de investigación realizado.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Coherencia entre justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto	40
Incidencia del proyecto en la recuperación o fortalecimiento de la memoria colectiva y su patrimonio cultural	50

Capacidad de la propuesta para incentivar el liderazgo o la participación de mujeres, niños, niñas y adolescentes	10
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento y salvaguardia de las prácticas y saberes del patrimonio cultural inmaterial</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Siete (7), distribuidos en las siguientes categorías: Categoría 1. Fortalecimiento de procesos de transmisión de saberes y prácticas culturales tradicionales que contribuyan al fomento de pedagogías propias de las comunidades portadoras del patrimonio cultural inmaterial: dos (2) estímulos Categoría 2. Fortalecimiento de procesos de divulgación de saberes y prácticas culturales tradicionales: dos (2) estímulos Categoría 3. Implementación de planes especiales de salvaguardia de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional: un (1) estímulo Categoría 4. Implementación de planes especiales de salvaguardia de las listas representativas del patrimonio cultural inmaterial del ámbito departamental, distrital y municipal: un (1) estímulo Categoría 5. Elaboración de inventarios de patrimonio cultural inmaterial: un (1) estímulo
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Valor total de los estímulos
Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, divulgación, LRPCI, patrimonio cultural, patrimonio inmaterial, pedagogía, planes especiales de salvaguardia, PES, saberes, salvaguardia, tradiciones, transmisión

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca promover procesos comunitarios de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a través del fomento de acciones para su transmisión y divulgación, la implementación de los planes especiales de salvaguardia y la elaboración de inventarios. El patrimonio cultural inmaterial es un patrimonio vivo: hace parte de la memoria colectiva, condensa los saberes, técnicas y prácticas heredadas durante generaciones por las comunidades y transmite valores culturales que mantienen el tejido social y construyen identidad cultural.</p> <p>Serán seleccionados como ganadores los proyectos que involucren a quienes sean portadores del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, es decir, las personas que, mediante el aprendizaje práctico y transmitido por las generaciones anteriores, tienen en su memoria los conocimientos que permiten la recreación y transmisión de prácticas y saberes culturales del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>Nota: para participar en esta beca se recomienda tener en cuenta las guías metodológicas elaboradas por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, las cuales pueden consultarse aquí</p>

Perfil de los participantes

Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpañy y organizaciones del pueblo Rrom; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas que conformen equipos de trabajo que cuenten con la participación de uno o más sabedores y portadores de las manifestaciones culturales.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo seis páginas o un enlace de acceso público y libre a un video que incluya: 1) nombre de la categoría en la que participa; 2) descripción de la manifestación o las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial con las que se quiere trabajar; 3) descripción de su ubicación geográfica; 4) presentación de la iniciativa; 5) presentación breve de los integrantes del grupo, o de la organización, en la que se describa su relación o experiencia con el patrimonio cultural inmaterial y el rol que desempeñará cada integrante en la iniciativa.
- Un documento en formato Word o PDF, o un enlace de acceso público y libre a un video, que describa los mecanismos para incentivar la participación de los portadores del patrimonio cultural inmaterial en la iniciativa propuesta y evidencie cómo se fomentará su participación en la construcción, implementación y seguimiento de esta.

Productos esperados de la propuesta ganadora:

Teniendo en cuenta las características específicas de cada categoría, a continuación, se presenta el producto esperado para cada una.

- **Categoría 1:** un informe final que detalle las pedagogías propias de las comunidades para transmitir saberes y prácticas del patrimonio cultural inmaterial, de manera que las fortalezcan y aseguren su pervivencia y promoción en el contexto actual y puedan aprovecharse colectivamente.
- **Categoría 2:** productos creados para divulgar saberes y prácticas culturales tradicionales: publicaciones, notas de prensa, programas radiales, CD, audiovisuales, folletos, cartillas, entre otros. Estos deben definirse de acuerdo con las necesidades del territorio y con miras a involucrar al mayor número de personas, por lo que deberán considerarse los canales de difusión más apropiados (radio, televisión, internet, periódicos, perifoneo, etc.) para lograr una participación importante de las comunidades implicadas.
- **Categorías 3 y 4:** un informe final en el que se describa el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo planteado en la propuesta inicial, se haga especial énfasis en el impacto o alcance social de esta y se den recomendaciones para su sostenibilidad. El informe debe incluir diez fotografías o contenido audiovisual del proceso, con cesión de derechos de uso al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (ver el formato en los anexos de este Manual).

- **Categoría 5:** un informe-bitácora que consigne los acuerdos comunitarios, la metodología, lista preliminar de manifestaciones identificadas, lista definitiva de manifestaciones seleccionadas por la comunidad para constituir el inventario de patrimonio cultural inmaterial, su respectiva documentación y registro, plan de trabajo a mediano y largo plazo (si aplica), acciones de salvaguardia y piezas comunicativas, de acuerdo con la metodología de inventarios de patrimonio cultural inmaterial propuesta por el Ministerio de las Culturas.

Criterios de evaluación:	
Criterios	Puntaje máximo
Coherencia entre justificación, descripción, objetivos, cronograma, plan de trabajo y presupuesto	30
Aporte del proyecto a la salvaguardia de la manifestación cultural	35
Participación de los portadores de la manifestación cultural	35
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo Patrimonio Cultural Arquitectónico	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación sobre espacios para la cultura y su relación con el contexto social próximo y la vida cotidiana</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
Valor total de los estímulos
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arquitectura, beca, espacios culturales, investigación, paisaje urbano, patrimonio cultural arquitectónico, vida cotidiana

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca promover la investigación en torno a los espacios para la cultura, desde una valoración simbólica, social, estética e histórica, entre otras que sean significativas para las comunidades y sus contextos sociales alrededor de estos inmuebles. También busca que se indague cómo estos espacios activan desarrollos culturales dinámicos, compatibles con los valores e identidades locales.</p> <p>El proponente podrá elegir uno o más espacios para la cultura del municipio que seleccione. Después de identificar los espacios de su interés, el investigador debe realizar una valoración desde su propia visión, en la cual identifique los principales aspectos patrimoniales y sociales del bien, describa cómo ha sido el proceso de apropiación de este por parte de la comunidad y cuál ha sido su repercusión en la transformación de las dinámicas sociales y en la cotidianidad de los habitantes.</p>

Perfil de los participantes
<p>Se pueden presentar personas naturales o colectivos o agrupaciones interesados en desarrollar o financiar sus investigaciones relacionadas con el patrimonio arquitectónico.</p> <p>Nota: las personas naturales y mínimo uno de los miembros de cada colectivo o agrupación debe tener conocimientos de arquitectura.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que recoja la identificación y trayectoria de los participantes y evidencie cuáles son sus conocimientos y experiencia en el área de la arquitectura y la investigación. Como evidencia se pueden presentar certificaciones emitidas por un tercero, diplomas, entre otras opciones. • Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo cinco minutos en el que se presente la propuesta de investigación (justificación, objetivos –general y específicos– y plan de actividades que se plantea desarrollar, resultados esperados) y se haga una breve descripción del impacto que tiene el espacio cultural en el territorio y la comunidad.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que reúna información general de la propuesta y los proponentes: Nombre de la propuesta, nombre del proponente y de los integrantes del grupo (si aplica), objetivo general y específicos de la investigación y justificación de la elección de los espacios para la cultura seleccionados. Incluir información de la metodología implementada para la recolección de información, reseña histórica y antecedentes que describan los aspectos patrimoniales (desde su valoración) y sociales del bien. • Una pieza de comunicación que haga parte de la estrategia de divulgación (productos audiovisuales, gráficos, página web, App, entre otros)

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Evaluación conceptual y técnica de la propuesta: coherencia entre justificación, objetivos y actividades	40
Contribución de la propuesta al conocimiento del patrimonio inmueble y su relación con el contexto social	30
Pertinencia de la investigación en torno a la valoración simbólica, social, estética o histórica y su relación con el contexto social próximo	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo Patrimonio Cultural Arquitectónico	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación sobre las plazas de mercado patrimoniales y su relación con las cocinas tradicionales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)
Valor total de los estímulos
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arquitectura, beca, cocinas tradicionales, patrimonio cultural arquitectónico, patrimonio cultural inmaterial, plazas de mercado, vida cotidiana

Descripción de la convocatoria
<p>Con esta beca se busca reconocer la importancia de las plazas de mercado como un espacio dinamizador de las cocinas tradicionales. El proponente deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>Seleccionar una plaza de mercado de la región o zona por trabajar en la cual identifique cómo se realizan las principales preparaciones tradicionales del patrimonio cultural culinario. La plaza de mercado no necesariamente debe contar con declaratoria como bien de interés cultural; sin embargo, sí deberá tener valores patrimoniales y, por ello, el proponente deberá hacer un ejercicio de valoración que identifique los valores estéticos, simbólicos o históricos.</p> <p>Realizar un análisis de la organización espacial y tipológica de la plaza en cuanto al suministro y disposición de los productos necesarios para la preparación de los alimentos y la organización y distribución de las cocinas en el proceso de elaboración de los alimentos.</p> <p>Identificar las principales preparaciones que se producen y que hagan parte del patrimonio cultural culinario.</p> <p>Señalar la importancia de la plaza y de las preparaciones que allí se realizan para la comunidad usuaria del inmueble.</p>

Perfil de los participantes
<p>Se pueden presentar personas naturales, colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios; formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del Pueblo Rrom; así como cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, que tengan interés en desarrollar o financiar sus investigaciones relacionadas con las plazas de mercado como espacios fundamentales para la preservación de saberes relacionados con las cocinas tradicionales.</p>

Nota: los colectivos que aspiren a la beca deben garantizar que mínimo uno de sus miembros tenga conocimientos en arquitectura. Esta garantía también debe ofrecerla quien se postule como persona natural.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo cinco (5) minutos en el que se presente la importancia de la plaza de mercado escogida como espacio dinamizador de las cocinas tradicionales y su incidencia en la preservación de los patrimonios culinarios.
- Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre a un video que describa una estrategia de participación comunitaria en la investigación.
- Un documento en formato Word o PDF que contenga:
 - Un resumen de la hoja de vida de la persona natural o de quienes integren el colectivo proponente, que señale cuáles son sus conocimientos o experiencia en arquitectura. Como evidencia es necesario adjuntar certificaciones de estudio o trabajo, diplomas.
 - Una presentación del proyecto de investigación en el que se indique cuál plaza de mercado se indagará, dónde se ubica, por qué es importante realizar la indagación en esa plaza, qué lo motiva, cuáles son sus objetivos (general y específicos), cuál será su metodología de trabajo, qué resultados se espera obtener y mediante cuáles actividades (es necesario describirlas brevemente).

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un documento que: 1) incluya la caracterización de la plaza de mercado seleccionada, con su ubicación geográfica, reseña histórica, descripción arquitectónica, física y tipológica, 2) identifique las prácticas culinarias patrimoniales y 3) presente los resultados de la investigación que visibilicen la relación de la plaza con las cocinas tradicionales y la importancia que tiene esta relación.
- Una pieza de comunicación que haga parte de la estrategia de divulgación (productos audiovisuales, gráficos, página web, App, entre otros).

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Estrategia de participación comunitaria en la investigación	50
Planteamiento metodológico para el desarrollo de la propuesta	40
Propuesta de comunicación	10
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Patrimonio Cultural Mueble	

Nombre de la convocatoria	
<i>Objetos que cuentan historias: beca para la realización de cuentos ilustrados, cómics o piezas audiovisuales sobre el patrimonio mueble</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Apropiación social, artes gráficas, beca, cómic, cuento ilustrado, diseño gráfico, divulgación, ilustración, jóvenes, libro, patrimonio cultural mueble, pieza audiovisual

Descripción de la convocatoria
<p>Se busca otorgar dos becas para la producción y divulgación de las mejores ideas de cuento ilustrado, cómic o pieza audiovisual sobre los bienes del patrimonio cultural mueble y sus comunidades asociadas.</p> <p>Se pretende incentivar la reflexión, investigación y apropiación del patrimonio cultural mueble a través de propuestas atractivas y creativas que permitan profundizar el conocimiento sobre uno o varios bienes (su historia, importancia, valores y aspectos socioculturales relevantes) e invitar a generar estrategias para su cuidado y protección, como parte esencial del patrimonio cultural de su comunidad.</p> <p>Las piezas deberán tener como temática central un bien o un conjunto mueble patrimonial que forme parte de la vida cotidiana de una comunidad, puede tratarse de objetos o colecciones de museos, casas de cultura, archivos patrimoniales, iglesias, casas de memoria, bibliotecas, instituciones educativas, sedes de organizaciones comunitarias; bienes en espacio público, como fuentes, relojes o esculturas conmemorativas; bienes de tipo utilitario e industrial (locomotoras, entre otros) que tengan valores patrimoniales y sean representativos de la comunidad.</p> <p>Nota: la beca está dirigida a bienes muebles del patrimonio cultural a los que una comunidad o colectividad les ha atribuido, entre otros, valores históricos, estéticos o simbólicos. No se trata de objetos genéricos, artesanales o de la vida cotidiana que no cuenten con un proceso de valoración o reconocimiento en torno a su importancia histórica, artística, científica, de memoria, entre otros.</p> <p>Definición para considerar en la postulación</p> <p>El patrimonio cultural mueble está conformado por objetos que pueden ser trasladados de un lugar a otro y cuya función depende del lugar en donde se encuentren o del uso que una comunidad o colectividad les otorgue. Dichos objetos son referentes de la memoria y la identidad de una comunidad, y son evidencia de la historia y de la vida cultural, social, política y económica de una sociedad; por ello, resultan importantes para la interpretación del pasado y para la construcción simbólica del presente.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones de jóvenes entre los 18 y 28 años, interesados en conocer y divulgar el patrimonio cultural mueble.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de máximo diez páginas, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve presentación de los participantes en la que se describa su relación o experiencia con el patrimonio cultural, el desarrollo de contenidos ilustrados, digitales, literarios, pedagógicos o informativos y su rol en la propuesta. ○ Descripción del contenido digital o del cómic y el cuento ilustrado que se espera desarrollar, en donde se aborde: a) Tipo de pieza a producir: formato, extensión o duración y público objetivo. Para los cuentos ilustrados o cómics debe incluirse una propuesta de boceto; b) Identificación del bien o conjunto de bienes muebles patrimoniales que se divulgará: descripción, importancia patrimonial, dimensiones, tipo, época, autor, registro fotográfico y ubicación; c) Descripción de la comunidad relacionada con el bien o bienes muebles patrimoniales escogidos; d) Población o público objetivo: descripción del tipo de población a la que espera llegar a través de su propuesta. Si sus contenidos están dirigidos a personas con discapacidad haga una descripción de la propuesta específica relacionada con esta población; e) Descripción de la estrategia de difusión o divulgación de los contenidos y materiales una vez desarrollados; f) Un enlace de acceso público y libre a las fotografías o material gráfico y audiovisual que permita conocer los tipos de patrimonios y memorias propuestos, así como el material que considere pueda aportar a la comprensión de su propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Documento en formato Word o PDF que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de las actividades realizadas para la producción y divulgación de la pieza creada (cuento ilustrado, cómic, audiovisual). ○ Enlace de acceso público y libre a las piezas creadas y a los soportes de la estrategia de divulgación implementada. ○ Pieza gráfica digital explicativa del proceso realizado con fines de difusión. ○ Autorización al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes con fines de promoción, difusión y divulgación del material desarrollado (Formato de autorización de usos).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia conceptual, presupuestal y técnica, desde los objetivos planteados, la metodología de trabajo, el cronograma y distribución y uso adecuado de los recursos propuestos	50

Importancia patrimonial del bien o conjunto de bienes muebles seleccionados	30
Creatividad e innovación de la propuesta	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Patrimonio Cultural Mueble	

Nombre de la convocatoria	
<i>Cuidemos nuestros objetos y colecciones patrimoniales: beca para el desarrollo de proyectos de conservación preventiva</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Cincuenta y cinco millones de pesos (\$ 55.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento diez millones de pesos (\$ 110.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, bienes, conservación, conservación preventiva, cuidado del patrimonio cultural, identificación de objetos patrimoniales, investigación, muebles, patrimonio cultural material

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar acciones para mejorar las condiciones de conservación de bienes muebles, conjuntos o colecciones patrimoniales importantes para la memoria e identidad de las comunidades.</p> <p>Cubre acciones de conservación preventiva como el mejoramiento de condiciones de almacenamiento y exhibición (espacios, mobiliario, unidades de conservación), control de plagas, gestión de riesgos, prevención de emergencias, acciones y manuales de mantenimiento, capacitación en manejo adecuado de los bienes, documentación, entre otros, según lo enmarcado en la política para la protección del patrimonio cultural mueble, las guías y lineamientos en conservación preventiva, que pueden ser consultados aquí.</p> <p>Definición para considerar en la postulación</p> <p>El patrimonio cultural mueble está conformado por objetos que pueden ser trasladados de un lugar a otro y cuya función depende del lugar en donde se encuentren o del uso que una comunidad o colectividad les otorgue. Dichos objetos son referentes de la memoria y la identidad de una comunidad, y son evidencia de la historia y de la vida cultural, social, política y económica de una sociedad; por ello, resultan importantes para la interpretación del pasado y para la construcción simbólica del presente.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del Pueblo Rrom; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, que hagan parte de –o representen a– entidades que custodien bienes muebles patrimoniales y colecciones de acceso público, tales como museos, bibliotecas, archivos, casas de la cultura, casas o centros de memoria, iglesias y cementerios, instituciones educativas, sedes de organizaciones comunitarias, entre otras.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de entre seis y diez páginas que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del bien mueble o del conjunto o colección patrimonial: cantidad de bienes, tipologías, registro fotográfico general y demás informaciones que se consideren relevantes. ○ Reseña que incluya 1) la historia de la institución, manifestación del patrimonio cultural inmaterial o lugar que aloja los bienes o colecciones patrimoniales, 2) descripción de la relevancia para la comunidad de los bienes o colecciones. ○ Descripción de las problemáticas que presentan los bienes y colecciones (sustentadas por registro fotográfico o audiovisual) y el lugar donde se alojan. ○ Propuesta de trabajo en la que se definan los objetivos de la propuesta y las acciones de conservación por realizar, la metodología y acciones de divulgación (tales como socializaciones, capacitaciones, piezas informativas, etc.). ○ Un enlace de acceso público y libre a un registro fotográfico o audiovisual de la colección o del objeto y de las problemáticas que presentan y se buscan solucionar. <p>Nota: si en la propuesta se incluyen bienes de interés cultural amparados por la Resolución 395 de 2006 u otra declaratoria, es necesario relacionarlos y adjuntar su registro fotográfico.</p> <p>Documento suscrito por el propietario o custodio de la colección en donde se autorice al proponente a trabajar con los bienes o colección a su cargo, en las condiciones definidas en la propuesta. Este requisito no aplica para propuestas presentadas directamente por el propietario o custodio.</p>

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Documento con breve descripción de la situación encontrada al inicio del proyecto, los deterioros identificados y sus causas y las acciones realizadas. Debe incluirse un registro fotográfico o audiovisual que evidencie los cambios. • Evidencias de las socializaciones, capacitaciones o acciones de divulgación realizadas. • Pieza gráfica digital explicativa del proceso realizado, con fines de difusión.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Relevancia como patrimonio cultural de los bienes o la colección seleccionada	30
Pertinencia de la propuesta para la conservación del patrimonio cultural mueble, según las problemáticas descritas	40
Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Patrimonio Cultural Mueble	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para vivir nuestras manifestaciones a través de la protección de los bienes y colecciones del patrimonio cultural mueble</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000)
Valor total de los estímulos
Cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, investigación, patrimonio cultural mueble, manifestaciones patrimoniales, patrimonio cultural inmaterial

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca destacar la importancia que tienen los objetos con valor patrimonial para una comunidad o colectividad, al ser el soporte material necesario para que pueda llevarse a cabo una práctica o una manifestación del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>El patrimonio cultural mueble está conformado por objetos que pueden llevarse de un lugar a otro y su función depende del lugar en donde se encuentren o del uso que una comunidad o colectividad les otorgue. Son evidencia de la historia y la vida cultural, social, política y económica de una sociedad, y son importantes para la interpretación del pasado y la construcción simbólica del presente y de los referentes de la memoria y de la identidad de una comunidad.</p> <p>Como parte de la cultura material de un grupo humano, estos bienes de patrimonio cultural mueble (que pueden ser utensilios, mobiliario, indumentaria, archivos, objetos artísticos, entre otros) resultan imprescindibles para que las personas puedan planear, desarrollar, experimentar y vivir sus prácticas culturales tradicionales (eventos religiosos o festivos, cocina, producción, medicina, entre otros). También pueden servir de soporte para expresar y narrar las memorias relacionadas con dichas prácticas culturales.</p> <p>Con base en estas consideraciones, el propósito de la beca es que los proponentes identifiquen, caractericen y divulguen esos bienes del patrimonio cultural mueble que forman parte integral de prácticas y manifestaciones de su patrimonio cultural inmaterial significativas para la comunidad o colectividad. En la propuesta deben plantear estrategias para reunir información valiosa y pertinente sobre las características materiales o físicas de los bienes, su historia y su relación con una manifestación (qué papel desempeñan para que esta se realice, qué memorias hay alrededor de este proceso). También deben idear y producir una pieza de comunicación que, de manera creativa y efectiva, contribuya al entendimiento de la importancia del patrimonio cultural mueble en su relación con una manifestación de patrimonio cultural inmaterial</p> <p>Nota 1: no es necesario que la manifestación se encuentre inscrita en una lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.</p>

Nota 2: esta beca no se propone para la financiación, adquisición, elaboración o producción de objetos o bienes materiales, pues se entiende que el patrimonio cultural mueble ya está constituido y es valorado por la comunidad.

Perfil de los participantes

Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de carácter privado; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom; que formen parte de comunidades portadoras de cualquier manifestación de PCI en el territorio nacional.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Documento en formato Word o PDF de entre seis y diez páginas con:
 - Objetivo y justificación del proyecto.
 - Lista de quienes presentan la propuesta con el papel que desempeñarán en esta y un resumen de su hoja de vida.
 - Descripción de la comunidad y su ámbito territorial.
 - Explicación detallada y breve de la manifestación de patrimonio cultural inmaterial que se relaciona con la investigación, especificando su importancia para la comunidad.
 - Identificación preliminar de los bienes culturales muebles relacionados con la manifestación sobre los cuales se hará la investigación.
 - Metodología para la recolección de información sobre la manifestación y sobre los bienes de patrimonio cultural mueble. Las actividades propuestas deben procurar la mayor y más amplia participación de los miembros de la comunidad portadora de la manifestación.
 - Propuesta preliminar de pieza de comunicación y estrategia de divulgación.
- Un enlace de acceso público y libre a las fotografías o material gráfico y audiovisual que permita conocer la manifestación propuesta y los bienes muebles relacionados, así como el material que se considere puede aportar a la comprensión de la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Documento de caracterización que incluya:
 - Ubicación y proyección geográfica de la manifestación relacionada con la investigación, periodicidad y descripción de las prácticas culturales que la componen.
 - Listado y descripción de los bienes culturales muebles con su localización, características físicas (tipo de bienes, materiales, formas, etc.), historia y función en de la manifestación.
 - Descripción de la propuesta de comunicación y la estrategia de divulgación.
 - Pieza de comunicación que evidencie los bienes muebles de patrimonio cultural trabajados en la investigación, su importancia para el desarrollo de la manifestación, sus características formales y desarrollo histórico. Es importante visibilizar a los

portadores de la manifestación, así como los propietarios, custodios o tenedores de los bienes culturales muebles.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Relevancia de la manifestación y pertinencia de los bienes muebles como patrimonio cultural asociado	40
Estrategias de participación y divulgación	35
Creatividad en la propuesta de comunicación y divulgación	25
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Investigación y Documentación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el desarrollo de investigaciones en patrimonio cultural</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

<p>Siete (7) estímulos, distribuidos en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Patrimonios integrados: dos (2) estímulos • Categoría 2. Patrimonio inmueble: dos (2) estímulos • Categoría 3. Patrimonio mueble: un (1) estímulo • Categoría 4. Patrimonio inmaterial: un (1) estímulo • Categoría 5. Territorios y paisajes culturales: un (1) estímulo <p>Nota 1: se entiende por patrimonios integrados el cruce de al menos dos de los siguientes patrimonios: inmueble (urbano, arquitectónico), mueble, inmaterial y territorios o paisajes culturales.</p>
Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, historia, investigación, memoria, paisajes culturales, patrimonios, patrimonio cultural, patrimonio inmaterial, patrimonio mueble, territorios

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar investigaciones participativas en torno al patrimonio cultural en sus diferentes dimensiones, entre otras: patrimonio inmueble (arquitectónico), mueble, inmaterial. Tiene como objetivo ahondar en la comprensión de dichos patrimonios y en su relación integral con las personas, los territorios, espacios y paisajes culturales a los que se asocian, tanto en entornos urbanos como rurales.</p> <p>El patrimonio cultural lo integran los lugares, bienes o expresiones valorados por las mismas comunidades como parte de su memoria e identidad cultural. Por esta razón, se espera que las personas de las comunidades y territorios se involucren activamente en las diferentes fases del proceso de investigación o en los productos que se deriven de él.</p> <p>Asimismo, se espera que la investigación proponga estrategias concretas de identificación, documentación, protección, salvaguardia y apropiación social de los patrimonios que puedan aportar a consolidar instrumentos de gestión ya existentes (PES, PEMP, POT, inventarios, entre otros), o bien sentar las bases para su formulación.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones interesadas en desarrollar trabajos investigativos sobre los diferentes tipos de patrimonio.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de entre seis y diez páginas que dé cuenta del alcance de la propuesta de investigación y en el que las personas o grupos participantes respondan las siguientes preguntas: ¿en cuál categoría participa?, ¿qué patrimonios involucra la investigación?, ¿cuál es el problema que se pretende abordar en la investigación?, ¿por qué o para qué se plantea la propuesta?, ¿puede la propuesta fortalecer instrumentos de gestión del patrimonio o iniciativas ya existentes?, ¿cómo se va a desarrollar la propuesta?, ¿cuáles son los resultados esperados?, ¿de qué manera se propone involucrar a la comunidad en el proceso?, ¿qué plan de socialización se plantea para dar a conocer los resultados de la investigación? Si las investigaciones se encuentran en curso, es necesario incluir de manera concreta el desarrollo actual de la investigación y el alcance que se pretende con el proyecto.
- Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre a las imágenes que se consideren pertinentes para ilustrar la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un documento en formato Word o PDF de 25.000 a 30.000 palabras que contenga: 1) la información que describa el escenario analizado antes de desarrollar la investigación y los resultados de esta, en un texto que muestre el alcance de los objetivos planteados; el lector deberá entender cómo se desarrolló la investigación, qué resultó de las actividades realizadas para visibilizar los patrimonios seleccionados y qué hallazgos importantes se identificaron; 2) descripción de la participación de la comunidad en el proceso de elaboración de la investigación, con fotografías y demás materiales producidos durante el proceso, mostrando al lector para qué, por qué y cómo se realizaron y 3) conclusiones que respondan la pregunta de investigación y evidencien los aportes a investigaciones futuras. Se pueden incluir recomendaciones de acciones que implementen las comunidades y la institucionalidad.
- Un enlace público a una carpeta con el registro fotográfico de las actividades realizadas con la comunidad (informar para cada fotografía: lugar, evento, fecha) y listados de asistencia correspondientes.
- Enlaces de acceso público y libre a anexos técnicos sobre la investigación realizada. Incluir el plan de socialización de los resultados de la investigación con las comunidades que hicieron parte de la investigación.

Nota: es importante presentar los productos que se desarrollaron durante la investigación (por ejemplo: piezas gráficas, manuales, planos, cartografías sociales trabajadas con comunidades, audiovisuales, entre otros).

Criterios de evaluación:

Criterios	Puntaje máximo
Construcción conceptual y viabilidad técnica y financiera de la propuesta: pertinencia de la justificación y objetivos, consistencia entre estos elementos y las actividades, presupuesto y cronograma	40
Contribución de la propuesta a la gestión del patrimonio para su protección y salvaguardia	30

Participación de la comunidad: vinculación de la comunidad al proceso de investigación en todas sus etapas	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la preservación de las memorias y patrimonios colombianos en el planeta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Tres (3)	
Valor de cada estímulo	

Cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$165.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, conservación, difusión, exterior, manifestaciones culturales, memorias, patrimonio cultural, patrimonios, saberes, tradiciones

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca fomentar la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial colombiano que se encuentra en el exterior, mediante el apoyo a proyectos que lo difundan. Estos proyectos pueden ser exposiciones, foros, talleres, muestras, encuentros o festivales que contribuyan a la apropiación social de los saberes, expresiones, representaciones, usos y prácticas tradicionales del patrimonio natural y cultural de Colombia.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones cuyos integrantes residan en el exterior con mínimo un año de anterioridad a la publicación de esta convocatoria y que cuenten con experiencia en el desarrollo de proyectos orientados a la investigación, conservación o transmisión de conocimientos sobre los bienes y manifestaciones culturales y naturales de Colombia.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de máximo diez páginas que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una breve descripción del país y la ciudad o ciudades en donde se desarrollará la propuesta de difusión del patrimonio cultural o natural en el que se enfoca la iniciativa. ○ Reseña de la población de interés o público objetivo, es decir, de su tamaño y características demográficas (edad, género, ubicación geográfica) y socioeconómicas. ○ Estrategias para difundir los conocimientos asociados a los saberes, expresiones, representaciones, usos y prácticas tradicionales y generar conciencia sobre la importancia de la conservación del patrimonio y los posibles impactos positivos en la población. ○ Actividades planteadas para lograr los objetivos y los productos esperados con el desarrollo de la propuesta. ○ Indicación de si se cuenta con aliados para la realización de la propuesta y descripción de cuál sería su participación o aporte dentro de la misma. • Un documento en formato Word o PDF que contenga:

- o Evidencia de residencia superior a un año en el país en el cual se presenta la propuesta (empadronamiento, constancia o certificado de residencia, certificados de estudio o trabajo, entre otros).
- o Perfil de los postulantes y evidencias de su experiencia en proyectos de investigación, conservación o transmisión de conocimientos sobre los bienes y manifestaciones culturales y naturales de Colombia.

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Un documento en formato Word o PDF de máximo diez páginas que describa los resultados de las acciones realizadas.
 - Un enlace de acceso público y libre a una carpeta que contenga mínimo diez fotografías y dos videos de la realización de las actividades realizadas.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Solidez conceptual y viabilidad técnica y financiera de la propuesta en relación con el cuidado del patrimonio cultural y natural de Colombia	40
Relevancia del proyecto para la promoción del patrimonio cultural colombiano fuera del país	40
Alcance y contribución de la propuesta a los procesos de conservación de los conocimientos, prácticas, representaciones y expresiones tradicionales del patrimonio natural y cultural colombiano	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Fortalecimiento de Capital Humano	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el desarrollo y divulgación de contenidos digitales y materiales didácticos para la apropiación social del patrimonio cultural colombiano</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Contenidos creativos digitales: dos (2) estímulos • Categoría 2. Materiales didácticos: dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
Cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Apropiación del patrimonio, beca, comunicación, didáctico, difusión, digital, material didáctico, patrimonio, patrimonio cultural, publicación

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar el desarrollo y la difusión de contenidos digitales y la producción de material didáctico, para la apropiación social del patrimonio cultural del país. Se pretende incentivar nuevas formas de conexión con este, mediante nuevos enfoques de comunicación e interpretación de los patrimonios y las memorias, basados en los valores culturales de cada objeto, edificación, sector, técnica, conocimiento o práctica de las distintas expresiones y procesos que conforman el patrimonio cultural.</p> <p>En la categoría 1 (creación de contenidos digitales) se aceptarán propuestas para desarrollar pódcast, infografías, videos o relatos digitales sobre el patrimonio cultural colombiano que puedan ser divulgados en redes sociales y canales digitales, entre otras plataformas. También debe proponerse una estrategia para su difusión.</p> <p>En la categoría 2 (creación de materiales didácticos) se aceptarán propuestas para desarrollar maletas didácticas, juegos, juegos de mesa, rompecabezas, cuentos, cartillas, rotafolios, fichas didácticas y elementos para apoyar talleres sobre el patrimonio cultural colombiano, entre otros materiales. Debe proponerse una estrategia para las etapas de ideación, pilotaje e implementación.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del Pueblo Rrom, cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas interesados en generar procesos de apropiación social del patrimonio cultural en su territorio.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word de máximo 15 páginas que incluya:
 - Una presentación de los miembros del grupo o de la organización participante en la que se describa su relación o experiencia con el patrimonio cultural, el desarrollo de contenidos digitales o materiales pedagógicos y el rol que desempeñarán en la propuesta.
 - Descripción del contenido digital o del material didáctico propuesto que aborde el tipo y ubicación de los patrimonios y memorias culturales que se quieren difundir.
 - Explicación de qué motiva la realización del proyecto.
 - Planteamiento de los objetivos que se busca alcanzar.
 - Reseña de la población de interés o público objetivo: tamaño, características demográficas (edad, género, ubicación geográfica) y situación socioeconómica. Si los contenidos o materiales didácticos propuestos están dirigidos a personas con discapacidad, debe describirse la propuesta específicamente relacionada con ellas.
 - Detalle de la metodología y las actividades planteadas para alcanzar los objetivos.
 - Descripción de la estrategia de difusión de los contenidos y materiales propuestos.
- Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre a imágenes o material audiovisual de los patrimonios y memorias propuestos, así como al resto de materiales necesarios para la comprensión de la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con la descripción e impacto de las actividades realizadas que contenga, además: fotografías, descripción de la metodología empleada, resumen del trabajo realizado con la comunidad, descripción del proceso de diseño, registro audiovisual del proceso y de la socialización de los productos, listados de asistencia y evidencias de tráfico o reporte de visitantes, si el material es virtual o digital. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Aportes de la propuesta a la apropiación social del patrimonio cultural colombiano	40
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta: consistencia de sus objetivos, justificación, metodología, plan de trabajo, cronograma y presupuesto	30
Inclusión de la comunidad o colectividad en las diferentes etapas del desarrollo de la propuesta	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo de Investigación y Documentación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de apoyo a iniciativas de los grupos de vigías del patrimonio cultural</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2), distribuidos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Grupos nuevos conformados hace menos de dos años: un (1) estímulo • Categoría 2. Grupos conformados hace dos o más años: un (1) estímulo
Valor de cada estímulo
Treinta millones quinientos mil pesos (\$30.500.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta y un millones de pesos (\$61.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Apropiación social, beca, didácticas, patrimonio, patrimonio cultural, pedagogía, protección, recursos pedagógicos, salvaguardia, vigías

Descripción de la convocatoria
En concordancia con la misión del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, esta beca busca que los grupos de vigías generen contenidos, recursos pedagógicos, actividades o procesos participativos replicables en torno a apropiación social del patrimonio cultural. Se apoyarán las propuestas que contengan ideas innovadoras para abordar los retos que representa el cuidado, salvaguardia, reconocimiento, valoración y divulgación del patrimonio cultural en sus contextos particulares.

Perfil de los participantes
Grupos de vigías que hayan finalizado su proceso de inscripción y estén registrados en la base de datos del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para las vigencias de 2024 y 2023.
Nota: puede consultar los grupos de vigías habilitados que finalizaron el proceso de inscripción aquí

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de entre cinco y diez páginas (además de las que se requieran para ilustrar la propuesta con imágenes) en el que se respondan las siguientes preguntas: ¿en cuál categoría participan?, ¿por qué o para qué se plantea la propuesta?, ¿cuáles son las metas o logros que se pretende alcanzar con la propuesta?, ¿cómo se va a desarrollar la propuesta? (paso a paso metodológico), ¿cuáles son los resultados esperados del desarrollo de la propuesta? • Un documento en formato Word o PDF (entre texto e imágenes) que incluya el nombre del grupo y sus integrantes, así como una breve presentación del grupo de vigías, su trayectoria y su relación o experiencia con el patrimonio cultural.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de mínimo 15 páginas sobre el desarrollo del proyecto, los resultados, conclusiones y aportes potenciales más destacados a la apropiación, salvaguardia o protección del patrimonio en las comunidades en las que se pueda aplicar. También puede incluir recomendaciones para la protección del patrimonio estudiado que puedan implementar las comunidades y las instituciones. • Un producto digital, en cualquier formato, que pueda tener circulación nacional, para divulgar y poner en valor las experiencias vinculadas a las expresiones patrimoniales materiales e inmateriales del territorio. Este producto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un documento que 1) explique conceptos generales; 2) aclare el paso a paso de trabajo para implementar alternativas creativas que aborden y resuelvan problemas sobre la apropiación social del patrimonio cultural; 3) describa las actividades por desarrollar paso a paso, con materiales requeridos, especificaciones del espacio de trabajo, insumos necesarios adicionales al material didáctico y preguntas orientadoras. ○ El material didáctico utilizado. ○ Un enlace, de acceso público y libre, a un video de máximo tres minutos que dé cuenta del ejercicio participativo desarrollado.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia de la propuesta frente a la apropiación social del patrimonio cultural y la participación de la comunidad en la propuesta	50
Aportes innovadores y contribución de la propuesta al reconocimiento, divulgación, protección y apropiación social del patrimonio cultural; potencial de los aprendizajes y metodologías de ser replicados por las comunidades	50
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fomento, fortalecimiento y salvaguardia de saberes y prácticas tradicionales asociados al cuidado de los ecosistemas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cuatro (4)	
Valor de cada estímulo	

Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Agua, alimentación, beca, ecosistema, fuentes hídricas, lugares sagrados, mar, memoria colectiva, naturaleza, oficios tradicionales, patrimonios, patrimonio biocultural, patrimonio inmaterial, pesca, río, saberes, salvaguardia

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca identificar las estrategias comunitarias de fortalecimiento y salvaguardia de saberes y prácticas tradicionales asociadas al buen uso y cuidado de los ecosistemas y de las zonas de influencia hídrica a lo largo del país. Asimismo, pretende visibilizar la integración de diferentes patrimonios alrededor del uso y cuidado de dichos ecosistemas en la alimentación y las cocinas tradicionales; el conocimiento de la naturaleza y el clima; las fiestas en torno de la protección de la naturaleza; la pesca tradicional; los oficios relacionados con la tierra, el agua, la fauna y la flora; los sistemas de manejo de acueductos comunitarios; las artes asociadas al uso, cuidado y visibilidad de los ecosistemas, el agua y las fuentes hídricas; la memoria alrededor de los ecosistemas; el patrimonio material (mueble e inmueble) y arqueológico asociado al manejo de entornos naturales, entre otros temas.</p> <p>El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se propone contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, a partir del reconocimiento y valoración de los ecosistemas culturales como sistemas complejos que se han construido mediante una relación recíproca, interdependiente y armónica entre las comunidades y sus entornos naturales.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones, entidades; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, cuyos integrantes habiten en ecosistemas y zonas de influencia hídrica (ríos, ciénagas, humedales, mares, lagos, lagunas, zonas inundables, etc.) y que tengan experiencia en acciones de buen uso y cuidado de los ecosistemas, el agua y las fuentes hídricas como patrimonio cultural de las comunidades, a través de saberes y prácticas tradicionales.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo cinco minutos en el que se contextualice el lugar o los lugares en donde se desarrollará el proyecto y se presente

- la población involucrada (con una invitación de una persona de la comunidad) y la relación del agua y los ecosistemas con sus saberes y prácticas culturales.
- Un documento en formato Word o PDF de mínimo dos páginas en el que se explique por qué es importante realizar el proyecto, con cuáles objetivos (general y específicos), la manera en que se propone desarrollarlo (descripción metodológica que incluya actividades y estrategia de sostenibilidad) y cuáles son los resultados esperados.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de entre 15 y 20 páginas, que contenga la descripción y análisis de las actividades realizadas de acuerdo con lo planteado en la propuesta inicial. Debe incluirse un registro fotográfico o audiovisual de las actividades como evidencia. La forma y estilo del texto son de libre elección del becario. Se deben incluir recomendaciones y sugerencias para la sostenibilidad de la propuesta luego de la beca. <p>Nota: el registro fotográfico y/o audiovisual debe contar con la cesión de derechos de uso al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (mediante el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos”, disponible en la carpeta de anexos del dispositivo).</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Vinculación entre los saberes y prácticas asociados al uso y cuidado del agua con otros conocimientos, usos y prácticas del patrimonio cultural del territorio y de las comunidades	60
Impacto y alcance comunitario de la propuesta y potencial de esta para ser sostenible	40
Total	100 puntos

Residencias

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre del grupo	
Grupo Escuelas Taller	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencia para maestras y maestros de saberes y oficios culturales que aporten al conocimiento y comprensión de los patrimonios y las memorias</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	

3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Tres (3), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Residencia en Colombia: un (1) estímulo Categoría 2. Residencia en otros países: dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
Categoría 1: veinte millones de pesos (\$20.000.000) Categoría 2: treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Cultura, escuela taller, intercambio, internacional, maestro, maestra, memoria, nacional, oficios, patrimonio, residencia, saberes ancestrales, saberes tradicionales

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo busca promover procesos de intercambio de saberes y experiencias, de exploración, investigación y creación entre maestras y maestros de los saberes y oficios culturales y del patrimonio de diferentes territorios, por medio de estancias cortas (de entre una y cuatro semanas) en el país o en el exterior.</p> <p>La persona participante debe seleccionar la institución, comunicarse y gestionar con ella la realización de la residencia y el plan de trabajo. La institución debe acreditar a la persona proponente mediante un documento oficial que indique la aceptación de la residencia. Esta debe realizarse en un lugar distinto al domicilio de la persona.</p> <p>Con los recursos de este estímulo las personas ganadoras deberán hacerse cargo, de manera integral, de todos los gastos en los que deban incurrir para lograr los objetivos de la residencia: tiquetes, visas –si aplican–, seguro médico, pólizas, alojamiento, alimentación, transporte, materiales, entre otros.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales reconocidas, o que se reconozcan, como maestras de un saber u oficio cultural que aporte al conocimiento y comprensión de los patrimonios y las memorias.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de entre dos y cinco páginas, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ El resumen de la hoja de vida del postulante, enfocado en su trayectoria cultural. ○ Al menos un certificado, en formato Word o PDF, expedido por una entidad u organización cultural legalmente constituida (escuelas taller, secretarías de Cultura

- municipales o departamentales, casas de la cultura, autoridades tradicionales, entre otras) en el cual se dé cuenta de la experiencia, conocimientos o aportes de la maestra o maestro en el saber u oficio cultural o del patrimonio en el que se desempeña.
- Un documento en formato Word o PDF, de cinco a diez páginas, que contenga:
 - Perfil de la persona participante.
 - Carta de motivación y justificación de la residencia (¿qué le aporta esta al desarrollo individual y laboral de la persona proponente y al sector cultural y patrimonial de su región o del país?). Esta carta también debe explicar las razones por las cuales seleccionó la institución donde se propone hacer la residencia.
 - Carta oficial de aceptación de la institución seleccionada para realizar la residencia en la cual se estipule claramente el tiempo autorizado y las condiciones exigidas.
 - Esquema del plan de trabajo que se realizará durante la residencia. En este esquema se debe incluir 1) el nombre de la propuesta; 2) los objetivos; 3) descripción de la propuesta de intercambio de saberes y experiencias y de su relación con el contexto y con el oficio cultural o el patrimonio central en el que profundiza, y 4) plan de promoción y divulgación que contemple la participación en talleres, seminarios, encuentros, exposiciones, muestras o escenarios de comercialización o circulación con el fin de socializar tanto las experiencias vividas durante el desarrollo de la residencia como los resultados obtenidos en relación con los oficios culturales del país.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de máximo 12 páginas o un enlace de acceso público y libre a un video que 1) evidencie la participación del proponente en talleres, seminarios, encuentros, exposiciones, muestras o escenarios de comercialización o circulación; 2) describa cómo se desarrolló el plan de promoción y divulgación que permitió la exposición de las experiencias vividas durante el transcurso de la residencia, y 3) detalle cuáles fueron los resultados obtenidos con relación a los oficios culturales del país. <p>Nota: se pueden anexar fotografías y videos de las actividades realizadas.</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Aporte de la residencia al desarrollo personal y profesional de quien se postula y a la preservación de oficios y patrimonio del país o de la región	40
Hoja de vida y perfil de la persona proponente que demuestren su experiencia como maestras o maestros de un saber u oficio cultural	30
Plan de trabajo y divulgación	30
Total	100 ntos

DIRECCIÓN DE POBLACIONES

DIRECCIÓN DE POBLACIONES

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento de contenidos artísticos para la primera infancia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X

3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4)
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento Veinte millones de pesos (\$120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circulación, creación interdisciplinar, expresiones artísticas, primeras infancias, territorio, transdisciplinar

Descripción de la convocatoria
<p>El objetivo de esta beca es promover el ejercicio de los derechos culturales de gestantes, bebés, niños y niñas de primera infancia, mediante un proyecto en el que participen tanto en el disfrute como en la creación de contenidos; este proyecto puede ser una obra escénica, musical, audiovisual, plástica, literaria o cualquier otra expresión artística, disciplinar o transdisciplinar, en formatos tanto análogos como virtuales, escritos u orales. El proyecto creativo debe especificar sus fases desde el proceso de creación, pasando por las propuestas de participación de gestantes, bebés, niños y niñas menores de seis años y la construcción de la obra, hasta llegar a las estrategias de circulación, con especial énfasis en los territorios y comunidades priorizadas en el PND 2022-2026 (426 municipios). Los espacios de realización deben ser gestionados de acuerdo con las posibilidades del territorio y los requerimientos de los proyectos creativos.</p> <p>La circulación de los proyectos ganadores deberá estar acompañada de la realización de talleres dirigidos a agentes educativos y culturales interesados en ampliar sus conocimientos y prácticas en torno a la creación o promoción del disfrute de los derechos culturales de las primeras infancias; estos agentes pueden ser maestras, artistas, gestoras culturales, promotoras de lectura, bibliotecarias y demás agentes del sector cultural o quien atienda de manera directa e integral a la primera infancia.</p>

Perfil de los participantes
Las personas naturales o agrupaciones que se postulan a esta beca deben presentar evidencias que acrediten la realización de proyectos pedagógicos relacionados con la creación o las expresiones artísticas dirigidas a las primeras infancias.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en Word o PDF con la propuesta del proyecto de creación por realizar con gestantes, bebés, niños y niñas igual o menores de seis años. Esta propuesta debe de incluir:
 - Objetivos, apuestas artísticas, estrategias pedagógicas de creación participativa, requerimientos técnicos para la realización de la obra o creación artística y estrategia de circulación del producto final (máximo dos (2) páginas).
 - Exposición de la motivación y criterios de selección de los territorios o comunidades en los que circulará el producto u obra final (máximo dos (2) páginas).
 - Propuesta para la divulgación de la obra o producto del proyecto artístico, especificando estrategias y plataformas pertinentes para los territorios en donde se realizará y donde, posteriormente, circulará (máximo dos (2) página).
- Propuesta del taller teórico práctico para agentes educativos y culturales que trabajan con las primeras infancias que permita la apropiación de los contenidos (máximo dos (2) páginas).
- Descripción de la experiencia de quienes se postulan, incluyendo evidencias (hasta tres (3) páginas).

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro o producto audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos. ○ Registros o productos sonoros de las narraciones de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. • Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Innovación de la propuesta y capacidad de incluir a gestantes, bebés, niños y niñas igual o menores de seis años	30
Pertinencia de la propuesta frente al público de primera infancia, familias y cuidadoras	40
Propuesta y metodología del taller que se realizaría con agentes educativos y culturales	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación y creación en prácticas culturales campesinas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Seis (6)	
Valor de cada estímulo	
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)	

Valor total de los estímulos
Ciento ochenta millones de pesos (\$ 180.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, campesinado, identidad campesina, organización campesina, prácticas, saberes

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca impulsar procesos de investigación y creación desarrollados por la población campesina, que se oriente a la construcción de memoria y recuperación de saberes, que permitan resaltar sus aportes culturales.</p> <p>Se entiende por investigación y creación, aquellos procesos de generación de conocimiento que dan como resultado tanto un documento escrito legible para todos los públicos como un contenido artístico o cultural que permita entender los hallazgos del proceso (danza, teatro, música, audiovisuales, artes plásticas, contenidos sonoros, digitales, multimediales, entre otros).</p>

Perfil de los participantes
Organizaciones y procesos del campesinado.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de hasta tres (3) páginas, que presente el perfil de las personas integrantes del grupo: nombres, experiencia, trayectoria y rol que desempeñará en la propuesta. • Un documento en formato Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo general y hasta tres (3) objetivos específicos. ○ Identificación y descripción de la comunidad con la cual se desarrollará la propuesta: ¿dónde está ubicada?, ¿cómo está conformada?, ¿cómo participará en el proyecto? ○ Descripción de la ruta metodológica propuesta: ¿cuáles serán los pasos que se seguirán para realizar el proyecto? ○ Descripción de la propuesta de creación artística y cultural. ○ Descripción de las actividades que se realizarán para que diferentes personas de la comunidad con la que se trabajó conozcan los resultados del proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe

- contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
 - Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.
 - Un documento en PDF con los hallazgos de la investigación de máximo diez (10) páginas.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos se adecúan al contexto sociocultural en el que la iniciativa va a desarrollarse	20
Viabilidad técnica de la propuesta: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto al tiempo de ejecución y los recursos disponibles	40
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente los procesos campesinos	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación artística sobre fútbol y construcción de paz</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cinco (5)	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)	

Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes, barrismo social, beca, construcción de paz, culturas, fútbol, saberes, reconciliación

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar las diferentes iniciativas artísticas y culturales de los grupos, organizaciones y colectivos, surgidas desde y para el barrismo social, con el fin de promover procesos de diálogo, reconciliación, construcción de memorias y paz en Colombia.</p> <p>Podrán presentarse a esta beca iniciativas que desarrollen procesos en los que se involucren expresiones artísticas como música, danza, teatro, artes gráficas, muralismo, entre otras, o la producción de contenidos multimedia, transmedia o audiovisual, entre otros, siempre y cuando se centren en el reconocimiento y fortalecimiento de narrativas sobre el barrismo social como un aporte a la paz desde la diversidad de apuestas en los territorios.</p> <p>Se considera que tendrán mayor incidencia aquellas propuestas dónde las mujeres desempeñen un papel protagónico y que promuevan prácticas de paz entre diferentes colectivos de barrismo social.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que puedan demostrar experiencia de trabajo relacionado con el barrismo social o que sean organizaciones o grupos de barrismo social.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta ○ Lugar de ejecución de la propuesta ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta? ○ Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos. ○ Registros sonoros de las narraciones producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad técnica de la propuesta: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto al tiempo de ejecución y los recursos disponibles	30
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos se adecúan al contexto sociocultural en el que la iniciativa va a desarrollarse	40
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los entornos de los grupos	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fomento de las prácticas artísticas y culturales de los sectores LGBTIQ+</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Doce (12)	
Valor de cada estímulo	

Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta millones de pesos (\$ 240.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arte drag, arte transformista, beca, conmemoraciones, festivales, LGBTQ+, marchas, OSIGD, prácticas artísticas, transformación de estereotipos, visibilización.

Descripción de la convocatoria
<p>La presente convocatoria buscar promover el fortalecimiento de iniciativas y procesos artísticos que desde sus lenguajes interroguen a la sociedad y faciliten la transformación de estereotipos o representaciones sociales que mantienen las violencias por prejuicio, además de restringir el acceso a la garantía de derechos culturales de la población LGBTQ+ u OSIGD (con orientación sexual e identidad de género diversa). Se invita a presentar propuestas lideradas por mujeres lesbianas y/o bisexuales, hombres gays o bisexuales, mujeres trans y personas no binarias; hombres trans y personas no binarias; propuestas que se desarrollen en el marco de festivales culturales y marchas LGBTQ+.</p> <p>Serán consideradas aquellas iniciativas que cuenten con algunos de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación. Se refiere a procesos pedagógicos que les permitan a otras personas acercarse a las artes y a la comprensión y apropiación de elementos claves de la temática que se aborde. • Creación. Alude a los procesos de innovación y transformación respecto a las realidades territoriales en las que habita el grupo participante. • Circulación. Procesos de divulgación y difusión de construcciones artísticas que convoquen al público a reflexionar, dialogar o ahondar en la temática.

Perfil de los participantes
Colectivos, agrupaciones y organizaciones LGBTQ+.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargar una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> o Sector LGBTQ+ al que pertenecen el equipo que desarrollará la propuesta. o Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta. o Lugar de ejecución de la propuesta. o Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o

iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta?

- o Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> o Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos. o Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad de la propuesta: que las actividades propuestas respondan al objetivo planteado y sean desarrollables en los tiempos señalados y con el presupuesto estimado	40
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos se adecúan al contexto sociocultural en el que la iniciativa va a desarrollarse, con la participación de la población LGBTIQ+.	20
Incidencia: potencial de la propuesta para lograr sus objetivos en la colectividad.	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre del grupo	
Patrimonio Lingüístico	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento y la revitalización de las lenguas nativas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Ocho (8), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Lenguas indígenas: tres estímulos Categoría 2. Lenguas criollas: tres estímulos Categoría 3. Lengua romanés: dos estímulos
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, lenguas nativas, revitalización lingüística, sistemas de conocimiento

Descripción de la convocatoria
<p>En el marco de la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del presente estímulo, se propone apoyar las iniciativas de protección y fortalecimiento de las lenguas indígenas, criollas (<i>ri palenge</i> y <i>krioul/creole</i>) y el romanés. Se tendrán en consideración las postulaciones que vienen desarrollando algunas de las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación etnolingüística sobre normalización de las lenguas nativas en sus sistemas ortográficos (fonética, fonología, morfología, sintaxis). • Encuentros de lenguas para fortalecer los procesos de diálogos intergeneracionales comunitarios de las lenguas nativas, con el fin de reflexionar en torno a estas lenguas como principal herramienta de transmisión del conocimiento y preservación de los sistemas culturales propios. • Proyectos de espacios propios y culturales para fortalecer espacios de transmisión de conocimientos y enseñanza de lenguas nativas. • Proyectos de revitalización de las lenguas que se encuentren en reivindicación o en situación crítica, a través de acciones de reconocimiento de la identidad y reconstrucción cultural de pueblos y comunidades.

Perfil de los participantes
<p>Consejos comunitarios, organizaciones de base, formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que demuestren al menos un año de trabajo en el fortalecimiento de las lenguas criollas.</p> <p>Cabildos, asociaciones indígenas u organizaciones de base de los grupos indígenas que demuestren al menos un año en fortalecimiento de las lenguas indígenas.</p> <p>Kumpania u organización del pueblo Rrom.</p>

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, en el que se precise a qué categoría se postula (Lenguas indígenas, Lenguas criollas y *Lengua romanés*) y se proporcione la siguiente información:
 - Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta
 - Lugar de ejecución de la propuesta
 - Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta?
 - Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir:
 - Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto (con una versión en lengua nativa y otra en español).
- Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros. Si se elige este tipo de registro debe contener información en lengua nativa y español).
- Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios, comunidades o grupos en los que se llevará a cabo, así como las posibilidades de fortalecer las lenguas nativas con las que se propone trabajar	40
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula (documentación, fortalecimiento, visibilización)	30

Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos fortalecen y reivindican las lenguas nativas	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y explotación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Diez (10)	

Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Reclutamiento forzado, uso, utilización, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, explotación sexual y comercial.

Descripción de la convocatoria
<p>El objetivo de esta beca es promover, por medio de las artes y la cultura, prácticas de prevención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. <p>Se considerarán aquellas propuestas que se desarrollen en territorios donde existan mayores niveles de incidencia del conflicto armado.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos, agrupaciones y organizaciones con experiencia en: prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta ○ Lugar de ejecución de la propuesta ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta? ○ Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir:

- Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto (con una versión en lengua nativa y otra en español).
 - Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros.
- Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios, comunidades o grupos en los que se llevará a cabo.	35
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula.	35
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos fortalecen y reivindican los derechos culturales.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la protección de los pueblos en exterminio inminente y sus sistemas de conocimiento</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Doce (12) estímulos, distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Pueblos indígenas de la Amazonía: seis estímulos	

Categoría 2. Pueblos indígenas de regiones distintas a la Amazonía: seis estímulos	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)	
Valor total de los estímulos	
Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000)	

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, lenguas nativas, revitalización lingüística, salvaguardia, sistemas de conocimiento

Descripción de la convocatoria
<p>El presente estímulo propone apoyar las iniciativas de protección de los pueblos en exterminio inminente, sus sistemas de conocimiento y lenguas nativas, en contextos diversos como: pueblos binacionales, pueblos y comunidades en contextos urbanos y pueblos en proceso de reivindicación de sus lenguas (según lo establece la Ley 1381 de 2010). Se invita a presentar propuestas provenientes de cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas de la Amazonía, del Pacífico sur nariñense, de la frontera con Panamá, del Catatumbo y La Guajira.</p> <p>Se tendrán en consideración las postulaciones que desarrollen algunas de las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la identidad y reconstrucción cultural de pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en estado de extinción o en situación crítica, por diferentes causas físicas, políticas y sociales. • Fortalecimiento de las lenguas nativas y la cultura dirigido a la infancia y adolescencia en pro del robustecimiento de los saberes de los pueblos y comunidades en contextos urbanos. • Generación de espacios de diálogo binacionales para la realización de acciones de protección, revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas.

Perfil de los participantes
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas interesados en desarrollar procesos para la protección de los pueblos en exterminio inminente y sus sistemas de conocimiento.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita, de máximo cinco páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video de hasta diez minutos, en que se precise a qué línea temática se postula (ver descripción de la convocatoria) y se entregue la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> o Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta. o Lugar de ejecución de la propuesta.

- Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde está prevista la realización de la propuesta? ¿Qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta? ¿Qué productos, estrategias o metodologías hechas por otras personas podrían ser útiles?
- Metodología: ¿cuáles objetivos se espera alcanzar?, ¿cómo se lograrán? ¿Qué actividades concretas se llevarán a cabo? ¿Cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance de la propuesta donde se indique su impacto cualitativo y cuantitativo en el grupo seleccionado. Debe incluir una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de su implementación. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro audiovisual del proceso: diez a quince fotografías o un video de cinco minutos máximo. ○ Registros sonoros de las narraciones (con una versión en lengua nativa y otra en español). ○ Registro gráfico: podría ser cartilla, folleto, entre otros. Si se elige este tipo de registro debe contener información en lengua nativa y español. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios y comunidades o grupos con los que se llevará a cabo	40
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula	30
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos se adecúan al contexto sociocultural en el que la iniciativa va a desarrollarse	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento de las prácticas artísticas de las mujeres privadas de la libertad</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cinco (5)	

Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes, construcción de paz, beca, derechos de las mujeres, desestigmatización, enfoque de género, entornos carcelarios, inclusión social, mujeres, población privada de la libertad, violencias basadas en género.

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca está destinada a promover aquellas iniciativas que aporten a la creación y circulación de expresiones artísticas y culturales que contribuyan a desestigmatizar a las mujeres privadas de su libertad y a las que prestan servicios de utilidad pública en entornos carcelarios, así como a prevenir y erradicar violencias basadas en género, reconocer y redistribuir los trabajos de cuidado familiar y construir paz en estos entornos. A través de esta beca se espera visibilizar iniciativas, en curso, de formación, creación, circulación de las diferentes expresiones de las artes, los saberes o las culturas, así como proyectos de gestión y desarrollo de eventos culturales (muestras artesanales, exposiciones, entre otras) que impacten positivamente en la vida de las mujeres en entornos carcelarios o, fuera de ellos, de mujeres que hayan estado privadas de la libertad. Está dirigida a personas naturales, organizaciones, colectivos y agrupaciones que tengan experiencia previa en el trabajo con personas que han perdido su libertad y en la construcción de proyectos artísticos y que, en caso de querer realizar la propuesta en un centro penitenciario, cuenten con el aval para acceder a esos entornos.</p>

Perfil de las participantes
Personas, colectividades, agrupaciones, asociaciones, redes u organizaciones de mujeres privadas de la libertad, o que tengan experiencia con esta población.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta ○ Lugar de ejecución de la propuesta ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta?

- o Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?
- Certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que avale el desarrollo de la propuesta con población privada de la libertad. Si la propuesta se realizará en un entorno carcelario y no cumple con este ítem, no podrá tenerse en cuenta.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<p>Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> o Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos. o Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. • Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad técnica de la propuesta: evalúa la claridad de la propuesta y los ejes temáticos y actividades respecto al tiempo de ejecución y los recursos disponibles	20
Pertinencia: evalúa que la propuesta se narre de manera propositiva frente a los ejes temáticos y en perspectiva de género y paz	40
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para transformar positivamente los entornos carcelarios, a las mujeres privadas de su libertad y la sociedad en general	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre del grupo	
Colectiva de Género	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para procesos culturales y artísticos para la prevención del feminicidio y de violencias basadas en género</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	X
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Conflicto armado, cuidado, derechos de las mujeres, derechos humanos, enfoque de género, mujeres, paz, reconocimiento, resiliencia, sororidad, víctimas, violencias basadas en género

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca promover la prevención del feminicidio por medio de prácticas artísticas y culturales. En esta línea, el estímulo se dará a propuestas que partan de las experiencias de vida de las mujeres, narradas por ellas, visibilizando la relación con su cuerpo y el territorio que habitan.</p> <p>Serán consideradas aquellas experiencias que se relaten a partir de alguno de los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) cuidado de la vida y los territorios para la paz 2) derechos humanos 3) prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres 4) paz y construcción de paz

Perfil de las participantes
<p>Colectivas, organizaciones y procesos de mujeres cuyo trabajo, trayectoria y experiencia esté dirigido a la defensa de sus territorios, el cuidado, la prevención y erradicación de las violencias basadas en género y los derechos humanos para la paz, a partir de su relación con el territorio que habitan y de su territorio-cuerpo, a partir de las artes y la cultura.</p> <p>Se priorizarán las iniciativas de mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes, mujeres Rrom, mujeres campesinas, mujeres rurales, mujeres firmantes de paz y cuidadoras.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta ○ Lugar de ejecución de la propuesta ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o

iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta?

- o Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto. • Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> o Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos. o Registros sonoros de las narraciones producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. • Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros. • Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios, comunidades o grupos en los que se llevará a cabo.	35
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula.	35
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos fortalecen y reivindican los derechos culturales.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la prevención de violencias contra población migrante a través de las artes y la cultura</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cuatro (4)	

Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, cultura de paz, migrante, población migrante, inclusión, diversidad cultural, prevención de violencias

Descripción de la convocatoria
El objetivo de esta beca es promover una cultura de prevención de violencias contra población migrante en zonas de frontera nacional. Se considerarán aquellas propuestas que se desarrollen en territorios donde existan mayores niveles de incidencia del conflicto armado.

Perfil de los participantes
Colectivos, agrupaciones y organizaciones con experiencia en prevención de violencias y/o aquellas integradas por personas migrantes

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, donde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta ○ Lugar de ejecución de la propuesta ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta? ○ Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe

- contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
 - Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros.
 - Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios, comunidades o grupos en los que se llevará a cabo	35
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula.	35
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos fortalecen y reivindican los derechos culturales.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para artistas que trabajan en calle</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Dos (2)	
Valor de cada estímulo	

Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artistas, calle, habitar, calidad de vida, dignificar, reconciliar, prevención de violencia

Descripción de la convocatoria
El objetivo de esta beca es promover el desarrollo de procesos artísticos o culturales que involucren a artistas que trabajan en calle. Las propuestas podrán incluir acciones de formación, creación o circulación y deberán estar orientadas a visibilizar el trabajo de artistas en calle y reconocer sus aportes a la dinámica cultural del territorio.

Perfil de los participantes
Colectivos, agrupaciones u organizaciones que tengan experiencia en procesos con artistas que trabajan en calle

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco (5) páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, dónde se proporcione la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una descripción de experiencias o procesos desarrollados con artistas que trabajan en calle. Los colectivos o agrupaciones deberán presentar la experiencia de alguna persona integrante. ○ Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta. ○ Lugar de ejecución de la propuesta. ○ Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta? ○ Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe

- contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
 - Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros.
 - Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para impactar positivamente en los territorios, comunidades o grupos en los que se llevará a cabo.	35
Viabilidad: evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a los objetivos y las actividades que enuncia, con respecto a la línea temática a la que se postula.	35
Pertinencia: evalúa qué tanto la propuesta, sus objetivos, metodología y productos fortalecen y reivindican los derechos culturales.	30
Total	100 puntos

CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

Becas

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del Grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes para agrupaciones de pequeño formato en las áreas de danza, música, teatro o circo</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	

Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Seis (6) estímulos distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1: agrupaciones residentes en Bogotá o en cualquier municipio de Cundinamarca: tres (3) estímulos. Categoría 2: agrupaciones residentes en cualquier región de Colombia diferente a Bogotá y Cundinamarca: tres (3) estímulos.
Valor de cada estímulo
Categoría 1: diez millones de pesos (\$10.000.000) Categoría 2: quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Actores, teatro, circo, bailarines, baile, danza, músicos, música, agrupaciones musicales, circulación, pequeño formato, Centro Nacional de las Artes.

Descripción de la convocatoria
<p>La convocatoria tiene el objetivo de fomentar la circulación de agrupaciones artísticas de pequeño formato en las disciplinas de danza, música, teatro y circo. Con esta beca se busca promover la diversidad artística y la innovación en nuevos formatos escénicos, facilitando un espacio de encuentro y diálogo cultural entre artistas y espectadores.</p> <p>Se invita a agrupaciones con un máximo de cinco integrantes a postular sus propuestas para ser programadas en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes (CNA) en Bogotá, durante el mes de septiembre de 2025. Las propuestas deben tener una duración de entre 45 y 60 minutos y deben contemplar tanto la calidad artística como la interacción con el espacio y el público.</p> <p>Las agrupaciones ganadoras deberán utilizar el valor de la beca para cubrir los costos asociados a la presentación, incluyendo honorarios, tiquetes aéreos, transporte, viáticos, alojamiento, transporte de carga y alimentación en la ciudad de Bogotá.</p>

Perfil de los participantes

Categoría 1: agrupaciones de música, danza, teatro o circo residentes en Bogotá o en cualquier municipio de Cundinamarca, de máximo cinco (5) integrantes y mínimo cuatro (4) años de trayectoria artística.

Categoría 2: agrupaciones de música, danza, teatro o circo residentes en cualquier región de Colombia diferente a Bogotá y Cundinamarca, de máximo cinco (5) integrantes y mínimo cuatro (4) años de trayectoria artística.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Documento en formato Word o PDF que contenga: 1. Reseña de la agrupación. 2. Listado de integrantes con nombre, documento de identidad, lugar de residencia y rol que desempeña en la propuesta. 3. Soportes que den cuenta de mínimo cuatro (4) años de trayectoria artística de la agrupación (esta trayectoria puede ser de la agrupación o la suma de trayectorias de los integrantes de la agrupación). Se podrán aportar soportes como: Certificaciones, documentos que den cuenta de premios, proyectos, distinciones y/o reconocimientos obtenidos, documentos de prensa u otros medios de comunicación como afiches, programas de mano o catálogos, fotografías o links a archivos audiovisuales.
- Documento en formato Word o PDF que contenga la información de la obra a circular: 1.Descripción Conceptual: descripción de la propuesta artística, especificando el tipo de obra (musical, dancística, teatral o circense); 2. Elementos de puesta en escena: descripción de los componentes artísticos y técnicos que integrarán la obra, tales como propuesta sonora, vestuario, iluminación, escenografía y recursos digitales o interactivos.; 3. Montaje Técnico: boceto, maqueta o prototipo que ilustre el montaje de la obra, junto con las características técnicas y logísticas necesarias.; 4. Interacción con el Público: detalle de la manera en que se propone interactuar con el público y el espacio durante la presentación.; 5. Enlace a Grabación: proporcionar un enlace de acceso público y libre a una grabación de la obra, concierto o puesta en escena propuesta. 6. Repertorio Musical: en caso de que aplique, incluir un listado de los temas musicales a interpretar o utilizar junto con el nombre de los autores o compositores.

Nota 1. Para la elaboración de la propuesta, consulte el plano y rider técnico de la Sala Fanny Mikey Centro Nacional de las Artes (Rider: descripción de los elementos técnicos con los que cuenta el escenario y sus características), [aquí](#).

Nota 2. El Centro Nacional de las Artes no pondrá a disposición Backline (instrumentos o equipos de amplificación) u otros elementos diferentes a los relacionados en su rider técnico, ni costos asociados por lo que, en caso de ser requeridos, estos deben ser asumidos por los ganadores.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Una (1) puesta en escena en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes, de una duración mínima de 45 y máxima de 60 minutos.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de las agrupaciones o de sus integrantes.	30
Calidad artística y técnica de la propuesta.	40
Propuesta de interacción con el público y el espacio.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación de obras de artes expandidas para presentarlas en el Centro Nacional de las Artes</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Mediana trayectoria: un (1) estímulo Categoría 2. Larga trayectoria: un (1) estímulo
Valor de cada estímulo
Categoría 1. Setenta millones de pesos (\$70.000.000) Categoría 2. Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes digitales, artes escénicas, artes expandidas, beca, circulación, creación, interdisciplinariedad, investigación, transdisciplinariedad, transmedia

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca promover la creación y circulación de proyectos innovadores en torno a las artes expandidas, desarrollados por artistas escénicos, visuales, sonoros, plásticos e interdisciplinarios de mediana y larga trayectoria. Las obras ganadoras serán programadas en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes (CNA) en Bogotá. Los ganadores de la categoría mediana trayectoria se programarán en septiembre de 2025 y los de larga trayectoria en octubre de 2025. Con el valor de la beca, los ganadores deberán cubrir el pago de honorarios, tiquetes, transporte (incluido el de carga), viáticos y demás gastos asociados a la ejecución de las obras.</p> <p>El concepto de artes expandidas hace referencia a creaciones artísticas en las que se mezclan diferentes tipos de medios, elementos y formatos artísticos, y la tecnología adquiere una importancia especial frente a creaciones artísticas más tradicionales. El arte expandido incorpora medios tecnológicos, artísticos y conceptuales para que la obra creada pueda ampliar sus posibilidades comunicativas, generando en el espectador una experiencia más activa. Por lo tanto, el arte expandido fomenta la conjunción de audio, imagen y movimiento (instalación, <i>mapping</i>, realidad virtual, artes digitales, sonoras y multimedia, etc.).</p>

Perfil de los participantes
<p>Categoría 1. Mediana trayectoria:</p> <p>Colectivos o agrupaciones cuyos directores artísticos acrediten por lo menos tres obras o puestas en escena creadas y estrenadas.</p> <p>Personas jurídicas de naturaleza privada que acrediten por lo menos tres obras o puestas en escena creadas y estrenadas.</p> <p>Categoría 2. Larga trayectoria:</p>

Colectivos o agrupaciones cuyos directores artísticos acrediten por lo menos cinco obras o puestas en escena creadas y estrenadas.
 Personas jurídicas de naturaleza privada que acrediten por lo menos cinco obras o puestas en escena creadas y estrenadas.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con la reseña artística del participante y evidencias de su trayectoria en artes extendidas, que informen sobre el mínimo de obras exigidas, según el tipo de participante y categoría. Se pueden aportar como evidencias: fotografías, afiches, catálogos, portafolios o enlaces de acceso público y libre a páginas web, videos, archivos u otros repositorios que permitan verificar el mínimo de obras exigidas.
- Un documento en formato Word o PDF de máximo cinco páginas que incluya:
 - Propuesta conceptual y líneas narrativas de la obra: de qué se trata, qué temas aborda, por qué, con cuál propósito.
 - Etapas y metodologías que se usarán en el proceso de creación.
 - Guion o escaleta de escenas que componen la obra.
 - Descripción de los elementos que componen la puesta en escena: propuesta sonora, vestuario, iluminación, escenografía, recursos digitales, interactivos, etc.
- Un documento en formato Word o PDF con la descripción técnica del montaje de la obra (boceto, maqueta, prototipo o acercamiento digital) y características técnicas y logísticas.

Nota 1: para la elaboración de la propuesta, consulte el plano y *rider** técnico de la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes [aquí](#).

**Rider*: descripción y características de los elementos técnicos del escenario.

Nota 2: el CNA no pondrá a disposición *backline* (instrumentos o equipos de amplificación) u otros elementos diferentes a los relacionados en su *rider* técnico ni asumirá costos asociados; en caso de ser requeridos, estos deben ser asumidos por los ganadores.

Nota 3: los ganadores tendrán cinco días de montaje antes de la puesta en escena o instalación.

Productos esperados de la propuesta ganadora

Puesta en escena de la obra o instalación en el CNA, de acuerdo con la propuesta presentada:

- Categoría 1. Mediana Trayectoria: dos funciones de 45 a 75 minutos, o tres días de exposición, si se trata de una instalación en el espacio.
- Categoría 2. Larga Trayectoria: tres funciones de entre 60 y 90 minutos, o tres días de exposición en caso de ser una instalación en el espacio.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
-----------	----------------

Trayectoria artística del proponente en creación de artes expandidas	20
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta: coherencia entre los objetivos, etapas, metodología, cronograma y presupuesto	30
Solidez conceptual, originalidad, innovación y relación de la propuesta con el objeto de la convocatoria	35
Integración de los elementos de la puesta en escena y las nuevas tecnologías (lenguajes, luz, sonido, vestuario, recursos audiovisuales, etc.)	15
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la creación y circulación de una obra de artes vivas realizada con personas con discapacidad</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Noventa millones de pesos (\$90.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes vivas, beca, circo, circulación, creación, danza, discapacidad, interdisciplinar, multisensorial, música, <i>performance</i> , teatro

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria busca garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad (visual, auditiva, sensorial, cognitiva, física, múltiple o de otro tipo) y su inclusión en la programación artística del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA). La convocatoria apoya la creación y circulación de una obra de artes vivas (circo, danza, música, <i>performance</i> o teatro) que involucre en sus equipos artísticos la participación de personas con discapacidad. La obra ganadora será programada en la Sala Fanny Mikey del CNA en Bogotá, en la primera quincena del mes de noviembre. El ganador cubrirá, con el valor de la beca, el pago de honorarios, tiquetes aéreos, transporte, viáticos, alojamiento y alimentación en Bogotá, elementos e insumos de arte y tecnología y materiales requeridos para la puesta en escena.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones cuyo director artístico acredite mínimo tres años de experiencia verificable en la realización de proyectos artísticos y culturales dirigidos a personas con discapacidad. Al menos el 30 % de los integrantes del grupo deben pertenecer a la población con discapacidad. Personas jurídicas de naturaleza privada que acrediten mínimo tres años de experiencia verificable en la realización de proyectos artísticos y culturales dirigidos a personas con discapacidad. Al menos el 30 % de los integrantes que participen en la obra propuesta deben pertenecer a la población con discapacidad.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Si es un colectivo o agrupación: un documento en formato Word o PDF que contenga una reseña del grupo participante y una descripción de la hoja de vida de su director artístico con soportes de su trayectoria en proyectos artísticos y culturales dirigidos a población con discapacidad. • Si es una persona jurídica de naturaleza privada: una reseña en formato Word o PDF de la organización con evidencias de mínimo tres años de trayectoria en la realización de

proyectos artísticos y culturales dirigidos a población con discapacidad. Como evidencias pueden adjuntarse: certificaciones, fotografías, afiches, catálogos, portafolios o enlaces a páginas web, videos, archivos u otros repositorios. Se debe incluir en este documento el listado de integrantes del grupo u organización indicando, frente al nombre de cada uno, el rol que desempeñará en el desarrollo de la propuesta y si pertenece o no a la población con discapacidad (en una tabla con los encabezados Nombre, Rol, Pertenece a la población con discapacidad: Sí/No).

- Un documento en formato Word o PDF en el que se desarrollen los siguientes puntos:
 - Descripción conceptual y narrativa de la propuesta artística, de acuerdo con el tipo de obra (puesta en escena circense, musical, dancística o teatral, performance).
 - Etapas, metodología y recursos que se abordarán en el proceso de creación de la obra y su correspondencia con el desarrollo de las habilidades particulares de los integrantes con discapacidad.
 - Descripción de los elementos que componen la puesta en escena (propuesta artística, sonora, vestuario, iluminación, escenografía, recursos digitales, interactivos, etc.).
 - Descripción técnica del montaje de la obra (boceto, maqueta, prototipo, referentes escénicos o visuales) o avances de la creación, si cuenta con ellos, con características técnicas y logísticas.
 - Descripción de la manera en que la obra considera las condiciones particulares del público objetivo (personas con diferentes tipos de discapacidad) y aporta a su inclusión en el acceso al arte y su disfrute.
- Un documento en formato PDF que acredite la discapacidad del participante. Puede presentarse alguno de los siguientes: documento firmado por un médico (régimen contributivo o régimen subsidiado) en donde conste su discapacidad, copia del carné de salud que evidencie su discapacidad o copia del certificado de discapacidad. No se tendrán en cuenta fotografías personales como acreditación de discapacidad.

Nota 1: para la elaboración de la propuesta, consulte el plano y el *rider* técnico (descripción y características del escenario y sus elementos) de la Sala Fanny Mikey, [aquí](#).

Nota 2: el CNA no pondrá a disposición *backline* (instrumentos o equipos de amplificación) u otros elementos diferentes a los relacionados en su *rider* ni asumirá costos asociados; en caso de ser requeridos, estos deben ser asumidos por los ganadores.

Nota 3: el ganador dispondrá de máximo dos días de montaje antes de la puesta en escena.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Dos funciones de la obra en la Sala Fanny Mikey del Centro Nacional de las Artes en la primera quincena de noviembre de 2025.
- Informe final de la ejecución de la beca que incluya: la descripción de las etapas ejecutadas en el desarrollo de la beca y el registro fotográfico del proceso y de las funciones.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
-----------	----------------

Trayectoria del participante	20
Solidez conceptual de la propuesta: concepto y originalidad del enfoque artístico de la obra	30
Metodología: pertinencia de la metodología, recursos y herramientas propuestas para el desarrollo de las habilidades particulares de los integrantes con discapacidad	20
Viabilidad técnica y financiera: coherencia entre el concepto, el enfoque artístico, la metodología y la descripción de los distintos elementos de la propuesta con el cronograma, el presupuesto y el objeto de la convocatoria	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la creación y circulación de una obra interdisciplinar de artes vivas en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes escénicas, artes vivas, beca, circo, circulación, creación, danza, innovación, interdisciplinar, música, teatro

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca fomentar la creación y circulación de una obra de artes vivas (teatro, circo, danza o música). Para esto, invita a artistas escénicos, dramaturgos, productores, gestores y directores de larga trayectoria, con un equipo de mínimo ocho personas, a proponer la creación de una obra interdisciplinar (en la que dialoguen al menos dos de las disciplinas de las artes vivas) con una puesta en escena de gran escala y una hora de duración. Quienes se postulen también deberán desarrollar una estrategia de mediación o formación de públicos que permita acercar a la comunidad a las temáticas y contenidos de la obra.</p> <p>La obra ganadora realizará tres funciones en la Sala Delia Zapata del Centro Nacional de las Artes (CNA) en Bogotá, en octubre de 2025. El ganador contará con el acompañamiento técnico de los equipos del CNA y del taller de escenografía en los términos y tiempos acordados entre las partes. El ganador deberá cubrir con el valor del estímulo la dirección, creación, escritura del guion y producción de contenidos, honorarios del equipo artístico, materiales y producción técnica adicional.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones o compañías artísticas conformadas por coreógrafos, dramaturgos, directores escénicos, directores musicales, artistas audiovisuales, directores de arte, artistas plásticos y/o productores colombianos (residentes en Colombia o en el exterior) o extranjeros residentes en Colombia. El grupo deberá contar con experiencia verificable en la dirección o producción de mínimo cinco montajes artísticos profesionales. Dicha experiencia podrá ser certificada por uno o más integrantes del grupo.</p> <p>Personas jurídicas de naturaleza privada con experiencia verificable en la dirección o producción de mínimo cinco montajes artísticos profesionales.</p>

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida y soportes que acrediten la trayectoria del participante. Los soportes deben demostrar la dirección o producción de mínimo cinco montajes de espectáculos de artes escénicas. La experiencia requerida equivale en los colectivos o agrupaciones a la suma de las trayectorias de sus integrantes; en las personas jurídicas, la certificará la organización o será igual a la suma de trayectorias de sus miembros.
- Un documento en formato Word o PDF que incluya la siguiente información: 1) propuesta conceptual y artística de la obra; 2) etapas y metodologías que abordarán en la creación de la obra; 3) descripción de los elementos de la puesta en escena; 4) avances del texto dramático o la descripción detallada de cinco escenas en caso de ser formatos híbridos; 5) ficha artística y técnica (nombres y breves biografías de artistas participantes).
- Un documento en formato Word o PDF con el *rider* técnico de la obra, es decir, la descripción del montaje en términos de recursos técnicos, de sonido, iluminación, escenografía, utilería, vestuarios, iluminación, diseño sonoro y de proyecciones o instalaciones (boceto, maqueta, prototipo o acercamiento digital) que se requieran para realizar el montaje en escena.
- Un documento en formato Word o PDF con la estrategia de mediación y formación de públicos que se desarrollará antes de estrenar la obra: propuesta de charlas, talleres, clases magistrales, espacios de discusión, entre otros, que acerquen a la comunidad sus temas y contenidos.

Nota 1: para la elaboración de la propuesta, consulte el plano y *rider** técnico (características y descripción de los elementos del escenario) de la Sala Delia Zapata del CNA, [aquí](#).

Nota 2: el CNA no pondrá a disposición *backline* (instrumentos o equipos de amplificación) u otros elementos diferentes a los relacionados en su *rider* ni asumirá costos asociados. En caso de ser requeridos, estos deben ser asumidos por los ganadores.

Nota 3: el ganador dispondrá de máximo cinco días de montaje antes de la puesta en escena.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Tres funciones de la obra en la Sala Delia Zapata del Centro Nacional de las Artes, en los días definidos por el equipo de programación, y el desarrollo de una estrategia de mediación de públicos. La obra debe tener como mínimo una hora de duración.
- Informe final de la ejecución de la beca que incluya: 1) descripción de las etapas realizadas con relación de gastos, indicando logros, dificultades, giros conceptuales o cambios ocurridos en relación con la propuesta presentada. Se deberá informar si se realizaron modificaciones con respecto al presupuesto y cronograma inicialmente presentados y las situaciones que las motivaron, 2) registro fotográfico del proceso y de las funciones.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
-----------	----------------

Trayectoria del grupo o de la organización participante	20
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta: coherencia entre los objetivos, metodología, descripción de la obra, cronograma y presupuesto	30
Solidez conceptual y relación de la propuesta con el objeto de la convocatoria	30
Potencial de la propuesta de mediación o formación para facilitar el acercamiento del público con la temática y contenido de la obra	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación de agrupaciones ganadoras de festivales de danza y música tradicionales en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4)
Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circulación, danza, festivales, música, patrimonial, tradicional

Descripción de la convocatoria
<p>La convocatoria busca resaltar el valor artístico y patrimonial de grupos de música y danza tradicionales que por su calidad han merecido reconocimiento en los festivales celebrados en diferentes regiones del territorio nacional. Para esto, invita a agrupaciones que han ganado el primer, segundo o tercer puesto en festivales de música y danza tradicionales del país, entre los años 2020 y 2024, a postularse para presentarse en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) de Bogotá.</p> <p>La presentación de las agrupaciones que ganen esta convocatoria se programará entre junio, julio y agosto del 2025. Los ganadores deberán cubrir con el valor del estímulo los honorarios artísticos, tiquetes, transporte, alojamiento y alimentación en la ciudad de Bogotá.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, que acrediten haber ganado el primer, segundo o tercer puesto en festivales colombianos de música y/o danzas tradicionales entre los años 2020 y 2024.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que describa la hoja de vida artística de la agrupación participante: ciudad de origen; lista de integrantes con nombre y rol artístico; años de trayectoria; participación en festivales, eventos, encuentros; reconocimientos, entre otros. Como evidencias de su trayectoria, se pueden aportar certificaciones de los proyectos artísticos realizados, fotografías, afiches, catálogos, portafolios o enlaces a páginas web, videos, archivos u otros repositorios.

- Un documento en formato Word o PDF con la certificación emitida por el festival de música o danza tradicional correspondiente que indique que el participante fue ganador de un primer, segundo o tercer puesto entre los años 2020 y 2024.
 - Un enlace de acceso público y libre a mínimo dos videos de presentaciones de la agrupación, en los que se pueda ver su nivel artístico. Uno de los dos videos debe tener un año o menos de antigüedad. Los videos deben tener una duración mínima de dos minutos cada uno.
 - Un documento en formato Word o PDF con el repertorio para interpretar en el Centro Nacional de las Artes.
 - Un documento en formato Word o PDF con el Rider técnico de la presentación: descripción del montaje en cuanto a los recursos técnicos necesarios para llevarlo a cabo.
- Nota 1:** el Centro Nacional de las Artes pondrá a disposición el *backline* (instrumentos o equipos de amplificación) según el *rider* técnico presentado en la convocatoria.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) concierto o puesta en escena que dure entre 45 y 75 minutos en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, de Bogotá, en el segundo semestre de 2025, en una fecha por concertar.

Criterios de evaluación:	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la agrupación	25
Calidad artística y técnica de la propuesta	25
Viabilidad técnica y financiera: coherencia entre los objetivos, metodología, cronograma y presupuesto	25
Calidad artística de la puesta en escena	25
Total	100 puntos

Dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la circulación de agrupaciones regionales de teatro y/o circo en la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circo, circulación, danza, música, teatro, red, red nacional de teatros, teatros

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria tiene como propósito apoyar la circulación de una agrupación de teatro y/o circo proveniente de una región distinta a Bogotá, mediante presentaciones en el Centro Nacional de las Artes (CNA) y en dos escenarios más de la Red Nacional de Escenarios Públicos y Patrimoniales. Es importante que la agrupación venga desarrollando su actividad artística en una región del país diferente a Bogotá, con el fin de resaltar su aporte en la difusión de las artes y la construcción de la identidad cultural en los territorios. Con este propósito, el Centro Nacional de las Artes (CNA), en articulación con la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales, busca fomentar la circulación poniendo a disposición escenarios de gran prestigio y capacidad técnica para la programación de una propuesta artística, a manera de circuito nacional.</p> <p>Se invita a las agrupaciones artísticas regionales de teatro y/o circo conformadas entre 10 y 12 personas, a presentar una propuesta para la circulación de una producción artística previamente estrenada, de máximo una hora de duración, para ser programada en el CNA y en dos escenarios más de la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales</p> <p>La agrupación deberá realizar tres funciones en el CNA y tres más en cada uno de los dos escenarios que escoja, entre los teatros que brindan su <i>rider</i> técnico completo como apoyo a esta convocatoria: Teatro Santa Marta en Santa Marta, Teatro Municipal Enrique Buenaventura en Cali, Teatro Santiago Londoño en Pereira o Teatro Santander en Bucaramanga.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones de regiones distintas a Bogotá cuyo director artístico acredite mínimo tres años de experiencia en el desarrollo de creaciones teatrales y/o circenses en su territorio.

Personas jurídicas de naturaleza privada de regiones distintas a Bogotá que acrediten mínimo tres años de experiencia en el desarrollo de creaciones teatrales y/o circenses en su territorio.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Para los colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con una reseña del grupo participante y una descripción de la hoja de vida de su director artístico con evidencias de que este ha desarrollado creaciones teatrales y/o circenses en su territorio por mínimo tres años. Como evidencias pueden adjuntarse: certificaciones, documentos que den cuenta de proyectos, premios, distinciones y/o reconocimientos obtenidos, notas de prensa, afiches, programas de mano o catálogos, fotografías o enlaces a archivos audiovisuales.
- Para las personas jurídicas de naturaleza privada: una reseña en formato Word o PDF de la organización con evidencias de haber desarrollado creaciones teatrales y/o circenses en su territorio por mínimo tres años.
- Documento en formato Word o PDF de máximo cinco páginas, que incluya: 1) propuestas artísticas, líneas narrativas de la puesta en escena y temas abordados en ella; 2) descripción de las etapas y metodologías seguidas en el proceso de creación artística de la obra; 3) guion o escaleta de escenas que componen la obra; 4) descripción de los elementos que componen la puesta en escena (propuesta sonora, vestuario, iluminación, escenografía, recursos digitales, interactivos, etc.).
- Documento en formato Word o PDF con la descripción técnica del montaje de la obra (boceto, maqueta, prototipo o acercamiento digital) y características técnicas y logísticas.
- Documento en formato Word o PDF con cartas de intención de dos teatros públicos y patrimoniales para circular la función. Estas cartas deben especificar las condiciones y fechas de realización de las funciones o función.

Nota 1: para la función realizada en Bogotá el CNA, asumirá la producción técnica y logística de la presentación de la obra de acuerdo con los insumos con los que cuenta el escenario. El *rider* técnico del CNA puede consultarse [aquí](#).

Nota 2: Para las funciones en el Teatro Santa Marta, Teatro Municipal Enrique Buenaventura, Teatro Santiago Londoño o Teatro Santander, los teatros asumirán la producción técnica y logística de la presentación de la obra de acuerdo con los insumos con los que cuenta el escenario. El *rider* técnico de estos escenarios puede consultarse [aquí](#).

Nota 3: el ganador deberá cubrir con el valor del estímulo los insumos técnicos adicionales que requiera para la ejecución de la obra, así como los honorarios artísticos, escenografía, tiquetes, transporte (incluido el de carga), alojamiento y alimentación en la ciudad de Bogotá.

Nota 4: para la función o funciones a realizar en los dos teatros de la Red, los ganadores deberán cubrir, con el valor del estímulo, los insumos técnicos adicionales que requiera para la ejecución de la obra, así como los honorarios artísticos, escenografía, tiquetes,

transporte, transporte de carga, alojamiento y alimentación en las ciudades que correspondan.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Tres funciones de la obra escénica que será programada, en fechas por acordar, en la Sala Delia Zapata del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella en Bogotá y en dos escenarios adicionales de la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales. La puesta en escena deberá tener una duración máxima de 60 minutos.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria artística del proponente en creaciones de teatro y/o circo	20
Viabilidad técnica y financiera de la propuesta: coherencia entre propuesta artística, líneas narrativas, guion, metodología y descripciones de la propuesta con el cronograma, el presupuesto y el objeto de la convocatoria	35
Solidez conceptual de la propuesta, originalidad, innovación y relación de con el objeto de la convocatoria	35
Integración de los diversos elementos que componen la puesta en escena (lenguajes, luz, sonido, vestuario, recursos audiovisuales, etc.)	10
Total	100 puntos

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Becas

Nombre de la dependencia
Biblioteca Nacional de Colombia

Nombre del grupo
Grupo Colecciones y Servicios

Nombre de la convocatoria
<i>Beca de investigación de las colecciones de la Biblioteca Nacional de Colombia</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Tres (3)
Valor de cada estímulo
Veintitrés millones de pesos (\$23.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos, beca, catalogación de colecciones, colecciones hemerográficas, documentos gráficos, documentos sonoros, investigación, patrimonio bibliográfico, patrimonio documental

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar y promover la investigación de las colecciones de la Biblioteca Nacional de Colombia. Al resaltar el valor histórico y patrimonial de dichas colecciones, los procesos de investigación que se adelanten en el marco de este estímulo deberán promover la construcción de nuevos relatos nacionales, destacar figuras y personajes de nuestro pasado cuyas trayectorias hayan sido opacadas como efecto del poder, producir objetos de investigación novedosos, en las disciplinas en que se enmarquen las investigaciones, y fomentar nuevos usos y enfoques de las colecciones de la Biblioteca Nacional como materia prima para el desarrollo de investigaciones relevantes en el contexto nacional.</p> <p>Se pueden presentar proyectos en diferentes fases y momentos de la investigación, razón por la cual este estímulo contempla la posibilidad de desarrollar diversas actividades, tales como valoración, descripción, digitalización, entre otras, que evidencien la investigación sobre el patrimonio bibliográfico y documental que la Biblioteca Nacional custodia en sus colecciones. Por lo tanto, podrán presentarse proyectos que aborden los fondos documentales, bibliográficos, gráficos, sonoros, audiovisuales, hemerográficos y de publicaciones seriadas, en sus distintos soportes y formatos y desde varias perspectivas. Los resultados de la investigación deberán ser socializados por las personas o grupos ganadores.</p>

Nota 1: en caso de que en el marco de la investigación se adelanten procesos de digitalización, se deben seguir los lineamientos técnicos establecidos por la Biblioteca Nacional, disponibles para consulta en la Caja de herramientas para la gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Nota 2: si la propuesta contempla la realización de alguna publicación, esta debe cumplir con los lineamientos de depósito legal y depósito digital establecidos por la Biblioteca Nacional.

Perfil de los participantes

- Personas naturales: investigadoras e investigadores con conocimiento específico en el área o disciplina relacionada con el proyecto.
- Colectivos o agrupaciones en los que uno o más de sus integrantes cuenten con conocimiento específico en el área o disciplina relacionada con el proyecto.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con 1) una carta de motivación para desarrollar el proyecto y 2) el certificado o constancia de otros aportes y sus fuentes, si el proyecto cuenta con cofinanciación.
- Un documento en formato Word o PDF con una descripción de la colección o corpus documental que se investigará. Pueden incluirse: formatos y soportes de la documentación que se investigará y cantidad estimada de obras o documentos por trabajar en el desarrollo de la investigación.
- Un documento en Word o PDF o enlace de acceso público y libre a un perfil profesional y a la hoja de vida de quien se postula: la persona natural o los integrantes del colectivo o agrupación. Para estos últimos, debe señalarse el rol que jugará cada uno en el desarrollo de la propuesta.

Nota: si la persona natural requiere apoyos, en términos de asistencia de investigación o contratación de procesos técnicos, debe anexar los perfiles profesionales de quienes la apoyarán.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Informe final de la investigación presentado en el formato definido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Proceso de socialización de los resultados de la investigación. Este debe ser acordado con la Biblioteca Nacional.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la persona o del grupo proponente y alcance de la propuesta	30

Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (pertinencia de la justificación y objetivos, consistencia de estos con la descripción, cronograma y presupuesto)	40
Relevancia: contribución de la propuesta a la creación de nuevas narrativas sobre el país a partir de las colecciones de la Biblioteca Nacional de Colombia	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del Grupo	
Grupo Colecciones y Servicios	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la investigación o interpretación de repertorios que hacen parte del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional de Colombia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	

3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Seis (6), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Investigación: un (1) estímulo Categoría 2. Conciertos de solistas o agrupaciones con hasta tres integrantes: dos (2) estímulos Categoría 3. Conciertos de solistas o agrupaciones con cuatro o más integrantes: tres (3) estímulos
Valor de cada estímulo
Categoría 1. Veinte millones de pesos (\$20.000.000) Categoría 2. Diez millones de pesos (\$10.000.000) Categoría 3. Doce millones de pesos (\$12.000.000)
Valor total de los estímulos
Setenta y seis millones de pesos (76.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, bibliotecas públicas, conciertos, investigación, música, partituras, patrimonio bibliográfico, patrimonio documental, patrimonio musical, documentos sonoros

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca hacer uso de las colecciones del Centro de Documentación Musical (CDM) de la Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) a través de la difusión, gestión y socialización de sus contenidos con el fin de proteger, organizar y difundir la memoria musical que conserva. Para ello, presenta tres categorías en las que los ganadores podrán o investigar las colecciones que componen el CDM o utilizarlas en conciertos que se darían en las bibliotecas públicas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la categoría 1 podrán presentarse proyectos que propongan investigaciones de las colecciones sonoras, gráficas y documentales que resguarda el CDM. Estos proyectos pueden estar en diferentes fases de trabajo. Este estímulo contempla la posibilidad de desarrollar distintas actividades: valoración, descripción, transcripción, digitalización, entre otras, del patrimonio bibliográfico y documental del CDM. El proyecto ganador deberá socializar los resultados de la investigación y acordará con la BNC la forma de hacerlo. • Las categorías 2 y 3 entregan estímulos destinados a la producción y realización de un concierto que se desarrollará en las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas o en la BNC. El repertorio debe ser diseñado a partir de la consulta e investigación de las colecciones y fondos del CDM. Consulte aquí el listado de bibliotecas públicas en las que puede desarrollarse la beca. La categoría 2 entregará estímulos a músicos solistas, que pueden estar acompañados de hasta dos músicos, y a

agrupaciones musicales, conjuntos o bandas de hasta tres integrantes. La categoría 3 entregará estímulos a solistas acompañados de tres o más músicos y a grupos musicales, conjuntos o bandas de cuatro o más integrantes.

El CDM brindará asesorías generales durante el periodo de inscripción a la beca para la consulta del catálogo y selección del repertorio. Si algún participante desea asesoría personalizada para uso y manejo del catálogo, puede escribir un correo a serviciosbnc@bibliotecanacional.gov.co.

Nota 1: si en la categoría 1 se adelantan procesos de digitalización en el marco de la investigación, se deben seguir los lineamientos técnicos establecidos por la BNC, disponibles para consulta en la “[Caja de herramientas para la gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental](#)”.

En caso de que se desarrollen procesos de transcripción, se requiere que la persona o el grupo ganador cuente con el *software* necesario y la licencia correspondiente.

Nota 2: en las categorías 2 y 3, el solista, grupo musical, conjunto o banda ganadora será responsable de la producción técnica necesaria para garantizar la calidad del concierto. Deberá asegurar el pago de los derechos de autor que correspondan (Sayco, Acimpro, Acodem, etc.) o certificar su autoría sobre el repertorio.

Perfil de los participantes

Categoría 1 (investigación): personas naturales investigadores con conocimiento específico en el área o disciplina relacionada con el proyecto; colectivos o agrupaciones en los que uno o más integrantes cuenten con conocimiento específico en el área o disciplina relacionada en el proyecto.

Categorías 2 y 3 (conciertos): personas naturales o colectivos o agrupaciones que tengan al menos dos obras que expongan su trayectoria artística.

Nota: no pueden participar los ganadores de la “Beca para la investigación y difusión de las colecciones del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional de Colombia”, categoría 2, 2024.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

Categoría 1 (investigación):

- Documento en formato Word o PDF con la propuesta del proyecto que describa la colección o corpus documental que se investigará. Debe incluir: formatos y soportes de la documentación que se investigará y cantidad estimada de obras o documentos por trabajar en el desarrollo de la indagación.
- Documento en formato Word o PDF de máximo dos páginas con una carta de motivación para desarrollar el proyecto.
- Documento en formato Word o PDF o enlace de acceso público y libre que remita a 1) el perfil profesional y la hoja de vida de los postulantes, sean una persona natural o los integrantes de un colectivo o agrupación (debe señalarse el rol que jugará cada uno de

ellos en el desarrollo de la propuesta); 2) los perfiles profesionales de quienes asistan a una persona natural en la investigación o contratación de procesos técnicos, si esta los requiere.

Categorías 2 y 3 (conciertos):

- Documento en formato Word o PDF de máximo dos páginas que contenga: 1) reseña de la experiencia musical del solista o del grupo musical, conjunto o banda; 2) enlace de acceso público y libre a dos grabaciones en video del solista o del grupo musical, conjunto o banda interpretando una pieza completa por video, con buena calidad de audio y de mínimo dos minutos de duración cada una. Los videos deberán tener una antigüedad de un año o menos; 3) propuesta de un repertorio con una duración mínima de 45 minutos, en el cual al menos el 50 % de las obras deben formar parte de la colección del CDM de la Biblioteca Nacional; 4) justificación de la selección del repertorio; 5) nombre y ubicación de la biblioteca pública que se propone para la presentación, con una posible fecha del concierto y el público objetivo, y 6) carta de aval de la biblioteca en la que se propone la realización del concierto.

Nota 1: la BNC no asumirá gastos de producción del concierto.

Nota 2: el CDM brindará asesorías generales durante el periodo de inscripción a la beca para la consulta del catálogo y selección del repertorio. Para tener asesorías personalizadas por favor escribir un correo a: serviciosbnc@bibliotecanacional.gov.co.

Productos esperados de las propuestas ganadoras

- En las tres categorías: informe final en el formato enviado por el área responsable.
- Categoría 1 (investigación): entrega de los productos definidos en la propuesta, de acuerdo con los lineamientos de depósito legal y depósito digital establecidos por la Biblioteca Nacional, y socialización de los resultados de la investigación, la cual debe acordarse con la BNC.
- Categorías 2 y 3 (conciertos): realización de los conciertos en las bibliotecas públicas propuestas, cada uno con una duración mínima de 45 minutos.

Criterios de evaluación para la categoría 1 (investigación)

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la persona o del grupo proponente y alcance de la propuesta	30
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (pertinencia de la justificación y objetivos, y consistencia de estos con las descripciones, cronograma y presupuesto)	40
Relevancia: contribución de la propuesta a la creación de nuevas narrativas sobre la memoria sonora del país a partir de las colecciones del CDM	30
Total	100 puntos

Criterios de evaluación para las categorías 2 y 3 (conciertos)	
Criterios	Puntaje máximo
Aporte de la propuesta al fortalecimiento y circulación de la música colombiana	40
Trayectoria musical del solista o del grupo musical, conjunto o banda	30
Relevancia de la propuesta frente al territorio o contexto en el que se ejecuta.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del Grupo	
Grupo de Desarrollo de Colecciones	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para creación y divulgación de contenidos culturales en bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Diecisiete (17), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Creación de contenidos locales: doce (12) estímulos Categoría 2. Actividades de programación artística y cultural: cinco (5) estímulos
Valor de cada estímulo
Diez millones de pesos (\$10.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Actividades culturales, beca, bibliotecas públicas, creación, contenidos locales, gestión cultural, memoria local, programación cultural

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fortalecer el rol de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante el apoyo a proyectos que posibiliten la investigación, el desarrollo y la creación de productos con contenidos locales que integrarán y fortalecerán las colecciones locales de las bibliotecas, las cuales permiten recuperar la memoria del territorio. También se espera incentivar la divulgación de las colecciones y prácticas culturales locales, mediante la creación de una programación cultural.</p> <p>Para efectos de la presente convocatoria se entiende que un contenido cultural local es una expresión relacionada con un territorio en particular, la cual es registrada de manera diversa por sus habitantes, bajo sus propios criterios de valoración.</p> <p>Los estímulos de esta convocatoria se organizan así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 1. Creación de contenidos locales: proyectos que rescaten la cultura local y se materialicen en publicaciones; documentos gráficos, fotográficos o audiovisuales; pódcast, programas de radio, producciones audiovisuales, desarrollos web, entre otros, que fortalezcan las colecciones locales, los servicios y los procesos de recuperación de la memoria y el patrimonio de la biblioteca pública. • Categoría 2. Actividades de programación artística y cultural: proyectos que diseñen y desarrollen actividades culturales en bibliotecas públicas o rurales itinerantes, a partir de las costumbres, la memoria local y/o los recursos bibliográficos locales. Deben realizarse al menos seis (6) actividades, y estas pueden incluir talleres, laboratorios, charlas, exposiciones, clubes de lectura, expresiones artísticas (teatro, danza y otras artes vivas), ciclos de cine, recorridos culturales, conferencias, entre otros. <p>Los contenidos y actividades deberán estar relacionados con las tradiciones, oralidad, creencias, medio ambiente, festividades, memoria, oficios, medicinas y juegos tradicionales; con el patrimonio material e inmaterial.</p>

Nota 1: la responsabilidad frente al desarrollo del proyecto es únicamente del becario, la biblioteca no asume responsabilidad diferente al préstamo voluntario del espacio.

Nota 2: los proyectos que se presenten a la categoría 2 no podrán dirigirse a bibliotecas públicas localizadas en Bogotá.

Perfil de los participantes

Personas naturales; colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom.

Nota: No pueden participar en la categoría 2 los ganadores en el 2024 de la “Beca para creación y divulgación de contenidos culturales en bibliotecas públicas”, categoría 2.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

Categoría 1. Creación de contenidos locales

- Documento en formato Word o PDF en el que se desarrollen los siguientes puntos:
 - Descripción del producto o los productos que se proponen como resultado del proyecto.
 - Vinculación de la propuesta con la comunidad: debe ser claro el papel protagónico de la comunidad en la creación de los contenidos o las actividades que se realizarán como producto de la beca.
 - Articulación de la propuesta con las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: debe explicar cómo se hará la unión con el personal de las bibliotecas y con las poblaciones que las usan.
 - Uso de las colecciones, espacios, insumos y/o tecnologías con las que cuenta la biblioteca pública donde se propone desarrollar el proyecto.
 - Carta de aval generada por el personal encargado de la biblioteca pública para el desarrollo de la propuesta.

Nota: en caso de realizar un producto final impreso o digital, este deberá cumplir con el depósito legal y estar bajo la licencia de uso Creative Commons atribución 4.0.

Categoría 2. Actividades de programación artística y cultural

- Documento en formato Word o PDF en el que se desarrollen los siguientes puntos:
 - Reseña del participante en la que presente su trayectoria, de máximo 600 palabras.
 - Nombre y ubicación de la biblioteca pública o biblioteca rural itinerante en la que se desarrollará el proyecto.
 - Descripción de cada una de las actividades propuestas, que incluya: el público objetivo, relación de la actividad con lo local (¿por qué es importante para el territorio esta temática?), duración, el o los invitados (si aplica) y la estrategia de difusión de las actividades en la comunidad.
 - Carta de aval generada por el personal encargado de la biblioteca pública para el desarrollo de la propuesta y para el uso del espacio.

Nota 1: tenga en cuenta que la biblioteca únicamente ofrece el espacio y que los materiales u otros elementos que requiere la actividad deben contemplarse en el presupuesto.

Nota 2: si al finalizar las actividades culturales resultan uno o varios productos como publicaciones, archivos gráficos, fotográficos o audiovisuales, pódcast, programas de radio, producciones audiovisuales, desarrollos web, entre otros, estos deberán entregarse a la biblioteca para ser integrados a su colección local.

Productos esperados de las propuestas ganadoras

- Entrega de los productos definidos en la propuesta.
- Para la categoría 1: realizar una actividad de socialización de los resultados del proyecto.
- Para la categoría 2: informe de actividades con evidencias de su desarrollo.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia en la selección o inclusión de contenidos locales en la propuesta	45
Viabilidad técnica: coherencia entre el presupuesto y el cronograma	45
Enfoque territorial: se valorarán con un puntaje adicional, las propuestas presentadas desde o que incluyan los siguientes espacios: municipios de categorías 5 y 6, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras o cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas.	10
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el desarrollo de proyectos sobre memorias y patrimonio bibliográfico y documental</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10)
Valor de cada estímulo
Diecisiete millones y medio de pesos (\$17.500.000)
Valor total de los estímulos
Ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Activación social del patrimonio, beca, bibliotecas, colección local, colección patrimonial, conservación preventiva, inventarios, memorias, patrimonio bibliográfico y documental, preservación, procesamiento técnico, valoración patrimonial

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar proyectos que potencien los procesos de gestión de colecciones patrimoniales en el ámbito local, regional o nacional, que se adelanten en bibliotecas u otras unidades de información de carácter público o privado, diferentes a la Biblioteca Nacional de Colombia, para su preservación, estudio, difusión y puesta al servicio del público. Los proyectos que se presenten pueden incluir una o varias de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • procesamiento técnico y físico (inventario, catalogación, preparación física), • conservación (preventiva y gestión de riesgos, digitalización y preservación digital), • activación social del patrimonio (investigación, divulgación, generación de producciones artísticas, contenidos digitales o multimedia a partir del estudio del patrimonio y los públicos, así como de la sistematización de experiencias). <p>Por ejemplo, podrán presentarse propuestas para trabajar con colecciones patrimoniales de las bibliotecas departamentales o de centros de documentación y bibliotecas especializadas; colecciones locales de bibliotecas municipales; colecciones de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, Rrom, campesinas y de movimientos sociales, movimientos de género, entre otras.</p> <p>Nota 1: se entiende por colección de carácter patrimonial al conjunto de bienes bibliográficos y documentales en diferentes formatos y soportes (prensa, revistas, fotografías, mapas, correspondencia, contenidos sonoros, audiovisuales, entre otros), con características históricas, estéticas, simbólicas y socioculturales específicas, reunidos de manera intencional y que aporten a los procesos de memoria de una comunidad. En el caso de las bibliotecas públicas municipales, se entiende que las colecciones locales tienen una connotación patrimonial.</p> <p>Nota 2: se aclara que esta beca no abarca propuestas de trabajo con colecciones de carácter archivístico que sean resultado de procesos administrativos de entidades públicas o privadas.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones: uno de los miembros del grupo debe contar con experiencia en el desarrollo de por lo menos un (1) proyecto que involucre el trabajo con patrimonio bibliográfico y documental en el campo de las acciones que se proponen.</p> <p>Personas jurídicas de naturaleza pública o privada; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, así como cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas deben contar con experiencia en el desarrollo de por lo menos un (1) proyecto que involucre el trabajo con patrimonio bibliográfico y documental, en el campo de las acciones que se proponen.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento en formato Word o PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ la carta de autorización de uso de las colecciones para el desarrollo de la beca, firmada por el representante legal, responsable de la custodia o propietario de la colección con la que se va a desarrollar la beca. ○ Certificado emitido a nombre del postulante o uno de los miembros del colectivo o agrupación que dé cuenta de la realización de por lo menos un (1) proyecto de gestión del patrimonio bibliográfico y documental en el campo de las acciones que se proponen en esta beca. • Documento en formato Word o PDF con la propuesta de trabajo y la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre de la biblioteca o unidad de información en la que se encuentra la colección. ○ Departamento y municipio donde se ubica la biblioteca o unidad de información. ○ Descripción breve de la colección y de la importancia que esta tiene para la comunidad ○ Metodología y descripción de las actividades a desarrollar. ○ Tipo de formatos a trabajar (libro, video, fotografía, entre otros) y de soportes (papel, digital, otros). ○ Cantidad de obras que se trabajarán en el marco del proyecto. ○ Recursos técnicos y humanos requeridos. ○ Productos que se van a obtener con el proyecto, especificando cantidad de cada resultado propuesto. <p>Nota: el acceso a colecciones de terceros, es responsabilidad del becario y al momento de presentar su propuesta deberá contar con la autorización de uso firmada por el representante legal, responsable de la custodia, o propietario de esa colección y en todos los casos se debe contar con la gestión de derechos de autor a los que haya lugar. Además, el desarrollo de la propuesta deberá seguir los lineamientos técnicos establecidos por la Biblioteca Nacional, según corresponda con el proyecto presentado; lineamientos que estarán disponibles para consulta en la Caja de herramientas para la gestión del Patrimonio ByD</p>

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los productos definidos en la propuesta, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la Biblioteca Nacional e incluyendo una actividad de socialización. • Entrega del informe final en el formato y tiempos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad técnica (consistencia de la justificación, la descripción, objetivos, cronograma y presupuesto) para el desarrollo del proyecto	40
Relevancia y pertinencia de la propuesta frente al territorio o contexto en el que se ejecuta.	40
Viabilidad financiera para el desarrollo del proyecto: análisis de presupuesto en función de las actividades y los resultados propuestos.	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo de Bibliotecas Públicas	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento de bibliotecas públicas y bibliotecas rurales itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X
--	---

Número de estímulos a otorgar
Diecisiete (17), distribuidos en las siguientes categorías: Categoría 1. Bibliotecas públicas municipales: doce (12) estímulos Categoría 2. Bibliotecas rurales itinerantes (BRI): cinco (5) estímulos
Valor de cada estímulo
Categoría 1: quince millones de pesos (\$ 15.000.000) Categoría 2: diez millones de pesos (\$ 10.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos treinta millones de pesos (\$ 230.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, bibliotecas, bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes, BRI, enfoque diferencial, escritura, gestión cultural, lectura, medio ambiente, memorias, oralidad, ruralidad, saberes locales, territorio

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca potenciar la articulación de proyectos de carácter social, cultural y educativo con las bibliotecas públicas y las bibliotecas rurales itinerantes (BRI) para fortalecer procesos comunitarios orientados al buen vivir. Estos proyectos pueden girar en torno a la cultura oral y escrita, los saberes locales, las memorias y las diversas prácticas culturales y artísticas del territorio.</p> <p>Las personas, grupos u organizaciones ganadoras deberán realizar un evento de socialización de los resultados del proyecto con su comunidad.</p> <p>Puede consultarse el listado de bibliotecas públicas y bibliotecas rurales itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), aquí: Directorio Red Nacional de Bibliotecas Públicas</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales o colectivos o agrupaciones: mediadores BRI, lectores voluntarios, grupos de amigos de las bibliotecas (GAB), gestores culturales, escritores, promotores de lectura, artistas, docentes, productores audiovisuales y de comunicaciones, entre otros.</p> <p>Nota 1: no pueden participar los ganadores de la “Beca de fortalecimiento de bibliotecas públicas y bibliotecas rurales itinerantes (BRI)” del Programa Nacional de Estímulos de 2023 y 2024.</p> <p>Nota 2: no podrá participar como postulante en esta beca el personal bibliotecario, es decir, las personas vinculadas a la biblioteca pública como funcionarios o contratistas.</p>

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Documento en formato Word o PDF que contenga los objetivos del proyecto, la motivación para realizarlo, la descripción de la metodología y actividades a desarrollar y los resultados e impactos esperados.
- Hoja de vida de la persona proponente o de las personas que integran el colectivo o agrupación.
- **Para la categoría 1:** carta de aval de la biblioteca pública municipal en la que aparezca el nombre de la biblioteca, el municipio y departamento en donde está ubicada y la firma del bibliotecario.
- **Para la categoría 2:** carta de aval en la que aparezca el nombre de la biblioteca rural itinerante, el departamento en donde se ubica y la firma de al menos tres personas de la comunidad donde se encuentra implementada la BRI.

Nota: se seleccionará únicamente un proyecto por biblioteca.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Informe final del proyecto con las evidencias o productos correspondientes. En caso de realizarse un producto impreso o digital, este deberá estar licenciado bajo la licencia de uso Creative Commons atribución 4.0. (www.creativecommons.org).
- Socialización de los resultados o producto final de la beca con la comunidad bibliotecaria.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad técnica de la propuesta: coherencia entre la justificación, descripción, objetivos, metodología, presupuesto y cronograma	50
Aportes al fortalecimiento de la biblioteca pública o BRI en la oferta de servicios, convocatoria de diversos públicos y posicionamiento de la biblioteca, entre otros aspectos	50
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo de Bibliotecas Públicas	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la sistematización de experiencias de prácticas de lectura, escritura, oralidad o procesos bibliotecarios</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Seis (6)
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$ 90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Aprendizaje colaborativo, beca, bibliotecas, buenas prácticas, educación, escritura, lectura, oralidad, procesos bibliotecarios, sistematización

Descripción de la convocatoria
Esta beca apoya la sistematización de experiencias de prácticas de lectura, escritura, oralidad y/o procesos bibliotecarios con el fin de fortalecer las memorias de experiencias en estos campos, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje colectivo y colaborativo. La persona o grupo ganador deberá crear un producto escrito, audiovisual o digital como resultado del proceso de sistematización.

Perfil de los participantes
Personas naturales y colectivos o agrupaciones que, como sus integrantes, estén vinculados a bibliotecas públicas, comunitarias o populares, o a proyectos de promoción de la lectura, escritura u oralidad, que desarrollen procesos bibliotecarios o experiencias de revitalización y recuperación de sus prácticas y saberes en torno a la lectura, escritura u oralidad.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento en formato Word o PDF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña biográfica con la trayectoria de la persona participante o de cada integrante del colectivo o agrupación en el campo de las bibliotecas, la lectura, la escritura o la oralidad. ○ Certificados y otras evidencias de la trayectoria que correspondan al propósito de la beca. • Documento en formato Word o PDF con la descripción del proceso de sistematización que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información sobre la experiencia o proceso a sistematizar y el contexto en el que surge o un texto que dé cuenta del sentido que tiene para la comunidad, grupo o territorio en el que se enmarca.

- Metodología (pasos a seguir) para la sistematización.
- Contenido o productos esperados como resultado de la sistematización.
- Propuesta de socialización de los resultados o de los productos obtenidos.
- Propuesta de transferencia de experiencias o intercambio de saberes a partir del proceso o resultados de la sistematización (opcional).

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final en el formato y tiempos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Entrega del producto final resultado de la sistematización (documento escrito, audiovisual o digital).

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la persona o los integrantes del grupo participante y relación de los procesos que se sistematizarán con el territorio en el que se enmarca	30
Aporte de la sistematización al fortalecimiento de las prácticas de lectura, escritura, oralidad o procesos bibliotecarios, así como a procesos de transferencia o intercambio de saberes	40
Coherencia entre metodología, productos esperados, socialización, cronograma y presupuesto	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación en literatura y narrativas orales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Siete (7)
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación artística, escritura, literatura, oralidad, oralitura

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos de escritura y creación oral que estén en una etapa inicial y desarrollen personas naturales o colectivos o agrupaciones de los diversos territorios del país. Recogerá propuestas de creación en cualquier género literario y en alguna de las diferentes formas (novela, ensayo literario, cuento, poesía, novela gráfica, cómic, literatura infantil, literatura juvenil, traducción y antologías de distintos géneros) incluyendo las que sean compuestas en talleres literarios. El objetivo será un manuscrito final, en el caso de la literatura escrita, y un manuscrito o soporte audiovisual para el caso de las oralituras o procesos de creación oral.

Perfil de los participantes
Personas naturales o colectivos o agrupaciones, con trayectoria en el campo de la literatura.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta y evidencias de experiencia en el campo de la creación literaria. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre incluidos en el documento que remitan a videos. En todos los soportes de las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Si se trata de una creación escrita, un documento en formato Word o PDF con las siguientes características, según el género o la forma literaria que presente el participante, así: <ul style="list-style-type: none"> ○ narrativa o ensayo literario, un resumen del proyecto de máximo 500 palabras y un avance de la obra inédita de máximo 20 páginas; ○ antología, un documento de 30 páginas; ○ cuento, un relato completo;

- poesía, un texto de 10 páginas consecutivas;
- literatura infantil, un texto de 7 páginas consecutivas con muestra del contenido escrito y gráfico;
- literatura juvenil, novela gráfica y cómic, un texto de 10 páginas consecutivas,
- si se presenta una propuesta de traducción, se deben enviar las páginas requeridas de acuerdo con el género literario, según lo indicado anteriormente.
- Para un proyecto de creación oral, un enlace de acceso público y libre a un audio o video de 10 minutos en que se utilicen 3 minutos para explicar el proyecto y 7 para proyectar el avance.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> ● Una memoria del proyecto de máximo cuatro páginas en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble en que se haga un recuento del proceso creativo del proyecto, incluyendo: sinopsis argumental, estructura, estilo, extensión aproximada, propósito de la obra y alcance. ● Para los procesos en escritura creativa, un machote final de la obra en formato Word o PDF, en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble. ● Para los procesos de creación oral, producto sonoro o audiovisual que dé cuenta de la finalización del proyecto creativo. <p>Nota: En caso de que este manuscrito termine en una publicación, el ganador deberá dar los créditos correspondientes a la “Beca de creación en literatura y narrativas orales” del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en la página legal y contraportada, con visto bueno del Grupo de Divulgación y Prensa del Minculturas.</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la creación literaria	40
Calidad literaria del avance de la obra (voz propia y uso de recursos literarios o de creación oral, estructura y cohesión de la propuesta)	60
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación en literatura</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, investigación, libros, literatura, oralitura

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de investigación en el área de la literatura y la oralitura. Se deben presentar propuestas de investigación sobre la historia del campo literario y del sector del libro en Colombia que exploren la vida y obra de autores(as) y oralitores(as) nacionales, así como nuevas narrativas de país presentes en la literatura, la oralitura o la recomposición del sector del libro en Colombia.

Perfil de los participantes
Personas naturales y colectivos o agrupaciones interesados en investigación con respecto a la literatura y oralitura producida en el país.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta, con evidencias de experiencia en el campo de la investigación en literatura. Pueden adjuntarse como evidencias: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF de máximo tres páginas con la descripción de la propuesta de investigación que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuál es el tema principal de la investigación? ○ ¿Cuál es la metodología que se desarrollará en el proyecto de investigación? ○ ¿Por qué es importante realizar esta investigación en este momento y lugar? ○ ¿A quién va dirigida la investigación? ○ ¿Cuáles son los posibles resultados o productos finales que se espera obtener? ○ ¿Cómo se realizará la socialización del conocimiento obtenido?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe de gestión con una descripción general del proyecto que incluya al menos ocho fotografías del proceso investigativo-creativo y un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca.
- Un archivo digital con el producto de investigación resultado de la beca, que contenga: el resumen del proyecto, el índice, la metodología del trabajo y los capítulos finalizados que hacen parte del índice.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria en el campo de la investigación en literatura	35
Coherencia y viabilidad de la propuesta de investigación	35
Pertinencia de la propuesta de investigación: aporte de la propuesta al campo literario, de oralituras y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de formación en literatura y/o creación literaria</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Cinco (5)
Valor de cada estímulo
Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, escritura, formación artística, literatura, talleres

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca apoyar procesos, experiencias y proyectos de formación en literatura o creación literaria en los diferentes territorios y comunidades del país. Podrán presentarse propuestas de formación que sean desarrolladas con (o por) un establecimiento o proceso educativo o cultural.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom, que cuenten con trayectoria en el campo de la formación en literatura o en creación literaria.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta, con evidencias de su experiencia en el campo de la formación en literatura y creación literaria. Como evidencias, el documento puede contener: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión o enlaces de acceso público y libre a videos. En todos los soportes debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo siete minutos con la descripción de la propuesta pedagógica, que responda las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué temas serán abordados y qué conocimientos, destrezas o habilidades básicas (tanto teóricas como prácticas) serán adquiridas por las personas? ○ ¿Qué duración tendrá el proceso? ○ ¿Dónde se desarrollará la propuesta?

- ¿Qué recursos didácticos se utilizarán para el desarrollo de la propuesta?
- ¿Cuáles son los resultados esperados de la propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un archivo digital que contenga la memoria del proceso de formación llevado a cabo, con sus evidencias (fotografías, videos, entre otros). • Un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos de la beca.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la formación en literatura o creación literaria	35
Viabilidad del proyecto: coherencia entre los objetivos, el cronograma y el presupuesto	35
Pertinencia de la propuesta formativa: aporte de la propuesta al campo literario y cultural del país	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del Grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la publicación de obras inéditas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Diez (10) estímulos distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Editoriales independientes ubicadas en municipios categorías 4, 5 y 6: cuatro (4) estímulos. Categoría 2. Editoriales independientes ubicadas en municipios categorías 2 y 3: cuatro (4) estímulos. Categoría 3. Editoriales independientes ubicadas en municipios categorías 1 y Especial: dos (2) estímulos.
Valor de cada estímulo
Catorce millones de pesos (\$ 14.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cuarenta millones de pesos (\$ 140.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, creación, edición, inédita, lectura y escritura, lenguas, literatura, obra, publicación

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria estimula la publicación de obras inéditas que visibilicen la producción editorial de contenidos de calidad, escritos por autores colombianos en los géneros de poesía, prosa de ficción (novela y cuento) y prosa de no ficción (crónica, reportaje, entrevista, ensayo), novela gráfica, cómic y libro infantil. Las obras que se postulan no pueden haber sido publicadas en medios o plataformas digitales ni en medios impresos, total o parcialmente. Para efectos de la presente convocatoria, no se recibirán textos académicos como tesis o investigaciones monográficas.

Perfil de los participantes
Personas jurídicas de naturaleza privada y pública interesadas en publicar un libro colombiano en los géneros mencionados.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un enlace de acceso público y libre a la obra que se postula. El texto debe estar en formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble. • Un documento en formato Word o PDF de máximo tres páginas con la propuesta del proyecto editorial (esquema básico) que culminará con la publicación de la obra seleccionada, en la que se contemple: cronograma de trabajo y plan de negocio de la publicación que incluya al menos el número de ejemplares a publicar, mercadeo (precio estimado, plan de distribución, difusión) y resultados esperados.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Archivo final en formato PDF que incluya los logos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el número de registro ISBN con código de barras, en la página legal y contraportada. • Tres ejemplares de la publicación impresa entregados por el ganador de la beca al Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad del proyecto editorial	40
Calidad literaria del texto a publicar (voz propia y uso de recursos literarios, estructura y cohesión de la propuesta)	40
Aporte de la obra por publicar al campo de la literatura colombiana	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	
Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación nacional en literatura</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Ocho (8), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Editoriales, librerías, librereros, gestores culturales y mediadores del libro: cuatro (4) estímulos. Categoría 2. Escritoras y escritores colombianos: cuatro (4) estímulos.
Valor de cada estímulo
Diez millones de pesos (\$ 10.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Agenda cultural, beca, bibliotecas, circulación, editoriales, ferias del libro, gestión cultural, librerías, literatura, movilidad, programación cultural

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca fomentar la circulación, dentro del territorio nacional y, en particular, en espacios dedicados al libro y la literatura, de escritores y escritoras colombianas, librereros, librerías y editoriales, gestores culturales y mediadores de lectura, fomentando su articulación e incentivando los encuentros regionales dedicados al fortalecimiento del sector literario.

Perfil de los participantes
Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos o asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del Pueblo Rrom, con experiencia en el campo de la literatura.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta, con evidencias de experiencia en los campos de la creación, edición, fomento o circulación en el sector literario. Las siguientes son las evidencias aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre que remitan a videos. En todas debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia. • Un documento en formato Word o PDF con una carta de presentación en que se haga un recuento de 1) espacio en el que se busca circular e importancia de este para el sector

del libro y la literatura; 2) objetivos de la circulación para el agente que se presenta a la beca y logros esperados, 3) cronograma o programa tentativo de la circulación.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión que incluya una descripción general de la realización del proceso de circulación, con fotografías de este, un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos y el formato de autorización de uso de imagen y cesión de derechos para la divulgación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la literatura	20
Viabilidad técnica del proyecto: consistencia entre los objetivos, la justificación, descripción, cronograma y presupuesto	40
Pertinencia de la propuesta en relación con la circulación en espacios del libro y la literatura del país	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de circulación internacional en literatura</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
ocho (8)
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, circulación, ferias, internacional, libro, literatura

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca fomentar la circulación internacional de agentes del sector del libro y la literatura. Los trámites de visado, pasaporte y demás documentos necesarios para realizar la circulación son responsabilidad exclusiva del participante. Si al momento de viajar la persona o colectivo ganador no cuenta con los documentos requeridos para su salida, deberá informar de manera inmediata al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Nota: las personas o colectivos o agrupaciones postulados a esta beca deberán planear y concretar la propuesta de circulación con la persona u organización con la cual deseen desarrollar las actividades propuestas, para lo que deberán presentar una carta de invitación. El Ministerio no emitirá ningún documento previo, ni realizará ninguna gestión para la postulación en esta beca.</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales, colectivos o agrupaciones, personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, personas jurídicas de naturaleza pública; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño u organizaciones del pueblo Rrom; cabildos, resguardos o asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, con experiencia en el campo de la Literatura.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la trayectoria de quien o quienes presentan la propuesta, con las evidencias de experiencia en los campos de la creación, formación o circulación artística. Las siguientes son las evidencias aceptables: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos. En todos debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia.

- Carta de invitación en formato Word o PDF debidamente firmada por la persona, organización o agrupación con quien se desarrollará la circulación y que contenga actividades a realizar y condiciones de uso del espacio
- Un documento en formato Word o PDF con una carta de presentación en la que se haga un recuento de 1) espacio en el que se busca circular e importancia de este para el sector del libro y la literatura; 2) objetivos de la circulación para el agente que se presenta a la beca y logros esperados, 3) cronograma o programa tentativo de la circulación.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de gestión que incluya una descripción general del proceso de circulación, acompañado por fotografías del proceso, un cuadro con la relación de gastos de la ejecución del 100 % de los recursos y el formato de autorización de uso de imagen y cesión de derechos para la divulgación.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria: experiencia en el campo de la literatura	20
Viabilidad técnica del proyecto: consistencia entre justificación, objetivos, actividades, cronograma y presupuesto.	40
Pertinencia de la propuesta en relación con la circulación	40
Total	100 puntos

Pasantías

Nombre de la dependencia	
Biblioteca Nacional de Colombia	

Nombre del grupo	
Grupo de Bibliotecas Públicas	

Nombre de la convocatoria	
<i>Pasantía en bibliotecas públicas, departamentales y rurales itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	X

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpañy y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	

2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Quince (15)
Valor de cada estímulo
Trece millones de pesos (\$13.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento noventa y cinco millones de pesos (\$195.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Bibliotecas, BRI, colecciones bibliográficas, comunidad, documentales, gestión cultural, gestión de patrimonio, investigación, jóvenes, memorias, oralidad, pasantía, ruralidad, saberes locales

Descripción de la convocatoria
<p>Por medio de esta convocatoria, quince personas podrán realizar prácticas de máximo cuatro meses en bibliotecas públicas, departamentales o rurales itinerantes (BRI) adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP). Se busca enriquecer y apoyar tanto los procesos formativos del pasante, como los de un conjunto de bibliotecas del país y de las comunidades, a través de la generación de espacios para el diálogo de saberes que contribuyan a la construcción social de conocimiento en los territorios. Para ello, la persona proponente deberá presentar un proyecto que articule su campo de conocimiento con el contexto de la biblioteca pública, departamental, rural o itinerante en la que se propone desarrollar la pasantía.</p> <p>Consultar el listado de bibliotecas en las que puede desarrollarse la pasantía en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia:</p> <p>https://www.bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/Documents/Listado_Bibliotecas_Priorizadas_Pasantias_2025_BNC.pdf</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales: jóvenes entre los 18 y 28 años que cursen los últimos semestres universitarios o egresados recién graduados (titulados dos años o menos antes del momento de postularse) de carreras relacionadas con las ciencias sociales, humanas, naturales y exactas, la bibliotecología o la conservación del patrimonio.</p> <p>Para las carreras universitarias de diez semestres, se considerarán participantes a partir de octavo semestre; para carreras de ocho semestres, participantes a partir de sexto semestre.</p> <p>Nota 1: no pueden participar en esta convocatoria las personas ganadoras de las pasantías en bibliotecas públicas y rurales itinerantes en alguna de sus ediciones anteriores.</p>

Nota 2: la persona participante deberá postularse a una biblioteca ubicada en un departamento distinto al de su residencia, con excepción de estudiantes o recién egresados pertenecientes a comunidades de grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y negros), quienes podrán postularse a la biblioteca de la comunidad a la cual pertenecen.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Documento en formato Word o PDF con una carta de aval de la biblioteca seleccionada en la que se especifique el nombre de la biblioteca, el municipio y departamento en donde está ubicada, así como el compromiso de articulación y acompañamiento del bibliotecario o mediador BRI, en todas las fases del proyecto.
- Documento en formato Word o PDF con la formulación del proyecto que articule su campo de conocimiento con el contexto de la biblioteca donde realizaría la pasantía: justificación, objetivos específicos y descripción de la metodología, de las actividades a desarrollar y de los resultados e impactos esperados.
- Documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la persona proponente. Incluir certificados y otros soportes de estudios realizados y de trayectoria. Para estudiantes de últimos semestres, es indispensable presentar una certificación vigente expedida por la universidad que indique el semestre que está cursando o el último cursado.
- Documento en formato Word o PDF que dé cuenta del lugar de residencia de la persona proponente. Este puede ser un recibo de servicios públicos o una constancia de una entidad reconocida públicamente.

Nota 1: en el momento de diligenciar el formato de presupuesto se deben contemplar los gastos en transporte desde el lugar de residencia hasta el lugar en donde la persona realizará la pasantía; también los gastos de vivienda, alimentación, transporte local, seguro médico (en caso de que lo requiera) y costos del proyecto.

Nota 2: el presupuesto no debe superar los trece millones de pesos (\$13.000.000). En caso de que los supere, la persona participante deberá adjuntar una carta en la que se comprometa a cofinanciar el valor restante.

Nota 3: el presupuesto no podrá incluir costos de compra de equipos ni los gastos no permitidos indicados en las condiciones generales del portafolio. En caso de requerir recursos técnicos o tecnológicos, algunos de ellos podrán ser dispuestos por la biblioteca según sus capacidades; los demás deberán ser asumidos por quien presenta la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Informe final del proyecto con las evidencias o productos correspondientes. En caso de realizar productos impresos o digitales, estos deberán tener la licencia de uso Creative Commons atribución 4.0., que se puede consultar [aquí](#).
- Socialización de los resultados o producto final de la pasantía con la comunidad.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Estructuración técnica del proyecto (consistencia de justificación, descripción, objetivos, metodología, cronograma y presupuesto)	30
Coherencia entre el presupuesto y el cronograma respecto a las actividades y objeto de la convocatoria	30
Aportes de la propuesta al diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento	40
Total	100 ntos

MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

Becas

Nombre de la dependencia	
Museo Nacional de Colombia	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca a proyectos digitales para museos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, bienes culturales, comunicaciones, contenidos digitales, exposiciones, gestión cultural, innovación, investigación, museos, página web, servicios culturales

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca busca apoyar a los museos del país en el diseño de su página web, o, si ya cuentan con una, en una propuesta que nutra y dinamice sus contenidos. Esta propuesta puede abordar acciones como el desarrollo de exposiciones virtuales, la digitalización de colecciones, el fortalecimiento de plataformas digitales, la administración y programación de redes sociales, el diseño de ciclos de eventos, encuentros, talleres y recorridos virtuales, y actividades con comunidades que incorporen contenidos o estrategias virtuales, entre otras.</p> <p>Las propuestas deben ir de la mano con las colecciones del museo, así como con sus trabajos realizados con públicos, territorios o comunidades. Deben aportar a la revitalización de las expresiones, narrativas y bienes relacionados con los patrimonios y memorias culturales del país, a su conocimiento y comprensión y a desarrollar procesos de accesibilidad e inclusión en concordancia con la realidad tecnológica de las regiones.</p>

Perfil de los participantes
<p>Museos de naturaleza pública, mixta o privada, sin ánimo de lucro, abiertos al público, con una trayectoria de al menos dos años de labores continuas. Se sugiere que los museos cuenten con inscripción en el Sistema de información de Museos Colombianos – SIMCO, https://www.museoscolombianos.gov.co/simco/. En caso de no contar con ella, deberán inscribirse como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Nota: los museos proponentes deben demostrar la vinculación de una persona con experticia en proyectos digitales.</p> <p>Colectivos o agrupaciones que cuenten con el aval de un museo de naturaleza pública, mixta o privada, sin ánimo de lucro y que tenga al menos dos años de trayectoria. Mínimo un integrante del grupo debe acreditar experiencia de por lo menos un año de trabajo en museos y al menos uno de los integrantes debe tener experticia en proyectos digitales.</p>

Nota: no pueden participar los museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de sus entidades adscritas ni de sus unidades administrativas especiales. Tampoco podrán participar museos que hayan ganado esta convocatoria en la edición 2024 del Portafolio de Estímulos.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF, de máximo diez páginas, que contenga:
 - Trayectoria del museo y de las personas que desarrollarán la propuesta. O, en el caso de un colectivo o agrupación, trayectoria de sus integrantes; por lo menos uno de ellos debe demostrar un año de trabajo en museos. Tanto en el caso de los museos como de los colectivos o agrupaciones, se debe probar que mínimo una persona tiene experticia en proyectos digitales. Como evidencias se adjuntarán certificados laborales o de estudios. Además, los colectivos o agrupaciones deberán presentar una carta de aval del museo en el que se va a desarrollar la propuesta, firmada por el representante legal o el responsable del museo.
 - Descripción de la propuesta que enuncie con claridad: 1) en qué va a consistir esta; 2) los contenidos que se van a difundir y los públicos objetivos; 3) las características y condiciones tecnológicas necesarias para su realización; 4) la pertinencia de la propuesta con respecto al museo, su colección, las comunidades, la revitalización de las expresiones, narrativas y bienes relacionados con los patrimonios y memorias culturales, así como los aportes a su conocimiento y comprensión; 5) el desarrollo de procesos de accesibilidad e inclusión en concordancia con la realidad tecnológica de las regiones.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final que contenga:
 - Un texto que resuma el proyecto realizado, con el enlace de acceso libre y público al inicio de la página web o a la nueva sección de la página web realizada por medio de la beca.
 - Evidencias del lanzamiento de la página web o de la nueva sección de la página web realizada por medio de la beca, en las que se identifique la fecha de lanzamiento.
 - Evidencias de la realización de un evento de socialización presencial o virtual de los resultados del proyecto.
- Enlace de acceso público y libre que remita a una carpeta con los archivos y contenidos incluidos en la página web (textos, imágenes, videos, audios, entre otros).

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del museo y de las personas que vayan a desarrollar la propuesta o de los integrantes del colectivo agrupación. Se tendrá en	35

cuenta la inclusión de al menos una persona con experticia en proyectos digitales.	
Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre contenidos, diseño, justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto.	50
Desarrollo de estrategias de accesibilidad e inclusión.	15
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Museo Nacional de Colombia	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación en museología</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar	
Dos (2), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Museos, reparación histórica y simbólica: un (1) estímulo.	

Categoría 2. Investigación en museología: un (1) estímulo.
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arte, beca, comunidades, discapacidad, diversidad, educación, formación, investigación, memorias, museología, museos, patrimonio, sustentabilidad, sostenibilidad, reparación histórica y simbólica.

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca apoya procesos de investigación sobre museología en Colombia, es decir, procesos relacionados con el estudio de la historia y la función social de los museos o con algunas de sus ramas, como la formación y profesionalización del campo, las reflexiones museológicas, la investigación, la educación y apropiación social del conocimiento, la museografía, la curaduría, la accesibilidad y la inclusión de públicos, la comunicación, el coleccionismo, la conservación preventiva y la restauración, la gestión del riesgo, el estudio de públicos o la sostenibilidad.</p> <p>Los participantes podrán presentarse en una de las siguientes categorías:</p> <p>Categoría 1. Museos, reparación histórica y simbólica: se podrán realizar investigaciones sobre el daño causado por el colonialismo, la esclavitud, el genocidio de los pueblos indígenas, el (hetero)sexismo, el clasismo, como violencias estructurales que han afectado históricamente a territorios, grupos étnicos, sectores políticos y sociales diversos (jóvenes, mujeres y comunidad LGTBIQ+), y reflexionar sobre el papel del museo en esas exclusiones y silenciamientos, para visibilizar y cuestionar discursos, cosmovisiones, propuestas, representaciones de las comunidades y grupos que históricamente han sido víctimas del racismo.</p> <p>Categoría 2. Investigación en museología: se podrán realizar investigaciones relacionadas con las políticas educativas de los museos y su potencia transformadora a través de la construcción de diálogos incluyentes, críticos, solidarios y responsables con la defensa de los derechos humanos y la diversidad cultural; el conocimiento y comprensión de los patrimonios y memorias; las necesidades de producción de un pensamiento museológico en relación con la historia de los museos del territorio nacional; el Estado y la gestión de las colecciones estatales; la construcción de planes museológicos o la evolución de la disciplina museológica; también sobre archivos o crítica museológica y decolonial; entre otras opciones.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales con experiencia de mínimo dos años de trabajo en museos o de investigación en museología.

Nota: no podrán participar las personas que hayan ganado esta convocatoria en la edición 2024 del Portafolio de Estímulos.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que informe la trayectoria del participante y evidencie experiencia de mínimo dos años de trabajo en museos o de investigación en las diferentes ramas de la museología. <p>Nota: los estudiantes de museología deberán aportar un certificado de la universidad o institución que demuestre estudios de último semestre o proceso de grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de máximo cuatro páginas, con una propuesta de investigación que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título de la propuesta. ○ Motivación de la investigación. ○ Objetivos de la indagación. ○ Antecedentes. ○ Planteamiento del problema. ○ Referentes teóricos. ○ Metodología. ○ Referencias bibliográficas.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un ensayo de mínimo quince páginas resultado de la investigación sobre la museología en Colombia. Este ensayo debe presentarse con normas APA e incluir por lo menos cinco fuentes bibliográficas que correspondan a documentos producidos en los últimos cinco años. <p>Nota: los ensayos entregados por las personas ganadoras podrían ser divulgados en publicaciones físicas o virtuales del Museo Nacional de Colombia, como los <i>Cuadernos de curaduría</i>, o en otras publicaciones de museología del país.</p>

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la persona participante	30
Coherencia entre objetivos, justificación, metodología de investigación, cronograma y presupuesto	50
Aporte de la investigación a la sociedad y a la museología colombianas	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia:	
Museo Nacional de Colombia	

Nombre de la convocatoria:	
<i>Beca de pedagogías y museos para la paz</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)

Tiempo máximo de ejecución:	15 de noviembre de 2025
------------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, Comisión de la Verdad, comunidad, cultura de paz, derechos humanos, educación, investigación, museos, paz, pedagogía, públicos

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca promover la formulación de actividades de educación para la paz desde los museos o lugares de memoria. Las actividades pueden ser procesos de formación, diálogos de saberes, programación académica, encuentros comunitarios o procesos de investigación pedagógica para la cultura de paz.</p> <p>La beca apoya propuestas relacionadas con temas como: reconstrucción de tejido social, memoria, construcción social de paz, memoria histórica, no repetición, reparación simbólica, verdad, conflicto armado o dignificación de la vida desde la cultura.</p>

Perfil de los participantes
<p>Museos o sitios de memoria de naturaleza privada, pública o mixta, sin ánimo de lucro, con al menos dos años de labores continuas.</p> <p>Colectivos o agrupaciones conformados por los trabajadores de un museo o sitio de memoria que no tenga personería jurídica actualmente o dependa de otra entidad.</p> <p>En ambos casos, se sugiere que los museos y sitios de memoria estén inscritos en el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO (https://www.museoscolombianos.gov.co/simco/). Si no lo están, deberán inscribirse en él, como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Nota: no pueden participar los museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de sus entidades adscritas o de sus unidades administrativas especiales.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una reseña en formato Word o PDF, de máximo cinco páginas, con la trayectoria del museo que permita identificar el lugar en donde está ubicado, su relación con las comunidades, su programa pedagógico o las iniciativas de diálogo y encuentro comunitario. • Un documento en formato Word o PDF con la presentación de la metodología de trabajo en torno a la construcción de paz, que garantice la creación de espacios de diálogo con las comunidades del territorio en donde está ubicado el museo, que sea coherente con las necesidades del territorio y de sus poblaciones.

Nota: los colectivos o agrupaciones deberán presentar una carta de aval en formato Word o PDF del museo en el que se va a desarrollar el programa pedagógico, firmada por el representante legal o el responsable del museo y el certificado vigente del SIMCO, en caso de contar con este registro.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe de mínimo cinco páginas con la descripción de las actividades realizadas, aprendizajes y reflexiones. • Anexos del informe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cinco fotografías de las actividades, en alta calidad, con descripción y créditos del fotógrafo, para archivo o difusión. ○ Un video de alrededor de tres minutos con los momentos más importantes del desarrollo del proceso. ○ Listados de asistencia u otras evidencias de participación. ○ Capturas de pantalla, notas de prensa o evidencias de difusión de las actividades realizadas, con fechas.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del museo, teniendo en cuenta las actividades que ha realizado en los últimos años	35
Justificación y metodología: razones que motivan al grupo u organización a desarrollar la propuesta y coherencia de esta con la metodología de participación comunitaria propuesta.	65
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Beca para programación cultural en museos</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Tres (3)	
Valor de cada estímulo	

Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cinco millones de pesos (\$ 105.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Arte, beca, comunidades, cultura, museos, programación cultural, públicos, redes de museos

Descripción de la convocatoria
<p>El Museo Nacional entregará tres (3) estímulos para la realización de una programación cultural en los museos colombianos, que invite a diferentes públicos y comunidades a acercarse a estos espacios y dinamice la vida cultural en el país por medio de actividades como conciertos, talleres, laboratorios, conferencias, performances, juntanzas, círculos de palabra, obras de teatro o danzas, entre otras.</p> <p>La programación debe realizarse en al menos dos museos articulados, debe vincular a la comunidad en la planeación y realización de la programación propuesta y ser pertinente para su territorio, es decir, tener un impacto positivo en las poblaciones y públicos beneficiarios de los museos.</p>

Perfil de los participantes
<p>Museos de naturaleza pública, mixta o privada sin ánimo de lucro, abiertos al público. Se sugiere que los museos cuenten con inscripción en el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO (https://www.museoscolombianos.gov.co/simco/). En caso de no contar con esta inscripción, deberán adelantarla como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Personas jurídicas de naturaleza pública, alcaldías, gobernaciones, institutos descentralizados de cultura.</p> <p>Colectivos o agrupaciones en los que al menos uno de sus integrantes tenga experiencia de mínimo un año de trabajo con museos. Esta experiencia se debe acreditar por medio de certificaciones emitidas por los museos en los que se hayan realizado las actividades. Dentro de este tipo de participantes se contemplan las redes de museos.</p> <p>Resguardos o cabildos que articulen dos o más museos de sus territorios, municipios, departamentos o regiones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom.</p> <p>Nota: no pueden participar los museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ni de sus entidades adscritas o de sus unidades administrativas especiales.</p>

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con una reseña de la entidad, organización o colectivo o agrupación que presenta la propuesta. Para el caso de los colectivos o agrupaciones, al menos uno de sus integrantes debe tener experiencia de mínimo un año de trabajo con museos, para lo cual se deberán presentar certificaciones emitidas por los museos en los que se hayan realizado las actividades.
- Un documento en formato Word o PDF con una propuesta de programación cultural en al menos dos museos colombianos. La propuesta debe describir las actividades y los lugares en donde se realizarán, la vinculación de la comunidad en su planeación, la estrategia de difusión, la motivación, es decir, por qué se seleccionó la programación propuesta y cómo se articula con sus públicos.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de las actividades realizadas. ○ Un enlace a un archivo que contenga cinco fotografías de buena calidad de las actividades con público realizadas, con descripción y créditos del fotógrafo, para archivo o difusión. ○ Listados de asistencia u otras evidencias de participación. ○ Evidencias de difusión como piezas gráficas, notas de prensa, entre otras.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la entidad u organización o de los integrantes del colectivo o agrupación.	10
Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia de la propuesta de programación con la justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto.	60
Participación comunitaria: vinculación de la comunidad en la planeación y realización de la programación propuesta.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Entramado de historias: beca para la formulación de un proyecto de curaduría colaborativa</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)

Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)
Valor total de los estímulos
Setenta millones de pesos (\$ 70.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, curaduría, cocreación, creación, gestión cultural, gestión de colecciones, guion curatorial, innovación, investigación, museos, transdisciplinar

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca apoya la formulación de un guion curatorial, es decir, el planteamiento del contenido de una exposición de manera argumentada. Este guion, que debe ser creado de forma colaborativa entre personas de diferentes saberes, profesiones o disciplinas, ha de poner en diálogo objetos, obras, contenidos, oficios y prácticas artísticas, además de proponer nuevas formas de exposición, diálogo, creación de conocimiento y circulación para permitir la participación de diversas personas, comunidades o poblaciones.</p> <p>Se busca que los colectivos formulen un guion curatorial que relacione saberes, oficios, prácticas, memorias, colecciones históricas, arqueológicas y archivos, entre otros contenidos, con el territorio, las comunidades, los públicos y el espacio de exposición. El tema de la exposición que se aborde en el guion curatorial es libre.</p> <p>El grupo ganador deberá socializar los resultados de su investigación.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones integrados por personas con diferentes saberes, profesiones o disciplinas. Al menos dos de los integrantes deberán acreditar experiencia de mínimo un año en el desarrollo de proyectos curatoriales o expositivos.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de hasta cinco páginas, que desarrolle los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ○ La idea fuerza o hipótesis curatorial que se desarrollará en la investigación. ○ Motivación: una descripción de las razones que han motivado al grupo a crear el guion curatorial y la forma en la que este responde a la colección del museo o al lugar, al territorio, a las comunidades o a los públicos. ○ Metodología de participación y colaboración: descripción de las estrategias de participación y colaboración de las comunidades en la formulación y desarrollo del guion curatorial. ○ Reseña de los integrantes del grupo y de su experiencia en proyectos expositivos o comunitarios. Al menos dos de ellos deben tener una experiencia mínima de un año en proyectos de exposición.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento de guion curatorial que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un ensayo que desarrolle la idea fuerza o hipótesis curatorial. ○ Lista de piezas que serían exhibidas con la descripción del lugar en el que se encuentran y la gestión que sería necesaria para su eventual préstamo. ○ Planos de montaje. ○ Enumeración y descripción de las actividades de interacción con el público objetivo. ○ Presupuesto de producción museográfica, contratación de museógrafo, diseñadores, producción de mobiliario museográfico, apoyos museográficos y presupuesto de las actividades con público. ○ Evidencias de la realización de un evento de socialización presencial o virtual de los resultados del proyecto.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria y multidisciplinariedad de los integrantes del grupo	30
Motivación y metodología: pertinencia del desarrollo del guion curatorial en relación con la metodología de participación de las comunidades	40
Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Espacio con sentido: beca para la producción de un proyecto expositivo</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, diseño de exposiciones, exposición, gestión cultural, gestión de colecciones, innovación, investigación, museografía, producción, transdisciplinar

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca tiene como objetivo apoyar la producción de una exposición que cuente con un guion curatorial previo, es decir, con el planteamiento claro y argumentado del contenido de la exposición. Esta puede ser temporal, de larga duración o itinerante.</p> <p>Se invita a presentar propuestas de exposición construidas con las siguientes poblaciones de especial protección constitucional: comunidades pertenecientes a municipios categoría 5 y 6, PDET, ZOMAC, comunidades LGBTQ+, comunidades étnicas o personas con discapacidad; es decir propuestas de cocreación con las comunidades que demuestren procesos de diálogo, de investigación participativa y de imaginación colectiva en la consolidación de la exposición.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones que cuenten con el aval del espacio en donde se realizará la exposición. Este espacio puede ser un lugar público o cultural, un museo o un sitio comunitario de naturaleza privada, pública o mixta, sin ánimo de lucro y abierto al público. Los integrantes del grupo deberán acreditar experiencia de por lo menos un año en el desarrollo de proyectos curatoriales o expositivos.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un guion curatorial en formato Word o PDF de mínimo cinco páginas, entre textos e imágenes, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Idea fuerza o hipótesis curatorial, ejes conceptuales, contenidos expositivos, fichas técnicas y textos de sala. ○ Un ensayo que desarrolle la idea fuerza o hipótesis curatorial. ○ Lista de piezas que serían exhibidas con la descripción del lugar en el que se encuentran y la gestión que sería necesaria para su eventual préstamo. ○ Enumeración y descripción de las actividades de interacción que serían realizadas con el público objetivo. <p>Nota: en el cronograma y presupuesto deben incluirse actividades relacionadas con la producción museográfica, como la contratación de museógrafo y diseñadores, producción de mobiliario museográfico, apoyos museográficos y actividades con público.</p>

Reseña, en formato Word o PDF, de los integrantes del grupo. Al menos uno de ellos deberá acreditar experiencia de por lo menos un año en el desarrollo de proyectos curatoriales o expositivos. Se valorará de manera positiva la participación de un(a) museólogo(a) profesional o en formación en el equipo.

Una carta, en formato Word o PDF, firmada por el responsable o representante legal del lugar en donde se realizará la exposición, que avale la ejecución del proyecto. Si se trata de un espacio público puede estar firmada por la autoridad competente.

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> • Guion museográfico de la exposición, planos de montaje, actualización del cronograma de preproducción, producción y posproducción y del presupuesto detallado de producción y actividades con público. <p>Nota: este producto deberá entregarse a los dos meses de publicados los resultados de la convocatoria, con el fin de hacer un seguimiento del proceso de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de una exposición que deberá inaugurarse antes del 15 de noviembre de 2025. Como evidencia de su realización se deberá aportar un informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un documento con una reseña de la exposición realizada. ○ Un enlace a un archivo que contenga cinco fotografías de buena calidad de la exposición, con descripción y créditos del fotógrafo, para archivo o difusión. ○ Un enlace a un video de cuatro minutos con la memoria del proceso de producción de la exposición y de su montaje final. ○ Capturas de pantalla de la difusión de la exposición a través de redes sociales, así como notas de prensa y evidencias de las actividades realizadas con público (al menos una actividad, si la exposición es inaugurada entre el 10 y el 15 de noviembre de 2025). ○ Evidencias de la realización de un evento de socialización presencial o virtual de los resultados del proyecto. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del colectivo o agrupación o de sus integrantes en la realización de proyectos expositivos. Se valorará de manera especialmente positiva la inclusión de un(a) museólogo(a) en el equipo.	40
Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre guion curatorial, justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto.	60
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Reconocer para conectar: beca para la realización de estudios de públicos en museos</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)

Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, consumo cultural, estudio de públicos, investigación, museología, museos

Descripción de la convocatoria
<p>Desde hace varios años se ha reconocido la centralidad de los públicos en el trabajo de los museos; no obstante, su importancia está más presente en la teoría que en la práctica: pocos museos dedican recursos concretos, tanto humanos como financieros, al conocimiento de sus visitantes.</p> <p>Esta beca busca, entonces, promover la investigación de los públicos de los museos del país para fortalecer el diálogo, identificar barreras de acceso a la oferta cultural y apoyar la toma de decisiones informadas mediante el reconocimiento de aspectos como la composición (características principales), necesidades, expectativas, comportamientos y opiniones de los diversos tipos de públicos que asisten, o no, a los museos.</p> <p>Para esto se busca que los museos, según sus necesidades, formulen y ejecuten un estudio que permita reconocer a sus públicos, sus voces e ideas en relación con las exposiciones de corta duración, las salas permanentes, los proyectos de renovación, los programas o proyectos educativos y los factores de no asistencia al museo, entre otros elementos. Los ganadores deberán socializar los resultados del proceso.</p>

Perfil de los participantes
<p>Museos de naturaleza pública, mixta o privada, sin ánimo de lucro, abiertos al público, con al menos un año de trayectoria. Se sugiere que los museos cuenten con inscripción en el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO (https://www.museoscolombianos.gov.co/simco/). En caso de no contar con esta inscripción, deberán adelantarla como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Colectivos o agrupaciones conformados por los trabajadores de un mismo museo, si este no tiene personería jurídica actualmente o depende de otra entidad, siempre y cuando el museo que representen cuente con al menos un año de trayectoria. Se sugiere que los museos cuenten con inscripción en el SIMCO. En caso de no contar con esta inscripción, deberán adelantarla como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Nota: no pueden participar los museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de sus entidades adscritas ni de sus unidades administrativas especiales. Tampoco podrán participar museos que hayan ganado esta convocatoria en la edición 2024 del Portafolio de Estímulos.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve descripción del museo en donde se propone la realización del estudio, sus colecciones, salas permanentes y temporales, áreas de trabajo, etc. ○ Trayectoria del museo y de los integrantes del equipo que realizará el estudio. En el equipo se debe contemplar al menos un(a) profesional en ciencias sociales o humanas, un(a) trabajador(a) del museo en áreas de planeación, administración, educación o comunicaciones, y, según las necesidades del estudio, un(a) estadístico(a). Se valorará positivamente en la conformación del equipo la participación de un(a) museólogo(a) profesional o en formación. ○ Justificación, objetivos y metodología para la realización del estudio de públicos.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Caracterización sociodemográfica de los públicos participantes en el estudio. ○ Resultados del estudio en cada uno de los aspectos explorados. ○ Recomendaciones surgidas a partir de los resultados del estudio. ○ Evaluación de la metodología implementada (ventajas, desventajas, retos, logros). ○ Fotografías que den cuenta del proceso de ejecución del estudio. ○ Registros de la información recolectada y sistematizada. ○ Evidencias de la realización de un evento de socialización de los resultados.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del museo y de los integrantes del equipo que realizará el estudio en relación con la experticia y disciplinas necesarias para su desarrollo. Se valorará positivamente la inclusión de un(a) museólogo(a) en el equipo.	40
Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre la metodología, justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto.	60
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Un plan para mi museo: beca orientada al diagnóstico para la construcción de un plan museológico</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Tres (3)

Valor de cada estímulo
Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento cinco millones de pesos (\$ 105.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, diagnóstico, gestión cultural, innovación, investigación, museos, plan museológico, sostenibilidad

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo busca apoyar a los museos del país para que realicen un diagnóstico museológico integral que les permita, posteriormente, formular su plan museológico. Este es el principal instrumento de gestión de un museo, que requiere para su formulación del levantamiento de un estado del arte de la institución, con el fin de identificar con claridad los elementos que hacen viable su sostenibilidad.</p> <p>Se espera que el proyecto de diagnóstico integral presentado por las instituciones ganadoras les permita evaluar sus capacidades, así como los retos y riesgos enfrentados por el museo en áreas como la gestión de colecciones, la arquitectura organizacional, la educación y formación, los estudios de públicos, la infraestructura, las comunicaciones, la museografía y la conservación.</p>

417

Perfil de los participantes
<p>Museos de naturaleza pública, mixta o privada sin ánimo de lucro. Se sugiere que estos cuenten con inscripción en el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO (https://www.museoscolombianos.gov.co/simco/). En caso de no contar con esta inscripción, deberán adelantarla como parte de las actividades del proyecto propuesto.</p> <p>Colectivos o agrupaciones que cuenten con el aval de un museo para realizar el proceso de diagnóstico integral.</p> <p>Nota: no pueden participar los museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de sus entidades adscritas ni de sus unidades administrativas especiales. Tampoco podrán participar museos que hayan ganado esta convocatoria en la edición 2024 del Portafolio de Estímulos.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de máximo diez páginas, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del museo, su colección y la manera en la que esta se articula con públicos y comunidades. ○ Descripción de su público objetivo o del grupo mayoritario al cual dirige su oferta.

- Reseña de las actividades realizadas en al menos un año de labores continuas. Debe describirse el tipo y número de actividades en educación, acciones de accesibilidad e inclusión, exposiciones temporales, exposiciones de larga duración, investigación en torno a sus colecciones, existencia o no de estudios de públicos.
- Reseña de los integrantes del equipo que realizará el diagnóstico. Se valorará en la conformación del equipo la participación de un(a) museólogo(a) profesional o en formación.
- Justificación, objetivos y metodología para realizar el diagnóstico.
- Carta de aval de un museo para realizar el diagnóstico integral, si el proponente es un colectivo o agrupación.

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> ● Un documento técnico de diagnóstico integral: este diagnóstico, que muestra la situación actual del museo, implica la descripción de su arquitectura organizacional y de sus capacidades museológicas, tales como la política de colecciones, el área educativa, los públicos, las comunidades, los territorios, entre otras, que serán los insumos técnicos para el posterior diseño del plan museológico. El documento técnico debe contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña histórica de la entidad. ○ Análisis organizacional. ○ Discurso curatorial. ○ Programa pedagógico. ○ Estrategia de participación: propuesta de trabajo sistemático con comunidades y cocreación, acciones de accesibilidad e inclusión. ○ Manejo, preservación y difusión de la colección. ○ Memoria que sistematice una estrategia de socialización realizada durante el diagnóstico. Esta memoria debe incluir: una descripción del proceso, tres fotografías de las jornadas de socialización, una evaluación y una descripción de los ajustes metodológicos que fue necesario realizar durante el proceso. ● Un documento con recomendaciones para la futura realización del plan museológico a partir de lo hallado en el diagnóstico. Estas recomendaciones deben contemplar, entre otras acciones: la identificación de escenarios de gestión de recursos de carácter público y privado para el desarrollo de proyectos; la realización de actividades complementarias como conferencias, talleres, diálogos, conciertos o presentaciones de artes escénicas; la formulación de proyectos conjuntos con otras instituciones del sector en el marco de las redes de museos y las estrategias de capacitación del personal de los museos. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del museo o de los integrantes del colectivo o agrupación. Se valorará positivamente la inclusión de un(a) museólogo(a) en el equipo	50

Viabilidad técnica y conceptual de la propuesta: coherencia entre la metodología del diagnóstico y la justificación, descripción, objetivos, cronograma y presupuesto	50
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia
Museo Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria
<i>Beca de circulación para personas que trabajan en museos</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Artes, beca, circulación, curaduría, formación, educación, gestión del patrimonio, museología, museos, patrimonio.

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria invita a quienes trabajan en los museos a viajar a otros museos o eventos de museología para intercambiar experiencias o desarrollar aprendizajes en torno a las buenas prácticas en museos o en disciplinas relacionadas con la museología, como educación, investigación, comunicaciones, programación cultural, curaduría, conservación, gestión del riesgo, gestión de colecciones, estudio de públicos o sostenibilidad, entre otras. Las personas o grupos ganadores deberán realizar una actividad de socialización de los resultados de su proceso de circulación.

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales, con o sin título profesional, con experiencia certificada de al menos dos años en sus áreas de trabajo.</p> <p>Colectivos o agrupaciones cuyos integrantes tengan experiencia certificada de al menos dos años en sus áreas de trabajo.</p> <p>Nota: no podrán participar las personas que hayan ganado esta convocatoria en la edición 2024 del Portafolio de Estímulos.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF con una reseña de máximo tres páginas, o un enlace a un video de acceso público y libre de hasta tres minutos, que presente la trayectoria del participante o de los participantes, la propuesta de circulación y las actividades que realizarán. • Un documento en formato Word o PDF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una carta emitida por el museo donde trabaja(n), firmada por el representante legal o encargado de la institución, en la cual se avale la propuesta de circulación. ○ Una carta o certificado de invitación del museo o del evento en el que propone(n) realizar la circulación.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un informe final de máximo tres páginas que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de las actividades realizadas durante la visita.

- o Evidencia de un evento de socialización de la experiencia de circulación, en el museo o institución a la que pertenece la persona o grupo ganador.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de la persona o grupo participante	35
Pertinencia de la propuesta de circulación para el museo o institución en donde trabaja la persona o el grupo participante	65
Total	100 puntos

Residencias

Nombre de la dependencia:	
Museo Nacional	

Nombre de la convocatoria:	
<i>Viajar a contar mi historia: residencia en la sala Talleres del Panóptico del Museo Nacional de Colombia</i>	

Tipo de estímulo:	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante:	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo:	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria:	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar:

Un (1)
Valor de cada estímulo:
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)
Valor total de los estímulos:
Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)

Tiempo máximo de ejecución:	15 de noviembre de 2025
------------------------------------	-------------------------

Palabras clave:
Afrocolombianos, artes, comunidades campesinas, comunidades LGBTIQ+, comunidades negras, comunidades palanqueras, creación, cultura de paz, discapacidad, educación, investigación, memorias, organizaciones sociales, pueblos indígenas, raizales, residencia

Descripción de la convocatoria:
<p>Esta convocatoria invita a colectivos o agrupaciones, integrados por personas que tengan experiencia de trabajo con diversas comunidades del país, a desarrollar un proceso de cocreación en la sala Talleres del Panóptico del Museo Nacional de Colombia, sede Bogotá. Las propuestas deben dialogar con las siguientes temáticas: 1) reparación histórica y simbólica; 2) construcción de paz; 3) memorias locales, museos y patrimonio; 4) territorios; 5) movilización social, arte y cultura; 6) educación y ciudadanía.</p> <p>Durante la residencia, el grupo permanecerá en Bogotá, por mínimo dos semanas y máximo un mes, para trabajar con el equipo del Museo Nacional de Colombia, sede Bogotá, en la creación de un proyecto de exhibición participativo o de un proceso con públicos que permita contar la historia de una comunidad y contribuya a divulgar experiencias artísticas y culturales propias que hayan aportado a la construcción de paz.</p> <p>Se privilegiarán proyectos contruidos desde una perspectiva de inclusión social y accesibilidad.</p>

Perfil de los participantes:
Colectivos o agrupaciones de personas que tengan trayectoria de al menos dos años de trabajo con diversas comunidades del territorio nacional, como pueblos indígenas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, comunidades LGBTIQ+, organizaciones de base, organizaciones de personas con discapacidad, entre otras. Los dos años de trayectoria del colectivo pueden corresponder a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes.

Condiciones específicas de participación:
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de hasta cinco páginas, en el que se presente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Una reseña de la comunidad sobre la cual será realizada la cocreación, con su ubicación geográfica.

- La experiencia de las personas integrantes del grupo en actividades comunitarias, culturales o de activismo, en la que se indique con qué comunidades trabajaron, con cuál propósito y durante cuánto tiempo; como evidencia se pueden presentar constancias o certificaciones firmadas por las autoridades o responsables de los procesos en los que participaron.
- Una propuesta de trabajo que dialogue con las siguientes temáticas: 1) reparación histórica y simbólica; 2) construcción de paz; 3) memorias locales, museos y patrimonio; 4) territorios; 5) movilización social, arte y cultura; 6) educación y ciudadanía.
- Un enlace de acceso público y libre a un video de máximo tres minutos que narre la historia de la comunidad propuesta para trabajar durante la residencia.

- Productos esperados de la propuesta ganadora:**
- Un informe final, de máximo cinco páginas, que contenga:
 - La descripción de las actividades realizadas durante el proceso de cocreación, así como los aprendizajes y reflexiones surgidos a partir de su realización.
 - Descripción del resultado de la cocreación realizada durante la residencia, ya sea esta un proyecto de exhibición o un proceso de trabajo con públicos.
 - Anexos del informe: cinco fotografías del proceso, de buena calidad, con descripción y créditos del fotógrafo para archivo o difusión.

Criterios de evaluación:	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del colectivo o agrupación o de sus integrantes en el trabajo con comunidades.	40
Calidad de la propuesta: relación con la comunidad, motivación, historia que se quiere contar y diálogo establecido con las siguientes temáticas: 1) reparación histórica y simbólica; 2) construcción de paz; 3) memorias locales, museos y patrimonio; 4) territorios; 5) movilización social, arte y cultura; 6) educación y ciudadanía.	60
Total	100 puntos

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Becas

Nombre de la dependencia	
Archivo General de la Nación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de gestión de archivos fotográficos</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2)
Valor de cada estímulo
Quince millones de pesos (\$15.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos, archivos fotográficos, audiovisuales, beca, fotografía, patrimonio documental, patrimonio cultural

Descripción de la convocatoria
<p>La Beca de Gestión de Archivos Fotográficos está diseñada para apoyar proyectos que rescaten y preserven colecciones fotográficas en soportes análogos fotoquímicos (como negativos, diapositivas y copias en papel) de gran valor histórico y estético que estén en riesgo de desaparecer. Los participantes pueden elegir enfocarse en la creación de estrategias de conservación o en la formación de capacidades técnicas y prácticas para la gestión de archivos fotográficos.</p> <p>A través de esta beca, se invita a colectivos o agrupaciones y organizaciones a desarrollar proyectos innovadores en actividades como inventario, organización, descripción, restauración y digitalización, que fortalezcan la preservación y accesibilidad de estos archivos visuales. El Archivo General de la Nación proporcionará un tutor especializado, quien acompañará y asesorará en el proceso, con un enfoque en el fortalecimiento de competencias de creación y formación técnica.</p> <p>Además, los beneficiarios deberán desarrollar un plan de divulgación y promoción que permita compartir ampliamente los resultados, incentivando el acceso público y la valoración del patrimonio fotográfico. Este enfoque asegura que los archivos restaurados y protegidos puedan cumplir un rol activo en la reconstrucción de la memoria cultural del país.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom y personas jurídicas colombianas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que acrediten la propiedad o administración de los derechos patrimoniales de las colecciones fotográficas, o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Para colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo.
- Para personas jurídicas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización.
- Para todos los tipos de participantes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya:
 - Título y síntesis del proyecto.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contexto histórico en el que fue producido el material que se gestionará.
 - Antecedentes: etapas desarrolladas, plan de preservación de la colección o fondo fotográfico y resultados obtenidos antes, si aplica. Si el proyecto ya está en curso, se deben señalar las actividades realizadas en las fases anteriores y las fuentes de financiación que las hicieron posibles.
 - Metodología: descripción de las etapas de gestión y procesos técnicos, así como del modelo de intervención y los flujos de trabajo que se realizarían.
 - Indicación de cuántas unidades serían intervenidas por soporte, para cada ciclo de gestión: inventario, conservación, limpieza, duplicación, migración, descripción, digitalización, etc.
 - Estado de los soportes por intervenir: señalar para cada uno el lugar y condiciones de almacenamiento, estado de conservación y tipo de soporte.
 - Regionalización de contenidos: registrar en qué ciudades, municipios o corregimientos fueron producidos los registros.
 - Plan de seguridad que garantice la integridad del material para su conservación en el largo plazo y en caso de contingencias, como eventos de fuerza mayor (por ejemplo, duplicación y conservación en diferentes espacios y soportes). Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca.

Nota: si el plan de promoción y divulgación consiste en el diseño y puesta en marcha de una página web, se debe certificar la garantía de sostenimiento del *hosting* o servidor y la actualización de contenidos, mediante un documento firmado por el grupo u organización proponente. Además, debe seguir los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación para repositorios digitales. Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Resultado final esperado como producto del proyecto: descripción del impacto y de la proyección del material gestionado (máximo una página).
 - Fuentes de información: personas, bibliografía, información técnica, histórica, etc.
 - Composición del equipo de trabajo (perfiles, funciones y hoja de vida de cada uno de los integrantes), si se trata de un grupo o de una organización.
 - Condiciones del lugar en donde sería realizados los procesos de gestión (si aplica).
 - Bibliografía.
- Certificados, contratos o documentos en formato Word o PDF que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales de las colecciones fotográficas, o, en su

- defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.
- Una cotización de la entidad competente, en un documento en formato Word o PDF, en caso de requerirse procesos técnicos especializados.
 - Un enlace de acceso público y libre a los soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros y/o impresos que ilustren el material por intervenir en el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un ajuste inicial a la propuesta, según las recomendaciones de los jurados (si aplica) y el equipo del Archivo General de la Nación, antes de dos semanas después de la notificación del acto administrativo que designa a los ganadores. • Una copia de la colección o fondo fotográfico intervenido por medio de la beca se entregará al Archivo General de la Nación en un disco duro, con la garantía de que los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales autorizan esta entrega para la divulgación, uso y préstamo de los contenidos de acuerdo con la misionalidad del Archivo General de la Nación. • Presentación de los resultados de la investigación, dentro de los seis meses posteriores a la entrega final de esta, cuando el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lo soliciten. • Informe final, dirigido al Archivo General de la Nación, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña del proyecto desarrollado, metodología aplicada, dificultades encontradas, regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros), cuantificación del material intervenido por soporte (cantidad de material inventariado, descrito, migrado, etc.). Deben anexarse los correspondientes inventarios y fichas de descripción. ○ Mínimo diez fotografías del proceso.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria y experiencia del grupo o la organización proponente	20
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios: Impacto histórico y cultural de la colección. Cantidad de material por intervenir durante el proyecto y procesos técnicos necesarios. Consideraciones técnicas y claridad en los conceptos. Viabilidad de los recursos financieros y de tiempo. Conformación de equipos de trabajo idóneos. Metodología planteada y coherencia de la propuesta. Plan de promoción y divulgación. Estrategia de seguridad.	60
Participación comunitaria: vinculación de la comunidad y actividades propuestas para la apropiación social de la colección o documentos tratados en la beca	20

Total	100 puntos
-------	------------

Nombre de la dependencia	
Archivo General de la Nación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de gestión de archivos sonoros de Colombia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos sonoros, audio, audiovisuales, beca, gestión, patrimonio documental, patrimonio cultural

Descripción de la convocatoria
<p>La “Beca de gestión de archivos sonoros” busca apoyar la preservación, conservación y circulación de colecciones sonoras nacionales, privadas o institucionales, de sonido inédito o editado que posean valor patrimonial y cultural, y que se encuentren en riesgo de desaparición debido a la fragilidad de sus soportes originales (cintas magnéticas, discos de vinilo o cilindros de cera, entre otros) o a la falta de custodios. Esta convocatoria invita a los participantes a elegir entre las líneas de Creación o Formación, según el enfoque de su propuesta.</p> <p>Los proyectos podrán desarrollarse en una o varias de las siguientes fases: construcción de inventario, verificación técnica, organización y descripción, restauración, duplicación y digitalización de las colecciones sonoras. El Archivo General de la Nación asignará un tutor especializado para guiar a los beneficiarios en su proceso, fortaleciendo las capacidades técnicas y creativas requeridas para la gestión de archivos sonoros.</p> <p>Además, los participantes deberán diseñar un plan de socialización y difusión de los resultados, promoviendo el acceso público a estas memorias sonoras y fortaleza su valorización y reconocimiento en el marco de la memoria cultural de Colombia.</p>

Perfil de los participantes
<p>Colectivos o agrupaciones; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas; Kumpañy y organizaciones del pueblo Rrom y personas jurídicas colombianas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que acrediten la propiedad o administración de los derechos patrimoniales de las colecciones sonoras, o, en su defecto, las autorizaciones de uso de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo. • Para personas jurídicas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización.

- Para todos los tipos de participantes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya:
 - Título y síntesis del proyecto.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contexto histórico en el que fue producido el material que se gestionará.
 - Antecedentes: etapas desarrolladas, plan de preservación de la colección o fondo sonoro y resultados anteriores obtenidos, si aplica. Si el proyecto ya está en curso, se deben señalar las actividades realizadas en las fases anteriores y las fuentes de financiación que las hicieron posibles.
 - Metodología: descripción de las etapas de gestión y procesos técnicos, así como del modelo de intervención y los flujos de trabajo que se realizarían.
 - Cuantificación de unidades que serían intervenidas por soporte para cada uno de los ciclos de gestión: inventario, conservación, limpieza, duplicación, migración, descripción, digitalización, etc.
 - Estado de los soportes que se intervendrán: lugar y condiciones de almacenamiento, estado de conservación, tipo de soporte.
 - Regionalización de contenidos: en qué ciudades, municipios y/o corregimientos fueron producidos los registros.
 - Plan de seguridad que garantice la integridad del material para su conservación en el largo plazo y en caso de contingencias, como eventos de fuerza mayor (por ejemplo, duplicación y conservación en diferentes espacios y soportes). Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca.
Nota: si el plan de promoción y divulgación consiste en el diseño y puesta en marcha de una página web, se debe certificar la garantía de sostenimiento del *hosting* o servidor y la actualización de contenidos mediante un documento firmado por la persona, grupo u organización proponente. Además, debe contarse con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación para repositorios digitales. Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Resultado final esperado como producto del proyecto: descripción del impacto y de la proyección del material gestionado (máximo una página).
 - Fuentes de información: personas, bibliografía, información técnica, histórica, etc.
 - Composición del equipo de trabajo (perfiles, funciones y hoja de vida de cada uno de los integrantes), si se trata de un grupo o de una organización.
 - Condiciones del lugar en donde sería realizados los procesos de gestión (si aplica).
 - Bibliografía.
- Certificados, contratos o documentos en formato Word o PDF que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales de las colecciones sonoras, o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.
- Cotización de la entidad competente, en un documento en formato Word o PDF, en caso de requerirse procesos técnicos especializados.
- Un enlace de acceso público y libre a los soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros y/o impresos que ilustren el material que se intervendrían en el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Un ajuste inicial a la propuesta de acuerdo con las recomendaciones de los jurados (si aplica) y el equipo del Archivo General de la Nación a más tardar dos semanas después de la notificación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores. • Una copia de la colección o fondo sonoro intervenido con la beca entregada en un disco duro al Archivo General de la Nación con la garantía de que los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales autorizan esta entrega para divulgar, usar y prestar los contenidos según la misionalidad del Archivo General de la Nación. • Socialización de los resultados del proceso de creación o formación, en los seis meses posteriores a la entrega final de la investigación, cuando el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lo soliciten. • Informe final, dirigido al Archivo General de la Nación, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña del proyecto desarrollado, metodología aplicada, dificultades encontradas, regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros), cuantificación del material intervenido por soporte (cantidad de material inventariado, descrito, migrado, etc.). Deben anexarse sus correspondientes inventarios y fichas de descripción. ○ Mínimo diez (10) fotografías del proceso.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria y experiencia del grupo o la organización proponente	20
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto histórico y cultural de la colección. • Cantidad de material por intervenir durante el proyecto y procesos técnicos necesarios. • Consideraciones técnicas y claridad en los conceptos. • Viabilidad de los recursos financieros y de tiempo. • Conformación de equipos de trabajo idóneos. • Metodología planteada y coherencia de la propuesta. • Plan de promoción y divulgación. • Estrategia de seguridad. 	60
Participación comunitaria: vinculación de la comunidad y actividades propuestas para la apropiación social de la colección o documentos tratados en la beca	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Archivo General de la Nación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de gestión de archivos para la reparación histórica</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Cuatro (4)	
Valor de cada estímulo	

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos, beca, comunidades afrocolombianas, comunidades indígenas, comunidades negras, étnico, patrimonio cultural, patrimonio documental, reparación histórica

Descripción de la convocatoria
<p>La Beca de Gestión de Archivos para la Reparación Histórica tiene como objetivo apoyar la organización, conservación y preservación de archivos que documenten la historia y las memorias de los pueblos étnicos en el marco de la reparación histórica, reconocida por el Decreto 820 de 2023. La reparación histórica busca reparar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo, mediante el reconocimiento y valoración de la historia y las contribuciones de comunidades afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras e indígenas en Colombia.</p> <p>Los proyectos participantes podrán enfocarse en una de las dos líneas de trabajo Creación o Formación; permitiendo a los beneficiarios proponer iniciativas creativas o formativas en torno a la gestión de archivos. Los proyectos pueden abarcar la organización (clasificación, ordenación, descripción), conservación preventiva y digitalización de archivos que contengan testimonios, relatos de resistencia o justicia racial, memorias de prácticas ancestrales, tradiciones culturales y de luchas de estos pueblos frente a la esclavización, la trata transatlántica y el colonialismo.</p> <p>El Archivo General de la Nación (AGN) asignará un tutor especializado que acompañará a los beneficiarios en su proceso, brindando asistencia técnica, según se requiera, y fortaleciendo las capacidades necesarias para el manejo y preservación de estos acervos históricos. Además, los ganadores deben asegurar el mantenimiento, la divulgación y el acceso a los archivos intervenidos a través de la realización de actividades para la apropiación social en su contexto (socialización, devolución a las comunidades, etc.) y de la preservación de una copia de los resultados en el AGN.</p> <p>Esta convocatoria representa una oportunidad para resignificar la memoria colectiva, promoviendo el acceso y la valoración de los archivos históricos como un elemento clave en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones de personas naturales que puedan acreditar la titularidad, propiedad o administración de los derechos patrimoniales de los archivos. En su defecto, deberán contar con la documentación de autorización otorgada por los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para el uso y conservación de los archivos en cuestión

Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: entidades organizativas con representación jurídica, cuya misión incluya la preservación y promoción de la memoria y patrimonio cultural de su comunidad.

Cabildos, resguardos o asociaciones indígenas: organizaciones con reconocimiento legal que representen a comunidades indígenas y posean el compromiso de preservar y difundir su memoria histórica y cultural.

Kumpaňy y organizaciones del pueblo Rrom: que representen al pueblo gitano y posean el compromiso de preservar y difundir su memoria histórica y cultural

Personas jurídicas colombianas de naturaleza pública o privada, sin ánimo de lucro: organizaciones que puedan acreditar la titularidad, propiedad o administración de los derechos patrimoniales de los archivos. En su defecto, deberán contar con la documentación de autorización otorgada por los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para el uso y conservación de los archivos en cuestión.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Para colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo.
- Para personas jurídicas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización.
- Para todos los tipos de participantes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya:
 - Título y síntesis del proyecto.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contexto histórico en el que fue producido el material por gestionar.
 - Antecedentes: etapas desarrolladas, plan de preservación del fondo y resultados anteriores obtenidos, si aplica. Si el proyecto ya está en curso, se deben señalar las actividades realizadas en las fases anteriores y las fuentes de financiación que las hicieron posibles.
 - Metodología: descripción de las etapas de gestión y procesos técnicos, así como del modelo de intervención y flujos de trabajo que se realizarían.
 - Cuantificación de unidades que serían intervenidas por soporte en cada ciclo de gestión: inventario, conservación, limpieza, duplicación, migración, descripción, digitalización, etc.
 - Estado de los soportes por intervenir: lugar y condiciones de almacenamiento, estado de conservación, tipo de soporte.
 - Regionalización de contenidos: en qué ciudades, municipios y/o corregimientos fueron producidos los registros.
 - Plan de seguridad que garantice la integridad del material para su conservación en el largo plazo y en caso de contingencias, como eventos de fuerza mayor (por ejemplo, duplicación y conservación en diferentes espacios y soportes). Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.

- Plan para promover la participación de la comunidad en las actividades y procesos relacionados con la beca.
- Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca. **Nota:** si el plan de promoción y divulgación consiste en el diseño y puesta en marcha de una página web, se debe certificar la garantía de sostenimiento del *hosting* o servidor y la actualización de contenidos mediante un documento firmado por la persona, grupo u organización proponente. Además, debe contarse con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación en cuanto a repositorios digitales. Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
- Resultado final esperado como producto del proyecto: descripción del impacto y de la proyección del material gestionado (máximo una página).
- Fuentes de información: personas, bibliografía, información técnica, histórica, etc.
- Composición del equipo de trabajo (perfiles, funciones y hoja de vida de cada uno de los integrantes), si se trata de un grupo o de una organización.
- Condiciones del lugar en donde serían realizados los procesos de gestión (si aplica).
- Bibliografía.
- Certificados, contratos o documentos en formato Word o PDF que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales de los archivos o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.
- Cotización de la entidad competente, en un documento en formato Word o PDF, en caso de requerirse procesos técnicos especializados.
- Un enlace de acceso público y libre a los soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros y/o impresos que ilustren el material por intervenir en el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora	
<ul style="list-style-type: none"> ● Un ajuste inicial a la propuesta, de acuerdo con las recomendaciones de los jurados (si aplica) y el equipo del Archivo General de la Nación a más tardar dos semanas después de la notificación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores. ● Presentación de los resultados del proceso de Creación o Formación, en los seis meses posteriores a la entrega final de la investigación cuando el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lo soliciten. ● Informe final, dirigido al Archivo General de la Nación, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reseña del proyecto desarrollado, metodología aplicada, dificultades encontradas, regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros), cuantificación del material intervenido por soporte (cantidad de material inventariado, descrito, migrado, etc.). Anexar los correspondientes inventarios y fichas de descripción. ○ Mínimo diez (10) fotografías del proceso. 	

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria y experiencia del grupo o la organización participante.	20

<p>Experiencia en gestión de archivos históricos y culturales (0-8 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Más de 5 años de experiencia documentada en proyectos de gestión de archivos históricos o culturales. 8 puntos. o Entre 3 y 5 años de experiencia relevante en la gestión de archivos. 6 puntos. o Entre 1 y 2 años de experiencia en proyectos de gestión de archivos. 4 puntos. o Sin experiencia documentada en proyectos de gestión de archivos históricos o culturales. 0 puntos. <p>Relevancia de la experiencia en reparación histórica y memoria de pueblos étnicos (0-5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Amplia experiencia en proyectos que abordan temas de reparación histórica o memoria de pueblos étnicos. 5 puntos. o Experiencia moderada en estos temas, pero con participación en al menos un proyecto relevante. 3 puntos. o Experiencia limitada en estos temas. 1 punto. o Sin experiencia en temas de reparación histórica o memoria de pueblos étnicos. 0 puntos. <p>Capacidades técnicas y especialización del equipo de trabajo (0-4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> o El equipo incluye especialistas en archivos, historia y memoria cultural, con competencias técnicas claramente definidas. 4 puntos. o Equipo con experiencia relevante en gestión de archivos y memoria cultural. 3 puntos. o Capacidades técnicas limitadas en el equipo. 1 punto. o Sin evidencia de capacidades técnicas específicas. 0 puntos. <p>Reconocimiento y alianzas en proyectos culturales o de memoria (0-3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> o El grupo u organización cuenta con reconocimientos públicos y alianzas sólidas con entidades de prestigio en proyectos de memoria cultural. 3 puntos. o Cuenta con algunas alianzas relevantes en proyectos de memoria cultural. 2 puntos. o Experiencia con reconocimiento o alianzas limitadas. 1 punto. o Sin evidencia de reconocimiento o alianzas en proyectos de memoria cultural. 0 puntos. 	
<p>Evaluación técnica y conceptual de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto histórico y cultural de la colección. 10 puntos. • Cantidad de material a intervenir durante el proyecto y procesos técnicos necesarios. 5 puntos. 	<p>60</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones técnicas y claridad en los conceptos. 10 puntos. • Viabilidad de los recursos financieros y de tiempo. 10 puntos. • Conformación de equipos de trabajo idóneos. 10 puntos. • Metodología planteada y coherencia de la propuesta. 5 puntos. • Plan de promoción y divulgación. 5 puntos. <p>Estrategia de seguridad. 5 puntos.</p>	
<p>Participación comunitaria: vinculación de la comunidad y las actividades propuestas para la apropiación social de la colección o documentos tratados en la beca.</p> <p>Estrategias para la participación de la comunidad en el proyecto (0-7 puntos):</p> <p>Las estrategias son claras y bien definidas, fomentando una participación constante de la comunidad en todas las etapas del proyecto (0-7 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La participación comunitaria está bien definida y planeada, pero limitada a fases específicas del proyecto. 5 puntos. ○ La participación está presente, pero con estrategias poco detalladas o de menor alcance. 3 puntos. ○ No hay estrategias claras para involucrar activamente a la comunidad. 0 puntos. <p>Actividades de apropiación social y divulgación de la colección (0-5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se proponen actividades innovadoras y accesibles que promuevan la apropiación social de la colección, como talleres, eventos comunitarios, y exhibiciones. 5 puntos. ○ Las actividades propuestas fomentan la apropiación social, pero con alcance limitado. 3 puntos. ○ Actividades de apropiación social poco claras o de alcance muy reducido. 1 punto. ○ No se incluyen actividades de apropiación social. 0 puntos. <p>Vinculación de líderes comunitarios y colectivos locales (0-4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La propuesta incluye la colaboración activa de líderes o colectivos locales en la implementación del proyecto. 4 puntos. ○ Se contempla la participación de líderes comunitarios, pero sin un rol claro en la ejecución. 2 puntos. ○ Mención limitada de la vinculación de líderes o colectivos. 1 punto. 	<p style="text-align: center;">20</p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ No se menciona la vinculación de líderes o colectivos locales. 0 puntos. <p>Plan de devolución de resultados y transparencia del proyecto (0-4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluye un plan detallado y accesible de devolución de resultados a la comunidad, asegurando que el proyecto sea transparente y significativo para los beneficiarios. 4 puntos. ○ El plan de devolución está presente, aunque con detalles limitados. 3 puntos. ○ Plan de devolución con detalles muy básicos o de menor alcance. 1 punto. ○ No se menciona un plan de devolución de resultados. 0 puntos. 	
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Archivo General de la Nación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de gestión de archivos de derechos humanos en Colombia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Dos (2)	
Valor de cada estímulo	

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos, beca, derecho internacional humanitario, derechos humanos, memoria histórica, patrimonio cultural, patrimonio documental

Descripción de la convocatoria
<p>Esta beca tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la paz y la reconciliación en Colombia mediante la preservación de archivos relacionados con la defensa y protección de los derechos humanos. La convocatoria está dirigida a proyectos que busquen organizar, conservar y compartir archivos que documentan las experiencias, luchas y resistencias de comunidades y organizaciones en el país, especialmente aquellas vinculadas a grupos étnicos y poblaciones históricamente marginadas.</p> <p>La beca fomenta iniciativas que, a través de la creación y/o la formación, promuevan el reconocimiento de la memoria colectiva y la visibilización de los derechos humanos. Los proyectos pueden abordar actividades como la organización (clasificación y descripción), la conservación preventiva y la digitalización de archivos, asegurando la permanencia y accesibilidad de esta información para futuras generaciones. En este sentido, los archivos pueden pertenecer a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, organizaciones no gubernamentales (ONG) o personas naturales, siempre que documenten la defensa de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la historia de los derechos humanos en Colombia.</p> <p>El Archivo General de la Nación (AGN) asignará un tutor que brindará acompañamiento a los beneficiarios, facilitando el desarrollo del proyecto y ofreciendo asistencia técnica para asegurar la calidad del proceso. Los ganadores deberán implementar actividades de apropiación social que permitan devolver el conocimiento a las comunidades vinculadas (socialización, devolución de documentos, entre otros) para promover la empatía y la cohesión social. Se espera que los proyectos fomenten el diálogo y la comprensión mutua, contribuyendo a la creación de una sociedad más consciente de su pasado y comprometida con la protección de los derechos humanos en el presente y el futuro.</p> <p>Los participantes podrán preservar una copia de seguridad de los resultados en el AGN o en otra institución pertinente para garantizar su protección y accesibilidad continua.</p>

Perfil de los participantes
Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; cabildos, resguardos o asociaciones indígenas; Kumpaño y organizaciones del Pueblo Rrom; colectivos o agrupaciones por personas naturales y personas jurídicas colombianas, públicas o privadas y sin ánimo de lucro, que puedan acreditar la titularidad, propiedad o administración de los

derechos patrimoniales de los archivos o, en su defecto, las autorizaciones de uso de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Para colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo.
- Para personas jurídicas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización.
- Para todos los tipos de participantes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya:
 - Título y síntesis del proyecto.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contexto histórico en el que fue producido el material por gestionar.
 - Antecedentes: etapas desarrolladas, plan de preservación de la colección o fondo y resultados anteriores obtenidos, si aplica. Si el proyecto ya está en curso, se deben señalar las actividades realizadas en las fases anteriores y las fuentes de financiación que las hicieron posibles.
 - Metodología: descripción de las etapas de gestión y procesos técnicos, así como del modelo de intervención y los flujos de trabajo que se realizarían.
 - Cuantificación de unidades que serían intervenidas, por soporte, para cada uno de los ciclos de gestión: inventario, conservación, limpieza, duplicación, migración, descripción, digitalización, etc.
 - Estado de los soportes por intervenir: lugar y condiciones de almacenamiento, estado de conservación, tipo de soporte.
 - Regionalización de contenidos: indicar en qué ciudades, municipios y/o corregimientos fueron producidos los registros.
 - Plan de seguridad que garantice la integridad del material para su conservación en el largo plazo y en caso de contingencias, como eventos de fuerza mayor (por ejemplo, duplicación y conservación en diferentes espacios y soportes). Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Plan para promover la participación de la comunidad en las actividades y procesos relacionados con la beca.
 - Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca.

Nota: si el plan de promoción y divulgación consiste en el diseño y puesta en marcha de una página web, se debe certificar la garantía de sostenimiento del *hosting* o servidor y la actualización de contenidos mediante un documento firmado por la persona, grupo u organización proponente. Además, debe contarse con los parámetros establecidos por el AGN sobre repositorios digitales. Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Resultado final esperado como producto del proyecto: descripción del impacto y de la proyección del material gestionado (máximo una página).
 - Fuentes de información: personas, bibliografía, información técnica, histórica, etc.

- Composición del equipo de trabajo (perfiles, funciones y hoja de vida de cada uno de los integrantes), si se trata de un grupo o de una organización.
- Condiciones del lugar en donde sería realizados los procesos de gestión (si aplica).
- Bibliografía.
- Certificados, contratos o documentos en formato Word o PDF que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales de las colecciones sonoras o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.
- Una cotización de la entidad competente, en un documento en formato Word o PDF, en caso de requerirse procesos técnicos especializados.
- Un enlace de acceso público y libre a los soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros o impresos que ilustren el material que se intervendrá en el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Ajuste inicial a la propuesta de acuerdo con las recomendaciones de los jurados (si aplica) y el equipo del Archivo General de la Nación, presentado, a más tardar, dos semanas después de la notificación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores.
- Presentación de los resultados del proceso de **creación y/o formación**, en los seis meses posteriores a la entrega final del proyecto, cuando el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lo soliciten.
- Informe final, dirigido al Archivo General de la Nación, que contenga:
 - Reseña del proyecto desarrollado, metodología aplicada, dificultades encontradas, regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros) y cuantificación del material intervenido por soporte: cantidad de material inventariado, descrito, migrado, etc. (deben anexarse sus correspondientes inventarios y fichas de descripción).
 - Mínimo diez (10) fotografías del proceso.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
<p>Trayectoria y experiencia del grupo o la organización proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia específica en proyectos de gestión de archivos o memoria histórica en derechos humanos (6 puntos): Se evalúa si el grupo u organización tiene una trayectoria comprobada en la gestión y preservación de archivos enfocados en derechos humanos o memoria histórica. ● Aportes a la cultura de paz y reconciliación en proyectos anteriores (5 puntos): Se considera el impacto positivo de la organización en iniciativas pasadas que contribuyeron a la construcción de paz, el reconocimiento de derechos y la reconciliación en comunidades o regiones afectadas. 	<p>20</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Colaboraciones previas con comunidades étnicas o sectores poblacionales vulnerables (4 puntos): Se evalúa si el grupo u organización ha trabajado en colaboración con comunidades étnicas, colectivos o grupos sociales afectados por violencia o marginación. • Capacidades técnicas y profesionales del equipo de trabajo (3 puntos): Se valora la idoneidad y experiencia técnica de los integrantes del equipo en archivos, derechos humanos y preservación documental. • Reconocimientos, premios o menciones en proyectos relacionados (2 puntos): Puntos adicionales si el grupo u organización ha recibido reconocimientos que avalen la calidad y el impacto de su trabajo en el campo de los derechos humanos o memoria histórica. 	
<p>Evaluación técnica y conceptual de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Impacto histórico y cultural de la colección. 10 puntos. ○ Cantidad de material a intervenir durante el proyecto y procesos técnicos necesarios. 5 puntos. ○ Consideraciones técnicas y claridad en los conceptos. 10 puntos. ○ Viabilidad de los recursos financieros y de tiempo. 10 puntos. ○ Conformación de equipos de trabajo idóneos. 10 puntos. ○ Metodología planteada y coherencia de la propuesta. 5 puntos. ○ Plan de promoción y divulgación. 5 puntos. <p>Estrategia de seguridad. 5 puntos.</p>	60
<p>Participación comunitaria: vinculación de la comunidad y las actividades propuestas para la apropiación social de la colección o documentos tratados en la beca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actividades de apropiación social y retorno de la información a las comunidades (7 puntos): Se evalúa la claridad y viabilidad de las actividades propuestas para que la comunidad tenga acceso y apropiación de la información (ej., talleres, socialización de resultados, devoluciones de documentos). • Nivel de involucramiento comunitario en el proceso de gestión de archivos (6 puntos): Se considera el grado de participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, desde la fase de planificación hasta la implementación, promoviendo un enfoque participativo. 	20

<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad y relevancia de las actividades para la comunidad (4 puntos): Se valora si las actividades propuestas responden adecuadamente a las realidades y necesidades culturales, sociales y económicas de la comunidad implicada. • Propuestas para garantizar la sostenibilidad del acceso comunitario a los archivos preservados (3 puntos): Se revisan los mecanismos y compromisos planteados por el grupo u organización para asegurar el acceso continuado de la comunidad a la información archivada, incluso después de la finalización del proyecto. 	
Total	100 ntos

INSTITUTO CARO Y CUERVO

INSTITUTO CARO Y CUERVO

Becas

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca a nuevos investigadores en estudios editoriales</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Contextos digitales, estudios editoriales, historia de la edición, lectura y escritura

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria tiene como objetivo estimular la investigación en el campo de los estudios editoriales en Colombia. Se invita a presentar proyectos sobre la historia de la edición, enfocados en la reconstrucción histórica de los itinerarios de editoras, editores y editoriales, analizando sus operaciones culturales e intelectuales, así como el impacto de sus trabajos y catálogos en la vida sociocultural del país.

Perfil de los participantes
Personas con interés en iniciar investigaciones relacionadas con los estudios editoriales.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta de motivación para realizar el proyecto de investigación, explicando la posible incidencia de sus resultados en el campo de los estudios editoriales. ○ Documento que dé cuenta de: a) marco teórico y problema de la investigación, b) metodología que se empleará para su desarrollo, c) indicar si el proyecto se inicia en el momento de recibir el estímulo o si ya se encuentra en algún punto específico de desarrollo. • Hoja de vida del participante (extensión libre).

Productos esperados de la propuesta ganadora
• Documento final de investigación con una extensión de entre 45 y 90 páginas.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Coherencia entre los componentes del proyecto y viabilidad.	40
Solidez en el desarrollo del marco teórico, el planteamiento del problema y la metodología de investigación.	35

Incidencia esperada del proyecto de investigación y posibles contribuciones al campo de los estudios editoriales.	20
Experiencia investigativa.	5
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación de obra inédita de escritores de pueblos indígenas, afrocolombianos y Rrom</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)
Valor total de los estímulos
Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrocolombianas, afrocolombianos, creación literaria, escritoras, escritores, escritura creativa, oralitura, pueblos indígenas, Rrom

Descripción de la convocatoria
<p>En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Instituto Caro y Cuervo reconocen la diversidad étnica y los derechos de los pueblos indígenas, así como la riqueza cultural de las comunidades afrocolombianas y Rrom.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el objetivo de esta beca es fomentar y apoyar los procesos de creación literaria de escritores indígenas colombianos, afrocolombianos y Rrom, con el fin de finalizar obras literarias o interartísticas. Deben estar elaboradas en español o en la lengua seleccionada (caso en el que deben ser bilingües, español-lengua seleccionada). El proyecto de creación debe ser original e inédito en su totalidad, es decir, no haber sido publicado en medio o plataforma digital ni en medio impreso total o parcialmente. No haber sido premiado en otros concursos, ni estar participando en otras convocatorias y no tener compromiso con ninguna institución, empresa o editorial tanto en Colombia como en el extranjero.</p> <p>El proceso creativo estará acompañado por un tutor o una tutora, que será uno de los profesores o profesoras de la Maestría en Literatura y Cultura del Instituto Caro y Cuervo, para que le asesore en la culminación de su texto.</p>

Perfil de los participantes
Escritores o escritoras colombianas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrocolombianos o Rrom, que no cuenten con más de un (1) título publicado por una editorial legalmente constituida en Colombia o en el exterior.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general del proyecto, en el que se explique cómo ha sido el desarrollo del texto en lo que lleva de avance, su género y estructura, así como una presentación de su estado actual. Se debe indicar si el proyecto se iniciará al momento de recibir el estímulo o si se encuentra en un punto específico de desarrollo, así como una presentación de su estado actual. • Una muestra de escritura de máximo seis páginas que funcione como avance del proyecto o una muestra interartística que puede ser presentada en formato audiovisual.

- Hoja de vida del autor o autora mediante la que acredite su trayectoria en el campo de la literatura.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un documento literario de diez a veinte páginas en cuyo contenido se vean reflejadas las recomendaciones trabajadas con el tutor.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Coherencia entre los componentes del proyecto y viabilidad de su realización	30
Calidad literaria de la muestra de escritura del participante	50
Trayectoria del participante en el campo de la literatura	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la divulgación de la diversidad lingüística de la lengua Shib Romaní en Colombia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	

Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Diversidad lingüística, divulgación, lenguas, lenguas nativas, lengua <i>Rrom</i> , patrimonio cultural, pueblo <i>Rrom</i>

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria tiene como objetivo el desarrollo de acciones que promuevan la divulgación de la diversidad lingüística y amplíen los conocimientos sobre la lengua <i>shib</i> romaní en Colombia, mediante la creación de una cartilla educativa dirigida a población infantil entre los 7 y 12 años.</p> <p>La cartilla deberá presentar de manera accesible información sobre aspectos geográficos, etnográficos, lingüísticos y culturales del pueblo <i>Rrom</i> de Colombia. El propósito es enriquecer el entendimiento y exaltar el valor de la diversidad cultural, promoviendo la inclusión y el respeto hacia las tradiciones y lenguas nativas del país.</p> <p>Se valorará la creatividad en la presentación del contenido y la capacidad de conectar con el público infantil con fines didácticos y pedagógicos.</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales, con interés en desarrollar procesos de salvaguardia de la lengua <i>shib</i> romaní en Colombia.</p> <p>Semilleros de investigación que para efectos de esta convocatoria se presenten como colectivo o agrupación, con interés en desarrollar procesos de salvaguardia de la lengua <i>shib</i> romaní en Colombia.</p> <p><i>Kumpaňy u</i> organizaciones del pueblo <i>Rrom</i> o autoridades <i>Rrom</i>, con interés en desarrollar procesos de salvaguardia de la lengua <i>Shib Romaní</i> en Colombia.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento, en formato Word o PDF, de máximo 10 páginas, o un enlace a un video de acceso público y libre con una duración máxima de cinco (5) minutos en el que se incluya: presentación de la propuesta, objetivos de la propuesta, actividades que responden a los objetivos planteados, incidencia social y resultados esperados. • Los colectivos o agrupaciones por integrantes de un semillero de investigación deberán adjuntar la hoja de vida de los integrantes del equipo.

Productos esperados de la propuesta ganadora
<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) cartilla una cartilla educativa dirigida a población infantil entre los 7 y 12 años sobre la lengua <i>shib</i> romaní en Colombia.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia de la propuesta respecto a la divulgación de la diversidad lingüística y cultural de la lengua <i>shib</i> romaní en Colombia	30
Creatividad de las estrategias para comunicar la diversidad lingüística y el conocimiento sobre la lengua <i>shib</i> romaní	30
Incidencia social o resultados esperados con la realización del proyecto	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria:	
<i>Beca de creación literaria</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)	

Valor total de los estímulos
Quince millones de pesos (\$ 15.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Archivos, autores, comunicación, creación literaria, creadores literarios, escritores, escritura creativa, lectura y escritura.

Descripción de la convocatoria
Este estímulo busca fortalecer los procesos de escritura y, más específicamente, incentivar el ejercicio creativo de un escritor o escritora colombiana. La beca incluye dos tutorías personalizadas, que realizará uno de los docentes de la Maestría en Escritura Creativa del Instituto Caro y Cuervo. Cada tutoría tendrá una duración mínima de una hora. La duración total dependerá del número de páginas de cada entrega, de las sugerencias que tenga el tutor y de las dudas o preguntas que puedan tener los ganadores de la beca.

Perfil de los participantes
Escritores colombianos que tengan interés en desarrollar o terminar un proyecto de escritura literaria. Deben tener al menos un texto publicado (incluye antologías, revistas literarias o culturales, blogs y medios digitales).

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un proyecto de escritura creativa, el cual deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Muestra de escritura en formato Word, de máximo de 6 páginas, que funcione como avance del proyecto. ◦ Declaración del estado actual del proyecto, indicando si se inicia en el momento de recibir el estímulo o si ya se encuentra en algún punto específico de desarrollo. ◦ Hoja de vida del postulante (que incluya experiencia académica, laboral y publicaciones), en formato Word o PDF. ◦ Un archivo con los enlaces a tres textos publicados con anterioridad, ya sea de forma virtual o física, de mínimo 15.000 caracteres cada uno (pueden ser textos de cualquier género, desde relatos breves hasta ensayos y novelas, poemarios, pasando por crónicas, artículos académicos y de periodismo cultural).

Productos esperados de la propuesta ganadora
• Documento de entre 10 a 20 páginas, que refleje las sesiones trabajadas con el tutor

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Solidez, viabilidad y pertinencia del proyecto	30
Calidad literaria de la muestra de escritura del participante	50

Trayectoria del participante en el campo de la literatura	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la divulgación de la diversidad lingüística de Colombia</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo	
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)	

Valor total de los estímulos
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Diversidad lingüística, divulgación, lenguas criollas, lenguas nativas, lengua de señas colombiana, patrimonio cultural, lengua romanés

Descripción de la convocatoria
Esta convocatoria busca promover proyectos de divulgación de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia. Las propuestas deben hacer accesible los conocimientos lingüísticos a sectores más amplios de la sociedad; por lo tanto, se espera que, a través de estrategias didácticas, educativas y creativas, se transmita la complejidad de los sistemas lingüísticos, la importancia sociohistórica de los dialectos y lenguas de Colombia, las iniciativas de revitalización en marcha o los esfuerzos de las comunidades para conservar su lengua y cultura.

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales: personas que acrediten experiencia en procesos de transmisión y salvaguardia de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia.</p> <p>Semilleros de investigación que para efectos de esta convocatoria se presenten como colectivo o agrupación.</p> <p>Consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con interés en desarrollar procesos de transmisión y salvaguardia de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia.</p> <p>Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, con interés en desarrollar procesos de transmisión y salvaguardia de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia.</p> <p>Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom, con interés en desarrollar procesos de transmisión y salvaguardia de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, de máximo 10 páginas, o un enlace a un video de acceso público y libre, con una duración máxima de cinco minutos, en el que se incluya: presentación de la comunidad y de la lengua escogida, objetivos de la investigación, actividades que responden a los objetivos planteados, incidencia social y resultados esperados. • Los colectivos o agrupaciones de integrantes de un semillero de investigación deberán adjuntar la hoja de vida de los integrantes del equipo.

Productos esperados de la propuesta ganadora
Se espera al menos uno de los siguientes productos finales: <ul style="list-style-type: none"> • Cartillas de divulgación de la lengua o la tradición oral escogida. • Videos educativos y de divulgación de la lengua o la tradición oral escogida. • Serie de pódcast de divulgación de la lengua o la tradición oral escogida. • Libros de divulgación (para no especialistas) de la lengua o la tradición oral escogida. • Creación artística que promueva la lengua o la tradición oral escogida. • Materiales didácticos elaborados con el apoyo de la comunidad.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Pertinencia de la propuesta para el mejoramiento de la divulgación de la diversidad lingüística	30
Creatividad de las estrategias para comunicar los hechos de la lengua	30
Incidencia social o resultados esperados con la realización del proyecto	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Instituto Caro y Cuervo	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la traducción de estudios existentes sobre la lengua y cultura de los pueblos indígenas, hacia sus lenguas originarias</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar:	
Uno (1)	
Valor de cada estímulo:	

Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos:
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Diversidad lingüística, interpretación, lenguas indígenas, patrimonio cultural, traducción.

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca promover proyectos de traducción de estudios ya existentes sobre la lengua y cultura de los pueblos indígenas, con el fin de devolver a los territorios la valiosa información que ha sido recopilada a lo largo de los años por investigadores y académicos foráneos.</p> <p>De esta forma, se contribuye a poner en diálogo las valoraciones, construcciones e interpretaciones sobre la lengua y cultura de los pueblos indígenas, favoreciendo el acceso directo de estas comunidades, en su propia lengua, a dichos estudios.</p>

Perfil de los participantes
<p>Personas naturales: personas que acrediten hacer parte de una comunidad indígena.</p> <p>Grupos de investigación que para efectos de esta convocatoria se presenten como un colectivo o agrupación y que hagan parte de una comunidad indígena.</p> <p>Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas, con interés en desarrollar procesos de transmisión y salvaguardia de la diversidad lingüística, cultural y étnica de Colombia.</p>

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, con una extensión máxima de 10 páginas, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del documento por traducir ○ Contextualización de la investigación que se va a traducir, quién la hizo, en qué año, que tema aborda, en qué población la realizó, quienes participaron y la información relevante sobre la investigación. ○ La población que se beneficiaría con la traducción. • Hoja de vida de la persona o las personas que intervienen en el desarrollo de la propuesta. <p>Nota: las personas naturales y grupos de investigación deben allegar certificación de su pertenencia a la comunidad indígena, expedida por un cabildo o resguardo de la comunidad.</p>

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Documentos y archivos que den cuenta del desarrollo de la traducción como actas, archivos de audio o video, borradores de los manuscritos y transcripciones.
- Documento final de la traducción con el formato de artículo.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad del proyecto	20
Solidez y coherencia en cada uno de los elementos del proyecto	35
Contribución de la traducción a la salvaguardia del patrimonio lingüístico y sociocultural de Colombia	45
Total	100 ntos

ESTÍMULOS ESPECIALES



Cultururas



ESTÍMULOS ESPECIALES

ESTÍMULOS EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE LA CITÉ INTERNATIONALE DES ARTS Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de la dependencia	
Grupo Interno de Trabajo de Convocatorias y Estímulos a las Artes, las Culturas y los Saberes	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencia artística en la Cité internationale des arts para personas pertenecientes a comunidades étnicas</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o agrupaciones	
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	X
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
<p>Se otorgarán cuatro (4) estímulos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) estímulos para la residencia que tendrá lugar entre el 03 de julio y el 29 de septiembre de 2025. • Dos (2) estímulos para la residencia que tendrá lugar entre el 04 de agosto y el 28 de octubre de 2025. <p>Importante: la selección de los ganadores buscará mantener equilibrio y representatividad en la diversidad de los pueblos étnicos.</p>
Beneficios obtenidos por las personas ganadoras del estímulo
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de ida y vuelta desde el lugar de residencia en Colombia hasta París, y desde París a su lugar de residencia en Colombia. • Gastos de manutención durante el periodo de la residencia (3 meses). • Alojamiento en la Cité internationale des arts que incluye espacio de vivienda y taller de trabajo. • Clases semanales en la Cité internationale des arts, durante el desarrollo de la Residencia • Seguro médico por el tiempo de duración de la residencia. <p>El estímulo NO incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos relacionados con los trámites y expedición del pasaporte. • Costos asociados a la investigación, producción y montaje del proceso artístico que se desarrolle durante la residencia. <p>Nota: los traslados se realizarán según las fechas y trayectos establecidos en la convocatoria, y no podrán ser modificados bajo ningún caso.</p>

Tiempo máximo de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Primera residencia: entre el 03 de julio y el 29 de septiembre de 2025. • Segunda residencia: entre 04 de agosto y el 28 de octubre de 2025.
-----------------------------------	---

Palabras clave
Afrodescendiente, afrocolombiano, artista, comunidades étnicas, diseño, indígena, investigación, movilidad internacional, negro, palenquero, París, raizal, redes, residencia, pueblo Rrom.

Descripción de la convocatori:

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia se une a la Cité internationale des arts de París y su programa de residencias artísticas, diseñado, en esta oportunidad, para personas de nacionalidad colombiana pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rrom, residentes en Colombia.

La Cité internationale des arts, ubicada en el corazón de París, acoge artistas de todas las disciplinas y nacionalidades, brindándoles un entorno propicio para la creatividad y facilitando el encuentro e intercambio con profesionales del ámbito artístico y cultural. Durante la residencia, los becarios reciben apoyo personalizado del equipo de la Cité.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la movilidad internacional de personas pertenecientes a los grupos étnicos vinculadas con las artes, las áreas creativas y el diseño, proporcionándoles espacios favorables a la creación, al intercambio cultural y a la consolidación de redes de trabajo que enriquezcan sus trayectorias. Los ganadores podrán desarrollar un proyecto de creación o investigación durante tres meses en la sede de la Cité internationale des arts en París y con residencia en el Marais. Además, se beneficiarán de un entorno multicultural que acoge a más de trescientos (300) artistas de diversas nacionalidades y un programa artístico y cultural diseñado especialmente para ellos.

Para participar en esta convocatoria no es requisito tener conocimientos previos de otros idiomas; sin embargo, se espera que los becarios trabajen de manera autónoma durante el desarrollo de sus proyectos. Durante la residencia, contarán con el acompañamiento de un traductor disponible aproximadamente diez (10) horas a la semana para apoyar la traducción de encuentros, talleres y actividades significativas.

La evaluación de las propuestas será realizada por dos (2) jurados, uno designado por el Ministerio y uno designado por la Cité internationale des arts quienes podrán realizar una jornada de deliberación y determinar el orden en que los ganadores realizarán las residencias de acuerdo con las fechas establecidas.

Perfil de los participantes

Personas de nacionalidad colombiana pertenecientes a: resguardos o cabildos de los pueblos indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom; Consejos comunitarios, Formas y expresiones organizativas u organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que residan en Colombia y cuenten con un proyecto de creación o investigación en curso o por iniciar relacionado con las artes visuales, plásticas, escénicas, danza, música, teatro, circo, literatura, escritura, artesanía y diseño.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo cinco (5) páginas con la descripción detallada del proyecto de creación o investigación a desarrollar durante la residencia

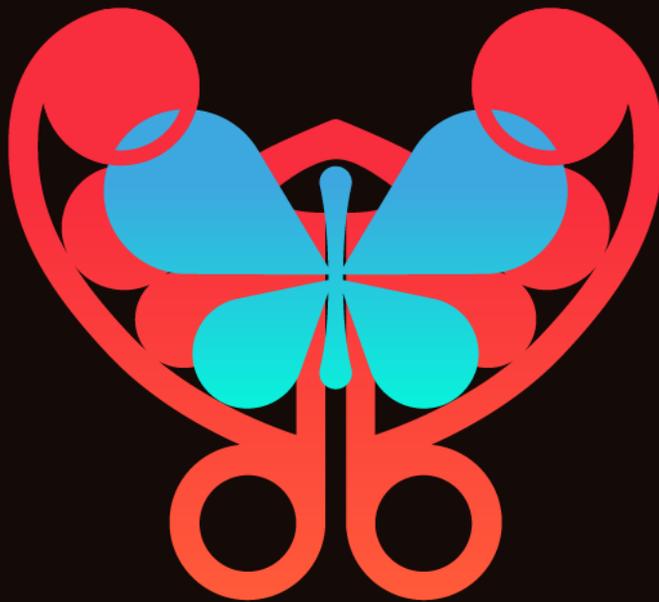
- que incluya una propuesta de socialización para desarrollar a su regreso a Colombia en el territorio o comunidad a la que pertenece, dando cuenta de lo aprendido durante el periodo de Residencia.
- Hoja de vida del participante en formato Word o PDF que incluya información sobre su trayectoria en los campos artísticos, las áreas creativas y el diseño.
 - Un documento en formato Word o PDF o un enlace de acceso público y libre que remita al portafolio del artista en el que se incluya su trayectoria en el campo de las artes, las áreas creativas y el diseño.
 - Carta de motivación en formato Word o PDF de máximo dos (2) páginas o un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo tres (3) minutos en el que se expliquen los motivos y razones para participar en la residencia.
 - Copia legible del pasaporte vigente o del documento en trámite en formato Word o PDF.
 - Certificación de pertenencia étnica emitida por la máxima autoridad de su comunidad o el certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del interior.
- Nota:** Para el desarrollo de la propuesta de socialización, ni el Ministerio, ni la Cité internationale des arts brindarán recursos financieros adicionales para su desarrollo.

- Productos esperados de la propuesta ganadora**
- Una bitácora o un documento de registro apoyado con imágenes que documente el proceso de creación o investigación realizada, las decisiones tomadas, los desafíos encontrados, los logros, aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de la residencia. La bitácora podrá entregarse máximo quince días después de finalizada la residencia.
 - Evidencias de las actividades de socialización de la experiencia. Pueden presentarse registros fotográfico o video de las actividades.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad y coherencia del proyecto de creación o investigación: claridad, factibilidad y relevancia del proyecto presentado, y cómo este se integra de manera coherente con el trabajo y los proyectos realizados previamente por la persona participante.	60
Motivación: calidad de la justificación personal para participar en la residencia y cómo esta última puede contribuir al desarrollo artístico de la persona participante.	40
Total	100 puntos



Culturas



SANTA MARTA TRASCIENDE

500
AÑOS | CULTURAS

ESTÍMULOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA

Nombre de la dependencia	
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el reconocimiento y difusión de narrativas diversas de la economía del trabajo popular a propósito de la conmemoración de los 500 años de la fundación hispánica de la ciudad de Santa Marta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	X
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	X

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	

2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas y culturales	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	X

Número de estímulos a otorgar
Cuatro (4) estímulos
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinte millones (\$120.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave:
Santa Marta, decolonialidad, interculturalidad, trabajo popular, campesinos, economía comunitaria, economía cultural, economías populares, turismo cultural y comunitario, economías del trabajo, memorias, mercados populares.

Descripción de la convocatoria:
<p>En el marco del quinto centenario de la fundación hispánica de Santa Marta se invita a desarrollar acciones que permitan reconocer, difundir y visibilizar las economías populares, culturales, comunitarias y del trabajo en Santa Marta, desde las voces diversas de las personas y colectividades que trabajan y hacen parte de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes.</p> <p>Se convocan proyectos participativos que difundan y posicionen narrativas propias de las economías populares de Santa Marta y la región. Se invita a que las propuestas que se presenten destaquen la diversidad de lugares, personas y colectividades de las economías populares, sus prácticas colaborativas, sus variadas formas de trabajo, de habitar la ciudad (urbana y/o rural), de crear y preservar saberes y prácticas artísticas y culturales.</p> <p>Los colectivos, agrupaciones y personas jurídicas interesadas en participar en esta convocatoria podrán presentar propuestas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resalten las diferentes expresiones de las economías del trabajo popular a través de prácticas culturales y artísticas como el muralismo, las artes gráficas, la música, los medios audiovisuales, fanzines, entre otras opciones. Podrán presentarse contenidos relacionados con hechos históricos, hitos barriales, veredales o territoriales; historias de vida de personajes icónicos de la vida comunitaria, prácticas artesanales, oficios tradicionales y saberes, gastronomía popular, usos sostenibles y culturales de la naturaleza, entre otras opciones. • Contribuyan a valorar y resignificar los entornos cotidianos de las economías populares, culturales, comunitarias y del trabajo por medio de activaciones en el espacio público, la

calle o espacios de uso público como plazas de mercado, tiendas y mercados populares, entre otras opciones.

- Desarrollen propuestas pedagógicas, laboratorios creativos urbanos o rurales, entre otras opciones, que contribuyan a la recuperación de diferentes memorias, tradiciones y prácticas de las economías populares y que permitan el diálogo intergeneracional.
- Prácticas y estrategias de comunicación que involucren a los medios alternativos y populares para documentar y difundir narrativas en torno a las economías populares, historias de vida o historias barriales, con acciones como publicaciones en medios alternativos impresos o digitales, creación de programas radiales o podcast, entre otras opciones.
- Propicien actividades de turismo cultural y comunitario que inviten al diálogo entre visitantes y comunidades anfitrionas, que fomenten el cuidado de la naturaleza a partir de saberes locales, la valoración de espacios emblemáticos, entre otras opciones.
- Fortalezcan el turismo cultural desde narrativas propias de las comunidades negras y afrocolombianas de Santa Marta, así como de las comunidades indígenas y las colectividades barriales.

Definiciones importantes para la postulación:

1. Economías populares en las culturas, las artes y los saberes: engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo, remunerado y no remunerado, que abarca los saberes, prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Se basan, principalmente, en redes solidarias y colaborativas de gestión y autogestión, así como de aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución para resolver necesidades, materiales e inmateriales, individuales y colectivas.

Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital, pues aseguran la generación de bienes, servicios o actividades que sustentan la vida cotidiana, y la repetición o continuidad de esos procesos a lo largo del tiempo, y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.

Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado. Sus operaciones, que pueden articularse o no a las dinámicas de estas, se caracterizan por una amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.

2. Turismo Cultural Comunitario: Tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/productivos culturales, materiales e inmateriales de un destino turístico.

Estos atractivos/productos se refieren a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de

valores, creencias y tradiciones. Además, el turismo cultural comunitario es una expresión de la economía popular, brindando a las comunidades de diversos territorios la oportunidad de fortalecer y consolidar sus economías locales. Este enfoque no solo dinamiza y robustece las economías propias locales y regionales, sino que también facilita la conexión con otros actores de la cadena de valor del turismo.

Perfil de los participantes:

Colectivos o agrupaciones conformados por agentes de las economías populares y culturales, incluidas las artes y los oficios culturales; operadores turísticos de base comunitaria constituidos por cualquier naturaleza; personas jurídicas de naturaleza privada o pública, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas; Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom.

Los colectivos o agrupaciones pueden estar integrados por mujeres, población LGBTQ+, campesinado, pescadores artesanales, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, madres/padres cabezas de hogar, víctimas del conflicto armado, organizaciones ambientales, organizaciones sociales y solidarias, artistas, creadores, cultores, sabedores tradicionales y ancestrales, agentes de los oficios artísticos y culturales.

Condiciones específicas de participación:

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un (1) documento en Word o PDF de máximo cinco (5) páginas o un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo cinco (5) minutos en el que el grupo o la organización participante describa la(s) narrativa(s), historias o relatos de las economías del trabajo popular que desea divulgar y las acciones por medio de las cuales se reconocerán y difundirán.
- Un (1) documento en Word o PDF de máximo cinco (5) páginas o un enlace de acceso público y libre que remita a un video de máximo cinco (5) minutos en el que el grupo o la organización participante responda las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se definen en cuanto agrupación u organización?
 - ¿Qué consideran que hay que conmemorar de la historia de la ciudad de Santa Marta?
 - ¿Cuál es su trayectoria en procesos y proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria?
 - ¿Por qué consideran importante reconocer y visibilizar las economías populares, culturales, comunitarias y del trabajo en Santa Marta?
 - ¿Qué resultados esperan obtener con la realización de la propuesta?

Productos esperados de la propuesta ganadora:

- Productos comunicativos y de difusión (como podcast, cápsulas de video, infografías, murales, acciones comunicativas, guiones de turismo cultural comunitario sobre la ciudad, miniserias, entre otras opciones) que permitan reconocer, difundir y visibilizar las economías populares de Santa Marta.

Criterios de evaluación:

Criterios	Puntaje máximo
Aportes de la propuesta para reconocer y difundir las diversas economías populares, culturales, comunitarias y del trabajo en Santa Marta.	40
Coherencia entre el objetivo, el presupuesto, el cronograma y el objeto de la convocatoria.	30
Relación de la(s) narrativa(s) propuesta con las economías populares en las culturas, las artes y los saberes.	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de investigación sobre las memorias y patrimonios de las comunidades negras y afrocolombianas en Santa Marta, Magdalena</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o Agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	X
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

Uno (1)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrocolombianos, beca, comunidades negras, luchas, Santa Marta, Magdalena, memoria, memoria colectiva, patrimonio, pueblo negro, región Caribe, resistencias

Descripción de la convocatoria
<p>Este estímulo tiene como propósito recuperar procesos relacionados con las memorias del pueblo negro en la historia de Santa Marta (Magdalena). Se busca documentar y visibilizar testimonios e historias colectivas relacionadas con la presencia, luchas y resistencias de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (NARP) en la ciudad, sus contribuciones al desarrollo de esta, sus prácticas culturales y patrimoniales y su relación con el territorio urbano y rural del distrito de Santa Marta.</p> <p>Las becas buscan fortalecer la memoria colectiva y patrimonios culturales materiales e inmateriales del pueblo negro, mediante el reconocimiento de las comunidades NARP en su historia, memorias y patrimonios culturales en la ciudad, en consecuencia, los resultados del producto finalizado deben socializarse con las comunidades en un espacio cultural público del distrito de Santa Marta.</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones, consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF, de máximo tres páginas, con los perfiles de quienes integren el grupo u organización participante. Deben indicarse los nombres, la experiencia y la trayectoria de cada integrante del grupo, así como el papel que desempeñará cada uno en la propuesta. • Un documento en formato Word o PDF con esta información: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo general y máximo tres objetivos específicos. ○ Descripción de la ruta metodológica que se propone para la realización de la propuesta. ○ Detalle de la estrategia de socialización, es decir, de las actividades que se realizarán para que se conozcan los resultados del proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe en formato PDF, de entre dos y cinco páginas, con el contenido de la investigación realizada y la descripción e impacto de las actividades desarrolladas. Debe incluir un enlace, de acceso libre, a una carpeta de evidencias que contenga: fotografías en alta resolución, de orientación vertical, para elaborar el material de difusión que circulará por redes sociales; listados de asistencia escaneados, o fotografías de los mismos, y demás productos digitales a los que haya lugar.

Nota: adjuntar a las fotos el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos”, disponible en los anexos de este manual, debidamente diligenciado.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Diversidad en la composición del equipo y trayectoria: composición del equipo de trabajo en cuanto a los tipos de saberes que dialogan (académicos, tradicionales) para la ejecución de la propuesta. Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto	30
Pertinencia: aporte del proyecto a los procesos relacionados con la visibilización de las experiencias narradas	30
Aspecto técnico y conceptual de la propuesta: coherencia del proyecto en cuanto a objetivos, metodología, el cronograma y el presupuesto	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria y Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca de creación y producción de contenidos audiovisuales, sonoros, editoriales o digitales “Santa Marta y sus patrimonios”</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
Colectivos o Agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

Cuatro (4) estímulos
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, contenidos audiovisuales, contenidos digitales, creación, digital, dispositivo móvil, jóvenes, patrimonio cultural, patrimonio inmaterial, patrimonio material, pódcast, producción, realidades extendidas, Santa Marta, transmedia, turismo cultural, videojuegos

Descripción de la convocatoria
<p>La beca busca apoyar iniciativas culturales orientadas a la apropiación social del patrimonio material e inmaterial presente en el distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena, dirigidas a jóvenes y adolescentes y que usen diferentes lenguajes como el audiovisual, sonoro y digital (narrativas transmedia, videojuegos, contenidos para dispositivos móviles, realidades extendidas RX) para contribuir en procesos de formación y cultura de paz en el territorio.</p> <p>Los contenidos desarrollados por la beca deben tomar como punto de referencia la reflexión alrededor de lo que significa para la juventud la conmemoración del quinto centenario de la fundación hispánica de la ciudad, las relaciones y conocimientos que los jóvenes establecen con los patrimonios y cómo, desde su perspectiva, se puede habitar e interpretar la biodiversidad del territorio.</p>

Perfil de los participantes
Personas naturales o colectivos o agrupaciones por jóvenes entre los 18 y 28 años, interesados en conocer y divulgar el patrimonio cultural.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento en formato Word o PDF de máximo cuatro páginas o un enlace de acceso público y libre a un video subtulado o a un archivo sonoro de máximo cinco minutos que contenga el perfil y la experiencia de la persona o del grupo proponente. • Un documento en formato Word o PDF, de entre tres y diez páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, con una duración máxima de diez minutos y subtulado (como recurso de accesibilidad), o a un archivo sonoro de hasta siete minutos que contenga la propuesta de producción: descripción del ejercicio de investigación, público objetivo, diseño de la propuesta narrativa, plan de producción y estética del proyecto. • Los participantes deberán presentar proyectos inéditos, que aún no se hayan producido ni emitido por ningún medio, y contar con la autorización de uso de imagen de los participantes en el proyecto (usar el formato disponible entre los anexos de este manual).

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Creación de un contenido sonoro, audiovisual, o digital finalizado, que puede estar compuesto por tres pódcast de diez minutos de duración cada uno, tres episodios audiovisuales de cinco minutos de duración cada uno, o un producto digital que sea viable y funcional de acuerdo con el estímulo otorgado.
- Un plan de divulgación y circulación del contenido sonoro, audiovisual o digital finalizado, donde se evidencie que se quiere comunicar con el producto, interacción con el público, apropiación social en conversaciones, laboratorios, festivales, medios y espacios comunitarios regionales y nacionales. El plan debe estar acompañado de cartas o correos electrónicos que evidencien la futura ejecución del plan proyectado.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Coherencia entre los distintos elementos de la propuesta, incluyendo el presupuesto y el cronograma, y consistencia de estos con el objeto de la beca	35
Pertinencia del proyecto en relación con el público objetivo	65
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para experiencias en apropiación de trabajo en patrimonio cultural en el distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	X
colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

Uno (1)
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)
Valor total de los estímulos
Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Circulación, comunidades, formación, Magdalena, memoria, patrimonio inmaterial, patrimonio material, patrimonio cultural, reconocimiento, saberes, Santa Marta

Descripción de la convocatoria
Este estímulo busca fortalecer experiencias relacionadas con la gestión integral de los patrimonios y memorias del distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena, experiencias orientadas a la protección y apropiación social de los patrimonios y memorias locales, al trabajo con estrategias pedagógicas para la salvaguarda y conservación de espacios y manifestaciones patrimoniales, el desarrollo de materiales educativos y de divulgación, así como a la relación con las comunidades, el territorio, la protección de la biodiversidad y la cultura de paz.

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones; personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro; consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales; cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos, o de autoridades indígenas con experiencia en patrimonio cultural en el distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento, en formato Word o PDF, de entre cinco y diez páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video de entre seis y diez minutos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de cada uno de los integrantes del participante en el que se exponga su trayectoria relacionada con el patrimonio cultural. o Título o nombre y descripción general de la experiencia de trabajo en patrimonio cultural postulada, con años y lugares de ejecución, productos obtenidos y población beneficiada. o Propuesta de acciones con el recurso otorgado que permitan fortalecer la experiencia que se postule. • Evidencias de la experiencia postulada: fotografías, certificaciones, archivos de medios de comunicación local, páginas web o enlaces de acceso público y libre a las actividades culturales desarrolladas.

- Dos testimonios escritos o un enlace de acceso público y libre a un video con dos testimonios de agentes culturales o miembros de la comunidad involucrados en el desarrollo de la experiencia. Los testimonios deben dejar claros los aportes al trabajo en favor del patrimonio cultural de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

Productos esperados de la propuesta ganadora:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo veinte páginas que describa los resultados de las acciones realizadas.
- Un enlace de acceso público y libre a una carpeta que contenga mínimo diez fotografías y dos videos de la realización de las actividades realizadas.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del grupo o la organización en la implementación de actividades de protección y apropiación social del patrimonio cultural	30
Integración de los patrimonios y las memorias en la propuesta	30
Aporte a la apropiación social del patrimonio cultural y al cuidado del territorio, las memorias y la naturaleza	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Poblaciones	

Nombre del grupo	
Asuntos Indígenas – transversales	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para el fortalecimiento de los procesos culturales indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Dos (2) estímulos
Valor de cada estímulo
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Conocimientos ancestrales, conocimientos tradicionales, identidad cultural, pueblos indígenas, reconocimiento, Santa Marta, Sierra Nevada de Gonawindúa, transmisión intergeneracional, sistemas de conocimiento

Descripción de la convocatoria
<p>En el marco de nuestro compromiso con la salvaguardia del sistema de conocimientos ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, así como con el saneamiento de las violencias de larga duración que atentan contra el buen vivir de los pueblos indígenas, invitamos a las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa a participar en esta convocatoria. El objetivo de esta beca es apoyar experiencias que se orientaron al fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de los saberes sustentados en la ley de origen de los pueblos indígenas de la Sierra, como aporte al saneamiento de los múltiples hechos que históricamente han violentado a la Sierra Nevada y la pervivencia del sistema de saberes de los pueblos indígenas guardianes de este territorio.</p> <p>Esta beca busca fortalecer procesos organizativos-comunitarios que desde los pueblos han aportado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales: fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las comunidades de los pueblos indígenas, facilitando la transmisión de conocimientos tradicionales de manera intergeneracional. • Fortalecer prácticas culturales y espirituales: contribución a la protección de ceremonias y prácticas del calendario propio de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa. • Fomentar la autonomía y la gobernanza cultural: fortalecimiento de las prácticas tradicionales y el respeto del conocimiento y la cosmovisión indígena. • Recomponer el cuidado del territorio desde los saberes indígenas: saneamiento de los territorios y cada una de las formas de vida, a través de la reivindicación de los sistemas de conocimiento indígena.

Perfil de los participantes
La convocatoria está abierta a comunidades, organizaciones y consejos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, reconocidos por sus autoridades tradicionales.

También pueden participar colectivo o agrupaciones conformadas por sabedores, médicos tradicionales, maestros de lengua y líderes comunitarios con experiencia en la preservación y transmisión de sistemas de conocimiento.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Una propuesta de trabajo escrita en Word o PDF, de máximo cinco páginas, o un enlace de acceso público y libre a un video, de hasta cinco (5) minutos, dónde se proporcione la siguiente información:
 - Comunidad beneficiaria de manera directa e indirecta
 - Lugar de ejecución de la propuesta
 - Antecedentes: ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas se han hecho antes en los lugares en donde el proyecto piensa realizarse?, ¿qué experiencias, trabajos o iniciativas desarrolladas por los proponentes contribuyen al desarrollo de la propuesta?
 - Metodología: ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, ¿cómo se lograrán?, ¿qué actividades concretas se llevarán a cabo?, ¿cómo se garantizará la apropiación comunitaria del proyecto?

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final, una vez terminada la implementación, presentado ante la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este informe debe incluir:
 - Balance del proyecto en el que se indique de manera cualitativa y cuantitativa cuál fue el impacto de este en el grupo seleccionado para participar en la propuesta. Debe contener una desagregación detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del proyecto.
- Registro del proceso, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Registro audiovisual de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto: un video de máximo cinco (5) minutos.
 - Registros sonoros de las narraciones, producto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
- Material pedagógico propio: podría ser cartilla, folleto, entre otros.
- Insumos para la comunicación en redes sociales de los procesos impactados, según las indicaciones de la Dirección de Poblaciones.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Viabilidad técnica de la propuesta: evalúa la claridad de la propuesta y los ejes temáticos y actividades respecto al tiempo de ejecución y los recursos disponibles	20
Pertinencia: evalúa que la propuesta se narre de manera propositiva frente a los ejes temáticos y en perspectiva de género y paz	40

Incidencia: evalúa el potencial que tiene la propuesta para transformar positivamente los entornos carcelarios, a las mujeres privadas de su libertad y la sociedad en general	40
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Museo Nacional de Colombia	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la realización de exhibiciones participativas en el quinto centenario de la fundación hispánica de Santa Marta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	X
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

Dos (2), distribuidos de la siguiente manera: Categoría 1. Exhibición participativa liderada por personas de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales de Santa Marta o el departamento de Magdalena: un (1) estímulo. Categoría 2. Exhibición participativa liderada por personas de pueblos indígenas de Santa Marta o el departamento de Magdalena: un (1) estímulo.
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrocolombianos, artes, beca, comunidades campesinas, comunidades negras, comunidades palenqueras, creación, cultura de paz, educación, investigación, Magdalena, memorias, organizaciones sociales, pueblos indígenas, raizales, reparación, Santa Marta

Descripción de la convocatoria
En la conmemoración del Quinto Centenario de la Fundación Hispánica de la Ciudad de Santa Marta, esta convocatoria busca apoyar a comunidades de Santa Marta y el resto del departamento de Magdalena para que realicen un proyecto de exhibición participativo, en un escenario local, que aporte a la reparación histórica de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales. Se privilegiarán proyectos construidos desde una perspectiva de inclusión social y accesibilidad.

Perfil de los participantes
Categoría 1: colectivos o agrupaciones, consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base integradas por personas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales de Santa Marta o el departamento de Magdalena que tengan trayectoria de al menos dos años de trabajo con comunidades en arte, cultura o activismo. Los dos años de trayectoria del colectivo pueden corresponder a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes. Categoría 2: colectivos o agrupaciones integradas por personas pertenecientes a pueblos indígenas de Santa Marta o el departamento de Magdalena que tengan trayectoria de al menos dos años de trabajo con comunidades en arte, cultura o activismo. Los dos años de trayectoria del colectivo pueden corresponder a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo seis páginas en el que se presente:
 - Una reseña de la comunidad o colectivo que realizará la exhibición, con su ubicación geográfica. La comunidad o el colectivo deben pertenecer a Santa Marta o al departamento del Magdalena.
 - Una propuesta de trabajo que reflexione sobre los 500 años de la fundación hispánica de Santa Marta y dialogue con una o varias de las siguientes temáticas: 1) reparación histórica y simbólica; 2) construcción de paz; 3) memorias locales, museos y patrimonio; 4) territorios; 5) movilización social, arte y cultura; 6) educación y ciudadanía.
 - Una reseña de la experiencia de quienes integran el grupo en actividades comunitarias, culturales o de activismo en Santa Marta o el departamento de Magdalena.
- Una carta de apoyo o aval, por parte de la asamblea o autoridad tradicional de la comunidad, consejo comunitario, organización o asociación, que evidencie el consenso y respaldo colectivo a la propuesta y sus proponentes.
- Carta de aval del lugar o los lugares donde se realizarán las actividades, que deben ser espacios culturales abiertos al público (museos, casas de la cultura, espacios comunitarios, bibliotecas, entre otros), ubicados en Santa Marta o en el departamento del Magdalena.
- Un enlace de acceso libre a un video, de máximo tres minutos, que narre la historia de la comunidad o colectivo.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe final de máximo cinco páginas con 1) la descripción de las actividades realizadas durante la exhibición participativa; 2) los aprendizajes y reflexiones surgidos a partir de su realización; 3) la descripción de los resultados de la exhibición; 4) cinco fotografías del proceso, de buena calidad, con descripción de lo que retratan y créditos del fotógrafo para archivo o difusión.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria del colectivo o agrupación o de sus integrantes en el trabajo con comunidades en Santa Marta o Magdalena	40
Calidad de la propuesta: relación o diálogo establecido con los 500 años de la fundación hispánica de Santa Marta y una o varias de las temáticas enunciadas en las “Condiciones específicas de participación”	60
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia:
Archivo General de la Nación

Nombre de la convocatoria
<i>Estímulo para el arte y la cultura afrosamaría</i>

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	X
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
<i>Kumpaño</i> y organizaciones del pueblo <i>Rrom</i>	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
Tres (3)	
Valor de cada estímulo	

Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000)
Valor total de los estímulos
Noventa millones de pesos (\$ 90.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Afrocolombianidad, archivo histórico, beca, creación artística, cultura afrosamaria, Magdalena, memorias, patrimonio

Descripción de la convocatoria
<p>En el marco de la conmemoración de los 500 años de la fundación hispánica de Santa Marta, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado (AGN) otorga este estímulo para fomentar el arte y la cultura afrosamaria. Esta convocatoria tiene como propósito promover la memoria histórica de los pueblos étnicos afrosamarios mediante una exposición artística y cultural que destaque la presencia afro en Santa Marta y/o el departamento de Magdalena, con un enfoque de reparación simbólica, sustentada en los fondos del Archivo Histórico del Magdalena Grande.</p> <p>Los postulantes deberán sustentar su propuesta en la información contenida en los fondos documentales del Archivo Histórico del Magdalena Grande, los cuales servirán como base para la creación de una exposición que narre la historia, prácticas culturales y experiencias de la población afrodescendiente en la región. A través de esta exposición, se espera ofrecer una nueva perspectiva sobre la riqueza de la cultura afrocolombiana, su papel en el desarrollo de la región y su influencia en el tejido social y cultural de Santa Marta y el Magdalena.</p> <p>El estímulo contempla la realización de la exposición durante el año 2025 y el desarrollo de una propuesta curatorial que incluya el análisis y selección de documentos del Archivo Histórico del Magdalena Grande, y que estos sirvan como base para sustentar la narrativa de la exposición.</p> <p>Asimismo, los participantes deberán elaborar un plan de divulgación que permita la promoción y socialización de la exposición en Santa Marta, fomentando el acceso y la apropiación social de los contenidos históricos y culturales expuestos.</p> <p>La exposición propondrá una reflexión sobre la identidad, el patrimonio y la memoria de las comunidades afrodescendientes, como parte fundamental del patrimonio cultural de la región Caribe y de Colombia. De esta forma, el estímulo busca generar un espacio para el diálogo intercultural y la preservación de las memorias afro, con una mirada hacia la reparación simbólica y la inclusión de estas voces en el relato histórico nacional.</p>

Perfil de los participantes

Personas jurídicas, colectivos o agrupaciones, consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, así como organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuyas propuestas creativas aborden la temática afro desde diferentes enfoques artísticos o culturales; por ejemplo, la fotografía, la pintura, el videoarte, el *performance*, la música, el teatro, la literatura, entre otros lenguajes. Además, se espera que las organizaciones fomenten el desarrollo de investigaciones que profundicen en la presencia afrodescendiente en la región, sus prácticas, costumbres y modos de vida, contribuyendo a la construcción de un relato histórico inclusivo y diverso.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Los colectivos o agrupaciones y los consejos comunitarios, organizaciones de base, formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo.
 - Las personas jurídicas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización.
 - Todos los proponentes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya:
 - Título y síntesis del proyecto.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contexto histórico en el que fue producido el material que se gestionará.
 - Antecedentes: etapas desarrolladas, plan de preservación de la colección o fondo fotográfico y resultados antes obtenidos, si aplica. Si el proyecto ya está en curso, se deben señalar las actividades realizadas en las fases anteriores y las fuentes de financiación que las hicieron posibles.
 - Metodología: descripción de las etapas de gestión y procesos técnicos, también del modelo de intervención y de los flujos de trabajo que se realizarían.
 - Cuantificación de unidades que se intervendrán, por soporte, para cada uno de los ciclos de gestión: inventario, conservación, limpieza, duplicación, migración, descripción, digitalización, etc.
 - Estado de los soportes que se intervendrán (lugar y condiciones de almacenamiento, estado de conservación, tipo de soporte).
 - Regionalización de contenidos (en qué ciudades, municipios y corregimientos fueron producidos los registros).
 - Plan de seguridad que garantice la integridad del material para su conservación en el largo plazo y en caso de contingencias, como eventos de fuerza mayor (por ejemplo, duplicación y conservación en diferentes espacios y soportes). Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
 - Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca.
- Nota:** si el plan de promoción y divulgación consiste en el diseño y puesta en marcha de una página web, se debe certificar la garantía de sostenimiento del *hosting* o servidor y la actualización de contenidos mediante un documento firmado por la persona, grupo u organización proponente. Además, debe contarse con los parámetros

- establecidos por el Archivo General de la Nación en cuanto a repositorios digitales. Este plan debe estar contemplado en el presupuesto.
- o Resultado final esperado como producto del proyecto
 - o Descripción del impacto y de la proyección del material gestionado (máximo una página).
 - o Fuentes de información (personas, bibliografía, información técnica, histórica, etc.).
 - o Composición del equipo de trabajo (perfiles, funciones y hoja de vida de cada uno de los integrantes), si se trata de un grupo o de una organización.
 - o Condiciones del lugar en donde serían realizados los procesos de gestión (si aplica).
 - o Bibliografía.
 - o Certificados, contratos o documentos en formato Word o PDF que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales de las colecciones fotográficas, o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales.
 - o Cotización de la entidad competente, en caso de requerirse procesos técnicos especializados, en un documento en formato Word o PDF.
 - o Un enlace de acceso libre a los soportes audiovisuales, fotográficos, sonoros o impresos que ilustren el material que se intervendrá en el proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Presentar un ajuste inicial de la propuesta, según las recomendaciones de los jurados (si aplica), al equipo del Archivo General de la Nación, máximo dos semanas después de la notificación del acto administrativo que designa a los ganadores.
- Realizar la socialización, presentando los resultados de la investigación, dentro de los seis (6) meses posteriores a la entrega final de la investigación cuando el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lo soliciten.
- Informe final que contenga:
 - o Reseña del proyecto desarrollado
 - o Metodología aplicada
 - o Dificultades encontradas
 - o Regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros)
 - o Cuantificación del material intervenido por soporte: cantidad de material inventariado, descrito, migrado, etc. Deben anexarse sus correspondientes inventarios y fichas de descripción.
 - o Mínimo diez fotografías del proceso.
 - o Socialización de los resultados de la investigación. La fecha límite será el 15 de noviembre de 2025.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria y experiencia del grupo o la organización proponente	20
Evaluación técnica y conceptual de la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:	60

<ul style="list-style-type: none"> • Impacto histórico y cultural de la colección. • Cantidad de material por intervenir durante el proyecto y procesos técnicos necesarios. • Consideraciones técnicas y claridad en los conceptos. • Viabilidad de los recursos financieros y de tiempo. • Conformación de equipos de trabajo idóneos. • Metodología planteada y coherencia de la propuesta. • Plan de promoción y divulgación. • Estrategia de seguridad. 	
Participación comunitaria: vinculación de la comunidad a las actividades propuestas para la apropiación social de la colección o documentos tratados en la beca	20
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Archivo General de la Nación	

Nombre de la convocatoria	
<i>Estímulo a la pedagogía intercultural de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	X
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar	
-------------------------------	--

Dos (2)
Valor de cada estímulo
Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Valor total de los estímulos
Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Beca, diálogo, formación, pedagogía intercultural, pueblos indígenas, Sierra Nevada

Descripción de la convocatoria
Esta beca busca la promoción del diálogo entre los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la comunidad Samaria, mediante el desarrollo de una estrategia de creación y pedagogía intercultural en instituciones educativas de la ciudad, a fin de reconocer la importancia de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, en el marco de la conmemoración de los 500 años de la fundación de Santa Marta.

Perfil de los participantes
Personas jurídicas de naturaleza privada, colectivos o agrupaciones, cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas.

Condiciones específicas de participación
<p>En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas jurídicas de naturaleza privada: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de la entidad u organización. • Los colectivos o agrupaciones: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo. • Los cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas: un documento en formato Word o PDF con la hoja de vida del cabildo, resguardo, asociación de cabildos o de autoridades indígenas. • Todos los proponentes: un documento en formato Word o PDF con una propuesta que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título de la estrategia creativa y de pedagogía intercultural. ○ Descripción. ○ Objetivos generales y específicos. ○ Población objetivo. ○ Metodología para la implementación de una estrategia creativa y de pedagogía intercultural. ○ Plan operativo y de implementación de la estrategia creativa y de pedagogía intercultural. ○ Plan de promoción y divulgación de los resultados del proceso financiado por la beca.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Ajuste inicial de la propuesta, según las recomendaciones de los jurados (si aplica), presentado al equipo del Archivo General de la Nación, máximo dos semanas después de la notificación del acto administrativo que designa a los ganadores.
- Una copia del documento con la propuesta final.
- Informe final que contenga:
 - Reseña del proyecto desarrollado
 - Metodología aplicada
 - Dificultades encontradas
 - Regionalización de contenidos (lugares en los que fueron producidos los registros)
 - Recomendaciones para asegurar la duración y permanencia de los resultados en el tiempo.
 - Mínimo diez fotografías y un videoclip del proceso de desarrollo e implementación de la propuesta.
 - Socialización de los resultados de la investigación. La fecha límite será el 15 de noviembre de 2025.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Conocimientos, trayectoria y experiencia de la persona natural, persona jurídica de naturaleza privada, colectivo o agrupación, Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas proponentes	40
Evaluación de la propuesta de la estrategia creativa y de pedagogía intercultural	60
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Artes	

Nombre del grupo	
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella	

Nombre de la convocatoria	
<i>Beca para la creación y circulación de un dispositivo escénico móvil en el marco de la conmemoración del quinto centenario de la Fundación Hispánica de la ciudad de Santa Marta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	X
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	
Formación	
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	
--	--

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000)
Valor total de los estímulos
Ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Adolescencia, artes escénicas, beca, Centro Nacional de las Artes, cultura de paz, dispositivo móvil, infancia, itinerancia, paz

Descripción de la convocatoria
<p>Esta convocatoria busca fomentar la cultura de paz entre niños, niñas y adolescentes por medio de las artes escénicas y, en particular, de la creación de un dispositivo escénico móvil que circule por instituciones educativas y espacios no convencionales en la ciudad de Santa Marta (aulas, patios, parques, y otros similares) propuestos por el participante y realice diez funciones de una obra o actividad que ayude reflexionar en torno al quinto centenario de la fundación hispánica de Santa Marta.</p> <p>Para esto, entre otras opciones, el CNA invita a las agrupaciones interesadas a presentar propuestas artísticas relacionadas con el mestizaje y el diálogo intercultural, la riqueza de Santa Marta y sus áreas contiguas como territorio biocultural, su valor histórico, geográfico, turístico, patrimonial en el Caribe y en el país, la colonización y su impacto en nuestra sociedad, la preservación de prácticas y saberes en la región, la creación de condiciones propicias para la construcción colectiva de memorias; de paz, justicia y respeto mutuo como base de la sociedad.</p> <p>Se entiende por dispositivo escénico móvil una estructura hecha con materiales sostenibles, tipo escenario, librería, centro multimedia, quiosco, maleta viajera o similar, que pueda desplazarse y permita la interacción con el público por medio de herramientas pedagógicas. Este dispositivo deberá ser de fácil transporte y uso; además, no debe requerir equipo técnico adicional.</p> <p>Nota 1: las instituciones por las que circulará el dispositivo móvil y el cronograma deberá definirlos el grupo y se desarrollarán en octubre de 2025.</p> <p>Nota 2: el grupo ganador deberá cubrir con el valor del estímulo la totalidad de los gastos asociados a la creación, circulación y funcionamiento del dispositivo escénico, así como los requerimientos técnicos, de transporte y demás gastos asociados a la ejecución de la beca.</p> <p>Nota 3: el dispositivo y los derechos de la obra serán propiedad exclusiva del grupo ganador.</p>

Perfil de los participantes

Colectivos o agrupaciones conformadas por artistas escénicos, músicos, artistas visuales o colectivos creativos cuyos integrantes acrediten experiencia en la creación y circulación de propuestas artísticas y culturales.

Personas jurídicas de naturaleza privada con experiencia en la creación y circulación de propuestas artísticas y culturales.

Condiciones específicas de participación

En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF que incluya: 1) campo de trabajo de los integrantes del grupo, años de trayectoria, principales obras, proyectos, procesos artísticos y/o culturales desarrollados; 2) soportes de la trayectoria: certificaciones, evidencias de proyectos artísticos realizados, fotografías, afiches, catálogos, portafolios o enlaces de acceso público y libre que remitan a páginas web, videos, archivos u otros repositorios.
- Un documento en formato Word o PDF de máximo cinco páginas que incluya: 1) propuesta conceptual (¿de qué trata la propuesta artística?, ¿qué temas aborda?, ¿qué relación tiene con el quinto centenario de la fundación hispánica de Santa Marta?); 2) etapas y metodologías para abordar en el proceso de creación de la propuesta artística y del dispositivo móvil; 3) descripción de los elementos artísticos que componen la propuesta (gráficos, literarios, audiovisuales, sonoros, visuales, teatrales, escenográficos, digitales, interactivos, entre otros); 4) propuesta pedagógica para conectar al público con la propuesta artística y el dispositivo móvil.
- Un documento en formato Word o PDF con la descripción técnica del dispositivo móvil (boceto, maqueta, prototipo o acercamiento gráfico o digital) que detalle sus características técnicas y logísticas.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Diez funciones del dispositivo móvil, didáctico e itinerante a realizarse en octubre de 2025. Cada función debe tener una duración de entre treinta (30) y cincuenta (50) minutos.
- Informe final de la ejecución de la beca que incluya: 1) descripción de las etapas ejecutadas en su desarrollo, con una relación de gastos, y 2) registro fotográfico o audiovisual del proceso y de la puesta en escena o instalación.

Nota: se prohíbe el tratamiento y uso de datos personales de niños, niñas y adolescentes en material impreso o digital, piezas de divulgación o formatos de recolección de información.

Criterios de evaluación

Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de los integrantes del grupo en la creación de dispositivos móviles	20
Viabilidad técnica y financiera, tanto de la propuesta artística como de la creación del dispositivo móvil	20
Didactismo de la propuesta: capacidad de integrar al público infantil o juvenil con el dispositivo	30
Integración coherente de los elementos de la puesta en escena o de la instalación: lenguaje, elementos escénicos, vestuario, utilería y herramientas didácticas	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria	

Nombre de la convocatoria	
<i>Residencia para la difusión y divulgación de patrimonios culturales de Santa Marta en el país</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	X
Pasantías	

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	X
Investigación	X
Formación	X
Circulación	X
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar
Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)
Valor total de los estímulos
Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Difusión, divulgación, Magdalena, patrimonio cultural, patrimonio inmaterial, patrimonio material, residencia, Santa Marta

Descripción de la convocatoria
<p>Esta residencia busca promover el conocimiento y la apropiación social de los patrimonios culturales, materiales e inmateriales del distrito de Santa Marta, mediante su divulgación en los territorios donde históricamente Santa Marta se ha integrado por medio de diversas conexiones culturales, sociales, políticas, económicas: entre los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira.</p> <p>El estímulo busca aportar al desarrollo de actividades de divulgación y difusión de los patrimonios culturales de Santa Marta en otras ciudades del país, por medio de una residencia en una institución cultural (casas de cultura, bibliotecas, centros culturales, museos) con personería jurídica en Colombia y programación cultural activa orientada a diferentes públicos. El tiempo de duración de la residencia es de dos meses.</p> <p>La agrupación ganadora debe seleccionar la institución, comunicarse y gestionar con ella la realización de la residencia y el plan de trabajo. La institución debe acreditar al grupo proponente mediante un documento oficial que indique la aceptación de la residencia, que debe realizarse en un lugar distinto al domicilio de la persona.</p> <p>Con los recursos de este estímulo, la agrupación ganadora deberá hacerse cargo, de manera integral, de todos los gastos en que deban incurrir para lograr los objetivos de la residencia (tiquetes, seguro médico, pólizas, alojamiento, alimentación, transporte, materiales, entre otros).</p>

Perfil de los participantes
Colectivos o agrupaciones (como colectivos culturales de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, investigadores, grupos LGBTI, líderes comunitarios), cuyos integrantes residan en los departamentos de Magdalena, Cesar o La Guajira y puedan demostrar experiencia verificable en el trabajo de divulgación, difusión o apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF de máximo cinco páginas donde se presente la trayectoria de los integrantes del colectivo o agrupación, su relación con el patrimonio material e inmaterial del distrito de Santa Marta, Magdalena, Cesar y La Guajira, y algunas actividades culturales que han adelantado con públicos y comunidades.
- Un documento en formato Word o PDF con la justificación y objetivos de la propuesta, presentación de una institución y comunidades con la cual se realizará la residencia, la metodología de esta y el plan de trabajo que explique la realización de la propuesta.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un documento en formato Word o PDF que contenga un informe final con la descripción de las actividades realizadas con el público y las comunidades. Es necesario acreditar la promoción y divulgación de talleres, encuentros, exposiciones, muestras, conferencias, así como evidenciar el proceso participativo (listados de asistencia, actas de reuniones, entre otros).
- Un enlace de libre acceso al registro fotográfico, audiovisual, sonoro o gráfico de la residencia.

Nota: el tratamiento y uso de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido en material impreso o digital, piezas de divulgación o formatos para recolección de información.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de los integrantes del grupo	40
Solidez conceptual de la propuesta con relación al objeto de la convocatoria y pertinencia respecto al público objetivo	30
Viabilidad técnica: coherencia entre la propuesta, el cronograma y el presupuesto	30
Total	100 puntos

Nombre de la dependencia	
Dirección de Patrimonio y Memoria (DPM)	

Nombre de la convocatoria	
<i>Pasantía para desarrollar procesos formativos orientados al mantenimiento de acervo patrimonial del centro histórico de Santa Marta</i>	

Tipo de estímulo	
Premios nacionales	
Becas	
Reconocimientos	
Residencias	
Pasantías	X

Tipo de participante	
Personas naturales	
Colectivos o agrupaciones	X
Personas jurídicas de naturaleza privada	X
Personas jurídicas de naturaleza pública	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o de autoridades indígenas	
Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom	

Línea de trabajo	
Creación	
Investigación	
Formación	X
Circulación	
Sustentabilidad y sostenibilidad	X

Campo de la convocatoria	
1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación	
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas	
3. Memorias y patrimonios	X
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común	

Número de estímulos a otorgar

Uno (1)
Valor de cada estímulo
Cien millones de pesos (\$100.000.000)
Valor total de los estímulos
Cien millones de pesos (\$100.000.000)

Tiempo máximo de ejecución	15 de noviembre de 2025
-----------------------------------	-------------------------

Palabras clave
Centro histórico, conservación, espacio público, memoria, pasantía, patrimonio, procesos de formación

Descripción de la convocatoria
<p>El Programa Nacional de Escuelas Taller tiene como lema “Escuelas Taller de Colombia, herramientas de paz”, por sus principios rectores, basados en la transformación social a partir de la capacitación técnica e inserción sociolaboral de colectivos marginados y víctimas de la violencia.</p> <p>Por ello, se promueve una pasantía de formación en el Programa Nacional de Escuelas Taller, con el objeto de generar un proceso de aprendizaje que permita afianzar los saberes previos de los proponentes relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de acervo patrimonial. Este aprendizaje se enfocará en la recuperación, recreación y divulgación del centro histórico del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, como oportunidad para el desarrollo humano y comunitario y como posibilidad de influir en la salvaguarda de los oficios y saberes tradicionales.</p> <p>En ese marco, con el objeto de generar cambios a través de la recuperación del patrimonio material del centro histórico de Santa Marta, se busca contribuir al desarrollo local y a la sostenibilidad de los patrimonios culturales materiales e inmateriales, integrados e integradores, usando la metodología de aprender haciendo. Esto se llevará a cabo mediante un piloto de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en un sector específico del centro histórico.</p> <p>En consecuencia, los resultados del proceso de formación deben contribuir a acciones de reparaciones y mantenimientos bajo la supervisión de maestras, maestros y contra maestras, en un sector (manzana) del centro histórico de Santa Marta. Centro en el que esta pasantía deberá socializarse con las comunidades en un espacio cultural público.</p>

Perfil de los participantes
Personas jurídicas de naturaleza privada o colectivos o agrupaciones que residan en los departamentos de Magdalena, Cesar o La Guajira.

Condiciones específicas de participación
En la sección “Documentos de la propuesta” del aplicativo, cargar:

- Un documento en formato Word o PDF con los perfiles de los integrantes del grupo u organización participante. Deben indicarse los nombres, la experiencia, la trayectoria y el papel que desempeñará cada uno de los integrantes del grupo en la propuesta.
- Un documento en formato Word o PDF con la propuesta, que contenga:
 - Descripción del colectivo o agrupación, entidad u organización con la que se presenta (máximo 2000 caracteres).
 - Presentación de la iniciativa (máximo 3000 caracteres).
 - Justificación de la iniciativa (máximo 2000 caracteres).
 - Objetivos.
 - Breve presentación de los participantes en la que se describa su relación o experiencia con el patrimonio cultural material y su rol en la iniciativa (máximo 2000 caracteres).
 - Descripción del sector (manzana) del centro histórico de Santa Marta en donde se plantea desarrollar la propuesta.
 - Descripción de la estrategia de sostenibilidad prevista y coherencia de esta con el contexto de realización de la iniciativa (máximo 2000 caracteres).
 - Descripción de la ruta metodológica que se propone para la realización de la propuesta.
 - Reseña de la estrategia de socialización: descripción de las actividades que se realizarán para dar a conocer los resultados del proyecto.

Productos esperados de la propuesta ganadora

- Un informe, en formato PDF, de entre 20 y 50 páginas, con el contenido de la pasantía realizada y la descripción e impacto de las actividades realizadas. Debe incluir un enlace de acceso libre a una carpeta de evidencias que contenga al menos 20 fotografías (en alta resolución: 300 dpi) y videos de alta calidad (resolución mínima: *full HD*, 1080x1920), en orientación vertical, para realizar material de difusión para redes sociales.
Nota: adjuntar a las fotos y videos el “Formato de consentimiento informado para uso de imagen, recolección y tratamiento de datos”, disponible en los anexos de este manual, debidamente diligenciado.
- Listados de asistencia escaneados y demás productos digitales a los que haya lugar.

Criterios de evaluación	
Criterios	Puntaje máximo
Trayectoria de trabajo y diversidad en la composición del equipo, en cuanto a los tipos de saberes (académicos, tradicionales) que dialogarán para la ejecución de la propuesta	40
Aspecto técnico y conceptual de la propuesta: coherencia del proyecto en cuanto a justificación, objetivos, metodología, cronograma y presupuesto	60
Total	100 puntos